

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, JOSE CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DÍAZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-160/2012.**

Guadalajara, Jalisco; a 22 de junio de dos mil doce.

Visto para resolver la denuncia de hechos que formula el candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Partido Revolucionario Institucional, a través de los ciudadanos Rodrigo Solís García, Benjamín Guerrero Cordero y Carlos Oscar Trejo Herrera, en sus calidades de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas respectivamente, y de Consejero Suplente Representante del Partido Revolucionario Institucional, acreditado ante el Consejo General, en contra de los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez, Clemente Castañeda Hoeflich y de los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera violatorios de la normatividad electoral del Estado de Jalisco, consistentes en la realización de manifestaciones que contienen expresiones que denigran a las instituciones y calumnian a las personas, al tenor de los siguientes,

### **RESULTANDOS:**

Antecedentes del año 2012.

**1º. PRESENTACIÓN DE DENUNCIA.** El doce de junio, a las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, fue presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco<sup>1</sup>, el escrito signado por los ciudadanos Rodrigo Solís García, en su calidad de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; Benjamín Guerrero Cordero, en su calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y

<sup>1</sup> Para evitar repeticiones con el nombre de esta institución, se entenderá que los órganos y funcionarios electorales señalados en esta resolución pertenecen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Carlos Oscar Trejo Herrera, en su carácter de Consejero Suplente Representante del citado instituto político, acreditado ante el Consejo General, registrado con el número de folio 006238, mediante el cual denuncian hechos que consideran violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco; consistentes en la manifestación de expresiones que denigran a las instituciones y calumnian a las personas, conductas que atribuyen de forma directa a los candidatos Enrique Alfaro Ramírez, Clemente Castañeda Hoeflich, y como responsables solidarios por la culpa in vigilando a los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

**2º. ACUERDO DE RADICACIÓN Y PREVENCIÓN.** En la misma fecha, se dictó acuerdo administrativo mediante el cual se recibió el escrito señalado en el párrafo que antecede, el cual se radicó con el número de expediente PSE-QUEJA-160/2012, previniendo al denunciante Jorge Aristóteles Sandoval Díaz a efecto de que ratificara el escrito de denuncia inicial dentro del plazo de veinticuatro horas contadas a partir de su notificación, apercibido de que en caso de no hacerlo se le tendría por no presentada la denuncia por cuanto se refiere a su persona, mismo acuerdo que fue notificado el día doce de junio del presente año.

**3º. DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN.** El día trece de junio, fue ratificado el escrito de denuncia por parte del denunciante Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a través de su Apoderado General para pleitos y Cobranzas Rodrigo Solís García, dando con ello cumplimiento al acuerdo de prevención señalado en el punto que antecede.

**4º. ADMISIÓN A TRÁMITE.** En la fecha antes mencionada, el Secretario Ejecutivo, dictó un acuerdo en el que se admitió a trámite la denuncia de hechos en comento, en contra de los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y de los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, mediante el cual se señaló día y hora a fin de llevarse a cabo la audiencia de pruebas y alegatos que para tal efectos prevé la legislación electoral de la entidad.

**5º. EMPLAZAMIENTO.** El día trece de junio, mediante oficios 4322/2012, 4323/2012, 4324/2012, 4325/2012, 4326/2012 y 4327/2012 Secretaría Ejecutiva, se emplazó a las partes en el procedimiento administrativo sancionador especial, citándoseles a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual se llevaría

a cabo el dieciséis de junio a las diez horas en las oficinas de la Dirección Jurídica; según se desprende de los acuses de recibo que obran en el expediente del presente procedimiento, así como de las actas de emplazamiento respectivas.

**6° REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.** Con fecha catorce de junio, dictó acuerdo administrativo, mediante el cual se ordenó girar oficio a la Dirección de Prerrogativas de este organismo electoral a efecto que informara sobre el resultado de los datos del monitoreo solicitados por los denunciados y que fue anunciada al momento de la presentación del escrito inicial de denuncia, los que tienen relación con las peticiones realizadas por el quejoso respecto de los escritos registrados con los folios 5616, 5736 y 6155.

**7° CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTO.** Mediante oficio número 1/12, el Director de Prerrogativas de este organismo electoral, remitió la información solicitada, contenida en un disco compacto, dando con ello cumplimiento al requerimiento realizado con fecha quince de junio.

**8°. AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.** El dieciséis de junio, tuvo verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, misma a la que comparecieron los denunciados Jorge Aristóteles Sandoval Días y Partido Revolucionario Institucional, a través de sus respectivos representantes, sin que para tal efecto hayan comparecido al desahogo de la misma los institutos políticos denunciados Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. En el desarrollo de dicha audiencia se realizaron las manifestaciones que consideraron convenientes, se tuvieron por admitidas y desahogadas sólo aquellas pruebas que se ofertaron en tiempo y forma que se encontraron ajustadas a los supuestos previstos en el procedimiento administrativo sancionador especial, habiéndose formulado por los asistentes, los alegatos que estimaron adecuados para su defensa y se reservaron las actuaciones para emitir el proyecto de resolución correspondiente.

Así, en virtud de que se ha desahogado en sus términos el procedimiento sancionador especial previsto en los artículos 471, párrafo 1, fracción II; 472, párrafos 3 y 8; y 473 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se procede a formular el proyecto de resolución, por lo que,

#### CONSIDERANDO:

**I. ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL.** Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, fracción I de la Constitución Política del Estado de

Jalisco y 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto.

## II. FACULTAD DE CONOCER DE INFRACCIONES E IMPONER SANCIONES.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXII del párrafo 1 del artículo 134 del ordenamiento legal antes mencionado, es atribución del Consejo General de este organismo electoral, el conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la legislación de la materia.

**III. TRÁMITE.** Que, conforme al contenido de los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXIV; y 460, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva, entre otros órganos, es competente para la tramitación de los procedimientos sancionadores.

**IV. PROCEDENCIA.** Que, dentro de los procesos electorales, los partidos políticos y los ciudadanos tienen derecho a presentar quejas o denuncias a efecto de que se instruya el procedimiento sancionador especial por conductas que presuntamente incumplan con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 116 Bis de la Constitución local; **contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos**; o, constituyan actos anticipados de precampaña o campaña. Lo anterior de conformidad a lo establecido con el artículo 471 del ordenamiento legal antes citado.

**V. CONTENIDO DE DENUNCIA.** Que, tal como se señaló en el resultando 1º de la presente resolución, el ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Partido Revolucionario Institucional, presentaron denuncia de hechos, signada por sus respectivos representantes y Consejero Representante acreditado ante el Consejo General, en contra de los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y de los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera violatorios de la normatividad electoral del Estado de Jalisco, sustentando la denuncia en lo que al caso particular interesa en los siguientes hechos:

**“ASUNTO:** Se interpone denuncia de hechos que se consideran violatorios de las disposiciones que regulan los actos de campaña, la propaganda política y electoral así como las actividades de campaña, atribuibles a los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich, así como a los partidos políticos Del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

**1. Autoridad a quien se dirige:**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, por conducto de los siguientes órganos:

- A) Consejo General, a quien le corresponde resolver sobre la procedencia de la presente denuncia.
- B) La Comisión de Quejas y Denuncias del mismo organismo, a quien corresponde resolver sobre la medida precautoria solicitada.
- C) La Secretaría Ejecutiva del mismo organismo, a quien corresponde dar trámite a la presente denuncia, así como proponer el proyecto de resolución respectivo.

**2. Denunciantes.**

**2.1. Afectados por los hechos denunciados constitutivos de violaciones a la normatividad electoral.**

- A) **Jorge Aristóteles Sandoval (JASD)**, ciudadano y candidato a Gobernador del Estado, postulado por la coalición Compromiso por Jalisco, integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México, registrado como tal ante ese organismo electoral.
- B) **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, instituto político nacional acreditado ante ese organismo electoral.

**2.2. Personas que promueven en representación de los denunciantes.**

- A) **Rodrigo Solís García**, quien suscribe la presente denuncia con el carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
- B) **Benjamín Guerrero Cordero**, quien suscribe la presente denuncia con el carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas del Partido Revolucionario Institucional.
- C) **Carlos Oscar Trejo Herrera**, con el carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de ese organismo electoral.

**2.3. Domicilio procesal.**

El domicilio que los denunciantes señalan a efecto de recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente queja, es el ubicado en Juan Manuel 720, Colonia Centro Guadalajara, Jalisco, y autorizando para tales efectos a Luis Fabián Iñiguez Guerrero, Wendy Elizabeth González Pérez, Eugenio Tabares Ruiz, Ana Georgina Guerrero Ron y Martha Gloria Gómez Hernández.

#### **2.4. Documento habilitante**

Para efecto de acreditar la personería con la que comparecen los promoventes, se adjunta a la presente copia certificada de los siguientes documentos:

**A)** Del testimonio de la escritura pública número 21,649, de fecha 15 de febrero de 2012, pasada ante la fe del licenciado Samuel Fernández Ávila, titular de la Notaría Pública número 15, de Tlaquepaque, Jalisco, que contiene el poder general para pleitos y cobranzas que a favor del promovente Rodrigo Solís García, otorgó el ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**B)** Del testimonio de la escritura pública número 2,915, de fecha 15 de febrero de 2012, pasada ante la fe del licenciado Salvador Orozco Becerra, titular de la Notaría Pública número 138 de Guadalajara, Jalisco, que contiene el poder general para pleitos y cobranzas otorgado por el Partido Revolucionario Institucional a favor del promovente Benjamín Guerrero Cordero.

**C)** De la copia certificada del acuerdo administrativo de fecha 29 de marzo de 2012, por virtud del cual se tiene por acreditado al licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera como Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de ese organismo electoral.

#### **2.5. Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y con sus órganos.**

Quedamos a disposición del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y de sus órganos para colaborar aportando documentos y cualquier otro tipo de información específica complementaria que aclare o concrete las cuestiones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación electoral.

#### **3. Datos del denunciado.**

##### **3.1 Personas a las que se atribuye el incumplimiento de la legislación electoral.**

**A)** El ciudadano **Enrique Alfaro Ramírez (EAR)**, en su carácter de candidato a Gobernador del Estado de Jalisco, postulado por el partido político Movimiento Ciudadano.

**B)** El ciudadano **José Clemente Castañeda Hoeflich (JCCH)**, en su carácter de candidato a Diputado por el Principio de Representación Social, postulado por la Coalición Movimiento Progresista, integrada por los partidos políticos Del Trabajo y Movimiento Ciudadano; así como vocero oficial y coordinador general de la campaña del candidato que se cita en el inciso que antecede.

**C)** El partido político **Movimiento Ciudadano (MC)**, que postula la candidatura del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez y como integrante de la coalición Movimiento Progresista.

**D)** El **Partido del Trabajo (PT)**, como integrante de la coalición Movimiento Progresista.



*E) La coalición Movimiento Progresista, integrada por los partidos políticos **Del Trabajo (PT)** y **Movimiento Ciudadano (MC)**, que postula a la candidatura del ciudadano José Clemente Castañeda Hoeflich.*

*Como más adelante se detallará, si bien es cierto las conductas que constituyen vulneración a la normativa electoral se realizan por los candidatos referidos, como ha tenido ocasión de decir el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la conducta de las personas relacionadas con las actividades de los partidos políticos, vinculan a estos: tesis XXXIV/2004 PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES.<sup>2</sup>*

<sup>2</sup> “PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES. La interpretación de los artículos 41, segundo párrafo, bases I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, apartado 1, inciso a) y 269, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales permite concluir, que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes, empleados e incluso personas ajenas al partido político. Para arribar a esta conclusión, se tiene en cuenta que las personas jurídicas (entre las que se cuentan los partidos políticos) por su naturaleza, no pueden actuar por sí solas, pero son susceptibles de hacerlo a través de acciones de personas físicas, razón por la cual, la conducta legal o ilegal en que incurra una persona jurídica sólo puede realizarse a través de la actividad de aquéllas. El legislador mexicano reconoce a los partidos políticos como entes capaces de cometer infracciones a las disposiciones electorales a través de personas físicas, tanto en la Constitución federal, al establecer en el artículo 41 que los partidos políticos serán sancionados por el incumplimiento de las disposiciones referidas en el precepto, como en el ámbito legal, en el artículo 38, que prevé como obligación de los partidos políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático; este precepto regula: a) el principio de respeto absoluto de la norma, que destaca la mera transgresión a la norma como base de la responsabilidad del partido, lo que es acorde con el artículo 269 mencionado, el cual dispone que al partido se le impondrá una sanción por la violación a la ley y, b) la posición de garante del partido político respecto de la conducta de sus miembros y simpatizantes, al imponerle la obligación de velar porque ésta se ajuste a los principios del Estado democrático, entre los cuales destaca el respeto absoluto a la legalidad, de manera que las infracciones que cometan dichos individuos constituyen el correlativo incumplimiento de la obligación del garante —partido político— que determina su responsabilidad por haber aceptado o al menos tolerado las conductas realizadas dentro de las actividades propias del instituto político; esto conlleva, en último caso, la aceptación de las consecuencias de la conducta ilegal y posibilita la sanción al partido, sin perjuicio de la responsabilidad individual. El partido político puede ser responsable también de la actuación de terceros que no necesariamente se encuentran dentro de su estructura interna, si le resulta la calidad de garante de la conducta de tales sujetos. Lo anterior sobre la base de que, tanto en la Constitución como en la ley electoral secundaria, se establece que el incumplimiento a cualquiera de las normas que contienen los valores que se protegen con el establecimiento a nivel constitucional de los partidos políticos, acarrea la imposición de sanciones; estos valores consisten en la conformación de la voluntad general y la representatividad a través del cumplimiento de la función pública conferida a los partidos

De aquí que el partido político Movimiento Ciudadano, así como la Coalición Movimiento Progresista integrada por los partidos políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, que en cada caso postulan las candidaturas de los ciudadanos denunciados, sean en todo caso responsables por incumplimiento del deber de vigilancia de la actuación de éstos últimos.

### 3.2 Domicilio procesal.

Los denunciados pueden ser emplazados en los domicilios que en cada caso se indican a continuación:

- A) Los ciudadanos **Enrique Alfaro Ramírez** y **José Clemente Castañeda Hoeflich**, en el número 1238 piso 1 de la calle López Cotilla, colonia Americana, de esta ciudad.
- B) La **Coalición Movimiento Progresista** integrada por los partidos políticos Del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en el número 744 de la calle Independencia, Zona Centro de esta ciudad.
- C) El partido político **Movimiento Ciudadano**, en el número 2440 de la calle Juan Álvarez, colonia Ladrón de Guevara, de esta ciudad.
- D) El **Partido del Trabajo**, en el número 333 de la calle Francisco Zarco, colonia La Sagrada Familia, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

### 4. Legislación incumplida.

#### 4.1 Legislación federal.

##### A) **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).**

“Art. 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.”

#### 4.2. Legislación estatal.

##### A) **Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ)**

políticos, la transparencia en el manejo de los recursos, especialmente los de origen público, así como su independencia ideológica y funcional, razón por la cual es posible establecer que el partido es garante de la conducta, tanto de sus miembros, como de las personas relacionadas con sus actividades, si tales actos inciden en el cumplimiento de sus funciones, así como en la consecución de sus fines. Lo anterior se ve reforzado con lo establecido en la doctrina, en el sentido de que los actos que los órganos estatutarios ejecutan en el desempeño de las funciones que les competen se consideran como actos de la propia persona jurídica, y del deber de vigilancia de la persona jurídica —culpa in vigilando— sobre las personas que actúan en su ámbito.

Tercera Época: Recurso de apelación. SUP-RAP-018/2003. Partido Revolucionario Institucional. 13 de mayo de 2003. Mayoría de 4 votos. Engrose: Leonel Castillo González y Mauro Miguel Reyes Zapata. Los Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Eloy Fuentes Cerda, no se pronunciaron sobre el tema de la tesis. Secretaria: Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Nota: El contenido del artículo 269, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales interpretado en esta tesis, corresponde con el 354 del código vigente a la fecha de publicación de la presente Compilación.”

"Art. 4º.- ... Se reconocen como derechos de los individuos que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o de los que celebre o forme parte."

En este sentido se incumplen el art. 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), y el art. 13.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH).

"Art. 19º.- ...2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás:..."

**Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás..."

**B) Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (CEPCJ).**

"Art. 68º.1. Son obligaciones de los partidos políticos:...XVI. Abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos o que calumnie a las personas. Las quejas por violaciones a este precepto serán presentadas ante el Instituto, quien instruirá un procedimiento expedito de investigación en los términos establecidos en el Libro Sexto de este Código. En todo caso, al resolver sobre la denuncia se observará lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;"

"Art. 255.4. Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado."

"Artículo 260.2. En la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las

personas. El Consejo General del Instituto está facultado para solicitar al Instituto Federal Electoral la suspensión inmediata de los mensajes en radio o televisión contrarios a esta norma. En el caso de propaganda que se difunda en medios distintos a radio y televisión, ordenará, una vez satisfechos los procedimientos establecidos en este Código, el retiro de cualquier otra propaganda."

#### **5. Hechos.**

#### **Conductas que constituyen un incumplimiento a la legislación electoral en perjuicio del Candidato a Gobernador del Partido Revolucionario Institucional.**

**5.1** Con fechas 22 y 23 de marzo de 2012, es decir, antes de la fecha de inicio del periodo de campañas de los candidatos a Gobernador del Estado, fueron difundidas en los medios de comunicación local, las declaraciones realizadas por los ciudadanos denunciados, en las que acusaron al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval, de hacer guerra sucia, de tener una alianza con el ex rector de la Universidad de Guadalajara (UdeG) Raúl Padilla López, a quien señalaron como la cabeza de una mafia, integrada por otros actores políticos identificados con el PRI, así como de llevar a cabo una guerra sucia en contra del proyecto que encabeza el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, y como parte de la misma le atribuyeron los hechos violentos que días antes se suscitaron entre funcionarios del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la fabricación de un volante en el que aparece el citado Alfaro Ramírez acompañado del Gerardo Flores "El Tatuado" el presunto homicida de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG).

Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:

#### NOTA 1.1

Fecha: 22-03-2012

Hora: 9:39

Medio: Milenio Cada Hora

Conductor: David Hernández y Fernando Hernández.

**TITULO:** ACUSA EAR A JASD DE HACER GUERRA SUCIA CONTRA ÉL

**CONTENIDO:** El candidato a la Gubernatura de Jalisco de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, dijo en entrevista para Milenio Radio que Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, realiza guerra sucia contra el, por lo que pidió congruencia en las acciones del Priista y lo invito a que actué con seriedad y no convertirlas campañas en mugrero.

En otro tema, Alfaro Ramírez, aseguró que su movimiento tendrá candidatos en los 125 Municipios y confirmó que ya llevan 90 definidos.

#### NOTA 1.2

Fecha: 22-03-2012

Hora: 1:12

Medio: Milenio.com

**TITULO:** Acusa Enrique Alfaro a Aristóteles Sandoval de hacer guerra sucia

**CONTENIDO:** El candidato aseguró que su corriente política tendrá candidatos en los 125 municipios, de los cuales llevan 90 definidos.

Guadalajara • El candidato a la gubernatura de Jalisco de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, en entrevista con MILENIO RADIO, acusó a Jorge Aristóteles Sandoval Díaz de realizar guerra sucia contra él, por lo que pidió congruencia en las acciones del priista y lo invitó a que actúe con seriedad y no convertir las campañas en "mugrero".

"El aliado desde hace un tiempo de Jorge, que es Raúl Padilla, orquestó todo este acuerdo con estos grupos de Tlajomulco y los están utilizando de una manera burda, vulgar, insisto. Yo creo que el tema de fondo tendría que ver con un llamado a la congruencia al candidato que está hoy pregonando a los cuatro vientos que no hay que hacer guerra sucia [...] lo que busca es evidentemente atacarme a mí (con los problemas de Tlajomulco), no tendría mucho que buscársele", explicó.

El candidato, aseguró que su corriente política tendrá candidatos en los 125 municipios, de los cuales llevan 90 definidos, por lo que es un error de cálculo creer que Movimiento Ciudadano no tiene estructura en Jalisco.

"Andamos cerca de los 90 municipios, estamos procesando las últimas, algunos municipios todavía importantes que estamos por definir, pero muy bien, creo que estamos avanzando, tendremos para el arranque de la campaña de gobernador cuando menos 90 por ciento de los municipios ya definidos con candidaturas y en unos días todas las candidaturas a diputados locales también ya definidas." indicó.

Por otro lado, Alfaro Ramírez confía en que la postulación en Guadalajara de Salvador Caro Cabrera irá bien, debido a su trayectoria y a que es un candidato competitivo.

"La estructura con la que cuenta Salvador, desde hace muchos años ha venido trabajando en este municipio, conoce perfectamente Guadalajara, el trabajo que tiene nos permite partir de una base política muy sólida. Tenemos algunas mediciones que no solamente lo convierten en un candidato competitivo y en algunos momentos que medimos pues en Guadalajara, Salvador podría arrancar en segundo lugar en las encuestas", aseguró.

Sobre la continuidad de Caro Cabrera en el PRI, Enrique Alfaro señaló que es decisión personal y dijo desconocer "cuál sea su condición en términos de militancia".

NOTA 1.3

FECHA: 22 Marzo 2012

HORA: 16:41

MEDIO: Mural.com

ACTOR POLÍTICO: JASD

TITULO: Acusan a Aristóteles y Padilla

CONTENIDO: El equipo de campaña del candidato a la Gubernatura, Enrique Alfaro, denunció que detrás de los últimos acontecimientos que se han suscitado al interior del Ayuntamiento de Tlajomulco se encuentra una alianza entre el ex Rector, Raúl Padilla, y el también contendiente priista, Aristóteles Sandoval. Clemente Castañeda, coordinador de campaña de Alfaro, señaló que el ex Coordinador de Administración de Tlajomulco, Quirino Velázquez -y aspirante a

contender por la Presidencia Municipal- es un "ariete" del convenio, para desestabilizar el proyecto político del candidato.

*De ahí, dijo Castañeda, se explica el zafarrancho del martes pasado, en el que se vieron involucrados dos regidores perredistas, elementos de la Dirección de Seguridad de Tlajomulco y empleados del Ayuntamiento, con saldo de dos detenidos y cuatro lesionados.*

Ante la opinión pública, Castañeda presentó recopilaciones periódicas para sustentar la relación entre los señalados.

Dio a conocer un "organigrama" encabezado por el ex Rector, a través del cual se opera la supuesta guerra sucia contra Alfaro. En éste, se identificó a Velázquez, a los priistas, Trinidad Padilla y Leobardo Alcalá; al Director de Canal 44, Gabriel Torres; al regidor Juan Manuel Soto; al candidato priista a la Presidencia Municipal de Tlajomulco, Adrián Salinas; al PRD Jalisco en su conjunto; y al propio Sandoval.

*Asimismo, se anticipó la intención, como parte de la presunta guerra sucia, de vincular al fallecido Gerardo Flores "El Tatuado" con Alfaro, lo cual se apoyó en la presentación de un volante impreso recuperado del equipo cercano del candidato priista a la Gubernatura.*

*"Llamamos en este momento a que cesen los hostigamientos, los ataques al proyecto político pero desde luego que habremos de recurrir a la justicia si es necesario", señaló Castañeda.*

*"Estamos viendo cómo se está violentando una institución pública que presta servicios públicos, que es parte de los órdenes de Gobierno de este País, y eso ya me parece que es cruzar la raya".*

NOTA: 1.4

FECHA: 22 de marzo 2012

HORA: 12:25

MEDIO: Notisistema.com

ACTOR POLÍTICO

TITULO: Acusan guerra sucia para denostar a Enrique Alfaro

CONTENIDO: Acusa el Partido Alianza Ciudadana de guerra sucia para denostar a su candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro.

El coordinador de la campaña, Clemente Castañeda, mostró un volante en el que aparecen las fotografías del ex alcalde de Tlajomulco, y de Gerardo Flores Gómez, alias "El Tatuado", el presunto homicida de la FEG:

"Este es un volante que proviene del cuarto de guerra de Aristóteles Sandoval. Lo que están haciendo ahí es una copia burda de toda la guerra sucia que fue muy efectiva en 2006, pero están tratando de vincular a toda costa a Enrique Alfaro con este personaje conocido como 'El tatuado'".

Al pie del volante se lee: Enrique Alfaro es el candidato del PT, la Federación de Estudiantes de Guadalajara y su líder "El Tatuado".

José Luis Escamilla

NOTA: 1.5

Fecha: 22-03-2012

Hora: 1:23

Medio: Notisistema.com

TITULO: Acusan guerra sucia para denostar a Enrique Alfaro

CONTENIDO: Acusa el Partido Alianza Ciudadana de guerra sucia para denostar a su candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro.

El coordinador de la campaña, Clemente Castañeda, mostró un volante en el que aparecen las fotografías del ex alcalde de Tlajomulco, y de Gerardo Flores Gómez, alias "El Tatuado", el presunto homicida de la FEG: "Este es un volante que proviene del cuarto de guerra de Aristóteles Sandoval. Lo que están haciendo ahí es una copia burda de toda la guerra sucia que fue muy efectiva en 2006, pero están tratando de vincular a toda costa a Enrique Alfaro con este personaje conocido como 'El tatuado'".

Al pie del volante se lee: Enrique Alfaro es el candidato del PT, la Federación de Estudiantes de Guadalajara y su líder "El Tatuado". José Luis Escamilla

NOTA: 1.6

Fecha: 22-03-2012

Hora: 13:32

Medio: 1150 AM/ Buenas Tardes Metrópoli

Conductor: Ricardo Camarena y Ruth María Rodríguez

TITULO: ACUSAN GUERRA SUCIA PARA DENOSTAR A ENRIQUE ALFARO

CONTENIDO: Acusa el Partido Alianza Ciudadana de guerra sucia para denostar a su candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro.

El coordinador de la campaña, Clemente Castañeda, mostró un volante en el que aparecen las fotografías del ex alcalde de Tlajomulco, y de Gerardo Flores Gómez, alias "El Tatuado", el presunto homicida de la FEG:

"Este es un volante que proviene del cuarto de guerra de Aristóteles Sandoval. Lo que están haciendo ahí es una copia burda de toda la guerra sucia que fue muy efectiva en 2006, pero están tratando de vincular a toda costa a Enrique Alfaro con este personaje conocido como 'El tatuado'".

Al pie del volante se lee: Enrique Alfaro es el candidato del PT, la Federación de Estudiantes de Guadalajara y su líder "El Tatuado".

NOTA: 1.7

Fecha: 22 Marzo 2012

Hora: 13:00

Medio: Cadena Radio Noticias

Conductor: Patricia Romo Sahagún

TITULO: Alfaristas denuncian guerra sucia

CONTENIDO: Alfaristas denuncian guerra sucia. Aristóteles Sandoval y Raúl Padilla son los responsables de la guerra sucia en Tlajomulco ya que buscan generar un clima de (...), denuncia el coordinador de la campaña de Enrique Alfaro, Clemente Castañeda.

NOTA: 1.8

FECHA: 23 de marzo de 2012

HORA: 14:44

MEDIO: El Informador

ACTOR POLÍTICO: Enrique Alfaro

**TÍTULO:** ALFARO EXIGE AL CANDIDATO DEL PRI CESAR GUERRA SUCIA  
EN SU CONTRA

**CONTENIDO:** El autor de los señalamientos y "ataques" contra la administración de Tlajomulco de Zúñiga, y el candidato de Movimiento Ciudadano rumbo a la gubernatura, Enrique Alfaro Ramírez, tiene nombre y apellido: Aristóteles Sandoval Díaz, el aspirante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Gobierno del Estado.

Tal fue el señalamiento que esta mañana hizo público el coordinador de campaña de Alfaro Ramírez, Clemente Castañeda Hoeflich, quien aseguró que el futuro oponente del aspirante por Movimiento Ciudadano está "coludido con Raúl Padilla" y sus "poderes fácticos", aquellos que buscan "atacar y descarrilar el proyecto político" que representa.

En las oficinas de Alianza Ciudadana, exhibió la presunta colusión de ambos actores políticos, y el supuesto apoyo del ex rector de la Universidad de Guadalajara (UdeG) al candidato tricolor. "Está impulsando a toda costa la candidatura de Aristóteles Sandoval".

Sobre el caso Tlajomulco, y los altercados que han acaecido en las últimas fechas, señaló a Quirino Velázquez Buenrostro (recientemente cesado de la Coordinación de Administración en aquel municipio) como el "ariete" que trata de "ensuciar" la labor del Ayuntamiento.

Presentó un "organigrama", en el cual destacó a ciertos actores priistas, --entre ellos Adrián Salinas Tostado (aspirante al gobierno de Tlajomulco por el PRI), y Leobardo Alcalá (abanderado tricolor rumbo al Congreso de la Unión) --, como los "alfiles" que, junto con el PRD (institución que calificó como el "brazo político de Raúl Padilla)", tratan de desvirtuar el movimiento que representa Enrique Alfaro.

Ante estos embates políticos, el candidato por Movimiento Ciudadano urgió a Aristóteles Sandoval a "frenar la guerra sucia" en su contra, toda vez que ese candidato ha declarado abiertamente estar en contra de los golpeteos políticos para beneficio propio.

"Decirle que si él decidió aliarse con Raúl Padilla y con el sector del PRD que le apuesta a golpear a las instituciones públicas, es su decisión y lo respeto: cada quien decide con quién aliarse. Pero le pido que sea congruente y si él hace un llamado a que no haya guerra sucia, que no sea él el que construya desde sus oficinas ataques a nuestra candidatura".

Lo anterior, a razón de que el grupo alfarista logró obtener imágenes del "cuarto de guerra" de Sandoval Díaz, donde se encuentran cartelones en los que se califica a Alfaro Ramírez como "un peligro para Jalisco" (anti-campaña similar a la que se emprendió en su momento contra el aspirante presidencial, Andrés Manuel López Obrador) y una fotografía suya al lado del extinto Gerardo Flores Gómez, "El Tatuado", quien fuera acusado por la muerte de cinco personas, cuyos cuerpos fueron localizados el 14 de diciembre pasado en el edificio de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG). Esto fue calificado por Alfaro Ramírez como "irrisorio" y "cínico", toda vez que "en mi vida he visto al fallecido 'Tatuado'": "Al rato me van a sacar una foto con Osama Bin Laden, y será el mismo nivel de ridículo".

Ya la agrupación Alianza Ciudadana está preparando quejas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) para dar mayor solidez a la denuncia pública que se expuso esta mañana.

NOTA: 1.9

FECHA: 22 Marzo 2012

HORA: 14:05

MEDIO: Notisistema

AUTOR: José Luis Escamilla

ACTOR POLÍTICO:

TITULO: BUSCAN QUE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INVESTIGUE GUERRA SUCIA

CONTENIDO: Buscan que Participación Ciudadana investigue "guerra sucia" contra Alfaro

Busca Alianza Ciudadana que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco investigue de oficio lo que el coordinador de campaña Clemente Castañeda, califica como "guerra sucia" contra Enrique Alfaro.

El presidente de Alianza Ciudadana, Esteban Garaíz, no descarta también denuncias penales:

"Además de que esto ha trascendido ya lo electoral para irrumpir en la fase delincriminal. Habrá que presentar las denuncias en la instancia correspondiente".

Entre los personajes a los que se acusa de denostar la imagen de Alfaro Ramírez, están Raúl Padilla, Aristóteles Sandoval, el director de Canal 44 Gabriel Torres, y el regidor de Tlajomulco Juan Manuel Soto, entre otros.

NOTA: 1.10

Fecha: 22 Marzo 2012

Hora: 18:26

Medio: Metrópoli al Día

Conductor: Ricardo Camarena

TITULO: Clemente Castañeda afirma que JASD realiza guerra sucia

CONTENIDO: Clemente Castañeda afirma que Aristóteles Sandoval realiza guerra sucia, por recibir apoyo del Grupo Universidad de Guadalajara y pide que se someta a una revisión a través del IEPCJ para investigarlo a fondo.

NOTA: 1.11

Fecha: 22 de marzo de 2012

Hora: 14:00

Medio: Radio Metrópoli

Conductor: Agustín Ramírez Góngora

TITULO: Clemente Castañeda denuncia a Padilla y Aristóteles.

CONTENIDO: El Coordinador de la campaña de Enrique Alfaro Ramírez, Clemente Castañeda acusó a Raúl Padilla del Líder Moral de la U. de G., y al Candidato del PRI, Aristóteles Sandoval de iniciar una Guerra Sucia en su contra debido a ello presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de Jalisco.

NOTA: 1.12

Fecha: 22 Marzo 2012

Hora: 14:19

Medio: Al Aire

Conductor: Haremy Reyes

TITULO: El grupo U de G obsesionado en descalificar el proceso de EAR

CONTENIDO: El Coordinador de la campaña de Enrique Alfaro, Clemente Castañeda, responsabiliza directamente a Raúl Padilla y al candidato priista Aristóteles Sandoval de estar generando un clima de inestabilidad.

El Grupo Universidad está obsesionado en descalificar el proceso que encabeza Enrique Alfaro.

Aristóteles Sandoval declara que simplemente no está interesado en hablar del tema.

Aristóteles Sandoval está concentrado en las propuestas que le interesan a las familias jaliscienses.

Fernando Guzmán Pérez Peláez declara que a él no le interesan ni le afecta el tema.

NOTA: 1.13

Fecha: 22 de marzo de 2012

Hora: 14:38

Medio: Canal 44

Conductor: Josefina Real

TITULO: Enrique Alfaro asegura que hay guerra sucia detrás de Aristóteles

CONTENIDO: Enrique Alfaro acusa a Aristóteles Sandoval de guerra sucia; dice que aplicará la máxima de "el que se ríe, se lleva" y le pide ser congruente en lo que dice y hace, ya que él acusa al PAN de guerra sucia, y él hace lo mismo; la conductora comenta que si tiene pruebas presente una denuncia, pero como no las tiene, sólo lo hace público.

NOTA 1.14

FECHA: 22-Marzo-2012

HORA: 20:00

MEDIO: Radorama DK

ACTOR POLÍTICO: JASD

TITULO: ACUSA A JASD Y RAÚL PADILLA DE INICIAR GUERRA SUCIA

CONTENIDO: El coordinador de campaña de Enrique Alfaro, Clemente Castañeda, acusó a Raúl Padilla, líder moral de la UdeG, y al candidato del PRI Aristóteles Sandoval de iniciar una guerra sucia en su contra, por lo que dijo, presentarán una denuncia ante el Instituto

NOTA: 1.15

Hora: 20:21

Medio: La línea de los hechos

Conductor: Gabriela Salazar, Ricardo García

TITULO: EQUIPO DE CAMPAÑA DE EAR DENUNCIA GUERRA SUCIA

*CONTENIDO: El coordinador de campaña del candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro, acusa a Aristóteles Sandoval de guerra sucia. Esto luego de los folletos que se han distribuido en la ciudad, donde se vincula al ex alcalde de Tlajomulco con "El Tatuado", participante en el multihomicidio de la FEG.*

*Por su parte Raúl Padilla asegura que no tiene nada que ver con ese documento. Fue entrevistado durante el informe del rector, Marco Antonio Cortés Guardado. El candidato del PRI al gobierno estatal, Aristóteles Sandoval, prefirió no emitir opinión al respecto y asegura que se dedicará a realizar una agenda de contenido que responda a las necesidades de Jalisco.*

NOTA: 1.16

FECHA: 22-Marzo-2012

HORA: 21:12

MEDIO: Central Noticias Noche

ACTOR POLÍTICO: EAR/JASD

TITULO: EAR CULPA A JASD DE DISTURBIOS EN TLAJOMULCO

*CONTENIDO: Enrique Alfaro acusa al candidato del PRI Aristóteles Sandoval, de ser responsable de los disturbios que se han presentado en el Ayuntamiento de Tlajomulco, con la intención de desestabilizar su campaña. Señala que a través de un volante que supuestamente salió de oficinas de Sandoval Díaz, intentaron ligarlo a "El Tatuado", acusado por los asesinatos en la FEG. Estudian si presentarán una denuncia formal.*

NOTA: 1.17

Fecha: 22-Marzo-2012

HORA: 21:36

MEDIO: Gdl Noticias Noche

ACTOR POLÍTICO: JASD

TITULO: LANZAN DENUNCIAS CONTRA JASD POR GUERRA SUCIA

*CONTENIDO: El presidente de Alianza Ciudadana Esteban Garaiz y el coordinador de campaña del precandidato Enrique Alfaro, denunciaron una presunta guerra sucia en contra del precandidato de izquierda. Los señalamientos fueron hechos contra Aristóteles Sandoval y Raúl Padilla. Tanto el presidente del partido como el coordinador de campaña de Enrique Alfaro señalaron que recurrirán al Instituto Estatal Electoral o a las instancias que sean necesarias.*

NOTA: 1.18

1.17 FECHA: 22 Marzo 2012

HORA: 14:13

MEDIO: Mileno.com

ACTOR POLÍTICO: Esteban Garaiz

TITULO: Padilla y Aristóteles, detrás del conflicto en Tlajomulco: Alianza Ciudadana

*CONTENIDO: Aseguran que es parte de la guerra sucia que emprenderán contra Enrique Alfaro.*

Guadalajara • El líder del grupo político de la Universidad de Guadalajara, Raúl Padilla López, y el candidato al gobierno del estado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, son la cabeza de una red que generó el conflicto en Tlajomulco, aseguró esta mañana el dirigente de la agrupación Alianza Ciudadana, Esteban Garaiz Izarra.

Este es el arranque de la guerra sucia en contra del candidato a gobernador del partido Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, afirmó su coordinador de campaña, Clemente Castañeda.

En conferencia de prensa, mostraron un gráfico en el que aparecen los personajes que, dicen, participan en esta guerra sucia. Además del ex rector de la UdeG y el presidente municipal con licencia de Guadalajara, se menciona a Gabriel Torres, de Medios UdeG, y a los aspirantes a la alcaldía de Tlajomulco por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) Quirino Velázquez, y Revolucionario Institucional (PRI), Adrián Salinas, entre otros.

Castañeda mostró un volante en el que se vincula a Alfaro con Gerardo Flores "El Tatuado", uno de los presuntos asesinos de estudiantes y un padre de familia cuyos cuerpos fueron encontrados en el edificio de la Federación de Estudiantes de Guadalajara. El panfleto, afirmó, fue recuperado en el "cuarto de guerra" de Aristóteles Sandoval.

Clemente Castañeda dijo que espera que la autoridad electoral actúe ante estos hechos.

NOTA: 1.19

FECHA: 22-Marzo-2012

HORA: 13:16

MEDIO: Milenio Radio

ACTOR POLÍTICO: EAR/JASD

TITULO: PIDE EAR A JASD CONGRUENCIA Y DEJAR GUERRA SUCIA

CONTENIDO: El candidato a la gubernatura de Jalisco del Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, comentó en entrevista con Milenio Radio que acusaba a Jorge Aristóteles Sandoval de realizar guerra sucia contra él. Por lo que pidió congruencia en las acciones del priísta y lo invitó a que actué con seriedad y dijo a no convertir las campañas en un mugrero. Escuchemos.

ENRIQUE ALFARO: "... el aliado desde hace algún tiempo de Jorge, Raúl Padilla, orquestó precisamente todo este acuerdo con estos grupos de Tlajomulco y bueno pues esta utilizando de una manera burda insisto yo creo que el tema de fondo pues tendría que ver con un llamado a la congruencia al candidato que esta hoy pregonando a los cuatro vientos que no hay que hacer guerra sucia pues decirle a Jorge Aristóteles, Jorge deja de hacer guerra sucia, precedentemente atacarme a mi digo no tendríamuchos que buscársele.."

NOTA 1.20

Fecha: 22 de marzo de 2012

Hora: 15:03

Medio: Canal Continental de Noticias

Conductor: Román Ortega

*TITULO: Responsabiliza a Raúl Padilla y al candidato priista Jorge Aristóteles Sandoval de llevar a cabo guerra sucia*

*CONTENIDO: La Agrupación Política Alianza Ciudadana responsabiliza a Raúl Padilla y al candidato priista Jorge Aristóteles Sandoval de llevar a cabo la guerra sucia en contra del proyecto que encabeza Enrique Alfaro con rumbo a la gubernatura del estado, Clemente Castañeda Coordinador de Campaña de Enrique Alfaro advierte que los ataques han llevado a la violencia física Tenemos un debate de altura son los que están (...) el (...) pacifico y los que están suscitando no solo la violencia verbal sino como ya sucedió en Tlajomulco afimentando la violencia física.*

*NOTA: 1.21*

*FECHA: 23 Marzo 2012*

*HORA: 15:17*

*MEDIO: Central de Noticias*

*ACTOR POLÍTICO : JASD/EAR*

*TITULO:EAR culpó a JASD de guerra sucia*

*CONTENIDO: Según el equipo de campaña de Enrique Alfaro, Aristóteles Sandoval es responsable de los conflictos que se están dando en Tlajomulco. Enrique Alfaro declaró que no es a él a quien golpean con estos actos, señaló que es una estrategia que viene de la oficina del candidato que pide que no haya guerra sucia. También intentaron ligarlo a El Tatuado, en un volante que salió de las oficinas de Sandoval, pero el Coordinador de la campaña de Alfaro acusó al director de canal 44.*

*Están estudiando si presentarán una denuncia formal. Aristóteles afirmó que llevará una campaña limpia sin ningún tipo de guerra y ni si quiera respondió a las acusaciones de Alfaro.*

*NOTA: 1.22*

*MEDIO: Buenos Días Metrópoli*

*AUTOR: Gricelda Torres Zambrano*

*HORA: 07:39*

*FECHA: 23-03-2012*

*ACTOR POLÍTICO: JASD, EAR*

*TITULO:Acusan a Raúl Padilla y Aristóteles Sandoval*

*CONTENIDO: El Partido Alianza Ciudadana, acusa a Raúl Padilla y a Aristóteles Sandoval de orquestar una guerra sucia contra su candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro, el ex rector de la U de G negó las acusaciones.*

*NOTA: 1.23*

*MEDIO: Central de Noticias*

*AUTOR: Leonardo Schwebel*

*HORA: 08:05*

*FECHA: 23-03-2012*

*ACTOR POLÍTICO: JASD*

*TITULO:Aristóteles es el responsable de los disturbios en Tlajomulco*



CONTENIDO: El candidato del PRI, Aristóteles Sandoval, es responsable de que los disturbios que se han presentado en el Ayuntamiento de Tlajomulco, acusa el candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, dice que la intención es desestabilizar su campaña.

Enrique Alfaro: "Es un asunto que desde la campaña de Aristóteles se estaba utilizando para limpiar, pues desafortunadamente no es un candidato, no me están golpeando a mí sino están golpeando a una institución pública, están golpeando a un gobierno, de una manera que me parece lamentable y más en una estrategia que viene de la oficina del candidato que pide que no hay guerra sucia, que se la pasa diciendo que no haya guerra sucia"

Señala que a través de un volante que supuestamente salió de oficinas de Sandoval Díaz, intentaron ligarlo al "Tatuado" uno de los acusados por los asesinatos en la FEG.

Clemente Castañeda, Coordinador de Campaña de Enrique Alfaro: "Que es lo que sucede en realidad con el Tatuado y quienes son los que tuvieron alguna relación con El Tatuado, si nos vamos más adelante, no lo digo yo, lo han dicho los medios de comunicación, el director del canal 44, es quien ha tenido vínculos con El Tatuado en diversas ocasiones"

No cuentan con pruebas contundentes sobre estas acusaciones y apenas estudian si presentaran una denuncia formal ante autoridades

El candidato del PRI, Aristóteles Sandoval, asegura que no utilizará a la Procuraduría del Estado como lavandería electoral, toda vez que el procurador, Tomas Coronado Olmos, pidió a los candidatos evitar ese tipo de cuestiones.

Aristóteles Sandoval: " Me sumo a ese llamado, felicito yo creo a las instituciones que procuran justicia y deben de estar al servicio de las víctimas de un delito, no deben intervenir en lo mas mínimo en los procesos, esta será una elección donde el único actor, el más importante es el ciudadano"

Informó también que la seguridad que lo acompaña es proporcionada por el estado, y la solicitó desde que pidió licencia como Alcalde tapatío, toda vez que así lo permite la ley electoral.

Respecto a los señalamientos que le hizo el candidato Enrique Alfaro acusándole de iniciar de guerra sucia ,dijo que no contestará especulaciones y lo invitó a realizar campañas de altura.

NOTA: 1.24

MEDIO: Medios U de G

AUTOR: Karla Planter

HORA: 07:49

FECHA: 23-03-2012

ACTOR POLÍTICO: JASD, EAR

TITULO: Culpan del encontronazo en Tlajomulco a Aristóteles Sandoval y Raúl Padilla

CONTENIDO: "El candidato a la gubernatura del estado, Enrique Alfaro, señaló al también candidato a la gubernatura por el partido tricolor, Aristóteles Sandoval, y al líder universitario, Raúl Padilla, de ser quienes fraguaron este enfrentamiento entre funcionarios de Tlajomulco.



Pidió a Aristóteles, hizo un llamado a que no haya guerra sucia, ser congruente y no la genere desde su oficina, porque está permitiendo que su equipo de campaña lo haga.

Dijo que la guerra sucia se refiere a inventar historias. Dice que le quieren construir historias, porque él no tiene ninguna relación con "el Tatuado". Pide a Aristóteles congruencia.

Por su parte el PRD presentó los videos que demuestran que fueron los elementos policiacos quienes sometieron a los funcionarios públicos."

NOTA: 1.25

MEDIO: Gdl Noticias Matutino

AUTOR: Miguel Ángel Collado

HORA: 07:33

FECHA: 23-03-2012

ACTOR POLÍTICO: JASD, EAR

TITULO: Denuncian presunta guerra sucia

CONTENIDO: "El Presidente del Partido Alianza Ciudadana, Esteban Garay, y el Coordinador de Campaña del precandidato, Enrique Alfaro, denunciaron una presunta guerra sucia en contra del precandidato de izquierda, los señalamientos fueron hechos contra Aristóteles Sandoval y Raúl Padilla López, tanto el Presidente del Partido y Enrique Alfaro denuncian que acudirán al IEPC o a las instancias que sean necesarios para evitar esta guerra."

NOTA 1.26

MEDIO: Canal Continental de Noticias

AUTOR: Martha Garín

HORA: 08:47

FECHA: 23-03-2012

ACTOR POLÍTICO: JASD

TITULO: Los culpan por guerra sucia

CONTENIDO: "Alianza Ciudadana responsabiliza a Raúl Padilla y al Candidato Priista, Jorge Aristóteles Sandoval, de llevar a cabo la guerra sucia en contra del proyecto que encabeza Enrique Alfaro con rumbo a la Gubernatura del Estado. Clemente Castañeda, Coordinador de la Campaña Enrique Alfaro, advierte que los ataques ha llegado a la violencia física."

NOTA: 1.27

FECHA: 23 Marzo 2012

HORA: 15:17

MEDIO: Central de Noticias

ACTOR POLÍTICO : JASD/EAR

EXTRACTO: EAR culpó a JASD de guerra sucia

CONTENIDO: "Según el equipo de campaña de Enrique Alfaro, Aristóteles Sandoval es responsable de los conflictos que se están dando en Tlajomulco. Enrique Alfaro declaró que no es a él a quien golpean con estos actos, señaló que es una estrategia que viene de la oficina del candidato que pide que no haya guerra sucia. También intentaron ligarlo a El Tatuado, en un volante que salió de

las oficinas de Sandoval, pero el Coordinador de la campaña de Alfaro acusó al director de canal 44.

Están estudiando si presentarán una denuncia formal. Aristóteles afirmó que llevará una campaña limpia sin ningún tipo de guerra y ni si quiera respondió a las acusaciones de Alfaro."

**5.2** Asimismo, con fechas 02 y 03 de abril del año en curso, fueron difundidas en los distintos medios de comunicación local, las declaraciones que el denunciado Enrique Alfaro Ramírez, realizó en contra del denunciante Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, señalándolo como una persona que inventa cosas, que es poco confiable, que no cumple sus promesas, esto al referirse a la propuesta de movilidad urbana realizada por mi representado en el marco su campaña electoral.

Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:

NOTA: 2.1

FECHA:02.04.2012

HORA:17:20 HRS

PROGRAMA: ANTENA NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN

ESTACION:1480AM

CONDUCTOR: ELSA MARTHA GUTIÉRREZ E IVÁN MENDO  
TITULO-ENRIQUE ALFARO PIDE A LA GENTE QUE HAGA MEMORIA DE LAS PROMESAS QUE REALIZA JASD

CONTENIDO: El día de hoy el candidato al gobierno del estado por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, pide a la gente que haga memoria, que las propuestas de Jorge Aristóteles Sandoval en cuanto a la línea 3 son poco confiables, tal y como lo hizo en sus aspiraciones al gobierno de Guadalajara, está utilizando estas promesas para conseguir simpatizantes, pero la ciudadanía debe ser consciente de que no lo cumplió y es poco confiable que lo haga.

NOTA: 2.2

TITULO: ARREMETE CONTRA EL CANDIDATO PRIÍSTA

Canal continental de noticias,

Fecha:02/04/2012,

Hora:14:02.

Autor:EDWIN CAMPOS ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Arremete el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco, Enrique Alfaro, contra su adversario del PRI, Aristóteles Sandoval, durante su jornada de campaña en Tlaquepaque, mencionó que el aspirante tricolor no cumplió sus promesas de movilidad urbana cuando fue munícipe de Guadalajara y ahora en su campaña recicla las mismas promesas.

ENRIQUE ALFARO: ..."Que la gente no tiene ni un milímetro de memoria, resaltó en la campaña hace tres años y qué pasó en Guadalajara?, que se perdieron mil millones de pesos por su culpa por andar inventando"...

*Destacó que no todo es tren ligero en la ciudad, en algunas partes la solución vial es el BRT y en otras meter en cintura a los camioneros y para ello dijo su gobierno tendrá los pantalones bien puestos.*

NOTA: 2.3

**ARREMETE ALFARO EN CONTRA ARISTÓTELES**

Canal continental de noticias,

Fecha:02/04/2012,

Hora:20:00.

Autor:MARIO GARCÍA COBOS ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Arremete el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez contra su adversario del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval durante su jornada decampaña en Tlaquepaque, mencionó que el aspirante tricolor no cumplió sus promesas de movilidad urbana cuando fue alcalde de Guadalajara y ahora en su campaña solamente está reciclando sus mismas promesas.

ENRIQUE ALFARO: ... "es eminente desvergüenza detectar que la gente no tiene ni un milímetro de memoria, él fue en la campaña hace tres años y ¿qué pasó en Guadalajara?, que se perdieron mil mdp por su culpa, por andar inventando" ...

NOTA: 2.4

FECHA: 03 DE ABRIL 2012

HORA: 15:34 HORAS

PROGRAMA CENTRAL NOTICIAS TARDE

CANAL: CANAL 8

CONDUCTOR: KARINA CASTAÑEDA Y FRANCISCO GARCÍA PIMENTEL

**129- ENRIQUE ALFARO PIDE A LA GENTE QUE NO OLVIDE QUE LAS PROMESAS DE ARISTÓTELES SON VIEJAS**

CONTENIDO: Enrique Alfaro, candidato a la gubernatura del estado por Movimiento Ciudadano, pide que a gente haga memoria y no olvide que la promesa de Aristóteles Sandoval Sobre el Tren Ligero es vieja y no la cumplió, indicó que tanto líneas de tren como del macrobús son necesarias y mencionó que el impulsaría líneas del Tren Ligero para Tlajomulco y para El Salto.

NOTA: 2.5

**ARREMETE ENRIQUE ALFARO CONTRA ARISTÓTELES SANDOVAL**

Zona Tres (Pulso Informativo),

Fecha:02/04/2012,

Hora:13:35.

Autor:EDWIN CAMPOS ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Hace unas horas acaba de concluir el primer evento de este día que encabezó Enrique Alfaro, el candidato de Movimiento Ciudadano rumbo al Gobierno del Estado de Jalisco, y justamente como ya bien anticipas pues arremetió contra su adversario del PRI, Aristóteles Sandoval, durante esta

jornada allá en el municipio de Tlaquepaque, mencionó que el aspirante tricolor pues no cumplió sus promesas de transporte público ni de movilidad urbana cuando fue

alcalde de Guadalajara, y ahora durante su campaña recicla dice prácticamente las mismas propuestas apostando a la flaca memoria de la población, algo que dice él va a resaltar, el va amachacar, y aquí les presentó lo que mencionó.

ENRIQUE ALFARO: ... "Que la gente no tiene ni un milímetro de memoria, resaltó en la campaña hace tres años y qué pasó en Guadalajara?, que se perdieron mil millones de pesos por su culpa por andar inventando las cosas que no se van a hacer o ya se les olvidó que después de haber prometido esa línea de tren eléctrico prometieron también un tren que iba a volar por Guadalajara, se acuerdan o no se acuerdan?, tampoco hay tren volador"...

Destacó además que no todo es tren ligero en la ciudad, que habrá que impulsar algunas otras iniciativas para la solución de la movilidad como por ejemplo es el BRT o en otras mencionó también meter en cintura a los camioneros y para ello dijo en caso de ganar las próximas elecciones del primero de julio él tendrá los pantalones suficientes para meter en cintura a los camioneros, también el candidato del Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, presentó a los aspirantes de su movimiento a las alcaldías de Tlaquepaque y el Salto, son Germán Ralis y Gabriel Pérez, respectivamente, durante ese evento también afirmó que el cacicazgo que mantiene el PRI en esos dos municipios se va a romper en los siguientes comicios electorales y les puso nombre y apellido.

ENRIQUE ALFARO: ... "Claro que tiene nombre y apellido, se llama la política del padre que le hereda al hijo y de los hermanos que se heredan entre hermanos, tiene nombre y apellido, en Tlaquepaque el apellido es Barba, en el Salto el apellido es González" ... Indicó además que así como luchó contra el cacicazgo que hay en la U de G y en el PRD Jalisco estos candidatos, Germán Ralis y Gabriel Pérez, pues también lo harán de manera contundente.

NOTA: 2.6

ARREMETE ENRIQUE ALFARO CONTRA ARISTÓTELES

Radiorama DK,

Fecha: 02/04/2012,

Hora: 15:01.

Autor: GRECIA OZUNA,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Enrique Alfaro, candidato por el Movimiento Ciudadano a la gubernatura, dijo que desempolvará discursos y promesas de campaña del candidato priísta Aristóteles Sandoval, pues recordó que el proyecto de movilidad que ahora propone es el mismo que prometió hace 3 años durante la campaña a la alcaldía de Guadalajara.

Después que Sandoval declarara que de ganar la selección impulsará primero el transporte público que va de Zapopan a Tonalá, Alfaro dijo que de ganar irá primero la de Tlajomulco porque ya cuenta con los estudios y proyectos requeridos y le recordó los mil mdp que perdió Jalisco luego de que rechazó la línea 2 del Macrobus.

NOTA: 2.7

**ARREMETE ALFARO EN CONTRA ARISTÓTELES**

Canal continental de noticias,

Fecha:02/04/2012,

Hora:20:00.

Autor:MARIO GARCÍA COBOS ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Arremete el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez contra su adversario del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval durante su jornada de campaña en Tlaquepaque, mencionó que el aspirante tricolor no cumplió sus promesas de movilidad urbana cuando fue alcalde de Guadalajara y ahora en su campaña solamente está reciclando sus mismas promesas.

ENRIQUE ALFARO: ... "es eminente desvergüenza detectar que la gente no tiene ni un milímetro de memoria, él fue en la campaña hace tres años y ¿qué pasó en Guadalajara?, que se perdieron mil mdp por su culpa, por andar inventando" ...

NOTA: 2.8

**COMIENZA LA GUERRA**

Radorama DK,

Fecha:03/04/2012,

Hora:08:00.

Autor:MÓNICA MONTOYA ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Mientras el candidato del PRI a la gubernatura, Aristóteles Sandoval, prometió impulsar una línea del Tren Ligero de Zapopan a Tonalá su contrincante de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, dijo que sólo desempolvó las promesas incumplidas de campaña cuando quería la alcaldía tapatía.

5.3 Por otro lado, los días 30 de marzo, 15, 19 y 23 de abril, todos del año 2012, fueron difundidas en los distintos medios de comunicación local, las declaraciones realizadas por el denunciado Enrique Alfaro Ramírez, de nueva cuenta en contra del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval, esta vez en referencia a la imagen física del señalando a su peinado, vestimenta, y sonrisa, como sinónimos de una política vacía, sin contenidos, de telenovela, de apariencias y de poses.

Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:

NOTA: 3.1

**QUE A LOS COPETONES SE LES APARECERÁ EL PELÓN DICE ALFARO**

Radorama DK,

Fecha:30/03/2012,

Hora:09:00.

Autor:RODOLFO MADRIGAL ,

Clasificación: Estatal.

*CONTENIDO: El candidato a gobernador por Movimiento Ciudadano, EAR, dijo que no andará con corbatas elegantes, ni en eventos suntuosos y es que la realidad del pueblo es otra a la que muchos políticos ven e incluso dijo que a los copetones se les va aparecer el pelón.*

*EAR: ... "La política de los copetes bien peinados, la política vacía de contenido, de la sonrisa fácil, de la corbata"...*

*EAR arrancó su campaña de manera simbólica en el barrio de Analco ante cerca de 2 mil personas.*

**NOTA: 3.2**

**SEGUIR LA ESTRATEGIA FALLIDA EN SEGURIDAD DE AN, LA INTENCIÓN DEL PRI, DICE ALFARO**

*La Jornada,*

*Fecha: 15/04/2012,*

*Hora: 00:00.*

*Autor: RAÚL TORRES,*

*Clasificación: Estatal.*

*CONTENIDO: "A veces los medios me preguntan que porqué en nuestra publicidad no salgo con una risa de galán de telenovela, como otros que les gusta sonreír, como si hubiera algo de qué reírse en Jalisco, cuando lo que hay son muchas cosas por las cuales hay que estar indignados, molestos; por eso hay que exigirle al gobierno que dejen de sonreír y se pongan a trabajar", arengó en Zapotlanejo el candidato por Movimiento Ciudadano a la gubernatura del estado, Enrique Alfaro Ramírez, quien utilizó las palabras anteriores para hacer ver que a pesar de la creciente inseguridad en Jalisco, el candidato del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval, pretende dar continuidad a lo hecho por Acción Nacional durante la presente administración estatal. Recordó que Jalisco es el primer estado del país en cantidad de delitos del fuero federal cometidos, que es el cuarto en lo que respecta a delitos del fuero común y que ocupa el primer sitio a nivel nacional en cuanto a feminicidios.*

*"Y así dice que quiere darle continuidad al secretario de Seguridad (Luis Carlos Nájera), nomás le falta decirnos que ratifiquemos al procurador, cuando sólo el 1 por ciento de los delitos que se comenten terminan con una condena penal", fustigó.*

*En la plaza principal de Zapotlanejo, en lo que representó el final de su gira por Los Altos de Jalisco, Alfaro Ramírez señaló que el suyo no es "un proyecto de poses ni de apariencias, como el del PRI, no es de discursos fáciles ni simplones. Aristóteles dice que considera que las cosas en seguridad están muy bien en Jalisco y por eso quiere dar continuidad a Luis Carlos Nájera. Del PAN mejor ni hablar, el estado en que se encuentra Jalisco es producto de los 18 años de negligencia de los gobiernos de ese partido".*



*El ex alcalde de Tlajomulco consideró incongruente el eslogan de la campaña del priísta, Todos hacemos el cambio, porque –dijo– no está proponiendo ningún cambio en materia de seguridad.*

*“La definición de este proyecto es que la política de seguridad cambie de manera radical; haremos un planteamiento el lunes, será la segunda propuesta”, adelantó el candidato de Movimiento Ciudadano y dejó ver que ese día podría dar a conocer su propuesta para procurador.*

*Afirmó que la angustia que se siente en Jalisco se ha generado por la pobreza, la marginación, la exclusión y la falta de oportunidades; “cómo no vamos a estar indignados en un estado con 240 mil jóvenes que no tienen oportunidad de trabajar”, indicó.*

*Ante los asistentes a la plaza de Zapotlanejo realizó un recuento de su visita por los municipios de Tepatitlán Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo, Teocaltiche, Valle de Guadalupe, Arandas, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandría, San Julián y San Miguel El Alto.*

*En estos municipios en los que se comprometió, entre otras cosas, a que de llegar a ser gobernador, despachará en Palacio de Gobierno y convertirá Casa Jalisco en otra cosa para evitar el dispendio de recursos que implica la manutención de “un gobernador que vive en una mansión”. Además, aseguró que también cambiaría la relación con el Legislativo que “tiene que ser entre iguales”, por lo que –aseguró– si obtiene el triunfo en los siguientes comicios, no será el secretario general de Gobierno el encargado del diálogo con los diputados, sino que lo asumirá el titular del Ejecutivo.*

NOTA: 3.3

FECHA: 23/04/2012

HORA: 05:54:00

LA JORNADA JALISCO

EAR- JASD

TITULO: Alfaro advierte que interpondrá queja contra Aristóteles por rebasar el tope de campaña

CONTENIDO: En el marco de su nueva estrategia de promoción, Las ventajas del pelón, el candidato a la gubernatura por parte de Movimiento Ciudadano (MC), Enrique Alfaro, convocó ayer a una “rapada masiva” en la Plaza de Armas “para demostrar que a los ciudadanos no les toman el pelo”. Alfaro estuvo acompañado de los aspirantes de MC a las presidencias municipales de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco. A decir de Alfaro, fue “un acto simbólico para acabar con la política de los copetes bien peinados y vacía de contenidos, para acabar con la política de las imágenes y decir que nosotros defendemos ideales, que no es un proyecto que se defiende con puras sonrisas de galán de telenovela” en clara referencia al candidato tricolor a la gubernatura, Aristóteles Sandoval Díaz. También acusó que, tras el anuncio de que su equipo realizaría un registro de la publicidad que el candidato priísta desplegó en todo el estado para demostrar que ya excedió los recursos límites para su promoción, Sandoval Díaz comenzó a retirarla: “la reacción fue inmediata, empezaron a bajar espectaculares desde el día de ayer, saben que ya violaron los topes de campaña

y

lo

tenemos

documentado". <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/04/23/alfaro-advierte-que-interpondra-queja-contra-aristoteles-por-rebasar-el-tope-de-campana/>

**5.4** Asimismo, el denunciado Enrique Alfaro Ramírez, realizó diversas declaraciones en las que acusó al candidato Jorge Aristóteles Sandoval, de haber rebasado los topes oficiales para gastos de campaña, incluso vinculando el financiamiento de la campaña de éste último con dinero proveniente del crimen organizado y por tanto de procedencia ilícita.

Tales declaraciones fueron realizadas públicamente, es decir, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación locales y difundidas por éstos, según en cada caso se cita a continuación:

NOTA: 4.1

ENRIQUE ALFARO EXHORTA AL IEPC A REVISAR EL GASTO DE PUBLICIDAD DE SUS CONTRINCANTES ARISTÓTELES SANDOVAL Y FERNANDO GUZMÁN

Canal continental de noticias,

Fecha: 02/04/2012,

Hora: 16:00, 19:00.

Autor: EDWIN CAMPOS,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Hace un llamado el candidato de Movimiento Ciudadano al gobierno de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez al órgano electoral del Estado para que revise el gasto de publicidad que han ejercido sus adversarios del PRI y del PAN, afirma que aunque no tiene elementos para acusar de que se ha violado el tope de campañas el recurso invertido es mucho por lo que dice confía incluso una revisión a fin de evitar la llegada de dinero del crimen organizado.

ENRIQUE ALFARO: ... "que habrá que preguntar qué está pasando, no es, cuándo habían visto una campaña en Jalisco de esta magnitud" ...

Apuntó que su declaración patrimonial está abierta para el que la solicite ya que no hará un circo mediático para presentarla como lo hizo su contrincante del PRI.

NOTA: 4.2

HACE UN LLAMADO AL ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE VIGILE LOS GASTOS DE CAMPAÑA

Zona Tres (Pulso Informativo), Fecha: 02/04/2012, Hora: 14:20.

Autor: EDWIN CAMPOS, Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: En temas de campaña del movimiento que encabeza Enrique Alfaro, Movimiento Ciudadano, que hoy tuvo actividades intensas en el municipio de Tlaquepaque pues que además de lo que informábamos durante la pasada hora respecto a las declaraciones que hace en contra de su adversario del PRI por ejemplo y también algunos del PAN, bueno pues también hace un llamado Enrique Alfaro al órgano electoral del estado de Jalisco para que vigile con lupa el gasto que dijo se hace ya en las campañas electorales de sus adversarios, del PRI y del PAN porque dice ya hasta este momento él cree que probablemente se pudiera haber violado los topes de campaña y es que califica como gastos históricos los que se han visto por parte de JAS del partido tricolor, o incluso por

parte de FGPP el candidato del PAN al Gobierno de Jalisco, dice que incluso esto servirá para poder afinar detalles respecto a si no se está teniendo el arribo de recursos de procedencia ilícita, sin embargo, él reconoce que actualmente no tiene elementos para juzgar eso pero por ello hace el llamado al árbitro electoral para que ponga orden respecto al asunto si es que alguien ya pues se está brincando las trancas.

ENRIQUE ALFARO: ...“Lo único que yo digo es que es tan evidente que habrá que preguntar qué está pasando, cuando habían visto una campaña en Jalisco de esa magnitud, cuándo en la historia de Jalisco se había visto una campaña a Gobernador con ese dinero, qué inversión, cuándo, díganme una, vean, es increíble lo que hay”...

Dijo además Enrique Alfaro que su declaración patrimonial y sus gastos de campaña están completamente abiertos para el que lo solicite, está ya en manos del árbitro electoral y que no va a ser un circo mediático como si lo hizo su contrincante del PRI, JAS, para hacer la presentación e esa declaración patrimonial, además Enrique Alfaro también anunció que su movimiento va a tener una estrategia de hacer ruedas de prensa cada lunes para dar a conocer el tema que esta semana se va a tratar durante todos los eventos públicos que tenga en los diferentes municipios del estado de Jalisco, va a posicionar un tema y ese tema se va a desarrollar pues a fin de que ya se tenga cierto de qué va a hablar y cuáles van a ser las plataformas de su campaña que dé a conocer esa semana, dijo de entrada que van a machacar las carencias que tuvieron sus adversarios tanto del PRI como del PAN cuando fueron funcionarios públicos.

NOTA: 4.3

Alfaro critica seguridad de oponentes

Milenio,

Fecha:04/04/2012,

Hora:x.

Autor:ALEJANDRA VALENCIANO ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Utilizando como bandera la frase “el que nada debe, nada teme”, el candidato a la gubernatura de Jalisco por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, criticó los operativos de seguridad en campañas de los abanderados de la oposición (Fernando Guzmán, del PAN, y Aristóteles Sandoval, del PRI), los cuales calificó como absurdos y excesivos: “Así quisieran andar todos los ciudadanos, con un ejército detrás”. Ayer, Alfaro se reunió con 82 aspirantes a alcaldías para definir estrategias de comunicación electoral. Y antes, informó que autoridades estatales le ofrecieron un esquema básico de seguridad, que se gestionó a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco: su equipo de seguridad se compone de dos camionetas blindadas estatales y cinco elementos policiales. En otro tema, cuestionado sobre si planea hacer públicos sus gastos de campaña, Alfaro respondió que publicarán un informe mensual, a la par que denunció gastos ofensivos, sin mencionar nombres, aludiendo a Guzmán y a Aristóteles Sandoval, respectivamente, citó: “Lo que estamos viendo en las campañas —bueno, una que no existe y no sé cuándo vaya a empezar y otra que está haciendo un

*verdadero dispendio ofensivo—, nunca he visto una campaña de ese tamaño en Jalisco”.*

*Dijo que valdría la pena preguntarse no sólo cuánto cuesta la campaña del “dispendio”, sino quién está financiándola. Por último, anunció que, para evitar hacer “circo” del tema, hoy entregará a los medios de comunicación una copia de su declaración patrimonial.*

**5.5** *De igual forma, con fechas 16, 17 y 18 de abril del año en curso, los denunciados, realizaron diversas declaraciones en las que acusaron tanto al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval como al Partido Revolucionario Institucional, de fabricar y distribuir volantes con la imagen del citado Enrique Alfaro Ramírez, que lo vinculan como candidato del Partido de la Revolución Democrática y con propuestas electorales tendientes a la legalización de drogas, matrimonios homosexuales y aborto.*

*Tales declaraciones fueron realizadas públicamente, es decir, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación locales y difundidas por éstos, según en cada caso se cita a continuación:*

NOTA: 5.1.

PRESENTARÁ DENUNCIA

En Punto (DK),

Fecha: 16/04/2012,

Hora: 13:43.

Autor: RODOLFO

MADRIGAL, Clasificación: Estatal.

*CONTENIDO: Enrique Alfaro Ramírez, candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco presentará, este medio día, una denuncia ante el Instituto Electoral luego de que aparecieran volantes con su nombre y su imagen añadidos al PRD, en donde se le trata como radical en temas vinculados con el aborto, la legalización de las drogas y el tema económico.*

*ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ: ...“No sé, al final un intento por confundir y generar una percepción negativa. Me parece que aventar volantes en la calle contaminando la ciudad, echando basura, además, evidentemente no era cualquier volante, eran volantes de los que son más caritos, con un diseño muy bien pensado; hay la posibilidad de que sea el PRI o el PAN”... Alfaro Ramírez dijo que por ningún motivo su campaña es radical, además que trata de separarse poco a poco de la marca del PRD, con quien presuntamente lo intentan vincular en estos volantes.*

NOTA: 5.2

16/04/2012 10:25:00

DENUNCIARÁ GUERRA SUCIA: EAR

RADIORAMA DK (1250 AM)

EAR

*CONTENIDO: EAR, presentará este mediodía una denuncia ante el IEPC, luego de que aparecieran volantes con su nombre y su imagen añadidos al PRD, en*



donde se le trata como radical en temas vinculados con el aborto, la legalización de las drogas y el tema económico. EAR: ... "No sé, no sé, es al final un intento, insisto, por confundir y generar una percepción negativa, me parece que aventar volantes en la calle contaminando la ciudad, echando basura, además evidentemente no era cualquier volante, eran volantes de los que son más caritos, con un diseño muy bien pensado, pues hay la posibilidad de que sea el PRI o el PAN. Por un lado el PAN que están acostumbrados a hacer ese tipo de cochinas y el PRI que tienen por vocación hacerle al chillón cuando son ellos los que inician la guerra sucia, entonces, vamos a seguir la ruta a ver si la autoridad electoral, después de la lamentable decisión de esconder el debate, de llevarlo a lo obscuro"...Dijo que por ningún motivo su campaña es radical, además de que trata de desligarse poco a poco de la marca PRD, con quien nuevamente presuntamente lo intentan vincular en estos volantes.

NOTA: 5.3

16/04/2012 12:03:00

CORTE INFORMATIVO 11 HRS. / EAR SE INCONFORMAR POR VOLANTES  
CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

EAR

CONTENIDO: En tanto que Enrique Alfaro tambi? se inconformar? Que presentar queja ante el Instituto Electoral de Participaci? Ciudadana por los volantes falsos que se repartieron del candidato Enrique Alfaro donde se ve como contendiente del PRD. El Candidato por el Movimiento Ciudadano dijo que lo que se pretende con esta publicidad es confundir a los ciudadanos e involucra a la bancada del PRI o del PAN.

NOTA: 5.4

PRESENTAN ANTE EL IEPC UNA QUEJA POR GUERRA SUCIA CONTRA  
EAR

Hoy por hoy (W Radio),

Fecha:16/04/2012,

Hora:13:57.

Autor:MERCEDES ALTAMIRANO ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Debido a la distribución de folletos con el logotipo del PRD y la imagen de Enrique Alfaro como su candidato a gobernador, en donde se propone la legalización del aborto y las drogas, se presentó ante el IEPC una queja por probable guerra sucia.

NOTA: 5.5

PRESENTARÁ DENUNCIA

En Punto (DK),

Fecha:16/04/2012, Hora:13:43.

Autor:RODOLFO MADRIGAL ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Enrique Alfaro Ramírez, candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco presentará, este medio día, una denuncia ante el Instituto

Electoral luego de que aparecieran volantes con su nombre y su imagen añadidos al PRD, en donde se le trata como radical en temas vinculados con el aborto, la legalización de las drogas y el tema económico.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ: ...“No sé, al final un intento por confundir y generar una percepción negativa. Me parece que aventar volantes en la calle contaminando la ciudad, echando basura, además, evidentemente no era cualquier volante, eran volantes de los que son más caritos, con un diseño muy bien pensado; hay la posibilidad de que sea el PRI o el PAN”...

Alfaro Ramírez dijo que por ningún motivo su campaña es radical, además que trata de separarse poco a poco de la marca del PRD, con quien presuntamente lo intentan vincular en estos volantes

NOTA: 5.6

16/04/2012 14:44:00

Culpa Alfaro a PRI-PAN de volanteo con propuestas

NOTISISTEMA

EAR

CONTENIDO: El candidato al Gobierno de Jalisco por el partido Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, responsabiliza al PRI al PAN de haber impreso volantes de papel couché con su fotografía, en los que aparece como candidato del PRD y que expone propuestas que no son suyas, como la legalización de matrimonio entre homosexuales y castigo a sacerdotes violadores: “Me da la impresión de que el PRD no daba para tanto, son más chafas, es un asunto que yo creo que más bien armó el PRI o el PAN, porque además a los que nos preocupa lo que está pasando a los que ya les empezaron a dar como decían los polivoces “ñañaras” es al PRI y al PAN”. Integrantes del equipo del aspirante a la gubernatura, presentarán una queja por la difusión del panfleto.

NOTA: 5.7

CULPA A OTROS PARTIDOS DE REPARTIR PANFLETOS QUE NO SON SUYOS

Notisistema,

Fecha: 16/04/2012,

Hora: 15:01.

Autor: JUAN CARLOS HUERTA VÁZQUEZ,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: El candidato al Gobierno de Jalisco por el partido Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, responsabiliza al PRI al PAN de haber impreso volantes de papel couché con su fotografía, en los que aparece como candidato del PRD y que expone propuestas que no son suyas, como la legalización de matrimonio entre homosexuales y castigo a sacerdotes violadores.

EAR: ...“Me da la impresión de que el PRD no daba para tanto, son más chafas, es un asunto que yo creo que más bien armó el PRI o el PAN, porque además a los que nos preocupa lo que está pasando a los que ya les empezaron a dar como decían los polivoces “ñañaras” es al PRI y al PAN”...

*Integrantes del equipo del aspirante a la gubernatura, presentarán una queja por la difusión del panfleto.*

NOTA: 5.8

16/04/2012 16:34:00

EAR CANDIDATO DEL MC PRESENTARÁ QUEJ ANTE EL IEP  
DESDE EL LUGAR DE LA NOTICIA DK 1250

EAR

CONTENIDO: *El candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, presentará una denuncia ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana debido a que han aparecido varios volantes con su nombre en donde aparece como candidato del PRD, y como candidato radical en contra de la iglesia y de los empresarios. Dice que hay posibilidad de que sea guerra sucia del PRI o del PAN.*

NOTA: 5.9

16/04/2012 15:00:00

CORTE 15 HRS-EAR RESPONSABILIZA AL PRI Y AL PAN  
NOTISISTEMA

EAR

PRI, PAN

CONTENIDO: *El candidato al Gobierno de Jalisco por el partido Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, responsabiliza al PRI y al PAN de haber impreso volantes de papel couché con su fotografía, en los que aparece como candidato del PRD y que expone propuestas que no son suyas, como la legalización de matrimonio entre homosexuales y castigo a sacerdotes violadores.*

NOTA: 5.10

16/04/2012 18:40:00

EAR PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC  
METRÓPOLI AL DÍA (1150 AM)

EAR

CONTENIDO: *Por su parte Enrique Alfaro presentó su propuesta de Seguridad Pública en caso de ganar la contienda, también responsabilizó al PAN por la aparición de propaganda con su imagen y la del PRD que dan propuestas que no son ciertas. Presentará una queja ante el IEPC en contra del PAN. Fernando Guzmán presentó su declaración patrimonial.*

NOTA: 5.11

16/04/2012 17:36:00

CULPA ALFARO AL PRI Y AL PAN DE VOLANTEO CON PROPUESTAS  
NOTICIERO RADIO ALEGRÍA (RADIO OCOTLÁN CANAL 800)

EAR

PRI, PAN

CONTENIDO: *El candidato al gobierno de Jalisco por el Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, responsabiliza al PRI y al PAN de haber impreso volantes en*

*papel couché con su fotografía en la que aparece como candidato del PRD y que expone propuestas que no son suyas, como la legalización de matrimonios entre homosexuales y castigo a sacerdotes violadores. EAR: "...Me da la impresión que el PRD no daba para tanto, son más chafas, es un asunto que yo creo más bien armó el PRI o el PAN, porque además a los que nos preocupa lo que está pasando, a los que ya les empezaron, como decían los Polivoces, "ñañaras" es al PRI y al PAN"...Integrantes del equipo del aspirante a la gubernatura presentarán una queja por la difusión del panfleto.*

NOTA: 5.12

16/04/2012 20:22:00

EAR MOLESTO POR GUERRA SUCIA

CRUZANDO LA LÍNEA DE LOS HECHOS (DK 1250 AM)

EAR

*CONTENIDO: En entrevista, Castañeda, coordinador de campaña de Enrique Alfaro, candidato al gobierno de Jalisco por el Movimiento Ciudadano, aseguró que está molesto por propaganda en la que se dan a conocer propuestas que el candidato no ha presentado. Además en los volantes, se presenta como candidato del PRD, instituto político al cual ya no pertenece. El volante está hecho con material fino, sin embargo lo único que pretende es desinformar y confundir. Hasta el momento no hay acusación contra alguien en particular. Será el día de mañana, a las 10 horas, cuando se presentará la queja ante el IEPC, donde se harán señalamientos contra alguien en particular, aunque adelantadamente aseguran que el PRI y el PAN están detrás de esta guerra sucia. El coordinador de campaña asegura que el Movimiento Ciudadano ha estado ganando terreno en Jalisco.*

NOTA: 5.13

17/04/2012 05:53:00

Equipo de Alfaro presenta hoy denuncia ante el IEPC por los volantes apócrifos

LA JORNADA JALISCO

EAR

*CONTENIDO: El día de hoy el equipo de campaña del candidato al gobierno del estado por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, estará interponiendo una denuncia ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) para que intervenga en el caso de los volantes apócrifos que vinculan al ex alcalde de Tlajomulco con el PRD y distorsionan sus propuestas de gobierno. Al respecto, el candidato se dijo a la expectativa de que la autoridad tome el asunto en sus manos y haga su trabajo, sin embargo expresó sus dudas al respecto. "A ver si reaccionan, después de ver cómo actuaron con el tema de los debates me parece que no están haciendo lo suficiente", señaló. Indicó que aunque no le sorprendería que este ataque provenga del PRI o el PAN, no entraría en el terreno de las especulaciones; no obstante descartó que se tratara del PRD: "no les da para tanto, son muy chafas". En su opinión, el reparto de los volantes en centro comerciales y en colonias de clase media y media alta de la ciudad es una estrategia bien pensada para causarle daño a su imagen, pues además de*

*desinformar sobre el partido por el que compite y sobre sus propuestas, al tirar en las calles tal cantidad de volantes se intenta crear la percepción de que la suya es una campaña que tira basura.* <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/04/17/equipo-de-alfaro-presenta-hoy-denuncia-ante-el-iepc-por-los-volantes-apocrifos/>

NOTA: 5.14

17/04/2012 06:57:00

EL CANDIDATO EAR RESPONSABILIZA AL PRI Y AL PAN DE SU CAMPAÑA NEGATIVA

BUENOS DÍAS METRÓPOLI (1150 AM)

EAR

CONTENIDO: El candidato Alfaro Ramírez también responsabiliza al PRI o al PAN de haber impreso volantes de papel cuché con su fotografía en el que aparece como candidato del PRD y que expone propuestas que no son suyas, como la legalización del matrimonio de homosexuales y el castigo a sacerdotes violadores. El día de hoy, integrantes del equipo del aspirante a la gubernatura, presentarán una queja por la difusión de este proceso ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

NOTA: 5.15

17/04/2012 07:00:00

ENCABEZADOS ZONA TRES 7:00

ZONA TRES

EAR

CONTENIDO: Interpondrá Movimiento Ciudadano queja por la distribución de volantes falsos con la imagen de Enrique Alfaro y el logotipo del PRD el candidato a la gubernatura, anuncia que formalizarán la queja ante el Instituto Electoral. ENRIQUE ALFARO: "... un intento insisto por confundir y generar una percepción negativa, me parece que aventar volantes en la calle contaminando la ciudad, echando basura, además evidentemente no erac ualquier volante, eran volantes de los, que son más caritos con un diseño muy bien pensado, pues hay la posibilidad de que sea el PRI o el PAN"... - Por otra parte Alfaro Ramírez anunció que el próximo seis de abril volverá a Jalisco Andrés Manuel López Obrador.

NOTA: 5.16

17/04/2012 11:04:00

MOVIMIENTO CIUDADANO INTERPONDRÁ UNA QUEJA POR GUERRA SUCIA CONTRA SU CANDIDATO ENRIQUE ALFARO

MESA W

EAR

CONTENIDO: Movimiento Ciudadano interpondrá una queja debido a los volantes que circulaban con su imagen y afirmaban que era el candidato del PRD y que incluían algunos elementos de campaña, Clemente Castañeda dijo que es una queja directamente contra el PRD, el PAN y el PRI porque son los que se benefician con esta propaganda en contra de su candidato y confirmo

*que sí hay problemas con el registro del candidato a la alcaldía de Guadalajara pero que no pondrá en riesgo la candidatura de Salvador Caro.*

NOTA: 5.17

ACUSAN AL PRI, PAN Y PRD

Canal continental de noticias,

Fecha: 17/04/2012,

Hora: 13:02, 14:00, 16:00.

Autor: RODRIGO RIVAS,

Clasificación: Estatal.

CONTENIDO: Acusan al PRI, PAN y PRD de orquestar guerra sucia en contra de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, integrante de este partido presentó ante el IEPC una queja por los volantes que se distribuyeron el pasado fin de semana en el que se presentaba a EAR como candidato del PRD, Castañeda detalla que en la queja se señala como responsables a priistas, panistas y perredistas pues son los que se benefician con la confusión que genera esa publicidad.

CLEMENTE CASTAÑEDA: ... "Pero es muy claro que a través de crear un clima de confusión estos tres partidos podrían resultar beneficiados, en el caso del PRD con la figura de EAR que todos sabemos es una figura que ha despertado expectativa ciudadana y el PRD intenta vincular a EAR como su candidato, en el caso del PRI y del PAN pues ellos lo que están haciendo es presentando una serie de propuestas relacionadas con las propuestas que enumera el volante"...  
Agrega que no le creen al candidato del PRI al Gobierno del Estado, JAS, que manifestó su solidaridad con EAR ante estos ataques.

NOTA: 5.18

17/04/2012 13:17:00

Movimiento Ciudadano interpondrá una queja por guerra sucia contra su candidato Enrique Alfaro

MESA W

EAR

SALVADOR CARO

CONTENIDO: Movimiento Ciudadano interpondrá una queja debido a los volantes que circulaban con su imagen y afirmaban que era el candidato del PRD y que incluían algunos elementos de campaña, Clemente Castañeda dijo que es una queja directamente contra el PRD, el PAN y el PRI por que son los que se benefician con esta propaganda en contra de su candidato y confiro que sí hay problemas con el registro del candidato a la alcaldía de Guadalajara pero que no pondrá en riesgo la candidatura de Salvador Caro

NOTA: 5.19

17/04/2012 13:45:00

Acusan PRI, PAN y PRD de Guerra Sucia.

ZONA TRES

EAR

CLEMENTE CASTAÑEDA

*CONTENIDO: Acusan al PRI, PAN y el PRD de orquestar guerra sucia contra el Movimiento Ciudadano. Lamenta Castañeda es el integrante de ese partido que presento ante el Instituto Electoral la queja por los volantes que se distribuyeron el fin de semana pasado y que presentaban a Enrique Alfaro como candidato del PRD.*

NOTA: 5.20

**MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ LA QUEJA ANTE EL IEPC**

*Zona Tres (Pulso Informativo), Fecha: 17/04/2012, Hora: 13:38.*

*Autor: RODRIGO RIVAS, Clasificación: Estatal.*

*CONTENIDO: Finalmente representantes de este partido Movimiento Ciudadano presentaron la queja ante el IEPC por este asunto de unos volantes que se estuvieron distribuyendo en algunas zonas de Zapopan y Guadalajara con la imagen de EAR, candidato de ese partido al Gobierno del Estado, el logotipo del PRD y una serie de propuestas en temas que resultan polémicos como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y demás, ellos consideran que esta publicidad es engañosa y que pues puede confundir a los electores, por esa razón Clemente Castañeda, integrante de este movimiento acudió esta mañana a las instalaciones del IEPC en donde presentó esta queja y en la queja van señalados los tres partidos, PRI, PAN y PRD, dice que si se confunde a la gente y pues generan cierta animadversión hacia la figura de EAR pues estos tres partidos se pueden beneficiar.*

*CLEMENTE CASTAÑEDA: ... "Pero es muy claro que a través de crear un clima de confusión estos tres partidos podrían resultar beneficiados, en el caso del PRD con la figura de EAR que todos sabemos es una figura que ha despertado expectativa ciudadana y el PRD intenta vincular a EAR como su candidato, en el caso del PRI y del PAN pues ellos lo que están haciendo es presentando una serie de propuestas relacionadas con las propuestas que enumera el volante"...*

*Clemente Castañeda espera que el IEPC cumpla y le de seguimiento a esta queja, él apunta que por un lado el PRD se puede beneficiar al que se le ligue con EAR que pues tiene presencia y que ha generado cierta expectativa y podría acarrear agua a su molino, por su parte dice el PRI y el PAN al generar debate en estos temas coyunturales como el aborto o como el matrimonio entre personas del mismo sexo pues ahí dice también podrían generar cierto encono hacia EAR y pues jalar también preferencias hacia su lado.*

NOTA: 5.21

17/04/2012 14:07:00

**ALFARISTAS PRESENTAN DENUNCIA ANTE IEPC POR CONTRACAMPAÑA EL INFORMADOR DIARIO**

EAR

CLEMENTE CASTAÑEDA

*CONTENIDO: INFORMADOR.COM.MXGUADALAJARA, JALISCO (17/ABR/2012).- Como secuela de la "campaña negra" que este domingo tuvo lugar en varias colonias de la metrópoli, en donde se entregaron volantes falsos con la imagen de Enrique Alfaro (abanderado de Movimiento Ciudadano por la*

gubernatura de la Entidad) aduciendo que éste era el candidato del PRD, su equipo de campaña presentó formalmente una queja ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco. Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del proyecto alfarista rumbo al Gobierno del Estado, informó que la intención de esta denuncia es que la autoridad electoral sancione a los militantes del PRI, PAN, o incluso, PRD, que incurrieron en "malinformación" y "mal comportamiento", al hacer circular esta publicidad apócrifa. El panfleto de referencia, y del cual llevaba varias copias como prueba, expone propuestas consideradas como "controvertidas" entre la sociedad mexicana, como la legalización de las drogas y la legislación de matrimonios y adopciones entre personas del mismo sexo. La intención de estas letras, dijo, es "tratar de confundir al electorado", por lo que la decisión de interponer una queja, para evitar que este tipo de "ataques sistemáticos" contra el candidato de izquierda crezcan, se tomó a la brevedad. "No es la primera vez que el proyecto sufre ataques de esta naturaleza (...) Nuestra percepción es que, si las cosas siguen así, vamos a tener una campaña electoral muy corta de miras, que no va a dejar saldos positivos en la construcción de la vida democrática". Los partidos señalados en la queja: prácticamente todos --salvo el Partido Nueva Alianza-- se habrían "beneficiado" con la circulación de estos volantes. Castañeda Hoeflich adujo que el "clima de confusión" que se provoca con estas prácticas "sucias" incluso contribuiría a levantar la percepción del Sol Azteca en los comicios de julio próximo, toda vez que Enrique Alfaro "ha despertado expectativas ciudadanas". No obstante, dudó sobre la participación del partido tricolor, e incluso de Acción Nacional, debido a que la calidad y tamaño de la publicidad es considerablemente buena. "Hay dinero de por medio, la calidad del material no es improvisado". Para soportar su discurso de denuncia, entregó dos declaraciones notariadas de personas que recibieron volantes en su domicilio (se sabe que en las colonias próximas al Parque Metropolitano se concentró la entrega), y la solicitud formal que se hace al Ayuntamiento de Zapopan, para que éste conceda las grabaciones que su dirección de Policía haya tomado la fecha y hora en que éstos se repartieron. Instó al árbitro electoral a que dé continuidad a la investigación, para que ésta concluya con éxito. "Estamos en la mejor disposición de trabajar para que esto se esclarezca, y no vamos a cesar. Se corre el riesgo de ensuciar el proceso electoral, y eso no le conviene a nadie; lo que nos conviene es una campaña de altura, que se confronten las ideas y se contrasten los proyectos". Los volantes fueron denunciados por vecinos que los recibieron, sobre todo de las colonias La Estancia y Novelistas. Hasta el momento no se sabe de otros puntos donde se hayan entregado, ni siquiera en el interior del Estado.

NOTA: 5.22

17/04/2012 14:59:00

CORT EINFORMATIVO 14 HRS. / Acusan al PAN, PRI y PRD de orquestar guerra sucia contra Movimiento Ciudadano

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

PRI, PAN

*CONTENIDO: Acusan al PAN, PRI y PRD de orquestar guerra sucia contra Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, integrante de éste partido, presentó ante el Instituto Electoral la queja por los volantes que se distribuyeron el pasado fin de semana y que presentaban a Enrique Alfaro como candidato del PRD.*

NOTA: 5.23

17/04/2012 15:13:00

Interponen denuncia ante IEPC por publicidad apócrifa de Alfaro

LA JORNADA JALISCO

EAR

IEPC

*CONTENIDO: Esta mañana Clemente Castañeda, coordinador de la campaña de Enrique Alfaro a la gubernatura de Jalisco, interpuso una denuncia ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), contra los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática por la publicidad apócrifa que vincula la imagen del abanderado de Movimiento Ciudadano con el PRD, y enlista una serie de propuestas, según Castañeda, para confundir al electorado. "No es la primera vez que se dan estos ataques, si las cosas siguen así tendremos una campaña muy corta de miras", recalcó, y mencionó que eso no conviene a ninguno de los partidos políticos. Detalló que como parte de las pruebas se hará la entrega de un relato de los vecinos que denunciaron la repartición de estos volantes en las colonias La Estancia y Novelistas. También se hizo una petición de transparencia al ayuntamiento de Zapopan para que muestre los videos de las cámaras de seguridad de la zona, en el día y hora que los habitantes señalaron haber observado este hecho. Recalcó que la propuesta de Alfaro "sí tiene una postura sobre estos temas, como son los matrimonios entre personas del mismo sexo y el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo", pero indicó que en los folletos repartidos se utilizaron de una forma que contribuyera a "polarizar y dividir al electorado, pues son asuntos polémicos".*

NOTA: 5.24

17/04/2012 16:38:00

CORTE INFORMATIVO 16 HRS. / Acusan al PRI, PAN y PRD de orquestar guerra sucia contra Movimiento Ciudadano

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

CLEMENTE CASTAÑEDA

*CONTENIDO: Acusan al PRI, PAN y PRD de orquestar guerra sucia contra Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda integrante de éste partido, presentó ante el Instituto Electoral la queja por los volantes que se distribuyeron el fin de semana pasado y que presentaban a Enrique Alfaro como candidato del PRD.*

NOTA: 5.25

17/04/2012 21:10:00

MC PRESENTA QUEJA  
CENTRAL DE NOTICIAS (CANAL 8 CABLE)  
EAR

*CONTENIDO: Movimiento ciudadano presentó una queja ante el IEPC en contra del PRI, PAN y PRD por considerarlos responsables de un volante en el que Enrique Alfaro aparece como candidato del Sol Azteca y propone temas polémicos como la despenalización del aborto y las drogas. Como pruebas presentan el testimonio notariado de las personas que presenciaron la entrega de dicho material en colonias como La Estancia y Novelistas, y adelantan que pidieron el apoyo del Ayuntamiento de Zapopan para contar con imágenes del sistema de video vigilancia. Señalan que se trata de guerra sucia y ataques sistemáticos en contra de Alfaro Ramírez.*

NOTA: 5.26  
18/04/2012 08:23:00

SE FORMALIZÓ LA QUEJA QUE PRESENTÓ EL COORDINADOR DE LA  
CAMPAÑA DE ENRIQUE ALFARO POR EL ASUNTO DE LOS VOLANTES  
ZONA TRES  
EAR

*CONTENIDO: Se formalizó la Queja que presentó el Coordinador de la Campaña de Enrique Alfaro, Clemente Castañeda, por el asunto de los volantes que se distribuyeron el fin de semana con al imagen de Enrique Alfaro y el Logotipo del PRD, y algunas propuestas falsas que no son la de su campaña. Clemente Castañeda, responsabilizó al PRI, PAN y PRD, de está contracampaña o Guerra Sucia, que dijo lo que buscan confundir. En el tema de las Planillas reconoció que tiene algunos problemas en el registro de las Planillas de Guadalajara, El Salto, y Sayula, sin embargo, dijo confiar en que esto se resuelva y finalmente el Partido tengan su candidatos a la alcaldía en esos tres municipios*

**5.6** Durante el mes de mayo del año en curso, y particularmente los días 05, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, fueron difundidas en los medios de comunicación local, las declaraciones que los ciudadanos denunciados realizaron en las que acusaban al Partido Revolucionario Institucional y a su candidato a Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval, de las amenazas realizadas a candidatos postulados por la coalición Movimiento Progresista, entre ellos al propio José Clemente Castañeda Hoeflich, así como de simpatizantes que han querido sumarse a su campaña. Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:

NOTA: 6.1  
FECHA: 05/05/2012  
HORA: 19:21:00  
AMENAZAN A ALFARISTAS EN PIHUAMO  
mural.com  
EAR

*CONTENIDO: Amenazan a alfaristas en Pihuamo Pese al presunto hostigamiento, al evento de Alfaro asistieron más de 400 personas Melina Gil Grupo Reforma / Guadalajara, México (5 mayo 2012) Al menos seis habitantes del Municipio de Pihuamo presuntamente fueron amenazados para evitar que asistieran al mitin convocado por el candidato de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura, Enrique Alfaro, informó el propio aspirante al Ejecutivo tras una serie de testimonios que recibió. "Durante el día recibieron amenazas muchos ciudadanos de este Municipio, del (la) candidato (a) a Presidente Municipal del PRI (Elizabeth Alcaraz Virgen), diciéndoles tal cual, me lo dijeron seis señoras distintas en diferentes momentos, que si iban al evento se atuvieran a las consecuencias", señaló Alfaro de gira por el sur de la entidad, tras finalizar un evento en Tuxpan. También, el candidato a la Alcaldía por PT-Movimiento Ciudadano para Pihuamo, Eduardo Contreras, confirmó la versión, agregando que las intimidaciones fueron realizadas entre viernes y sábado, por parte del equipo de Alcaraz Virgen. "Una cosa es que tú le ofrezcas a ciudadanos apoyos para que voten por ti, lo cual también está mal, pero eso es un tema, pero otra cosa es que empieces a amagar a la gente para que no vaya a eventos políticos (...). Pihuamo es priista y el (la) candidato (candidata) del PRI amagando a la gente, eso es lo que siempre hay que revisar, quiénes están al frente del Gobierno en donde están pasando estas cosas", subrayó el candidato. Pese al presunto hostigamiento, el evento de Alfaro realizado este mediodía reunió a más de 400 asistentes. La coyuntura de inseguridad también ya se percibió en la campaña de Alfaro. Por primera vez, el candidato aceptó públicamente que durante su visita a la Ciénega, se observó la presencia de "situaciones extrañas". "Hubo algunas cosas raras alrededor del evento en el que estuvimos en La Barca, todavía amenazas no. No quiero hacer más, había gente extraña ahí dando vueltas alrededor del evento, lo reportamos inmediatamente, nadie acudió para no variar y entonces hay que estar atentos", indicó, adelantando que no reforzará su protección personal. Alfaro continúa hoy su gira al interior de Jalisco en Zapotiltic y Gómez Farías.*

NOTA: 6.2

11/05/2012 16:00:00

CORTE 16 HRS-QUE LOS ATAQUES PROVIENEN DEL PRI Y DEL PAN: EAR  
CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

PRI, PAN

*CONTENIDO: De campaña, el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, EAR, aseguró que no se sumarán a las agresiones, ni las contestarán, reiteró que los ataques provienen del PRI y del PAN, Alfaro descartó que estas amenazas pudieran proceder del crimen organizado o algún otro grupo fáctico.*

NOTA: 6.3

12/05/2012 18:29:00

PRI INSULTA INTELIGENCIA: ALFARO  
MURAL DIARIO IMPRESO

EAR  
PRI

*CONTENIDO: Acusa guerra sucia en su contra ante incremento en preferencias electorales. El cambio como discurso del PRI en la contienda electoral es un contrasentido, consideró el candidato a la Gubernatura por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez. En una reunión con simpatizantes en el Municipio de Villa Corona, Alfaro desacreditó el uso del concepto por parte del tricolor. "Se necesita que la gente tenga memoria y que la gente tenga información suficiente. Ahora resulta que el PRI nos quiere vender la idea de que es el partido del cambio, vean la publicidad que presentan, es una ofensa a la inteligencia de la gente, ¿el PRI el partido del cambio? Después de 70 años de Gobiernos del PRI, ¿quién puede creer en esa historia?", cuestionó Alfaro. "Lo que pasa es que se quieren aprovechar de 18 años ya de Gobiernos del PAN que han dejado a Jalisco en las condiciones de las que todos conocemos (...). Por supuesto que Jalisco necesita una transformación de fondo, un cambio profundo, la diferencia es que el cambio que se necesita no va a venir del PRI, porque no es un problema de los nombres, de los candidatos, es lo que está detrás de ellos". Ante la audiencia, el también Alcalde con licencia de Tlajomulco, subrayó la puesta en marcha de una "guerra sucia", desarrollada en medios de comunicación y redes sociales, orquestada frente al incremento, dijo, de las preferencias electorales a su favor. Señaló que incluso, su persona es calificada como "demonio". "Con el crecimiento que tenemos con este movimiento ya se asustaron, y ya están empezando a atacar y a organizar una guerra sucia por todos los medios, en las televisiones, en la prensa, sobre todo en las redes sociales. Están sacando videos míos diciendo que yo soy casi como el demonio, como Satanás, que hacemos no sé cuántas cosas, que hacemos no sé qué tanto, ese es el tamaño de la desesperación", afirmó. Alfaro se dirige a encuentros públicos con simpatizantes en Cocula y Ameca.*

NOTA: 6.4

13/05/2012 17:43:00

SUMA AMENAZAS MOVIMIENTO ALFARISTA

mural.com

EAR

*CONTENIDO: Suma amenazas movimiento alfarista. El pasado 10 de mayo, el coordinador de campaña de Alfaro, Clemente Castañeda, recibió una cabeza de perro y escrito intimidatorio Melina Gil Grupo Reforma / Guadalajara, México (13 mayo 2012). Una amenaza más se suma al proyecto del candidato de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura, Enrique Alfaro. En el Municipio de San Juanito de Escobedo, hoy fue amedrentado el candidato a la Alcaldía, Melecio Carvajal, apenas dos horas antes de la llegada de Alfaro al lugar, vía telefónica. "Me dicen que me tienen ubicado, que tienen ubicada a mi familia, mi domicilio y eso", describió Carvajal en entrevista, sobre la llamada. "No es para frenar, al contrario, vamos sumando esfuerzos y vamos adelante". La amenaza contra el candidato se suma a una serie de intimidaciones que han recibido los alfaristas. La semana anterior en La Barca, durante un mitin de Alfaro se percibió la presencia de "halcones" alrededor del salón de eventos donde se realizaba el encuentro. Al*

día siguiente, en Pihuamo, por lo menos seis personas dieron testimonio directo al candidato a la Gubernatura, revelando que priistas los habían amedrentado para que no asistieran al evento programado con Alfaro. El 10 de mayo, el coordinador de campaña de Alfaro, Clemente Castañeda, recibió una cabeza de perro y escrito intimidatorio afuera de su domicilio particular, hecho que derivó en una denuncia por el delito de amenaza de muerte ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE). "El tema de fondo es que hay una serie de coincidencias en diversos Municipios en donde estamos recibiendo, nuestros candidatos están recibiendo amenazas y yo lo que pido es que se investigue porque leía el otro día que el candidato del PRI (Aristóteles Sandoval) inclusive decía que presenten las denuncias, estamos esperando que la autoridad haga algo", advirtió Alfaro, tras concluir evento en San Juanito. "No puede ser que esto siga así porque entonces sí la elección puede entrar en un terreno muy peligroso y creo que eso hay que evitarlo desde ahora". Ante los hechos, el movimiento alfarista está convocando a una marcha para reclamar una elección en paz, el próximo domingo 27 de mayo a las 18:00 horas, partiendo de Glorieta La Normal y del Parque Revolución, rumbo a Plaza Liberación. Hora de publicación: 17:43 hrs.

NOTA: 6.5

14/05/2012 08:17:00

PRI Y PAN SON LOS ORQUESTADORES A LOS ATAQUES A MOVIMIENTO CIUDADANO

ENFOQUES

EAR

PRI, PAN

CONTENIDO: Señala Enrique Alfaro, que el PRI y el PAN son los orquestadores a los ataques a movimiento ciudadano, informó que ante las amenazas y ofensas contestarán con una campaña para recuperar la paz. Invitó a los Jaliscienses a participar el próximo domingo 27 de mayo en la Caminata por la Paz, saliendo de dos puntos: La Normal y el Parque Revolución para concentrarse a las siete de la noche en Plaza Liberación. Ante la negativa del candidato del PRI a debatir sin la presencia del IEPC, Enrique Alfaro dijo que esa postura sólo muestra las limitaciones de Aristóteles Sandoval para Gobernar Jalisco.

NOTA: 6.6

14/05/2012 05:54:00

Enrique Alfaro revela amenazas a candidato

EL INFORMADOR DIARIO

EAR

MELESIO CARVAJAL

CONTENIDO: A la amenaza que recibió el coordinador de la campaña de Enrique Alfaro esta semana se sumó la revelación ayer de que el candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Melesio Carvajal, recibió una llamada amenazante, en la cual se le advierte que tanto su domicilio como su familia están "ubicados". Tal acción recibió un rotundo rechazo por parte del candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro Ramírez, quien durante su visita a esa localidad fue advertido por la esposa del candidato, quien se

rehusaba a hacerlo público. "Insisto, para los que piensan que nosotros estamos queriendo hablar de estos temas por gusto: es verdaderamente preocupante que a los candidatos nos los estén amenazando". Alfaro llamó tanto a la autoridad electoral (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, IEPC) como a la Procuraduría de Justicia a que hagan su trabajo y eviten que los aspirantes a cargos de elección popular sean amedrentados. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/376011/6/enrique-alfaro-revela-amenazas-a-candidato.htm>

NOTA: 6.7

14/05/2012 05:54:00

Denuncian amenazas contra candidato de MC en San Juanito de Escobedo

LA JORNADA JALISCO

EAR

MELESIO CARVAJAL

CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció durante su gira por la región Valles de Jalisco que las intimidaciones a gente afín a su campaña continúan. En esta ocasión, dijo, fue el aspirante a la presidencia municipal de San Juanito de Escobedo, Melesio Carvajal y su familia, quienes el día de ayer recibieron amenazas de muerte vía telefónica. Por ello, Alfaro Ramírez pidió "que pare la violencia y la política del miedo en las campañas" y exigió a las autoridades que realicen las investigaciones correspondientes, pues aseguró, el hecho de que las amenazas se repitan "es verdaderamente preocupante (...) y no es posible que se siga amedrentando así a quienes están compitiendo por un cargo de elección". "Que investiguen a ver qué está pasando, porque no es posible que sean nuestros candidatos quienes estén recibiendo amenazas de este tipo.(...) La autoridad electoral tendría que darse cuenta de lo que está sucediendo y plantear una ruta a través de la cual se puedan establecer algunas medidas, es un tema del que ya tendrían que estar tomando nota la procuraduría y sobre todo la autoridad electoral", sentenció. <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/14/denuncian-amenazas-contra-candidato-de-mc-en-san-juanito-de-escobedo/>

NOTA: 6.8

15/05/2012 20:46:00

ACUSA ALFARO GUERRA SUCIA PRIISTA

mural.com

EAR

PRI

Acusa Alfaro guerra sucia priista/ mural.com/ 20:46 hrs

CONTENIDO: Ya cuando terminaba su mitin en Tlaquepaque, el candidato a Gobernador de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, dió un mensaje en el que avisó a sus simpatizantes que podrán pasar cosas negativas en el futuro cercano, pues está percibiendo una guerra sucia del partido tricolor en su contra. "El PRI está echando el resto, está tratando con miedo, tratando de cambiar el ritmo y la percepción de la gente", exclamó Alfaro. "Sabemos nosotros

qué vamos a hacer?, nosotros vamos a levantar la vista y vamos a darle para adelante, no nos vamos a entretener, si ellos quieren apostarle a la violencia como técnica de ataque, que lo hagan ellos, yo no lo voy a hacer, nosotros vamos a contrastar lo que representan unos y lo que representan otros, pero siempre con respeto y con elementos para demostrar lo que decimos". Alrededor de unas 300 personas se dieron cita en el mitin organizado en el Municipio alfarero, donde el candidato habló alrededor de 20 minutos y después se retiró ya que tiene una charla con ONG's en la zona de Chapultepec.

NOTA: 6.9

18/05/2012 05:59:00

Alfaro responsabiliza al PRI de los ataques a su campaña

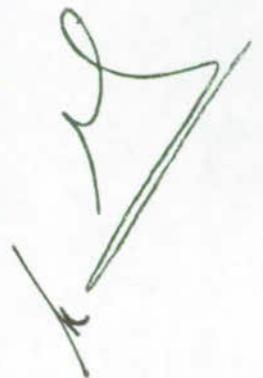
LA JORNADA JALISCO

EAR

PRI

CONTENIDO: Enrique Alfaro Ramírez, abanderado de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura del estado, cuestionó la validez de las declaraciones hechas por el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Juan Carlos Guerrero Fausto, en el sentido de que un convenio con el actual gobierno panista es notorio; "¿Quién es él?", expresó el candidato. Aseguró que los ataques, provenientes ahora desde todos los rincones del espectro político, son generados por el candidato del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y se deben a que "ya les cayó el veinte" de la fuerza de su movimiento. "El día que Aristóteles, que es quien está autorizando y avalando los ataques y las difamaciones en contra mía, se atreva a dar la cara y debatir conmigo en una plaza pública, ahí platico con él, a los chalanos de Aristóteles no les voy a contestar nada, y entre ellos incluyo al presidente del PRD, por supuesto". Guerrero Fausto afirmó ayer que la supuesta alianza entre el ex alcalde de Tlajomulco y el actual gobernador, Emilio González Márquez es cada vez más evidente, ya que Alfaro Ramírez no ha tocado "siquiera con el pétalo de una rosa" a la administración panista durante su campaña. <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/18/alfaro-responsabiliza-al-pri-de-los-ataques-a-su-campana>

5.7 Con fechas 21 y 22 de mayo de 2012, en los medios de comunicación local, de nueva cuenta se publicaron las declaraciones realizadas por el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en contra del Partido Revolucionario Institucional como de su candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, acusándolos de haber contratado a la empresa TV Azteca, para realizar una encuesta a través de llamadas telefónicas (call center) y mensajes de texto vía celular realizados en forma masiva, en las que entre otras, se realizan las siguiente preguntas; "¿Sabía usted que Emilio González Márquez está detrás de la candidatura de Enrique Alfaro?" o "¿Confía usted en Enrique Alfaro cuando dice que no cree en los partidos políticos?", para posteriormente hacer un recuento de la vida política del candidato resaltando su paso por el PRI y el PRD.



Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:

NOTA: 7.1

21/05/2012 06:46:00

Acusa guerra sucia

MURAL DIARIO IMPRESO

EAR

JASD

CONTENIDO: La ofensiva priista hacia el proyecto político de Enrique Alfaro, se ha trasladado al terreno de la telefonía, denunció el candidato a la Gubernatura por Movimiento Ciudadano. A mitad de su gira por el sur de Jalisco, Alfaro manifestó que desde hace cinco días se ha realizado una ola de llamadas en donde bajo el pretexto de realizar una encuesta telefónica presuntamente por parte de TV Azteca, sobre la intención de voto de los candidatos a la Gubernatura, se denosta al también Alcalde con licencia de Tlajomulco. Según afirmó, tiene pruebas de que tal estrategia es orquestada por el equipo de campaña del priista Aristóteles Sandoval. "Yo tengo elementos para afirmar y sostener que es el equipo de Aristóteles; son llamadas a toda la Ciudad y simplemente invito a que revisen cuánto cuesta operar un ejercicio de call center de ese tamaño", aseguró, al término de un encuentro público en Atoyac. <http://busquedas.gruporeforma.com/mural/Documentos/Documentolmprensa.aspx>

NOTA: 7.2

21/05/2012 06:46:00

Alfaro imputa a Aristóteles nueva campaña en su contra

EL INFORMADOR DIARIO

EAR

JASD

CONTENIDO: Las llamadas que se han comenzado a realizar a domicilios privados para levantar una supuesta encuesta sobre la intención de voto hacia candidatos a gobernador, que cuestiona al ciudadano al seleccionar a Enrique Alfaro, del Movimiento Ciudadano, son parte de la guerra sucia del PRI, asevera el abanderado aludido. Según Alfaro, dichas llamadas que buscan desanimar a quien expresa su simpatía por él son realizadas por el equipo de campaña del contendiente tricolor, Aristóteles Sandoval, aunque la grabación se atribuya a Televisión Azteca. Dijo que de fuentes cercanas "tenemos información que desde el equipo de campaña de Aristóteles se está orquestando este tipo de ejercicios de llamadas a las casas". "El PRI quiere desinformar a la gente y violentar la ley y lo está haciendo con la complacencia de la autoridad", agregó. Testigos que han recibido la llamada señalan que una grabación presenta las opciones a elegir de candidatos a gobernador; al seleccionar Alfaro, cuestiona si le cree al izquierdista cuando éste dice no creer en partidos políticos, e inmediatamente le repasan al ciudadano una retrospectiva de su carrera política en el PRI, el PRD y ahora el Movimiento

Ciudadano. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/377547/6/alfaro-imputa-a-aristoteles-nueva-campana-en-su-contra.htm>

NOTA: 7.3

21/05/2012 14:40:00

EAR DENUNCIA GUERRA SUCIA POR PARTE DE ARISTÓTELES  
CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

CONTENIDO: Enrique Alfaro, Candidato del Partido Movimiento Ciudadano acusa directamente al contendiente priísta, Jorge Aristóteles Sandoval y a su partido, que son los encargados de hacer la guerra sucia. Además de las llamadas telefónicas y mensajes a celular manchando la imagen del candidato, el día de hoy en varios puntos de la ciudad colgaron lonas con la leyenda de que Alfaro está a favor del aborto. ENRIQUE ALFARO: ... "Me da mucha lástima que el candidato del PRI, que al principio de la campaña pidiendo que hubiera guerra sucia en su contra, hoy se ha convertido en quien encabeza un mugrero en las campañas electorales"...

NOTA: 7.4

21/05/2012 20:00:00

CORTE 20 HRS/EAR PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC  
RADIORAMA DK (1250 AM)

EAR

IEPC

CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez presentará una queja ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) por supuestas encuestas y mensajes de texto en su contra; insistió en señalar a los priístas como los posibles responsables de estos indicios de guerra sucia.

NOTA: 7.5

21/05/2012 19:34:00

ALFARO ACUSA A ARISTÓTELES SANDOVAL Y AL PRI DE REALIZAR  
GUERRA SUCIA

AL AIRE- NOTICIERO MEGARADIO 1070

EAR

CONTENIDO: De una manera directa, Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano, acusa al priísta Aristóteles Sandoval y a su partido de ser los encargados de realizar la guerra sucia en esta campaña. Acusa que ahora hacen llamadas telefónicas y mensajes al celular demeritando la imagen de Alfaro Ramírez, acusándolo hasta de demonio. Además el día de hoy en varios puntos de la ciudad han colocado lonas en contra del candidato de Movimiento Ciudadano donde aparece un bebé llorando con la leyenda de "Alfaro está a favor del aborto". Alfaro dijo que se llegaría a una vía jurídica si el Instituto Electoral del Estado no hace algo para detener la guerra sucia. Enrique Alfaro estuvo en la Universidad Panamericana en donde en un foro, el candidato dejó claro que está en contra del aborto y a favor de la vida y de las decisiones de

*cada mujer. También dejó claro que el viaje a Cuba fueron vacaciones pagadas por su bolsillo y que se fue en jet privado porque se lo prestó un amigo. También comentó que no está en contra de los matrimonios homosexuales. Alfaro asegura que solo está en Movimiento Ciudadano porque necesitaba tener un partido ya que no lo dejaban estar como un ciudadano libre.*

NOTA: 7.6

21/05/2012 09:00:00

CORTE INFORMATIVO 9:00 HRS

RADIORAMA DK (1250 AM)

EAR

PRI

*CONTENIDO: EAR presentará una queja ante el IEPC por supuestas encuestas y mensajes de texto en su contra, dijo que los priístas son los responsables de orquestar esta nueva estrategia de descalificación.*

NOTA: 7.7

21/05/2012 06:46:00

*Alfaro denunciará al PRI por encuestas y mensajes de texto en su contra*

*LA JORNADA JALISCO*

*EAR*

*PRI*

*CONTENIDO: Se han orquestado nuevos episodios de guerra sucia por parte del PRI con el fin de debilitar mi campaña, sostuvo Enrique Alfaro Ramírez, aspirante a la gubernatura por Movimiento Ciudadano (MC). Aseguró que tiene información sobre que una serie de llamadas telefónicas y mensajes de texto que se han hecho de forma masiva e intentan desacreditarlo son impulsados desde el equipo de su contrincante, Aristóteles Sandoval Díaz. Desde hace una semana, aproximadamente, usuarios de las redes sociales comenzaron a dar a conocer que reciben llamadas telefónicas en las que, bajo el argumento de realizar una encuesta cuyos resultados serán difundidos por TV Azteca, se les cuestiona por sus preferencias electorales. Entre las preguntas que se realizan – existen varias versiones del sondeo– se encuentran algunas como “¿Sabía usted que Emilio González Márquez está detrás de la candidatura de Enrique Alfaro?” o “¿Confía usted en Enrique Alfaro cuando dice que no cree en los partidos políticos?”, para posteriormente hacer un recuento de la vida política del candidato resaltando su paso por el PRI y el PRD. Días más tarde, propietarios de teléfonos celulares denunciaron que comenzaron a recibir mensajes de texto que simulan ser un servicio de noticias de nombre Infojal en el que señalamientos contra el candidato de MC son disfrazados como información noticiosa. <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/21/alfaro-denunciara-al-pri-por-encuestas-y-mensajes-de-texto-en-su-contra/>*

NOTA: 7.8

21/05/2012 08:08:00

*ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, PRESENTARÁ DENUNCIA CONTRA DEL CANDIDATO DEL PRI, JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL*

MILENIO RADIO

EAR

*CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, anunció que hoy presentará formalmente una queja ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, por una falsa encuesta telefónica que se realiza en su contra, consideró que la autoridad electoral debe intervenir porque no es posible que se estén llevando a cabo campañas con ese nivel de cinismo para atacar a los candidatos. Responsabilizó directamente al candidato del PRI Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.*

NOTA: 7.9

21/05/2012 15:24:00

CORTE INFORMATIVO 13 HRS. / DENUNCIA GUERRA SUCIA

CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

EAR

*CONTENIDO: Denuncia guerra sucia. Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano, acusa directamente al contendiente priista, Jorge Aristóteles Sandoval y a su partido de ser los encargados de hacer la guerra sucia; además de que las llamadas telefónicas (...) a celular, meritando la imagen del candidato (...) el día de hoy en varios puntos de la ciudad colocaron mantas con la leyenda de que Alfaro está a favor del aborto.*

NOTA: 7.10

21/05/2012 13:51:00

ENRIQUE ALFARO PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC

BUENAS TARDES METRÓPOLI (1150 AM)

EAR-IEPC

*CONTENIDO: Se espera que esta tarde el equipo del candidato al Gobierno del Estado por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, presente formalmente una queja ante el IEPC ante una encuesta vía telefónica se les realiza a los ciudadanos. Menciona el candidato que esta encuesta es una grabación, en la cual pregunta a la gente por quién va a votar, después se les informa a la gente de los antecedentes del candidato al haber militado en algunos otros partidos como el PRI y PRD y finalmente se le cuestiona al ciudadano si cree que Enrique Alfaro, miente al haber utilizado a los otros partidos para hacer carrera política. Declara el candidato que considera que la encuesta se encuentra manipulada, así mismo, considera que la autoridad electoral debe de intervenir ya que menciona que no es posible que se estén llevando a cabo campañas con este nivel de cinismo para atacar a los candidatos y responsabiliza directamente el candidato del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval.*

NOTA: 7.11

21/05/2012 19:00:00

CORTE 19 HRS-CUESTIONA PASIVIDAD

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

PRI

*CONTENIDO: Tras reiterar que el PRI ha emprendido una franca campaña de guerra sucia en su contra a través de llamadas y la colocación de mantas, el candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro cuestionó la pasividad del Instituto Electoral ante este nuevo embate, recrimina que pese a las denuncias no ha habido sanciones.*

*5.8 Asimismo, los días del 22 al 28 de mayo de 2012, fueron difundidas a través de los medios de comunicación local, las declaraciones realizadas por el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en las que señala al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, como el candidato de la guerra sucia, acusándolo de la autoría y financiamiento de diversos ataques que forman parte de dicha guerra, tales como una serie de amenazas a sus candidatos y simpatizantes, agresiones a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que apoyan su proyecto, encuesta telefónica realizada por TV Azteca donde se escucha la voz de un hombre que pide al interlocutor que le diga si cree que Enrique Alfaro es un traidor. Un video en internet donde se acusa al candidato de Movimiento Ciudadano de hacer acuerdos con el gobernador "piadoso" y se muestra un fragmento de la ocasión en que Emilio González Márquez insultó a sus detractores con una mentada. Unas lonas donde se dice que Alfaro está a favor del aborto, además de los volantes que indican que el candidato pertenece al PRD; asimismo señaló que para la realización de esa campaña de lodo en su contra, el candidato Aristóteles Sandoval contrató a un asesor político de origen venezolano, experto en este tipo de prácticas, de nombre Juan José Rendón. Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:*

*NOTA: 8.1*

*22/05/2012 12:00:00*

*CORTE INFORMATIVO 12:00/JASD es el candidato de la guerra sucia en Jalisco, afirma EAR*

*CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS*

*EAR*

*JASD*

*CONTENIDO: JASD es el candidato de la guerra sucia en Jalisco, afirma EAR, aspirante de MC a la gubernatura. El alcalde con licencia de Tlajomulco atribuyó a la autoría de montajes que circulan en Internet al ataque en su contra. EAR: ...?Aristóteles es el candidato de la guerra sucia, el candidato que me? lloriqueaba con el asunto de que lo iban a atacar es hoy, se ha convertido en el candidato de lodo en Jalisco?... Alfaro sostiene que el priísta gasta millones de pesos en la campaña en su contra por el miedo que le tiene al crecimiento de su movimiento.*

*NOTA: 8.2*

*22/05/2012 14:05:00*

*Aristóteles, el candidato de la 'guerra sucia', asegura Enrique Alfaro*

*EL INFORMADOR DIARIO*

EAR

JASD

*CONTENIDO: La fuga de información que corrobora lo anterior, expuso el ex primer edil de Tlajomulco, ha salido de militantes del partido tricolor, quienes se dicen en desacuerdo con la estrategia antialfarista*

*GUADALAJARA, JALISCO (22/MAY/2012) -Que es el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Aristóteles Sandoval, y no el panista Fernando Guzmán, quien ha autorizado y financiado la serie de ataques en contra del aspirante a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez. La fuga de información que corrobora lo anterior, expuso el ex primer edil de Tlajomulco, ha salido de militantes del partido tricolor, quienes se dicen en desacuerdo con la estrategia antialfarista que se gesta al interior del "cuarto de guerra" del PRI. Tras presentar su programa de gobierno ante cerca de 200 miembros de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), el candidato "naranja" cuestionó el ánimo de triunfo de su rival, quien a la fecha se mantiene como puntero en las encuestas de opinión, y el "lodo" que, por otro lado, ha desatado en su contra. "Dice que va muy bien y que va a ganar; entonces ¿Por qué tan preocupado? Es la pregunta que habría que hacerle, ¿Por qué está gastando tantos millones de pesos en atacarnos y hacer toda una estrategia para confundir a la gente?". Dijo que, pese a los esfuerzos por golpearlo vía mantas, publicidad apócrifa, videos en redes sociales donde se le acusa de "proabortista", e incluso portadas "truqueadas" de periódicos locales, la comunidad difícilmente puede caer en el juego priista: "Creemos que los ciudadanos de Jalisco son muchísimo más inteligentes que lo que es Jorge Aristóteles". --¿Cuál es la certeza de que es Aristóteles, y no Fernando Guzmán, el autor de los ataques?" Sabemos que viene de ahí; muchos priistas amigos míos me han dicho su desencanto, su enojo con las estrategias de campaña que está haciendo el equipo de campaña de Jorge Aristóteles". Declaró que, toda vez que se no se le puede calificar como "ratero o incumplido", la contra-campaña busca relacionarlo con temas que "polarizan a la sociedad", como el aborto o el matrimonio entre personas del mismo sexo. Pese a esto, confió en que sus opositores "no van a lograr su propósito". "Aristóteles es el candidato de la guerra sucia; el candidato que más lloriqueaba con el asunto de que lo iban a atacar, es hoy quien se ha convertido en el candidato del lodo en Jalisco". Sobre la "respuesta omisa" que ha hecho el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) ante los señalamientos que ha hecho públicos en no pocas ocasiones, cuestionó si protegen al candidato tricolor, o hay algo más que les evite "pronunciarse ante cuestiones tan evidentes como las que se están viendo". "La autoridad electoral perdió la oportunidad de convertirse en un árbitro serio. Está convertido en un espectador; en una institución que con su silencio y descuido están generando un ambiente nocivo en el proceso electoral". --¿Será que el árbitro juega en la cancha de Aristóteles Sandoval?" No me atrevería a hacer un señalamiento en ese sentido, pero les diría, por lo menos, que no hagan cosas buenas que parezcan malas". Durante su diálogo con los empresarios de la Canieti, Enrique Alfaro se comprometió a fortalecer el desarrollo de la propiedad intelectual, la relación entre el gobierno y la industria*

*automotriz, y facilitar una agenda de trabajo que potencialice a la industria de la tecnología de la información como "uno de los pilares de la economía en Jalisco".*

NOTA: 8.3

22/05/2012 14:07:00

*Enrique Alfaro acusa a Aristóteles Sandoval por guerra sucia.*

ZONA TRES

EAR

JASD

*CONTENIDO: El aspirante por el Partido Movimiento Ciudadano a la gubernatura del estado, Enrique Alfaro Ramírez acusa al abanderado del PRI, Aristóteles Sandoval de realizar la llamada "GUERRA SUCIA", por la aparición de videos y fotomontajes en los medios electrónicos.*

NOTA: 8.4

22/05/2012 13:00:00

*CORTE INFORMATIVO 13:00 HRS/EAR CULPA DE GUERRA SUCIA A JASD*

*RADIORAMA DK (1250 AM)*

EAR

JASD

*CONTENIDO: Le falta seriedad al Instituto Electoral. El candidato de Movimiento Ciudadano al Gobierno de Jalisco, Enrique Alfaro culpa a Jorge Aristóteles Sandoval, candidato del PRI de encabezar guerra sucia en su contra. En una reunión en la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información reiteró que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) no es un árbitro serio para estas elecciones. "Encuestas en diferentes medios diciendo que vamos bien y que ya va a ganar, entonces por qué está preocupado, es la pregunta que habrá que hacerle porque (...) cuántos millones en atacarnos". Aseguró que no desea ver el Ejército en las calles sintiéndose ya preparado por la marcha contra la violencia que encabezará en estos próximos días*

NOTA: 8.5

22/05/2012 20:00:00

*CORTE 20 HRS/JASD ES EL CANDIDATO DE LA GUERRA SUCIA: EAR*

*CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS*

EAR

JASD

*CONTENIDO: Aristóteles Sandoval, es el candidato de la guerra sucia en Jalisco, afirma Enrique Alfaro, atribuye al priísta la autoría de la serie de videos y montajes que se difunden por Internet con ataques en su contra.*

NOTA: 8.6

22/05/2012 06:04:00

*Alfaro denuncia más golpeteos*

*elinformador.com.mx*

EAR-PRI

*CONTENIDO: Los ataques contra la campaña del candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro Ramírez, continúan presentándose. Denuncia que, vía llamadas telefónicas, mensajes e incluso pancartas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) trata de "golpear" su reputación, y ahora busca generar la percepción de que está a favor del aborto. Señaló al tricolor y no a otra fuerza política como el autor de esta modalidad de "guerra sucia". Incluso, dijo que el candidato priista, Aristóteles Sandoval, ha dado el visto bueno a estos embates. "Quien casi se enredaba una bandera de víctima y se aventaba desde las alturas, pidiendo que no hubiera 'guerra sucia', hoy se ha convertido en quien encabeza un 'mugrero' en las campañas electorales". Al concluir la presentación de su séptimo eje de Gobierno, calificó al PRI como un partido con "mañas y actos fuera de cualquier principio ético para atacar a su adversario". Y ahí ventiló varias estrategias para atacarlo, como una encuesta que actualmente se hace vía llamadas telefónicas (cuya autoría adjudicó a TV Azteca), en las que se cuestionan sus antecedentes políticos, de manera que exista confusión en quien recibe el llamado para dar su visto bueno a otro candidato. De igual forma, habló de un esquema de mensajes "noticiosos" a teléfonos móviles, que exponen encabezados en su contra y sin fuente alguna. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/377837/6/alfaro-denuncia-mas-golpeteos.htm>*

NOTA: 8.7

22/05/2012 13:00:00

CORTE INFORMATIVO 13:00 HRS  
CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

EAR

PRI

*CONTENIDO: El PRI es el culpable de difundir información falsa sobre una presunta declinación hacia Fernando Guzmán, denuncia Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano.*

NOTA: 8.8

23/05/2012 11:00:00

CORTE INFORMATIVO 11:00/ PRESENTA DENUNCIAS  
CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

EAR

PRI

*CONTENIDO: Movimiento Ciudadano presentó tres denuncias por guerra sucia contra el equipo de campaña del PRI al Gobierno del Estado, señala el candidato a la gubernatura Enrique Alfaro: Acciones que desnoan que ofenden, (...). Las denuncias se presentaron luego de la colocación de mantas contra Alfaro, amenazas de muerte contra Clemente Castañeda y una campaña de denostación vía telefónica y celular.*

NOTA: 8.9

23/05/2012 15:04:00

*CORTE INFORMATIVO 14 HRS. / EAR DENUNCIÓ A PRI POR GUERRA  
SUCIA*

*RADIORAMA DK (1250 AM)*

*EAR*

*CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro presentó una denuncia a la Procuraduría responsabilizando al PRI por la supuesta guerra sucia en su contra, además de tres quejas ante el Instituto Electoral del estado pese a que dijo que los ataques los realizaron en complicidad con el organismo.*

*NOTA: 8.10*

*23/05/2012 06:02:00*

*Aristóteles, el candidato de la 'guerra sucia', asegura Alfaro*

*EL INFORMADOR DIARIO*

*EAR*

*JASD*

*CONTENIDO: Que es el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Aristóteles Sandoval, y no el panista Fernando Guzmán, quien ha autorizado y financiado la serie de ataques en contra del aspirante a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez. La fuga de información que corrobora lo anterior, expuso el ex primer edil de Tlajomulco, ha salido de militantes del partido tricolor, quienes se dicen en desacuerdo con la estrategia antialfarista que se gesta al interior del "cuarto de guerra" del PRI. Tras presentar su programa de gobierno ante cerca de 200 miembros de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), el candidato "naranja" cuestionó el ánimo de triunfo de su rival, quien a la fecha se mantiene como puntero en las encuestas de opinión, y el "lodo" que, por otro lado, ha desatado en su contra. "Dice que va muy bien y que va a ganar; entonces ¿Por qué tan preocupado? Es la pregunta que habría que hacerle, ¿Por qué está gastando tantos millones de pesos en atacarnos y hacer toda una estrategia para confundir a la gente?". <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/377948/6/aristoteles-el-candidato-de-la-guerra-sucia-asegura-alfaro.htm>*

*NOTA: 8.11*

*23/05/2012 06:02:00*

*Alfaro acusa al PRI de "guerra sucia"*

*EL INFORMADOR DIARIO*

*EAR*

*JASD*

*CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro Ramírez, aseguró que es el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Aristóteles Sandoval, y no el panista Fernando Guzmán, quien ha autorizado y financiado la serie de ataques en su contra. La fuga de información que corrobora lo anterior, expuso, ha salido de militantes del partido tricolor, quienes se dicen en desacuerdo con la estrategia que se gesta al interior del "cuarto de guerra" del PRI. Tras presentar su programa de Gobierno ante*



cerca de 200 miembros de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), cuestionó el ánimo de triunfo de su rival, quien a la fecha se mantiene como puntero en las encuestas de opinión, y el "lodo" que, por otro lado, ha desatado en su contra. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/378109/6/alfaro-acusa-al-pri-de-guerra-sucia.htm>

NOTA: 8.12

23/05/2012 06:02:00

¿Por qué Aristóteles se gasta el dinero en 'guerra sucia'? Alfaro

LA JORNADA JALISCO

EAR

JASD

CONTENIDO: "Hay que preguntarle a Aristóteles por qué se está gastando el dinero en la guerra sucia, por qué hace esto" señaló el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura del estado, Enrique Alfaro Ramírez, en respuesta a la nueva falsificación que se hizo de la portada de La Jornada Jalisco, donde se asegura que el ex alcalde de Tlajomulco estaría evaluando declinar a favor de Fernando Guzmán, candidato de Acción Nacional. Alfaro Ramírez no sospechó siquiera del PAN y fue enfático: "Aristóteles es el candidato de la guerra sucia (...) sabemos que viene de ahí, muchos priístas amigos míos me han dicho de su desencanto y el enojo por las estrategias de campaña que está haciendo Jorge Aristóteles". Insistió en que se le quieren achacar cosas que polarizan a la sociedad para intentar confundir a la gente, sin embargo dijo confiar en que los electores son mucho más inteligentes de lo que piensan los artífices de estas estrategias. En ese tenor, el aspirante de MC se preguntó por qué hay tanto interés del PRI en sabotear su campaña y afirmó que se debe a que en el tricolor ya están preocupados por la forma en que va creciendo el movimiento que él encabeza. <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/23/por-que-aristoteles-se-gasta-el-dinero-en-guerra-sucia-alfaro/>

NOTA: 8.13

23/05/2012 09:00:00

CORTE INFORMATIVO CCN 09:00 HRS/ ACUSA ALFARO A CONTRINCANTE PRI?TA DE HACER GUERRA SUCIA

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR-JASD

CONTENIDO: JASD es el candidato de la guerra sucia en Jalisco, afirma EAR, aspirante de Movimiento Ciudadano a la gubernatura. El alcalde con licencia de Tlajomulco atribuy al pri?ta la autor? de la serie de videos y montajes que circulan en Internet con ataques en su contra. EAR: ... ?Arist?eles es el candidato de la guerra sucia, el candidato que m? lloriqueaba con el asunto de que lo iban a atacar es hoy, se ha convertido en el candidato de lodo en Jalisco? ... Alfaro sostiene que el pri?ta gasta millones de pesos en la campa? en su contra por el miedo que le tiene al crecimiento de su movimiento.

NOTA: 8.14

23/05/2012 12:14:00

Alfaro acusa de 'cobarde' y 'miedoso' a Aristóteles por 'guerra sucia'

EL INFORMADOR DIARIO

EAR

JASD

*CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, insiste en que la autoridad electoral ha tenido una actuación lamentable, pues no ha sancionado a los responsables*

*GUADALAJARA, JALISCO (23/MAY/2012).-En una grabación de una supuesta encuesta telefónica realizada por TV Azteca se escucha la voz de un hombre que pide al interlocutor si cree que Enrique Alfaro es un traidor. En un vídeo en internet se acusa al candidato de Movimiento Ciudadano de hacer acuerdos con el gobernador "piadoso" y se muestra un fragmento de la ocasión en que Emilio González Márquez insultó a sus detractores con una mentada. Luego unas lonas donde se dice que Alfaro está a favor del aborto, además de los volantes que indican que el candidato pertenece al PRD y que se suman a las amenazas contra el coordinador de campaña de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, sumadas a las supuestas agresiones que han sufrido estudiantes de la U de G por manifestar su apoyo a Enrique Alfaro. Todo esto conforma el expediente de la guerra sucia que hicieron que esta mañana el ex alcalde de Tlajomulco presentara un exhorto al candidato del PRI, Aristóteles Sandoval, y al árbitro electoral; para que se detenga y se investigue a los culpables. Enrique Alfaro Ramírez, de Movimiento Ciudadano, acusó a Jorge Aristóteles Sandoval, del Revolucionario Institucional para que detenga la guerra sucia que, según el candidato, es orquestada por un asesor venezolano de apellido Rendón. Alfaro calificó a Sandoval como "el candidato del lodo; sin ética y miedoso, porque no tiene el valor de debatir de frente a la sociedad". Advirtió que, actualmente, las campañas están inmersas "en un clima de violencia y polarización" y añadió una recomendación al abanderado del PRI "yo le digo a Jorge, por el respeto y la amistad que tenemos, que no se puede gobernar apostándole a la violencia "Actuar del IEPC, lamentable: Alfaro Desde que comenzaron las campañas el abanderado de MC ha promovido tres denuncias ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) por lo que ha denominado "guerra sucia". Otra denuncia más fue interpuesta ante la Procuraduría General de Justicia por las amenazas que recibió Clemente Castañeda, su coordinador de campaña. Sobre las primeras, Alfaro Ramírez dijo que el actuar del IEPC ha sido "lamentable" porque no se han sancionado a los culpables. Y entonces hizo tres llamados, el primero es para que el IEPC haga su trabajo "y se pronuncie o diga por qué no hay culpables". El segundo a Jorge Aristóteles Sandoval para que debata sobre estos hechos y uno más para que los jaliscienses "libres" salgan a la marcha por la paz que el candidato está convocando el próximo domingo. Además, pidió a TV Azteca que se pronuncie públicamente "y no sólo con un tweet" para que se deslinde una la supuesta encuesta telefónica con la que empezó esta nota y que "denosta el trabajo de este movimiento" concluyó Alfaro.*

NOTA: 8.15

23/05/2012 12:51:00



Acusan 'guerra sucia' de Aristóteles /mural.com /12:51 hrs  
mural.com

EAR

JASD

CONTENIDO: El candidato del PRI a Gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, pasó de acusar "guerra sucia" en su contra a ser promotor de las campañas de lodo, dijo el abanderado de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro. En conferencia de prensa, Alfaro acusó al priista de contratar a un asesor de origen venezolano especialista en "guerra sucia", Juan José Rendón (J. J. Rendón), quien estaría detrás de las llamadas telefónicas, mensajes a celular y la edición de videos en contra suya y de su movimiento. "El famoso Rendón, consultor venezolano, de negro historial, J.J. Rendón, revísenlo, su historial en redes lo pueden checar, este candidato está ayudando a Aristóteles, el candidato que al inicio de la campaña casi casi se inmolaba para decir que le iban a hacer 'guerra sucia', se convirtió en el candidato del lodo", dijo Alfaro. Yo invito a Jorge Aristóteles a que pare esta serie de ataques, esta serie de acciones que denostan, que ofenden, que denigran y, sobre todo, que confunden al electorado con mentiras". Acompañado por Esteban Garaiz Izarra, de Alianza Ciudadana, y de su coordinador de campaña, Clemente Castañeda, Alfaro presentó un video en el que se le vincula con el Gobernador Emilio González y las imágenes de la mentada de madre que profirió éste en contra de los opositores a la macrolimosna al Santuario de los Mártires. También dio a conocer una grabación de llamadas que se están haciendo a domicilios particulares, presuntamente desde un call center, para denostarlo.

NOTA: 8.16

23/05/2012 13:29:00

CORTE INFORMATIVO 12 HRS. / EAR ACUSA A JASD DE GUERRA SUCIA  
CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

EAR

JASD

CONTENIDO: Detrás de la Guerra sucia se encuentra el priista Aristóteles Sandoval, denuncia el candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, aseguró que su estrategia es confundir al electorado, sin embargo las 3 denuncias que interpusieron ante el IEPC no culpa directamente al priista ya que indica que éste trabajo lo tiene que hacer el Instituto Electoral.

NOTA: 8.17

23/05/2012 13:32:00

Acusan 'guerra sucia' de Aristóteles

MURAL DIARIO IMPRESO

EAR

JASD

CONTENIDO: Alfaro acusó al priista de contratar a un asesor de origen venezolano especialista en "guerra sucia"

El candidato del PRI a Gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, pasó de acusar "guerra sucia" en su contra a ser promotor de las campañas de lodo, dijo el

abanderado de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro. En conferencia de prensa, Alfaro acusó al priista de contratar a un asesor de origen venezolano especialista en "guerra sucia", Juan José Rendón (J. J. Rendón), quien estaría detrás de las llamadas telefónicas, mensajes a celular y la edición de videos en contra suya y de su movimiento. "El famoso Rendón, consultor venezolano, de negro historial, J.J. Rendón, revísenlo, su historial en redes lo pueden checar, este candidato está ayudando a Aristóteles, el candidato que al inicio de la campaña casi casi se inmolaba para decir que le iban a hacer 'guerra sucia', se convirtió en el candidato del lodo", dijo Alfaro. Voto 12 Jalisco Van por votos. Sigue de cerca el proceso electoral. "Yo invito a Jorge Aristóteles a que pare esta serie de ataques, esta serie de acciones que denostan, que ofenden, que denigran y, sobre todo, que confunden al electorado con mentiras". Acompañado por Esteban Garaiz Izarra, de Alianza Ciudadana, y de su coordinador de campaña, Clemente Castañeda, Alfaro presentó un video en el que se le vincula con el Gobernador Emilio González y las imágenes de la mentada de madre que profirió éste en contra de los opositores a la macrolimosna al Santuario de los Mártires. También dio a conocer una grabación de llamadas que se están haciendo a domicilios particulares, presuntamente desde un call center, para denostarlo.

NOTA: 8.18

23/05/2012 14:00:00

Enrique Alfaro acusó a un venezolano contratado por el PRI para provocar guerra sucia.

ZONA TRES

EAR

CONTENIDO: El candidato a la Gubernatura por el partido de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro atribuye a un asesor venezolano contratado por el PRI, la autoría intelectual de la guerra sucia en su contra. Alfaro Ramírez presentó audio e imágenes de videos, encuestas y lonas con mensajes en su contra que circula en Internet y diferentes puntos del estado.

NOTA: 8.19

23/05/2012 13:00:00

CORTE INFORMATIVO 13:00/ PRESENTA DENUNCIAS

RADIORAMA DK (1250 AM)

EAR

PRI

CONTENIDO: Presenta denuncias. El candidato de Movimiento Ciudadano al Gobierno de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez presentó tres quejas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) y una denuncia a la Procuraduría, responsabilizando al PRI de la supuesta guerra sucia en su contra. Puntualizó que los ataques los realizaron en complicidad con el instituto. "Si algún día la autoridad electoral quiere despertar del sueño en el que tiene tantos meses, me gustaría muchísimo que fijaran una postura (...) apegarse a derecho, lo único que pedimos es que se cumpla la ley, no queremos hacer aquí más drama (...)". Hace un llamado a la autoridad electoral a poner orden y trabajar

NOTA: 8.20

23/05/2012 13:00:00

CORTE INFORMATIVO 13:00 HRS/ ATRIBUYEN GUERRA SUCIA A UN  
ASESOR VENEZOLANO

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

PRI

*CONTENIDO: Atribuyen a un asesor venezolano contratado por el PRI la autoría intelectual de la guerra sucia en contra de Enrique Alfaro, el candidato a la gubernatura del partido de Movimiento Ciudadano, presentó audios e imágenes de los videos, encuestas y lonas con mensajes en su contra que han circulado en internet y en distintos puntos del estado. Alfaro responsabiliza de la serie de ataques al candidato del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval, quien dice habrían contratado a Juan José Rendón, asesor que en elecciones pasadas encabezó campañas de lodo en contra de los propios priistas. Alfaro exhortó al IEPC para que tome cartas en el asunto; a televisión Azteca le pide que se deslinde de una supuesta encuesta que realiza en la que se le ataca; y al candidato priista Aristóteles Sandoval que frene los ataques y acepte debatir de frente.*

NOTA: 8.21

23/05/2012 15:00:00

CORTE 15 HRS-TRIBUYEN A ASESOR VENEZOLANO

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

JASD

*Atribuyen a un asesor venezolano contratado por el PRI la autoría intelectual de la guerra sucia en contra de Enrique Alfaro; el candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, presentó audios e imágenes de los videos, encuestas y lonas con mensajes en su contra que han circulado en internet y en distintos puntos del estado. Alfaro responsabiliza de la serie de ataques al candidato del PRI, Aristóteles Sandoval, quien dice habría contratado a Juan José Rendón, asesor que en elecciones pasadas encabezó campañas de lodo en contra de los propios priistas.*

NOTA: 8.22

23/05/2012 15:58:00

ACUSA ENRIQUE ALFARO AL PRI DE GUERRA SUCIA CONTRA ÉL  
ANTENA NOTICIAS (1480 AM)

EAR

JASD

*CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez acusó de manera directa al candidato del PRI Aristóteles Sandoval de estar haciendo guerra sucia, señaló una serie de hechos que presuntamente han sido orquestados por el priista y el IECP no hace nada. Uno de los actos a los que hizo referencia fue la cabeza de perro que dejaron afuera de la casa de su coordinador de campaña, pero también una serie de videos que circulan por internet en el que quieren hacer creer a la gente que tiene una alianza con el gobernador del Estado, Emilio González Márquez, así como una encuesta*

telefónica que realiza TV Azteca, según dijo Enrique Alfaro. Enrique Alfaro dice que Aristóteles Sandoval contrató a un asesor para hacer todo esto. Según Enrique Alfaro él mismo ha recibido quejas de priistas que dicen no concordar con la estrategia del candidato tricolor.

NOTA: 8.23

23/05/2012 16:03:00

Enrique Alfaro Ramírez ha señalado que la guerra sucia en su contra, lo realizó Aristóteles Sandoval.

AL AIRE- NOTICIERO MEGARADIO 1070

EAR

JASD

CONTENIDO: Movimiento Ciudadano presentó tres denuncias por guerra sucia, contra Aristóteles Sandoval y su equipo de campaña al gobierno del estado; señala el candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro.

NOTA: 8.24

23/05/2012 17:00:00

CORTE 17 HRS-QUE PRESENTÓ UNA TERCERA DENUNCIA

NOTISISTEMA

EAR

PRI

CONTENIDO: El candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, confirma que presentó una tercera denuncia contra el PRI, por la campaña sucia impulsada en su contra.

NOTA: 8.25

23/05/2012 19:48:00

ALFARO CONFIRMA, PRESENTÓ DENUNCIA POR GUERRA SUCIA DEL PRI  
METRÓPOLI AL DÍA (1150 AM)

EAR

JASD, RICARDO VILLANUEVA

CONTENIDO: El candidato por Movimiento Ciudadano al gobierno del Estado Enrique Alfaro Ramírez denunció formalmente ante el IEPC los actos de guerra sucia en su contra por parte del equipo del candidato por el PRI Aristóteles Sandoval. Dijo además que lo que están haciendo cuesta millones de pesos y estos actos se realizan ante el silencio de la autoridad electoral que no fija un posicionamiento al respecto. Señaló que tan solo con mensajes a celular y una encuesta telefónica ya se rebasaron los topes de campaña del tricolor. A lo que el coordinador de campaña del priista, Ricardo Villanueva, mencionó que a Enrique Alfaro le debería de dar vergüenza aliarse con el Gobernador del Estado de Jalisco, ya que los jaliscienses quieren un cambio y él solo busca frenarlo. Comentó que las acusaciones son falsas porque las pruebas no son serias, y que lo acusa de "guerra sucia" porque solo busca victimizarse. Asimismo, comenta que las pruebas son solo documentos que se pueden ver en el internet. Lanza el análisis de dudar de los supuestos ataques intimidatorios que en días a pasados sufrieron militantes del PAN.

NOTA: 8.26

23/05/2012 20:00:00

CORTE 20 HRS/EAR PRESENTÓ DENUNCIA CONTRA EL PRI  
RADIORAMA DK (1250 AM)

EAR

PRI

*CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro presentó una denuncia a la Procuraduría responsabilizando al PRI por la supuesta guerra sucia en su contra, además de tres quejas ante el Instituto Electoral del estado pese a que dijo que los ataques los realizaron en complicidad con el organismo.*

NOTA: 8.27

23/05/2012 20:00:00

CORTE 20 HRS/ATRIBUYEN GUERRA SUCIA A ASESOR VENEZOLANO  
CONTRATADO POR EL PRI

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

*CONTENIDO: Atribuyen a asesor venezolano contratado por el PRI, la autoría intelectual de la guerra sucia en contra Enrique Alfaro. El candidato a la gubernatura del Partido Movimiento Ciudadano, presentó audios e imágenes de los videos, encuestas y lonas con mensajes en su contra, que han circulado en Internet y en distintos puntos del Estado.*

NOTA: 8.28

24/05/2012 05:57:00

Acusa Alfaro a asesor venezolano

MURAL DIARIO IMPRESO

EAR

JASD

*CONTENIDO: Con la "complacencia sospechosa" de la autoridad electoral, el candidato del PRI a Gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, pasó de acusar "guerra sucia" en su contra a ser promotor de las campañas de lodo, aseguró ayer Enrique Alfaro. El abanderado de Movimiento Ciudadano señaló al priista de trabajar bajo la asesoría de un consultor de origen venezolano conocido como J. J. Rendón -Juan José Rendón-, presunto especialista en "guerra sucia", y quien según Alfaro estaría detrás del diseño de llamadas telefónicas, mensajes a celulares, mantas y la edición de videos que lo denuestan. "El famoso Rendón, consultor venezolano, de negro historial, J. J. Rendón, revísenlo, su historial en redes lo pueden checar, este personaje está ayudando a Aristóteles, el candidato que al inicio de la campaña casi casi se inmolaba para decir que le iban a hacer 'guerra sucia', se convirtió en el candidato del lodo", dijo Alfaro. "Yo invito a Jorge Aristóteles a que pare esta serie de ataques". <http://busquedas.gruporeforma.com/mural/Documentos/Documentolmpresa.aspx>*

NOTA: 8.29

24/05/2012 05:57:00

Alfaro acusa como responsable de 'guerra sucia' a Aristóteles

EL INFORMADOR DIARIO

EAR

JASD

CONTENIDO: En una grabación de una supuesta encuesta telefónica realizada por TV Azteca se escucha la voz de un hombre que pide al interlocutor si cree que Enrique Alfaro es un traidor. En un vídeo en internet se acusa al candidato de Movimiento Ciudadano de hacer acuerdos con el gobernador "piadoso" y se muestra un fragmento de la ocasión en que Emilio González Márquez insultó a sus detractores con una mentada. Luego unas lonas donde se dice que Alfaro está a favor del aborto, además de los volantes que indican que el candidato pertenece al PRD y que se suman a las amenazas contra el coordinador de campaña de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, sumadas a las supuestas agresiones que han sufrido estudiantes de la UdeG por manifestar su apoyo a Enrique Alfaro. Todo esto conforma el expediente de la guerra sucia que hicieron que esta mañana el ex alcalde de Tlajomulco presentara un exhorto al candidato del PRI, Aristóteles Sandoval, y al árbitro electoral; para que se detenga y se investigue a los culpables. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/378186/6/alfaro-acusa-como-responsable-de-guerra-sucia-a-aristoteles.htm>

NOTA: 8.30

24/05/2012 05:57:00

Alfaro pide detener "guerra sucia"

EL INFORMADOR DIARIO

EAR

CONTENIDO: Enrique Alfaro Ramírez, candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, pidió a Aristóteles Sandoval, abanderado del PRI, que detenga la "guerra sucia" que, asegura, es orquestada por un asesor venezolano de apellido Rendón. Calificó a su rival priista como "el candidato del lodo, sin ética y miedoso, porque no tiene el valor de debatir de frente a la sociedad". Advirtió que actualmente las campañas están inmersas "en un clima de violencia y polarización". Ayer presentó un expediente de los ataques en contra de su campaña, el cual lo conforman una grabación de una supuesta encuesta telefónica realizada por TV Azteca donde se escucha la voz de un hombre que pide al interlocutor que le diga si cree que Enrique Alfaro es un traidor. Un video en internet donde se acusa al candidato de Movimiento Ciudadano de hacer acuerdos con el gobernador "piadoso" y se muestra un fragmento de la ocasión en que Emilio González Márquez insultó a sus detractores con una mentada. Unas lonas donde se dice que Alfaro está a favor del aborto, además de los volantes que indican que el candidato pertenece al PRD, que además se suman a las amenazas contra el coordinador de su campaña, Clemente Castañeda, y a las supuestas agresiones que han sufrido estudiantes de la UdeG por manifestar su apoyo a Alfaro Ramírez. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/378367/6/alfaro-pide-detener-guerra-sucia.htm>

NOTA: 8.31

24/05/2012 05:57:00

Responsabilizan a Aristóteles Sandoval por guerra sucia contra Alfaro

MILENIO DIARIO

EAR

JASD

*CONTENIDO: Al tener testimonios de priistas sobre el origen de la encuesta telefónica en contra de Enrique Alfaro Ramírez, candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco, el agraviado responsabilizó al abanderado del PRI, Aristóteles Sandoval, de solapar esta guerra sucia; así como de haber contratado a un "obscuro personaje" para orquestarla. A la sesgada encuesta telefónica –que reprodujo ante medios informativos- se sumaron, mensajes de texto a celular, propaganda que asocia a Alfaro con el PRD, mensajes y la difusión de videos pautados en las redes sociales, donde se acusa o señala al abanderado de las izquierdas de traidor y falso (<http://www.facebook.com/pages/Enrique-Alfaro-Traidor/291886850904938>).*

*"Estamos en condiciones de presentar el seguimiento que venimos dando a lo que se ha convertido en una estrategia bien organizada, que cuesta muchos millones de pesos, que se está realizando por parte del candidato a gobernador del PRI, por parte de Jorge Aristóteles Sandoval, para confundir a la gente, para ofendernos, para difamarnos, para atacar a este proyecto en virtud de que ya se dio cuenta el señor Sandoval que está muy cerca la victoria de este movimiento", sostuvo*

*Alfaro*

*Ramírez. <http://jalisco.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/c84ec533b3a22e5ff3c71efcd8eb39f7>*

NOTA: 8.32

24/05/2012 05:57:00

JJ Rendón orquesta la campaña negra de Aristóteles, acusa Alfaro

LA JORNADA JALISCO

EAR

JASD, JJ RENDÓN

*CONTENIDO: Tras hacer un recuento de los ataques contra su campaña, el candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, responsabilizó al abanderado del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval, de orquestar éstos junto con el consultor político Juan José Rendón, considerado por sus detractores como artífice de "campañas negras". Cuando se le preguntó a Alfaro Ramírez en qué basaba sus afirmaciones sobre la presencia de Rendón –también conocido como JJ–, el ex alcalde de Tlajomulco indicó que como única prueba tiene los testimonios de varios de sus amigos priistas que le han hecho saber su inconformidad sobre las estrategias de campaña emprendidas por el tricolor, pues –según Alfaro– consideran que el Revolucionario Institucional está cayendo en las mismas prácticas que le criticó al PAN. No obstante, en la página de Internet de JJ Rendón (<http://jjrendon.com>), en la que se presenta como "psicólogo, comunicador y publicista (que) se ha desempeñado en el manejo de la información para construir imágenes, tanto de productos políticos como*

comerciales", se informa que "actualmente reside en México, donde ha realizado una reconocida labor para el Partido Revolucionario Institucional (PRI)". Incluso, en 2009, en una encuesta concedida al diario Mural, este consultor político reconoció haber participado con el PRI en las campañas de Jalisco y Colima. <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/24/jj-rendon-orquesta-la-campana-negra-de-aristoteles-acusa-alfaro/>

NOTA: 8.33

25/05/2012 10:45:00

CORTE INFORMATIVO 10 HRS. / EAR DICE PREFERIR AL VIEJO PRI QUE AL NUEVO, EL NUEVO ENLODA CAMPA?S EN PUNTO (DK 1250 AM)

EAR

PRI, EDUARDO ALMAGUER, JASD

CONTENIDO: El dirigente estatal del PRI, Eduardo Almaguer y varios ex funcionarios de Guadalajara son los encargados de orquestar la guerra sucia en su contra, acusó el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro. Dijo que si ese es el nuevo PRI, con militantes dedicados a enlodar campañas, prefiere al viejo.

NOTA: 8.34

25/05/2012 14:00:00

CORTE 14 HRS-ACUSA A ALMAGUER Y VARIOS EX FUNCIONARIOS DE GDL

RADIORAMA DK (1250 AM)

EAR

EDUARDO ALMAGUER, EX FUNCIONARIOS DE GDL, JASD

CONTENIDO: El dirigente estatal del PRI, Eduardo Almaguer y varios ex funcionarios de Guadalajara son los operadores de Aristóteles Sandoval encargados de orquestar la guerra sucia en su contra, acusó el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro.

NOTA: 8.35

25/05/2012 14:00:00

CORTE 14 HRS-EAR ACUSA A ALMAGUER CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

EAR

EDUARDO ALMAGUER

CONTENIDO: Acusa el candidato de Movimiento Ciudadano al gobierno del estado, Enrique Alfaro Ramírez, al líder del PRI estatal, Eduardo Almaguer, de firmar licencias para poder abrir casinos en el municipio tapatío, además de hacer guerra sucia en contra de los adversarios del aspirante priísta Aristóteles Sandoval.

NOTA: 8.36

26/05/2012 08:00:00

CORTE INFORMATIVO 08:00 / EAR ACUSA A EDUARDO ALMAGUER

EN PUNTO (DK 1250 AM)

EAR

EDUARDO ALMAGUER, JASD

CONTENIDO: Enrique Alfaro, acusó al líder del PRI estatal, Eduardo Almaguer de firmar licencias para abrir nuevos casinos en Guadalajara y también de hacer guerra sucia en contra de los adversarios de Aristóteles Sandoval.

NOTA: 8.37

FECHA 26/05/2012

HOY POR HOY (WGDL)

ELECCIONES 2012: EDUARDO ALMAGUER

CONTENIDO: Eduardo Almaguer en este momento está cumpliendo con el trabajo de dirigir la oficina del Comité estatal del PRI, esta guerra sucia o enfrentamientos que han tenido con el equipo de Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del Estado, mencionan que tienen que tener un alto.

NOTA: 8.38

FECHA: 28/05/2012

HOY POR HOY (WGDL)

EDUARDO ALMAGUER

PRI ASEGURA NO HACE GUERRA SUCIA

CONTENIDO: El delegado con funciones de presidente, Eduardo Almaguer negó que su partido está haciendo guerra sucia como lo señaló el candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro y aseguró que lo que queda de la campaña la dedicarán a seguir promoviendo sus propuestas.

5.9 Ya en el mes de junio, y precisamente el día 04 de junio de 2012, en un evento público convocado por el propio Enrique Alfaro Ramírez, en el parque de la Solidaridad, acusó al ciudadano Aristóteles Sandoval, de la difusión masiva de mensajes de texto vía celular, en los que se vincula al primero de los mencionados con grupos de narcotráfico y lavado de dinero.

Tales declaraciones se realizaron públicamente, pues como se dijo, fueron realizadas ante los distintos medios de comunicación local y difundidas por éstos, en la forma y términos que en cada caso se precisa a continuación:

NOTA: 9.1

04/06/2012

ZONA TRES

ENRIQUE ALFARO ADVIERTE QUE LA GUERRA SUCIA Y LOS ATAQUES DEL PRI SE DEBEN AL CRECIMIENTO TAN IMPORTANTE QUE HA TENIDO EN LAS ENCUESTAS

CONTENIDO: El candidato del Partido Movimiento Ciudadano al gobierno del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, advierte que la guerra sucia y los ataques que inició tanto el PRI, como su candidato Jorge Aristóteles Sandoval, se debe al crecimiento tan importante que ha tenido en las encuestas, señaló que es el reflejo del miedo que tiene el abanderado del PRI en torno al avance en su campaña. Enrique Alfaro advierte que la guerra sucia que orquesta en su

*contra el abanderado del PRI, Aristóteles Sandoval, ya ha sobrepasado los límites, pues señala, que su esposa ha recibido mensajes de texto en los que indican que el mismo Enrique Alfaro es investigado por presunto lavado de dinero; además asegura que los golpeteos que recibió por parte de los priistas sólo lo ha fortalecido en las encuestas.*

NOTA: 9.2

04/06/2012

LA JORNADA JALISCO

PRI

*El PRI pretende convertir la elección en un cochinerito; así es el miedo que traen: Alfaro*

*CONTENIDO: Este domingo el abanderado de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, dejó de lado el formato de sus mítines habituales para tener un domingo con tres actos de campaña donde apostó a la convivencia familiar. Por la tarde, bajo el título de "Enrique Alfaro los trae asados", en referencia a sus adversarios políticos, el ex alcalde de Tlajomulco realizó una carne asada con simpatizantes en el parque de la Solidaridad, donde la guerra sucia volvió a ser tema, pues algunos de sus seguidores denunciaron haber recibido en sus teléfonos celulares nuevos mensajes de texto que pretenden desacreditarlo y ahora rezan: "Robo millonario de Alfaro con líder del PAN. Investigan lavado de dinero". "De ese tamaño es el miedo que traen", fue la respuesta del candidato de MC, quien agregó que el PRI "está queriendo convertir la elección en un cochinerito" e hizo un llamado a ese instituto político a "parar su andanada de desesperación". Mari Aguilar, una de las seguidoras de Alfaro Ramírez que ha recibido dichos mensajes, consideró injusto el envío de esa clase de textos, pues, aunque cree que a quienes conocen la trayectoria política de candidato "se les resbala ese tipo de guerra sucia", en contraparte "para la gente que está en duda su voto sí desestabiliza las creencias de las personas". <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/06/04/el-pri-pretende-convertir-la-eleccion-en-un-cochinerito-asi-es-el-miedo-que-traen-alfaro/>*

NOTA: 9.3

04/06/2012

MILENIO DIARIO

*CONTENIDO: Alfaro acusa a Aristóteles de llevar la campaña a terrenos muy peligrosos?*

*La guerra sucia impulsada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra del partido Movimiento Ciudadano (MC) y sus candidatos, ha sobrepasado los límites de la vida pública y comienza a generar un clima de confrontación entre los ciudadanos, aseveró el aspirante al gobierno de Jalisco por MC Enrique Alfaro Ramírez al informar que este domingo, algunos de sus simpatizantes y familiares comenzaron a recibir mensajes de texto en su celular que lo vinculan con grupos del narcotráfico y lavado de dinero. Lo anterior fue declarado en el evento denominado "Alfaro los trae asados", que según su equipo de campaña, hace referencia a la desesperación mostrada por sus oponentes en esta etapa de la contienda electoral. El convivio que reunió a cerca*

de 500 simpatizantes de MC fue celebrado en el parque de la Solidaridad donde las familias prepararon carne asada para degustar mientras veían el juego de fútbol México vs Brasil en la pantalla que se instaló en el sitio y donde más tarde se llevó a cabo una función de títeres.  
<http://jalisco.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/acca90aa522d41aeb1f18817c0ffa4f>

NOTA: 9.4

04/06/2012

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

YA SOBREPASÓ JASD LA GUERRA SUCIA, EAR

CONTENIDO: El candidato de Movimiento Ciudadano al gobierno del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez advierte que la guerra sucia que orquesta en su contra el abanderado del PRI Jorge Aristóteles Sandoval ya ha sobre pasado los límites, pues señala que su esposa ha recibido mensajes en los que se indica que Alfaro Ramírez es investigado por lavado de dinero, asegura que los golpeteos por parte de los priistas sólo lo fortalecen las encuestas.

NOTA: 9.5

04/06/2012

CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

CORTE INFORMATIVO 10 HRS. / DENUNCIA EAR QUE JASD A ARRECIADO GUERRA SUCIA

CONTENIDO: Denuncia Enrique Alfaro Ramírez, candidato al gobierno del estado que Aristóteles Sandoval a arreariado la guerra sucia en su contra al verse ya en el segundo lugar de las preferencias electorales, señala que se han enviado miles de mensajes de texto demostrando su trabajo e imagen y se han creado páginas de Internet falsas.

NOTA: 9.6

04/06/2012

CANAL CONTINENTAL DE NOTICIAS

CORTE INFORMATIVO 10 HRS. / EAR ADVIERTE QUE LA GUERRA SUCIA EN SU CONTRA YA HA SOBREPASADO LÍMITES

El candidato al Gobierno del Estado de Jalisco por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, advierte que la guerra sucia en su contra el abanderado del PRI, Aristóteles Sandoval, ya ha sobrepasado los límites, pues señala, que su esposa ha recibido mensajes en los que indican que Alfaro Ramírez es investigado por lavado de dinero, asegura que los golpeteos por parte de los priistas sólo lo fortalecen en las encuestas.

NOTA: 9.7

04/06/2012

MILENIO DIARIO

Hay nuevos ataques: Alfaro (Pág.10)

CONTENIDO: La guerra sucia impulsada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de Movimiento Ciudadano (MC) y sus candidatos,

*"ha sobrepasado los límites de la vida pública y comienza a generar un clima de confrontación entre los ciudadanos", aseveró el aspirante al gobierno de Jalisco por MC, Enrique Alfaro Ramírez, al informar que este domingo, algunos de sus simpatizantes y familiares comenzaron a recibir mensajes de texto en su celular que lo vinculan con grupos del narcotráfico y lavado de dinero. Lo anterior fue declarado en el evento denominado Alfaro los trae asados, que según su equipo de campaña, hace referencia a la desesperación mostrada por sus oponentes. En el convivio, que reunió a cerca de 500 simpatizantes en el parque de la Solidaridad, las familias prepararon carne asada para degustarla mientras veían el juego de fútbol México vs Brasil en una pantalla instalada en el sitio. Alfaro calificó como vergonzoso que su contrincante priista, Aristóteles Sandoval, esté llevando la campaña a terrenos muy peligrosos", donde las críticas ya no se refieren sólo a su desempeño público, sino que comienzan a meterse con su vida personal e información privada con tal de mitigar el "vía crucis" que ha representado para aquellos la contienda. Agregó que no tiene ningún temor respecto a la información que el priista amenazó con publicar, pero aclaró que todo tiene un límite, que el tricolor ya rebasó. [http://www.milenio.com/media/pdf/201206/gdl\\_milenio\\_20120604.pdf](http://www.milenio.com/media/pdf/201206/gdl_milenio_20120604.pdf)*

NOTA: 9.8

04/06/2012

MILENIO DIARIO

La Tremenda Corte

*CONTENIDO: Este domingo, Enrique Alfaro, candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, realizó un convivio en el Parque Solidaridad que incluyó carne asada, al cual acudieron alrededor de 500 personas. En este lugar, Alfaro comentó que se está preparando para la guerra sucia, pues tiene información que indica que el PRI seguirá haciendo campaña en su contra. Incluso dijo que empezaron a llegarles mensajes de texto, a manera de noticia, a sus familiares y colaboradores, en los que se le vincula con el narcotráfico y que está metido en un caso de lavado de dinero.*

NOTA: 9.9

04/06/2012

CADENA RADIONOTICIAS (1070AM)

CORTE 11 HRS. / LAMENTA SALVADOR CARO LA GUERRA SUCIA EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO

*CONTENIDO: Que todo corresponde a una guerra sucia asegura Salvador Caro aspirante a la alcaldía de Guadalajara por Movimiento Ciudadano en torno a los mensajes de texto que han llegado a celulares del ciudadano vinculando a Enrique Alfaro abanderado a la gubernatura del Estado con panistas en lavado de dinero. Así lo señaló tras informar su eje de campaña enfocado a destinar 500 mdp en política de equidad y justicia en la colonia Lomás del Gallo.*

NOTA: 9.10

04/06/2012

ANTENA NOTICIAS (1480 AM)

CLEMENTE CASTAÑEDA  
ENTREVISTA CON CLEMENTE CASTAÑEDA

**CONTENIDO:** En entrevista con Antena noticias el coordinador de la campaña de Enrique Alfaro, Clemente Castañeda señala que las campañas en contra de Enrique Alfaro esta rebasando los límites de la políticos ya que el involucrar a la familia del candidato es ya algo inmoral, además las acusaciones de lavado de dinero y narcotráfico hace que esto parezca un circo más que una campaña política a las que es expuesto el candidato.

**5.10** Las declaraciones públicas realizadas por los denunciados que se señalan en los hechos que anteceden, incluso se encuentran documentadas en videos que se difunden en la página de internet de Enrique Alfaro Ramírez, con la dirección [www.enriquealfaro.mx/videos](http://www.enriquealfaro.mx/videos), así como en la página de youtube, con la dirección [www.youtube.com.mx](http://www.youtube.com.mx), en los que aparecen los propios denunciados realizando tales declaraciones, lo que viene a corroborar la realización de dichas declaraciones y que las mismas le son atribuibles.

El contenido de los videos antes indicados, mismos que se identifican como videos del 10.1 al 10.11, corresponden a los que aparecen publicados en la página web con la dirección [www.enriquealfaro.mx/videos](http://www.enriquealfaro.mx/videos), y los que se identifican como videos del 10.12 al 10.15 son los que aparecen publicados en la página web con la dirección [www.youtube.com.mx](http://www.youtube.com.mx); cuyo contenido se detalla a continuación:

**VIDEO. 10.1**

**FUENTE DE INFORMACIÓN:** [www.enriquealfaro.mx/videos](http://www.enriquealfaro.mx/videos)

Página 1, video número 10. **Plataformas digitales oficiales de Enrique Alfaro Enrique Alfaro**

Como parte de la guerra sucia en nuestra contra se están generando imágenes, información, videos, contenidos, que buscan descontrolar, que buscan desinformar a la gente a través de supuestas plataformas oficiales de Enrique Alfaro. **Por eso decidí grabar este mensaje para decirte con mucha claridad cuales son los sitios oficiales, cuales son nuestras plataformas con las cuales estamos comunicándonos con los jaliscienses, todo lo que no aparezca ahí, es por supuesto mentira, es por supuesto información falsa, la primera y la más importante tal vez, es nuestra Página oficial [enriquealfaro.mx](http://enriquealfaro.mx) que puedes ver aquí en pantalla, ahí puedes consultar nuestra agenda, puedes ver nuestras propuestas, puedes denunciar los ataques y la guerra sucia en nuestra contra, esta es la página oficial para que la conozcas [enriquealfaro.mx](http://enriquealfaro.mx); en redes sociales tenemos cuatro plataformas o cuatro vías de comunicación contigo, tenemos Facebook, tenemos twitter, tenemos flicker, tenemos youtube, todos con la con el mismo nombre enrique alfaro, aquí tenemos la página de Facebook y con estas herramientas nos estamos comunicando permanentemente contigo, tenemos otras tres plataformas para poder interactuar contigo, la primera muy importante Alfaro en movimiento que la ves aquí en la pantalla, en ella lo que podemos hacer es organizar a los activistas a toda la gente que nos quiere ayudar es la herramienta con la cual**

*estamos organizando nuestra estructura social con el apoyo de la gente, la segunda herramienta es alfar140, es la herramienta con la cual estamos buscando que nos apoyes a través de twitter y la tercer herramienta es Alfaro responde, que es la vía con la cual estamos contestando uno por uno los ataques que se están haciendo en nuestra contra, la guerra sucia la estamos contestando a través de esta vía, en estas herramientas están concentrados todos nuestros insumos de comunicación a través de las redes sociales, por eso te pedimos que tengas claridad, que tengas información y que todo lo demás que se genere en otras páginas y en otros sitios, entiendas que son mentiras y que son inventos buscando confundir a la gente, entiendo muy bien el poder de las redes sociales, por eso te pido que nos ayudes a convencer cuando menos a 5 personas, así vamos a demostrarle a los grupos de poder, el poder también de los ciudadanos, ese es el gran reto que tenemos enfrente, ayúdanos!*

**VIDEO 10.2**

<http://enriquealfaro.mx/videos>

**Página 1 video 12**

**ENRIQUE ALFARO ACLARA SU RELACION CON EMILIO GONZALEZ MARQUEZ**

*He decidido fijar mi postura y responder a todos y cada uno de los ataques que se hagan en mi persona yo no tengo nada que esconder, a cada mentira voy a contestar con una verdad, yo no tengo nada que esconder, han querido construir la idea de que yo no ataco al gobierno de Emilio González o que yo no contesto al gobierno de Emilio González, desde que fui presidente municipal de Tlajomulco, construí con el gobernador una relación de respeto y cooperación, sin su apoyo no hubiéramos podido sacar adelante muchos de los proyectos que hoy le han cambiado la vida a la gente de Tlajomulco, con el gobernador me une y unirá una relación de respeto y de trabajo coordinado, la gente de mi municipio no quería que su presidente se la viviera en una postura de pleito partidista, la gente de Tlajomulco lo que quería era respuestas y soluciones a sus problemas, por eso hice esa relación de trabajo y a partir d ese momento se pretendió construir toda una teoría de una alianza macabra, quisieron construir también una serie conclusiones de que había una relación de carácter político, ustedes pueden revisar nuestros posicionamientos públicos en todos los eventos en los que estamos hablando con la gente, lo que yo he dicho siempre es que el gobierno de Jalisco está muy mal que no puede ser que nuestro estado tenga dos millones setecientos mil jaliscienses en la pobreza, que no podemos tener un nivel de ingreso en la mitad de la población de tres salarios mínimos, hoy siempre he dicho que no puede haber 247,000 jóvenes entre 19 y 29 años que no tengan oportunidad de estudiar y de trabajar, he dicho que no puede ser que Jalisco sea primer lugar en delitos del fuero federal, creo que las cosas en Jalisco no están bien, por eso estamos impulsando el cambio, pero un cambio hacia adelante, no de un regreso al pasado, como plantea el PRI. En los últimos días en efecto yo he hecho un llamado para que los panistas, simpatizantes todos aquellos que lucharon durante muchos años, por el cambio en Jalisco hagan valer su voto y nos respalden para detener el regreso del viejo régimen a Jalisco, este proyecto que yo encabezo no va a sacrificar su congruencia con*



nada, pueden tener la tranquilidad de que jamás vamos a pactar con ningún grupo de poder que haga que este proyecto desvíe el sentido y la ruta por la que estamos trabajando. Al final entiendo que del tamaño del miedo de nuestros adversarios es el tamaño de sus descalificaciones nosotros vamos a responder a todos y cada uno de los ataques que se nos hagan, y vamos a seguir trabajando en la campaña levantando la mirada para adelante, **al candidato del PRI lo invitaría a que hiciera lo mismo a que aclarara todos los cuestionamientos que pesan en su contra, a que si tiene respuesta a todos los señalamientos que se han hecho en su contra sobre su trayectoria, sobre su persona, sobre sus relaciones, que las haga públicas que las diga, reo que eso es lo que se merecen los jaliscienses, que los que queremos gobernar el estado seamos capaces de responder a los cuestionamientos que se hacen en nuestra contra.**

**VIDEO 10.3**

FUENTE ORIGINAL: <http://enriquealfaro.mx>

Página 2, vídeo 01

Fuente: <http://enriquealfaro.mx/videos/enrique-alfaro-fija-su-postura-todos-los-ataques>

**Enrique Alfaro fija su postura a todos los ataques**

En uso de la voz Enrique Alfaro dice:

"el Movimiento Ciudadano que estamos construyendo, va teniendo más fuerza cada día, estamos muy cerca de ganar la elección el 1° de Julio, pero esta realidad también ha desatado por parte de nuestros adversarios, una serie de ataques, de ofensas, de difamaciones y de guerra sucia, buscando descarrilar este proyecto, por eso he decidido fijar mi postura y responder a todos y cada uno de los ataques que se hagan en contra de nosotros, a cada mentira vamos a contestar con una verdad, yo no tengo nada que esconder, yo no voy a escudarme simplemente evadiendo los temas, cada cosa que se diga de mí, va a tener de mi parte una explicación puntual porque ese es el respeto que les tengo a los ciudadanos, **yo no soy como el candidato del PRI que se escuda con spots de televisión para evitar hablar de los temas de los que si tendría que darle una explicación a los Jaliscienses.** la guerra sucia tiene diversas manifestaciones, desde volantes diciendo mentiras sobre nosotros, mensajes a tu celular, llamadas a tu casa con supuestas encuestas telefónicas y una estrategia de correos electrónicos y de ataques a través de las redes sociales que en conjunto representan una inversión multimillonaria, **toda esta serie de ataques cuestan muchos miles de pesos y lo que habría que preguntarle al PRI es quien está detrás de estos recursos, quien les esta financiando estas campañas, esa es la pregunta que habría que hacernos y una pregunta más en donde esta la Autoridad Electoral para vigilar lo que esta sucediendo para poner orden en esta elección, por eso JORGE ARISTÓTELES lo invito respetuosamente a que en lugar de estarse gastando millones de pesos en atacarme y ofenderme, se anime a debatir con nosotros en un parque, una universidad, en una plaza, sin tener papeles**

*de por medio, sin tener guías, sin estudiar el discurso durante una semana, que debatamos de frente nuestras ideas, que debatamos de frente nuestras trayectorias, que contrastemos quienes somos y que podamos decirle a los Jaliscienses porque queremos Gobernar Jalisco, en este espacio en las redes encontraran cada vez que haya un ataque en contra nuestra, una respuesta puntual, yo voy a dar la cara, no me voy a esconder, voy a decirle a la gente que es lo que pienso y voy a responder a cada uno de los ataques que seguramente seguirán, porque a la falta de propuestas, ante la falta de ideas, sobre ante todo ante el miedo por el crecimiento del Movimiento Ciudadano, no podemos esperar otra cosa más que esta Guerra Sucia va a continuar y nosotros responderemos con la verdad, dando la cara"*

**VIDEO 10.4**

Fuente: <http://enriquealfaro.mx/videos/enrique-alfaro-aclara-sus-bienes>  
Página 02, video 02.

**Enrique Alfaro aclara sus bienes**

En uso de la voz Enrique Alfaro dice:

*"Voy a contestar a dos temas puntuales que se han manejado en esta Guerra Sucia, el primero que se hizo a través de mensajes a los celulares en donde se decía que yo tenía un patrimonio oculto por más de cien millones de pesos, lo primero que tengo que decir al respecto es que yo fui el primer candidato que puso a disposición de la opinión pública su declaración patrimonial, lo hice porque no tengo nada que esconder, yo vengo de una familia de empresarios de gente que ha luchado, nuestro patrimonio no se ha construido a partir de que yo soy político, tiene una historia y eso es lo que me permite estar con esta tranquilidad, yo mantendré mi postura de negarme a usar la Guerra Sucia, para atacar a los contendientes de esta elección, nosotros vamos a hablar con la verdad, cuando tengamos algo que decir sobre uno de nuestros adversarios, será con pruebas y con elementos, **jamás atacare a alguien de mis adversarios con cuestiones personales, el candidato del PRI desde el inicio de su campaña alertaba a los Jaliscienses lo que iba a suceder en términos de los ataques hacía su persona, se convirtió en el candidato de la Guerra Sucia, yo estoy en esto para servir y por eso ese tipo de señalamientos lo único que muestran es el nivel desesperación que hay en nuestros adversarios"***

**VIDEO 10.5**

Fuente: <http://enriquealfaro.mx/videos/expediente-de-guerra-sucia-de-arist%C3%B3teles-sandoval-contra-enrique-alfaro>  
Página 02, video 03.

**Expediente de Guerra Sucia de Aristóteles Sandoval contra Enrique Alfaro**

En entrevista con los medios Enrique Alfaro dice:

*"El día de hoy estamos ya en condiciones de presentar eh, **el seguimiento que venimos dando a lo que se ha convertido en una estrategia bien organizada, que cuesta muchos millones de pesos, que se esta realizando***

por parte del candidato a Gobernador del PRI, por parte de JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL, para eh confundir a la gente, para ofendernos, para difamarnos, el primero es la encuesta de TV AZTECA, supuestamente de TV AZTECA, yo sigo esperando que TV AZTECA se deslinde públicamente del asunto, pasan en proyector supuesta encuesta falsa e inicia voz de video en la que se dice: "cinco, está usted a favor o en contra de que Alfaro haga alianza con el Gobernador, reciba fondos del Gobierno para su campaña y sea el candidato de EMILIO GONZÁLEZ a la Gubernatura, presione uno si está a favor, presione dos si está en contra, presione tres" continúa diciendo Enrique Alfaro: ...tenemos el número del cual se realizó la encuesta, lo estamos entregando el día de hoy, ya está formalizada la queja ante el Instituto Electoral, él Instituto es el que está obligado a hacer la valorización del tema, ahí está la información, están las grabaciones, están los testimoniales ante Notario Público está completa la denuncia, este es el primer tema, en toda la ciudad empezaron a colgar lonas, están certificadas ante notario público, ahí están los temas con los que me están pretendiendo golpear el proyecto, hoy se presentó también en ese sentido, los mensajes de texto, esto cuesta millones de pesos, mensajes de texto en todos los celulares, enviando mensajes eh, diciendo que yo escondo fortunas de cien millones de pesos en propiedades, pero este el tema ese no, no nos preocupa, **lo que nos preocupa es que por la actitud de JORGE ARISTÓTELES las campañas están adquiriendo un nivel de violencia preocupante**, esto fue lo que le paso a nuestra primera campaña y todavía el señor ARISTÓTELES se atreve a decir cuando él conoce a la familia de CLEMENTE, conoce a su esposa, conoce a sus hijos, que nosotros hicimos esto de manera violentada, ahí donde esta eso viven los hijos de CLEMENTE, nosotros si tenemos ética, nosotros no hacemos cosas como esas, eh este ni mucho menos aceptamos que alguien nos quiera señalar, esto es un asunto prefabricado y está pautando en redes sociales videos como este (pasan video donde aparece Enrique Alfaro con el Gobernador Panista Emilio González Márquez y se dice que se encuentran aliados, aliado con el Gobernador piadoso), **detrás de este asunto está el famoso RENDÓN, este consultor VENENZOLANO, les doy el historial JJRENDÓN, revisenlo su historial en redes lo pueden checar, este personaje está ayudando a JORGE ARISTÓTELES**, el candidato que al inicio de la campaña casi, casi simulaba para decir que no iban a hacer Guerra Sucia se convirtió en candidato de logros, yo invito a JORGE ARISTÓTELES a que pare a esta serie de ataques a esta serie de acciones que denostan, que ofenden, que denigran y sobre todo que confunden al electorado con mentiras, invito también a la Autoridad Electoral a que deje de actuar como lo está haciendo o más bien a que se ponga a trabajar a que ante las denuncias y ante cosas tan evidentes fijen la postura; lo único que pedimos es que se cumpla la ley, no queremos hacer aquí más drama que eso simplemente que se cumpla la ley, que las campañas se hagan con propuestas y de cara a los ciudadanos"

**VIDEO 10.6**

Fuente: <http://enriquealfaro.mx/videos/embestida-del-pri-y-arist%C3%B3teles-sandoval-cuchareo-profesional-de-encuestas>

Página 02, video 11.

**Embestida del PRI y Aristóteles Sandoval: "Cuchareo" profesional de encuestas**

En uso de la voz Clemente Castañeda-Coordinador de Campaña de Enrique Alfaro dice:

"El día de ayer el UNIVERSAL publicó una encuesta de preferencias electorales para Gobernador de Jalisco, esta encuesta le da a ENRIQUE ALFARO el segundo lugar y documenta el crecimiento vertiginoso que ha tenido el candidato del Movimiento Ciudadano al Gobierno del Estado de Jalisco, esto ha provocado ya la reacción del candidato del PRI JORGE ARISTÓTELES porque sabe que el único que puede vencer al PRI es ENRIQUE ALFARO, nos han llegado cientos de correos denunciando que hay una embestida de parte del PRI, en que consiste esta embestida, **están repartiendo tanto en la Universidad de Guadalajara como en los Gobiernos Municipales del PRI un formato de apoyo a JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL, que es lo que intenta este formato, construir una base de datos que pueda ser utilizada con varios fines, que por un lado, llenen todos los datos, que son datos confidenciales como teléfono, nombre, domicilio para que en el momento en el que les llame una casa encuestadora digan que van a votar por el candidato del PRI, estamos hoy que decirlo con todas sus letras, ante la profesionalización del cuchareo de las encuestas, van a tratar de generar esa percepción de que el candidato del PRI es inalcanzable, nada más alejado de la realidad y además les están pidiendo o les están exigiendo que tienen un mes para convencer a esas diez personas de que vayan a votar por JORGE ARISTÓTELES, nosotros creemos que los partidos políticos y los candidatos tienen el derecho de hacer sus mayores esfuerzos para convencer de manera legítima y franca a la gente para que vote por ellos, pero amenazar a la gente con perder su trabajo es una inmoralidad que no puede permitirse en un esquema democrático como al que todos aspiramos, hoy les decimos a los trabajadores de la Universidad de Guadalajara y a los trabajadores de los Gobiernos Municipales del PRI que no tengan miedo, que nadie los puede correr de sus trabajos, pero más importante aun que voten libremente, que voten con un acto de conciencia y que no sientan presión alguna para ejercer el sufragio, **ARISTÓTELES SANDOVAL te decimos desde aquí, que si ese es el PRI que va a venir a cambiar la realidad de Jalisco, para nosotros prácticas de esta naturaleza representan un retroceso al pasado al que de ninguna manera queremos regresar, queremos cambiar la historia no repetirla, este 1° de Julio vota por ENRIQUE ALFARO y por los candidatos del Movimiento Ciudadano "****

**VIDEO 10.7**

<http://enriquealfaro.mx/videos/enrique-alfaro-convoca-arist%C3%B3teles-sandoval-un-debate-sin-gu%C3%B3n>

Página 02, video 12.

**Enrique Alfaro convoca a Aristóteles Sandoval a un debate sin guión**

Enrique Alfaro en entrevista con los medios dijo:

*"Es de verdad una muestra de la irresponsabilidad que tiene este partido de no querer confrontar las ideas de cara a la sociedad, que puede tener de misterioso un evento en la UNIVA con jóvenes, que le pueden hacer los jóvenes al señor ARISTÓTELES lo que es, es una muestra del "tamaño que tienen", no pueden exponer una sola idea, sino es con un guion que se machaquen de memoria durante cinco días, no pueden, ese es el alcance, hasta ahí da, un candidato a Gobernador que no es capaz de defender sus ideas, sus principios, su visión de Gobierno, sin tarjetas o sin un guion teleproter enfrente, me parece que no puede ser Gobernador de Jalisco, **si JORGE ARISTÓTELES gana, el estado estará Gobernado por el PRI es bien sencillo y si yo gano Jalisco va a estar Gobernado por un representante de los Jaliscienses y que el día que ARISTÓTELES se anime, un ratito, una hora, sin tarjetas y sin asesores, sin papeles, con nuestras ideas, la pregunta es donde está ARISTÓTELES, donde lo tienen escondido, eso es lo que no se vale un candidato de campaña escondido, así abierto en una mesa donde no necesitamos mampara, no necesitamos edecanes, no necesitamos nada hombre, necesitamos ideas, bueno si se puede con las edeca... jajajaja, cabrón necesitamos ideas, eso es lo que hace falta en Jalisco, entonces yo creo que lo del debate el IPC sinceramente ya es para nosotros cuando menos la crónica de una muerte anunciada, ya sabemos lo que va a hacer el Instituto Electoral y eso es lo que diga el Representante del PRI, que iban a aceptar la modificación del formato, lo dijo el representante del PRI o no y del día, del formato y de la fecha, lo dijeron públicamente en una estación de radio inclusive, en esta y se rajaron, que va a pasar ahora pues también lo mismo que ARISTÓTELES dice yo si le entró, pero ya ven como son los del PRI, yo se lo propongo ARISTÓTELES, en un parque, en una plaza pública, en donde él diga hombre, una hora, sin nada en la mesa más que un micrófono haber, ahí lo dejo para si se anima"***

**VIDEO 10.8**

FUENTE DE INFORMACIÓN: [www.enriquealfaro.mx/videos](http://www.enriquealfaro.mx/videos)

**Página 3, Video Número 3. Enrique Alfaro convoca a una caminata por la paz y la esperanza.**

**Enrique Alfaro.**

*Sabemos que nos hemos convertido en el único movimiento que esta creciendo en las preferencias de los electores, sabemos que esto ha obligado a otros candidatos a tener que hacer cambios radicales en sus estrategias y en sus equipos de campaña, se ha venido orquestando una estrategia para atacar frontalmente al proyecto de movimiento ciudadano y ayer llegando al extremo ya de plantear amenazas de muerte directa contra nuestros colaboradores, nunca mas aceptaremos campañas que le apuesten a la violencia, a la confrontación, al odio, al rencor, queremos primero mandar una señal que somos muchísimos mas los jaliscienses **que no estamos dispuestos a pelearnos por el poder como lo están haciendo el PRI y el pan**, por la misma escena que vimos afuera del debate cuando panistas y priistas se agarraron a golpes, ahora están*

*esperando que nosotros entremos en ese juego, nosotros somos firmes, somos políticos valientes, libres de convicciones, pero no creemos en la violencia, vamos a entrar en la etapa en que convocamos a un amplio movimiento para recuperar la paz, la tranquilidad y la esperanza de Jalisco, el día de hoy convocaremos a una gran caminata por la paz y la esperanza de los jaliscienses, es el domingo 27 con dos puntos para arrancar uno en la normal será uno, en el parque de la revolución otro a las 6 de la tarde el domingo, para terminar y reunimos en la Plaza de la liberación a las siete de la noche, nos ha costado mucho trabajo iniciar la construcción de este movimiento y este movimiento llego a un punto en el que estamos listos para ganar la elección, que solamente nos hace falta el último empujón de los ciudadanos libres de Jalisco, espero que haya una gran respuesta y que el mensaje que vamos a mandar espero sea claro, que el proyecto que yo me honro en encabezar es un movimiento por la paz y la tranquilidad de los jaliscienses.*

**VIDEO 10.9**

FUENTE DE INFORMACIÓN: [www.enriquealfaro.mx/videos](http://www.enriquealfaro.mx/videos)

**Página 3, video número 5. Coordinador de Campaña de Enrique Alfaro denuncia amenazas de muerte.**

**Clemente Castañeda**

*"El día de hoy a las 10:00 diez de la mañana, desafortunadamente fue encontrada afuera de mi casa la cabeza de un perro con un mensaje de amenaza decía textualmente "Fíjate con quien te metes si no quieres terminar así perro pendejo" inmediatamente llamamos a la policía de Zapopan y al Ministerio público para que hiciera la indagatoria correspondiente y se registraran los hechos. Ante esta situación debo emitir el siguiente posicionamiento: el principal valor con el que cuento es la integridad y la seguridad de mi familia, lamento que muchos mexicanos tengamos que padecer la intranquilidad de vivir rodeados por el miedo, inferimos que se trata de una intimidación política, de un intento por distraernos de nuestro trabajo, pero sobre todo se trata de una prueba de poder de frustración que tienen algunos grupos políticos de Jalisco, algunos creen que con amenazas pueden resolver las cosas que son incapaces de enfrentar mediante el dialogo, el debate y la discusión democrática y libre, **curiosamente estos hechos coinciden con el nuevo tono discursivo que han emitido los candidatos a la gubernatura del PRI y del pan**, los ataques son mas recurrentes porque comienzan a ver en nuestro proyecto político una verdadera alternativa que crece vertiginosamente, exigimos a la procuraduría general de Justicia del Estado, esclarezca estos hechos y deslinde responsabilidades porque ni mi familia ni nadie tienen derecho a vivir en la incertidumbre, a vivir con miedo a ser atacados y a vivir amenazados en su propia casa, finalmente debo admitir que nos sentimos inseguros porque no sabemos hasta donde sean capaces de llegar los que cometieron esta bajeza, pero también debo advertir que no nos van a doblar, que no vamos a dejar de hacer nuestro trabajo y no vamos a dejar de defender nuestras convicciones. Muchas gracias"...*

**VIDEO 10.10**

**PAGINA 5**

**Video 2**

**Mensaje de Enrique Alfaro respecto a la guerra sucia - 15/abr/2012**

El día de hoy la guerra sucia regreso a Jalisco, **una vez más nuestros Adversarios del PRI Y DEL PAN demostraron el nivel de preocupación que tienen, por la manera como va creciendo este movimiento.** Estos volantes que ustedes ven aquí, fueron distribuidos y tirados de manera arbitraria por estas personas por estos partidos con un volante con el que me asocian a mí con el PRD y en donde plantean una serie de cosas que nosotros jamás hemos planteado, este documento evidentemente apócrifo, es un documento que han sacado para atacar y para golpear a nuestro proyecto político, sobre todo buscando asociarlo con el PRD, yo soy candidato del movimiento ciudadano y no tengo absolutamente nada que ver con el PARTIDO de la revolución democrática, **quiero aprovechar este espacio para pedirle a la gente a los ciudadanos que nos están apoyando que nos ayuden a difundir lo que están haciendo el PRI y el PAN con tal de detenernos, estos volantes son la mejor muestra del cochinerito en que quieren convertir la elección, pero nosotros no nos vamos a doblar ni nos vamos a rajar, vamos para adelante con la voluntad de ustedes vamos a poder explicarle a la gente todas las mañan**as con las que estos partidos pretenden descarrilar este proyecto, este volante es totalmente falso, este volante es una muestra de la desesperación que tienen, la única manera de detener a quienes están queriendo ensuciar las campañas, es con la participación de todos ustedes, quiero pedirles su ayuda a que informes a la agente de lo que está pasando, a que le digan a los ciudadanos a través de todos los mecanismos posibles, que este volante es un volante apócrifo, que nosotros nada tenemos que ver, que yo soy candidato de movimiento ciudadano, y que jamás hemos repartido esta publicidad en Guadalajara, quienes están ensuciando la campaña habrán de asumir las consecuencias de sus actos y el día de mañana estaremos presentando las denuncias correspondientes ante la autoridad electoral.

**VIDEO 10.11**

**FUENTE DE INFORMACIÓN:** [www.youtube.com.mx](http://www.youtube.com.mx)

**Aristóteles fábrica guerra sucia contra Alfaro**

Publicado el 22/03/2012 por [AlianzaCiudadanaAP](#)

Esteban Garaiz, Presidente de Alianza Ciudadana y Clemente Castañeda, Coordinador General de la campaña de Enrique Alfaro denuncian de manera pública y con evidencias a los personajes y grupos que emprendieron la guerra sucia encabezada por Aristóteles Sandoval y Raúl Padilla contra el proyecto político de Enrique Alfaro.

El motivo de la rueda de prensa del día de hoy es darles a conocer algunas evidencias de lo que ha venido ocurriendo en los últimos días y que obedece a una estrategia articulada para emprender una guerra sucia y descarrilar el proyecto político de Enrique Alfaro, **los intereses políticos de Raúl Padilla**



**están en el PRI y son conocidos por todos ustedes, esta impulsando a toda costa la candidatura de Aristóteles Sandoval y ha colocado a sus alfiles en el PRI. En Tlajomulco han sostenido a Quirino Velázquez como un ariete permanente contra el Gobierno de Tlajomulco, Quirino acepta el ofrecimiento de la candidatura por parte del PRI y desde luego están utilizando Tlajomulco como un espacio para alimentar este encono, alimentar esta confrontación. Este es un volante que proviene de cuarto de guerra de Aristóteles Sandoval, tomado con un teléfono celular que se nos ha hecho llegar de manera oportuna porque lo que esta intentando a toda costa este poder fáctico, lo que están haciendo ahí, es una copia burda de toda la guerra sucia que fue muy aprendida en el 2006, pero además están tratando de vincular a toda costa a Enrique Alfaro con este personaje denominado, conocido como el tatuado; ellos los que hacen los llamados a que nos conduzcamos con respeto, que antepongamos las propuestas, que demos un debate de altura son los que están enrareciendo el clima político y los que están incitando no solo a la violencia verbal, sino como ya sucedió en Tlajomulco, sino alimentando la violencia física, nosotros creemos que de cara al proceso electoral, no se vale ese doble discurso, lo reprobamos absolutamente y le decimos desde aquí al señor Aristóteles Sandoval que pare de una vez y antes de que empiece la campaña electoral, la guerra sucia lo que hicieron en Tlajomulco y lo que están pensando hacer en el resto del Estado no tiene nombre**

*Tenemos testimonios confiables de gente que sabe de lo que está hablando, que sabemos que dice verdad, para darnos cuenta de que la confabulación existe, para los ciudadanos tengo un mensaje, es que todos abramos los ojos y nos demos cuenta de que si queremos cambiar realmente la historia de Jalisco hay que estar atentos y acudir a la recuperación de los valores reales."*

#### VIDEO 10.12

**VIDEO DENOMINADO: "ARISTOTELES FABRICA GUERRA SUCIA CONTRA ALFARO"; en la voz de Esteban Garaiz y Clemente Castañeda:**

*"El motivo de la rueda de prensa del día de hoy es darles a conocer algunas evidencias de lo que ha venido ocurriendo en los últimos días y que obedece a una estrategia articulada para emprender una guerra sucia y descarrilar el proyecto político de Enrique Alfaro, los intereses políticos de Raúl Padilla están en el PRI y son conocidos por todos ustedes, está impulsando a toda costa la candidatura de Aristóteles Sandoval y ha colocado a sus alfiles en el PRI. En Tlajomulco han sostenido a Quirino Velázquez como un ariete permanente contra el Gobierno de Tlajomulco, Quirino acepta el ofrecimiento de la candidatura por parte del PRI y desde luego están utilizando Tlajomulco como un espacio para alimentar este encono, alimentar esta confrontación. Este es un volante que proviene de cuarto de guerra de Aristóteles Sandoval, tomado con un teléfono celular que se nos ha hecho llegar de manera oportuna porque lo que está intentando a toda costa este poder fáctico, lo que están haciendo ahí, es una copia burda de toda la guerra sucia que fue muy aprendida en el 2006, pero*



además están tratando de vincular a toda costa a Enrique Alfaro con este personaje denominado, conocido como el tatuado; ellos los que hacen los llamados a que nos conduzcamos con respeto, que antepongamos las propuestas, que demos un debate de altura son los que están enrareciendo el clima político y los que están incitando no solo a la violencia verbal, sino como ya sucedió en Tlajomulco, sino alimentando la violencia física, nosotros creemos que de cara al proceso electoral, no se vale ese doble discurso, lo reprobamos absolutamente y le decimos desde aquí al señor Aristóteles Sandoval que pare de una vez y antes de que empiece la campaña electoral, la guerra sucia lo que hicieron en Tlajomulco y lo que están pensando hacer en el resto del Estado no tiene nombre.

Tenemos testimonios confiables de gente que sabe de lo que está hablando, que sabemos que dice verdad, para darnos cuenta de que la confabulación existe, para los ciudadanos tengo un mensaje, es que todos abramos los ojos y nos demos cuenta de que si queremos cambiar realmente la historia de Jalisco hay que estar atentos y acudir a la recuperación de los valores reales.

#### VIDEO 10.13

**VIDEO DENOMINADO: "PORQUE ARISTOTELES SANDOVAL NO RESPONDE SOBRE SU PATRIMONIO";** en la voz de Clemente Castañeda: ---

"En el espíritu de transparencia con el que nos hemos desenvuelto hasta ahora, el día de hoy vengo de nuevo a ponerme a su disposición para responder cualquier duda que pudiera haber quedado en torno a las acusaciones que RAÚL VARGAS el nuevo vocero de ARISTÓTELES SANDOVAL realizó el día de ayer por órdenes de RAÚL PADILLA, aprovecho la ocasión para realizar algunas preguntas similares en torno al patrimonio inmobiliario y las relaciones de amistad del señor ARISTÓTELES SANDOVAL, lo emplazamos a que responda cómo es posible que sea comunero de SAN FRANCISCO IXCATAN en ZAPOPAN, es evidente que el candidato del PRI no tiene un origen comunal, por lo que debería explicar porque sigue formando parte de la comunidad de propietarios cuando en el 2009 aseguró que donaría su parte del terreno, un terreno que deja mucho espacio para pensar en la especulación inmobiliaria, también emplazamos al candidato del PRI a que nos explique porque tiene un departamento de lujo en Vallarta en el complejo IKON VALLARTA, con un valor de 9.5 millones de pesos, de acuerdo con la investigación que publico recientemente reporte INDIGO, pero en su declaración patrimonial ARISTÓTELES expuso que le costó 2.8 millones de pesos, la distancia entre su declaración patrimonial y el valor real de esa finca es abismal, por cierto ENRIQUE ALFARO ha afirmado que efectivamente es amigo de VÍCTOR HUGO BERNAL y del propio LALO ROSALES y hemos explicado y él ha explicado hasta la saciedad su relación de amistad, no se ha negado, nosotros pedimos en ese mismo tenor que ARISTÓTELES SANDOVAL explique sus vínculos amistosos con el presunto narcotraficante IGNACIO LOYA y que lo haga con la misma claridad, la misma transparencia y la misma puntualidad con la que el

*candidato del Movimiento Ciudadano ha venido explicando no solo su tema patrimonial, sino sus temas de amistad, nosotros no tenemos absolutamente nada que esconder, nuestro candidato ha sido absolutamente claro en esos terrenos y en cualquier otro y hoy le decimos al candidato del PRI que quien tiene que explicar con la misma precisión y la misma transparencia sus cuestiones patrimoniales y sus vínculos de amistad es él, no nosotros, si este proyecto está creciendo, si este proyecto tiene posibilidades de ganar Jalisco, es precisamente porque nos hemos comportado con transparencia, con honestidad, con apertura y no tenemos nada que ocultar y hoy volvemos a dar la cara para decirles estamos a sus órdenes, pero también les pedimos que con la misma intensidad, puntualidad, cobertura, espacios en el que se hicieron los señalamientos al candidato del Movimiento Ciudadano, le hagamos los mismos al candidato JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL él si tiene mucho que aclarar, nosotros estamos a su disposición."*

**VIDEO 10.14**

**VIDEO DENOMINADO: "ATROPELLOS DE RAUL PADILLA Y ARISTOTELES SANDOVAL"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez:**

*"No me asusto de mi profesión, no me asusto de las campañas políticas, pero el día de ayer mi hermano recibió también amenazas de muerte, el sábado perdón nos informaron de personas sacando fotografías de la casa donde viven mis hijas, en la escuela donde están mis hijas, en la casa de mis padres, están enviando mensajes de texto diciendo que yo tengo una investigación por lavado de dinero, ya ahora hasta narcotraficante me quieren hacer, me parece que todo tiene un límite, yo tengo y formo parte de dos sociedades, una OCEAN VIEW que lo único que tiene es un terreno, que nunca ha hecho un negocio, que no es una empresa, que no producimos nada, se compró un terreno y yo tengo una acción en esa sociedad anónima, LALO ROSALES es mi amigo, en donde o cuando y quien piensa que tener de socio a un PANISTA es un delito o es algo inmoral, yo la verdad es que no lo alcanzo a entender, pero si ustedes me explican yo les podría decir en todo caso también cuestionenme también la inmoralidad de tener hasta hace un año una sociedad en el caso de los laboratorios con mi prima que es diputada del PRI y es la vocera de la campaña de ARISTÓTELES, el caso del árbitro HUGO BERNAL es mi compañero y amigo, de mis mejores amigos de toda la vida que participó en esta sociedad y si hay algo que cuestionársele a VÍCTOR HUGO yo creo que debería de ser por su desempeño como el árbitro de la contienda, si alguien puede señalar que HUGO BERNAL haya hecho algo para favorecernos, me parece que sería correcto señalarlo, pero me parece que en el Instituto Electoral hay muchas otras cosas que cuestionársele a los consejeros respecto su relación, el principal crítico de HUGO BERNAL, NAUCATZIL, porque no platicamos sobre la relación que tiene con PADILLA, yo lo que espero es que NAUCATZIL actúe con imparcialidad, que sea evaluado por sus actos igual que HUGO BERNAL; segundo mi declaración patrimonial que entregue públicamente de la cual ustedes disponen, tiene solamente en todo caso dos cosas que aclarar, la casa donde yo vivo es*





propiedad de mi madre y está en un terreno que fue de mi abuelo, estuve en proceso de compra pagando mensualmente un departamento que termine de pagar este año y que aparecerá en mi declaración patrimonial como marca la ley en el año próximo, mi familia tiene una trayectoria empresarial ya de tres generaciones, los negocios que tiene mi familia son legales, pagan impuestos y están acreditados, el grupo ALFARO RAMÍREZ Y ASOCIADOS en el cual yo no participo, se formó en el 2003 y se dedica a la prestación de servicios profesionales, esta sociedad a su vez tiene participación en la sociedad denominada GRUPO HOTELERO ALMA, que en el 2010 compró a través de un agente inmobiliario el HOTEL CASA IGUANA en Puerto Vallarta, propiedad de la sociedad hotelera MISMALOLLI, en primer lugar yo no soy copropietario del hotel ni tengo nada que ver con esta empresa, pero en segundo lugar que ayer ya me hablaron para decirme que el señor PADILLA y el señor ARISTÓTELES están llegando al nivel y al cinismo de querer vincular esta empresa con el señor TOMAS WAITT un sujeto que está preso por crímenes abominables, quiero aclarar perdón que mi hermano a quien le compró fue al señor UBEY GORDÓN POMEROY, se han cuestionado muchas cosas, yo quisiera ver si hay algo que se tenga que cuestionar sobre el origen de mi familia y mi patrimonio, pues que se haga, creo que con respecto al patrimonio del señor ARISTÓTELES hay muchísimo que se podría cuestionar, las amenazas el día de ayer a mi hermano, las fotografías afuera de la escuela de mis hijas, afuera de mi casa, no, no tengo porque aportar pruebas, yo no soy policía investigadora, nomás le digo a ARISTÓTELES y a RAÚL PADILLA, los hago responsables de la seguridad de mi familia, los hago directamente responsables de la seguridad de mi familia, ahí están las pruebas, están los números telefónicos y vuelvo a hacer la misma pregunta y la Autoridad Electoral cuando va actuar, no pienso seguir invirtiendo el tiempo de la campaña en esto, yo quiero ser Gobernador de Jalisco y soy una persona seria." - - -

#### VIDEO 10.15

**VIDEO DENOMINADO: "ENRIQUE ALFARO DENUNCIA LA GUERRA SUCIA POR PARTE DE MIEMBROS DEL AYTO. DE GDL"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez:**

"Hace un par de días que recibí la información por la noche de un operativo de personal del Ayuntamiento de Guadalajara que inició la clausura de espacios publicitarios que nosotros habíamos contratado para poder arrancar nuestra etapa de precampaña, la primera foto que me llegó desde el día jueves en donde inspectores iniciaron la clausura de parabuses que nosotros teníamos contratados para la campaña, siguió durante todos estos días, al grado de que empezaron a presionar a la empresa, al dueño de esta empresa publicitaria para decirle en estos términos, que este no era una asunto legal ni jurídico, que esto era un asunto político que bajaba la propaganda o iban a tomar medidas contra él, pero detrás de todo esto está el señor ROBERTO LÓPEZ a quien le quiero hacer un señalamiento puntual, de que si piensa que está engañando a alguien este se equivoca, yo creo que es inadmisibles, si quieres pasar, que se estén

*dando casos como el de cerrar un puesto de periódicos que es una fuente de trabajo de personas de esta ciudad, eh es más hasta me parece que inclusive hasta un problema de otra naturaleza, violando la Constitución sin ninguna razón, porque qué casualidad que les brincó la urgencia de clausurar estos lugares cuando ponemos publicidad de nuestra campaña, entonces el operativo del ayuntamiento está cerrando incluso estos kioscos de periódicos que son una fuente de trabajo de Jaliscienses, no es posible que haya una autoridad municipal que viole abiertamente la Constitución en contra de papeleros, es absolutamente inaceptable, están cerrando el kiosco por una consigna muy sencilla la de una funcionario o un seudo funcionario como el caso de ROBERTO LÓPEZ, que por andar de queda bien con su patrón toma medidas y da órdenes para que sus inspectores actúen de esta forma, por eso hable con la persona que es la dueña de esta empresa y me dice no el mensaje es muy sencillo, nos están clausurando porque tienen publicidad tuya y le pido a FRANCISCO AYÓN Presidente Municipal Interino de Guadalajara, a quien yo conozco como un político respetable una gente que entiende su función, que tome cartas en el asunto y evite que este tipo de personajes como el CHINO LÓPEZ sigan pensando que con estas acciones están ganándose la simpatía de su jefe ARISTÓTELES, le pido por supuesto a JORGE ARISTÓTELES que si no sabe que está pasando esto, si no se dio cuenta de lo que está pasando, sino le informaron de lo que iban a ser, pues me parece que es fundamental que él revise lo que la gente del Ayuntamiento está haciendo pensando que le ayuda, yo no quiero lo digo con claridad para no enredarnos en eso, culpar a ARISTÓTELES de estas medidas, pero me parece que él tiene también una responsabilidad política importante en esto y nosotros hacemos un llamado a que no sea desde los aparatos del Gobierno que se pretenda resolver la decisión de los Jaliscienses respecto de quien va a ser el Gobernador de Jalisco, esto que está haciendo el Ayuntamiento de Guadalajara es Guerra Sucia y es alentar a que las campañas se conviertan en un lodazal ahí están las pruebas, yo le doy un voto de confianza al Presidente Municipal Interino FRANCISCO AYÓN para que él ponga orden en casa."*

## **6. CONSIDERACIONES:**

**6.1.** *Conforme a los artículos 68 párrafo 1 fracción XVI, y 260 párrafo 2, ambos del Código Electoral local, en relación con el primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya violación, entre otros, es motivo de la presente denuncia, se estableció la prohibición absoluta de que en la propaganda política o electoral, se empleen expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos o que calumnien a las personas, lo cual se traduce en una limitación a la libertad de expresión y manifestación de las ideas y de imprenta aplicable a la propaganda política y electoral.*

*Cabe agregar que, en el marco normativo constitucional y legal en consulta, no se distinguió la posibilidad de que las frases denigrantes o calumniantes se emplearan con motivo de una opinión, postura, información o cualquier otra*

*modalidad de expresión, es decir, se prohibió todo contenido denigrante en la propaganda o que calumnie a las personas, sin hacer distinción alguna.*

*Al respecto, tanto la Suprema Corte de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumulados, como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las jurisprudencias, 38/2010 y 11/2008 y 14/2007, se han pronunciado en el sentido, de que las normas constitucionales y legales que establecen como prohibición la de utilizar en la propaganda electoral expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos o que calumnien a las personas; tienen como finalidad, la de garantizar el respeto a la integridad, honra, reputación de las personas, al constituirse en derechos fundamentales, reconocidos tanto por la Constitución Federal, como por los tratados internacionales, particularmente en los numerales 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, disposiciones integradas al orden jurídico nacional en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del propio ordenamiento constitucional.*

*Asimismo, respecto del concepto denigrar, la propia Sala Superior, ha emitido diversos criterios al resolver los SUP-RAP-118/2008 y su acumulado SUP-RAP-119/2008, así como el SUP-RAP-254/2008, en el sentido, que el debate desinhibido, vigoroso y complejamente abierto sobre los asuntos públicos tolerado y fomentado en un sistema democrático, no significa, ni implica, en forma alguna, que la honra, la reputación y la dignidad de los servidores públicos o de las personas públicas estén jurídicamente desprotegidas, de tal manera que habrá transgresión a norma prohibitiva en consulta, cuando el contenido del mensaje implique la disminución o el demérito de la estima o imagen de algún otro partido; de las instituciones públicas o de los ciudadanos en general.*

*De igual forma, al resolver el SUP-RAP-59/2009, la propia Sala Superior invocó el significado de la palabra **denigrar** establecido por el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, que se concibe como: "Deslustrar, ofender la opinión o fama de alguien" e "injuriar (// agraviar, ultrajar)"; mientras que por deslustrar se entiende "Quitar el lustre", "desacreditar" o "Quitar la transparencia al cristal o al vidrio"., concluyendo que el término denigrar, según su acepción genérica, consiste en hablar mal de una persona, ente o institución destruyendo su fama u opinión.*

*Sobre este mismo tema, también se pronunció en la ejecutoria SUP-RAP-122/2008 considerando que la conducta prohibida por esa clase de tipos administrativos es el empleo de expresiones que denosten o demeriten a las instituciones, o sea cuando la acción de denigrar "afecta los derechos de las instituciones como tercero", y sostuvo que los elementos del tipo administrativo en cuestión son:*

**a) La existencia de una propaganda política o político-electoral.**

b) Que esa propaganda sea transmitida o difundida.

c) Que la propaganda emplee expresiones que, en sí mismas o en su contexto, puedan ser denigrantes, porque las palabras per se pueden ser ofensivas, degradantes o difamantes, o bien, por serlo al vincularse con otras palabras o determinadas imágenes, es decir, en su contexto.

d) Que, como consecuencia de dicha propaganda, se denigre a alguna institución en su imagen, como bien jurídico protegido por la norma.

De lo anterior se colige que la limitación genérica de la libertad de expresión establecida por el artículo 6º Constitucional cuando afecta los derechos de un tercero, se justifica tratándose de propaganda electoral al proteger particularmente los derechos de la personalidad y el derecho a la imagen, honor y reputación, de las instituciones y de las personas.

6.2 Ahora bien, como podrá advertir esa autoridad electoral de la simple lectura que se haga de las declaraciones que son motivo de la presente denuncia y que públicamente han realizado los denunciados a lo largo de la campaña electoral que transcurre, e incluso antes de su formal inicio, sistemáticamente se han realizado acusaciones en contra de nuestros representados, atribuyéndoles la realización de diversos ataques, e incluso de conductas delictivas como parte de una guerra sucia.

Conviene señalar, que las expresiones realizadas por los denunciados en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz a que se hizo referencia en el capítulo de hechos que antecede, constituyen actos de campaña y, en su contexto, propaganda política-electoral en términos de lo que al efecto disponen los numerales 255.2 y .3 CEPCJ<sup>3</sup> y 6.1.1.g) del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,<sup>4</sup> puesto que, por un lado, fueron realizadas

<sup>3</sup>2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

<sup>4</sup> Se entenderá por **propaganda político-electoral**, al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que difunden los partidos políticos, los candidatos registrados, los precandidatos a cargos de elección popular y los simpatizantes con el propósito de dar a conocer ante la ciudadanía las candidaturas registradas y sus propuestas, así como los mensajes dirigidos a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.

También se referirá a la difusión de mensajes tendientes a la obtención del voto a favor de algún servidor público, de algún tercero o de algún partido político, aspirante, precandidato o candidato.

*tanto en entrevistas como en ruedas de prensa a las que convocaron los mismos denunciados y que como se dijo han sido difundidas a través de los distintos medios de comunicación dentro de la campaña electoral que transcurre, incluso antes de su formal inicio, las cuales ineludiblemente se dirigen a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos en perjuicio de nuestros representados y por consiguiente a favor de los denunciados.*

*No pasa desapercibido para quienes promueven, el que, conforme a la disposición reglamentaria invocada, también se considere como propaganda electoral aquélla que se dirige a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, en contra de los aspirantes, precandidatos, candidatos y partidos políticos, empero, el alcance de esta distinción, debe interpretarse en función de la exigencia contenida en el artículo 255.3 del CEPCJ, esto es, exclusivamente en el sentido de promover la discusión (confrontación) de ideas y propuestas políticas, y por ende la posibilidad de una crítica razonada, pero en ningún caso conlleva a consentir el ataque a la honra y reputación de las personas e instituciones antes señaladas, pues como se dijo antes, la propia legislación electoral aplicable lo prohíbe en forma expresa.*

*Sin embargo, en el caso de la propaganda político-electoral denunciada, amén de no cumplir con la exigencia en comento, puesto que de su contenido no se desprende que las declaraciones realizadas por los denunciados tengan como finalidad propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de las propuestas e ideas políticas (no expone un parámetro de comparación entre dos propuestas o plataformas diferentes), tampoco conlleva la intención de realizar una crítica razonada (no se advierte que exprese argumentos que, al menos en su opinión, cuestionen la congruencia de las propuestas o incluso la factibilidad de llevarlas a cabo), en el seno de una campaña electoral, al PRI o a su candidato, sino que en realidad se limitan a simples acusaciones que lesionan su dignidad, honor y reputación ante la opinión pública.*

*Es así ya que las declaraciones realizadas por los denunciados en la referida página de internet y ante los distintos medios de comunicación y difundidas en estos últimos, en las que sistemáticamente se ha acusado a nuestros representados de realizar una guerra sucia, dentro de la cual, entre otras conductas, se incluyen algunas tipificadas como delitos, como es el caso de las amenazas, constituyen expresiones que intrínsecamente y en el contexto en el que se realizaron, atentan contra la honra y reputación de éstos últimos, al empañar y deteriorar su imagen frente al electorado, y que por tanto contravienen la prohibición que al respecto artículos 68.1.XVI y 260. 2, del CEPCJ, en relación con 6.p1 de la CPEUM.*

*Finalmente, que contenga cualquier otro mensaje similar destinado a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de aspirantes, precandidatos, candidatos o partidos políticos.*

A la anterior conclusión se llega, en primer lugar tomando en consideración, la acepción del término **GUERRA SUCIA**, que se define como el Conjunto de acciones que se sitúan al margen de la legalidad y combaten a un determinado grupo social o político.<sup>5</sup>

Incluso, conforme, en lo individual el vocablo guerra significa "**GUERRA**. Del germ. \*werra, pelea, discordia; cf. a. al. ant. wërra, neerl. medio warre). 1. f. Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias. 2. f. Lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación. 3. f. pugna (// entre personas). 4. f. Lucha o combate, aunque sea en sentido moral. 5. f. Oposición de una cosa con otra; mientras que la palabra **SUCIA**. (Del lat. succidus, jugoso, mugriento). 1. adj. Que tiene manchas o impurezas. 2. adj. Que se ensucia fácilmente. 3. adj. Que produce suciedad. Ese perro es muy sucio. 4. adj. Dishonesto u obsceno en acciones o palabras. 5. adj. Dicho de un color: Confuso y turbio. 6. adj. Con daño, infección, imperfección o impureza. Lazareto sucio. Viento sucio. Labor sucia. 7. adj. Contrario a la legalidad o a la ética. Trabajo, negocio sucio. Guerra sucia. 8. adv. m. Dicho de practicar algunos juegos: Sin la debida observancia de sus reglas y leyes propias."<sup>6</sup>

Bajo esa tesitura, las acusaciones que sobre la realización de una guerra sucia sistemáticamente y en forma generalizada se han realizado en contra del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Partido Revolucionario Institucional, y por consiguiente a sus miembros y dirigentes, conllevan el mostrarlos frente al electorado como personas deshonestas, que realizan conductas contrarias a la ley, e incluso a señalarlos como personas violentas que atentan contra la paz social, primero, acusándolos de los hechos violentos ocurridos entre los funcionarios del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, y segundo, de las supuestas amenazas realizadas en contra de diversos candidatos y simpatizantes de la coalición Movimiento Progresista, así como de intimidar a estudiantes de la Universidad de Guadalajara que apoyaban ese movimiento.

Lo anterior máxime que las acusaciones públicas que los denunciados han realizado en contra de nuestros representados, incluyen supuestas amenazas realizadas a diversos candidatos del partido político Movimiento Ciudadano, y por tanto la realización de una conducta que se encuentra tipificada como delito por la legislación penal local<sup>7</sup>, lo que viene a corroborar que las mismas atentan

<sup>5</sup>Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

<sup>6</sup>Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

<sup>7</sup>Código Penal del Estado de Jalisco. Artículo 201. "Se impondrán de seis meses a dos años de prisión o multa por el importe de dos a ocho días de salario, al que impute a otro falsamente un delito, ya sea porque el hecho es falso, o inocente la persona a quien se le atribuya."

*contra la honra y reputación tanto del Partido Revolucionario Institucional como de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.*

*No es obstáculo a lo anterior, que conforme a los mensajes difundidos por los denunciados, se sostenga que las conductas atribuidas tanto al Partido Revolucionario Institucional como a Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, han motivado la promoción de denuncias ante el organismo electoral local como ante el Ministerio Público, pues el ejercicio de las acciones legales que tienen a su alcance tanto en materia electoral como penal para denunciar a quienes consideren como probables responsables de los actos que consideran lesivos a sus derechos, no los legitima para exponer públicamente a éstos últimos frente al electorado, imputándoles la realización de conductas ilícitas, que dicho sea de paso, no han sido demostradas ante las autoridades citadas, lo que de suyo pone de manifiesto que tal actuar no tiene como finalidad informar al electorado, sino que su único propósito es empañar la honra y reputación de aquellos, en transgresión a las disposiciones legales y constitucionales que lo prohíben.*

*Lo anterior se viene a robustecer, frente al hecho, de que los denunciados, si bien es cierto han presentado las denuncias a las que hacen referencia en sus declaraciones públicas, también lo es que las mismas han resultado improcedentes, precisamente por carecer de medios probatorios que sostengan las acusaciones realizadas en contra de nuestros representados, lo que de suyo pone de manifiesto la falsedad de esas acusaciones, que en consecuencia calumnian a nuestros representados, atentando contra su honra y reputación, en contravención a las disposiciones sustento de la presente denuncia que expresamente prohíben utilizar en la propaganda electoral expresiones que denigren o calumnien a las personas, esto tomando en consideración el significado del vocablo calumnia "**calumnia** (Del lat. calumniā) 1. f. Acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño. 2. f. Der. Imputación de un delito hecha a sabiendas de su falsedad."<sup>8</sup>*

*Tal es el caso de la denuncia de hechos presentada ante ese organismo electoral, radicada con el número de expediente PSE-QUEJA-085/2012, en la que se imputó a nuestros representados la fabricación de volantes en los que se vinculaba al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez como candidato del Partido de la Revolución Democrática, y con propuestas tendientes a la legalización del aborto, los matrimonios homosexuales, y del consumo de drogas; cuya resolución emitida por el Consejo General de ese organismo electoral, si bien determinó la existencia de una conducta infractora, ésta no fue imputable a nuestros representados, dado que el denunciante ninguna prueba aportó tendiente a demostrar la responsabilidad que les atribuyó respecto de esos hechos; no obstante que, conforme a las normas que rigen el procedimiento especial sancionador electoral, las pruebas deben ofrecerse desde el momento de presentar el escrito de denuncia, luego entonces, si los ahora denunciados no contaban con elementos de prueba para soportar las acusaciones realizadas en*

<sup>8</sup> Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

*contra de nuestros representados, resulta evidente que tanto la acusación pública que sobre el particular realizaron como la denuncia y su difusión en los medios de comunicación, lejos de encontrar amparo en las garantías de libertad de expresión y de tutela judicial, constituyen una calumnia en contra de nuestros representados, dado que además de ser falsas resultaron ser infundas tal y como se desprende de la resolución recaída al procedimiento especial sancionador referido PSE-QUEJA-085/2012 que obra en los archivos de ese organismo electoral, lo que viene a demostrar que se realizaron con el único y exclusivo ánimo de dañar la honra y reputación de éstos últimos, en violación a la prohibición que sobre el particular establece la ley de la materia.*

*En este mismo supuesto se ubican, las acusaciones realizadas en contra de nuestros representados por supuestas amenazas en contra del ciudadano José Clemente Castañeda Hoeflich, puesto que la denuncia que éste último realizó ante la representación social, fue desestimada al no encontrar la autoridad elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal, lo que viene a demostrar que las acusaciones públicas que sobre el particular se hicieron contra nuestros poderdantes, son falsas, y por tanto merecen el calificativo de calumnias, dado que se hicieron con el único ánimo de dañar la honra y reputación de nuestros representados, en contravención a la prohibición que sobre el particular establece la ley electoral local.*

*Asimismo, y en lo que atañe a las acusaciones realizadas por los denunciados en contra de nuestros representados, en las que atribuye la realización de una encuesta telefónica, en la que se informa al electorado que la candidatura del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez está respaldada por el Gobernador del Estado, Emilio González Márquez, el paso que ha tenido por los distintos partidos políticos; de difundir en redes sociales un video en el que aparece con el gobernador; así como de mensajes de texto enviados en forma masiva en los que se le vincula con narcotráfico y lavado de dinero; igualmente constituyen acusaciones falsas carentes de sustento legal y probatorio, y que por consiguiente calumnian a nuestros representados.*

*No se soslaya, en el presente caso, que las encuestas telefónicas, difusión de videos y mensajes a que se han referido los denunciantes en sus declaraciones públicas, en realidad pudieran haberse llevado a cabo, empero, ello no implica que nuestros representados sean los responsables de tal actuar y mucho menos que los hayan financiado, como así se les ha acusado públicamente por parte de los denunciados sin ningún elemento de prueba en las que encuentren sustento tales imputaciones, de ahí entonces que se reitera que las mismas resultan falsas y que por tanto se constituyen en calumnias que atentan contra la honra y reputación de nuestros representados, lo que como se ha reiterado, se encuentra prohibido por la ley de la materia.*

*Lo que es más, la violación por parte de los denunciados a las disposiciones sustento de la presente queja, se torna evidente, frente a las declaraciones que en lo particular ha realizado el denunciado Enrique Alfaro Ramírez, a lo largo de*

la presente campaña electoral, puesto que no sólo ha señalado al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval como el candidato de la guerra sucia, y por consiguiente como una persona violenta que atenta contra la paz, sino que ha insinuado que la campaña electoral de éste último se encuentra financiada por recursos de procedencia ilícita y de lavado de dinero, dando a entender con ello que tiene vínculos con el narcotráfico, y por ende mostrándolo frente al electorado como una persona que realiza conductas ilícitas.

De igual manera, resultan violatorias de las disposiciones legales sustento de la presente denuncia, aquellas declaraciones en las que acusan al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval, de tener una alianza con el ex rector de la UdeG, Raúl Padilla López, a quien a su vez señalaron la cabeza de una mafia, pues al afirmar la existencia de una alianza entre ambos, conlleva el vincular al citado denunciante como parte de esa mafia, y por tanto, como parte de una organización delictiva, esto es, de nueva cuenta mostrándolo frente al electorado como una persona que comete conductas ilícitas, en detrimento de su honra y reputación, la anterior conclusión resulta atendiendo en primer lugar, al significado del vocablo mafia<sup>9</sup> 1. (Del *it.* mafia. ) f. Organización clandestina de criminales sicilianos. 2. *Por ext.*, cualquier organización clandestina de criminales. 3. *P. Rico.* Engaño, trampa, ardid.; y en segundo lugar, **al contexto en que se realizaron** las citadas declaraciones, pues resulta evidente que con ellas se pretende generar en la ciudadanía la impresión de la existencia de un "vínculo oscuro" y relacionar al denunciante con una organización criminal.

Cabe agregar que las declaraciones realizadas por los denunciados, en contra del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz no se han limitado a meras acusaciones respecto de la realización de conductas ilícitas que atentan contra su honra y reputación, sino que incluso se han referido a su aspecto físico, señalando a su peinado, vestimenta, y sonrisa, como sinónimos de una política vacía, sin contenidos, de telenovela, de apariencias y de poses; frases que si bien pudieran considerarse ligeras e inofensivas, en su contexto aluden a una persona trivial y carente de inteligencia y, sobre todo, una persona superficial y carente de facultades para gobernar, que sumadas a la serie de acusaciones y calumnias realizadas en su perjuicio, pone en evidencia que las mismas se realizan con el único ánimo de hablar mal del referido denunciante y por consiguiente de denostar y demeritar su imagen frente al electorado, sin que exista una confrontación de plataformas políticas, propuestas de gobierno o la intención de informar a la ciudadanía.

**6.3** Bajo esa perspectiva, las declaraciones realizadas por los denunciados, no encuentran amparo en la protección del derecho de libertad de expresión reconocido por el artículo 6 de la CPEUM. Si bien dicha protección es especialmente intensa en materia política como ha tenido ocasión de decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ello atendiendo a la importancia de contar con una **opinión pública bien informada** como instrumento

<sup>9</sup> Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

*imprescindible para conocer y juzgar ideas y acciones de personas públicas,<sup>10</sup> tal y como se ha sostenido, las declaraciones realizadas no han sido formuladas dentro de este contexto.*

*Ahora bien, la propia configuración del derecho de libertad de expresión tiene sus límites pues no pueden alcanzar un valor absoluto, sino que conforme al propio texto constitucional, ha de detenerse ante imputaciones que, siendo inveraces e innecesarias para el normal desenvolvimiento de la crítica, supongan la atribución gratuita a persona determinada de hechos que, inexcusablemente, **le hacen desmerecer en el concepto público, mal informando precisamente a la opinión pública**, como sucede en la especie. Repárese que el propio texto constitucional establece que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque....(a) los derechos de tercero".*

*Es decir, en materia electoral, esta libertad de expresión "especialmente protegida" también debe interpretarse conforme a lo dispuesto en los art. 41 y 116 f. IV CPEUM, específicamente y para el caso que nos ocupa en la f. III,*

<sup>10</sup>[TA]; 9a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XXX, Diciembre de 2009; Pág. 287; Registro: 165 759. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU PROTECCIÓN ES ESPECIALMENTE INTENSA EN MATERIA POLÍTICA Y ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO. El discurso político está más directamente relacionado que otros con la dimensión social y con las funciones institucionales de las libertades de expresión e información. Por tanto, proteger su libre difusión resulta especialmente relevante para que estas libertades desempeñen cabalmente sus funciones estratégicas de cara a la formación de la opinión pública, dentro del esquema estructural propio de la democracia representativa. Una opinión pública bien informada es un instrumento imprescindible para conocer y juzgar las ideas y acciones de los dirigentes políticos; el control ciudadano sobre las personas que ocupan o han ocupado en el pasado cargos públicos (servidores públicos, cargos electos, miembros de partidos políticos, diplomáticos, particulares que desempeñan funciones públicas o de interés público, etcétera) fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de todos los involucrados en la gestión de los asuntos públicos, lo cual justifica que exista un margen especialmente amplio de protección para la difusión de información y opiniones en el debate político o sobre asuntos de interés público. Como subraya el Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos del año 2008, las personas con responsabilidades públicas tienen un umbral distinto de protección, que les expone en mayor grado al escrutinio y a la crítica del público, lo cual se justifica por el carácter de interés público de las actividades que realizan, porque se han expuesto voluntariamente a un escrutinio colectivo más exigente y porque su posición les da una gran capacidad de reaccionar a la información y las opiniones que se vierten sobre los mismos (Informe 2008, Capítulo III, párr. 39). Amparo directo en revisión 2044/2008. 17 de junio de 2009. Cinco votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Francisca María Pou Giménez y Roberto Lara Chagoyán.

*Apartado C del art. 41<sup>11</sup> como ha tenido ocasión de decir la SCJN: "Cuando el ejercicio de las garantías individuales se hace con el fin de obtener un cargo de elección popular, esas garantías deben interpretarse conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Federal... Lo anterior, toda vez que el ciudadano que aspira a obtener un cargo de esta índole se sujeta voluntariamente a las obligaciones que la propia Constitución establece tratándose de la materia electoral."<sup>12</sup> De ahí pues que al ubicarse en ese supuesto los ciudadanos, coalición y partidos denunciados, esto es, aspirar a obtener un cargo de elección, su actuar, debió sujetarse a las normas que regulan la propaganda electoral y los actos de campaña, lo que no aconteció en la especie.*

*Si bien, en los procesos electorales cada partido político articula su propia campaña electoral en la que se utilizan los más variados medios para dar a conocer el tanto el programa con el que concurren a las elecciones como a sus candidatos, la campaña electoral y la realización de propaganda es una actividad a la que los partidos que acuden a unas elecciones cada día le atribuyen mayor peso específico, pues puede resultar decisiva en el resultado de las votaciones. El fin primordial de los candidatos es, no solo divulgar sus logros, méritos y pretensiones, sino también, criticar y desmentir al contrario, para que obtenga los menos votos posibles, lo que constituye un fin legítimo, en términos de contienda*

---

<sup>11</sup>En la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas.

<sup>12</sup>9a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; XIX, Febrero de 2004; Pág. 451; Registro: 182 179

**GARANTÍAS INDIVIDUALES. SI SU EJERCICIO SE RELACIONA CON EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ELECTORAL, SU INTERPRETACIÓN DEBE CORRELACIONARSE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 116, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.-** Cuando el ejercicio de las garantías individuales se hace con el fin de obtener un cargo de elección popular, esas garantías deben interpretarse conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Federal, en los que se regulan todos aquellos aspectos relativos a la participación del pueblo en la vida democrática del país y el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Lo anterior, toda vez que el ciudadano que aspira a obtener un cargo de esta índole se sujeta voluntariamente a las obligaciones que la propia Constitución establece tratándose de la materia electoral. Acción de inconstitucionalidad 26/2003. Partido del Trabajo. 10 de febrero de 2004. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Genaro David Góngora Pimentel y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Humberto Román Palacios. Secretarios: Pedro Alberto Nava Malagón y Víctor Miguel Bravo Melgoza.

política, al que puede aspirar cualquier candidato, es decir, el derecho de libertad de expresión en la contienda electoral comprende la crítica de la conducta de otro, aun cuando la misma pueda molestar, inquietar o disgustar, así lo requieren el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe sociedad democrática.

Empero, fuera del ámbito de protección de dicho derecho se sitúan las frases y expresiones ultrajantes u ofensivas, sin relación con las ideas u opiniones que se expongan, y por tanto, innecesarias a este propósito, **en tanto emplee medios ilícitos o vulneradores de derechos fundamentales**. Dicho en otras palabras, la lucha política no justifica todo tipo de ataques a la dignidad del contendiente. Esta es la idea que subyace a lo dispuesto por el art. 255 CEPCJ: "4. Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado."

A la vista de lo antes expuesto, tenemos que las normas prohibitivas cuya violación se denuncia, convergen dos garantías puestas en colisión, la libertad de expresión y el derecho al honor, derecho este último que constituye el límite del primero.

Luego, si bien es cierto, que en la contienda electoral se flexibiliza la prevalencia de la libertad de expresión respecto del derecho del honor puesto que en las campañas podrían permitirse ciertas expresiones propias de un clímax de campaña entre rivales políticos; también lo es que, la ponderación entre la libertad de expresión y el honor siempre se ha equilibrado a favor del honor **cuando se imputan delitos o se trata de calificaciones innecesarias e injuriosas y que faltan a la verdad. Es decir, los insultos e imputaciones delictivas siempre son atentados al honor se trate de quien se trate.**

En este sentido la imputación a una persona de la comisión de un delito en el caso de candidatos a ocupar un cargo público, como en el caso acontece, es una agresión muy grave. **La gravedad consiste en que no solo se agrede la dignidad de su persona sino que precisamente por tratarse de actos realizados en un proceso electoral, pretenden alterar la voluntad del electorado**, ya que al imputarse la comisión de delitos se vicia la relación entre el conjunto de los ciudadanos y un candidato, relación esta, cuyo correcto establecimiento es capital para la existencia del funcionamiento del Estado democrático.

Lo anterior máxime que, las múltiples declaraciones públicas que los denunciados han realizado en contra de nuestros representados y particularmente del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en las que sistemáticamente lo han señalado como el candidato de la guerra sucia, e incluso asociándolo con conductas delictivas, no constituyen meras críticas u opiniones emitidas de manera espontánea, sino que obedecen a una campaña de desprestigio emprendida por los propios denunciantes, con el único ánimo de

*denostar su imagen como candidato mostrándolo frente al electorado como una persona trivial, negativa, violenta y que realiza conductas delictivas, poniendo en entre dicho su honra y reputación que como derechos fundamentales del ser humano, constituyen el bien jurídico que protegen las disposiciones cuya violación se denuncia.*

*A la anterior conclusión se llega, tomando en consideración que mientras los denunciados a lo largo de la campaña electoral que transcurre, incluso antes de su formal inicio, han acusado a nuestros representados de ser los autores de una guerra sucia, mostrándolos frente al electorado como personas violentas que cometen conductas delictivas y atentan contra la paz social, a la postre se ostentan frente al electorado como los candidatos de la paz, y así lo evidencia el hecho de que, so pretexto de mostrarse como víctimas de supuestas amenazas y hechos violentos que atribuyeron a nuestros representados y que como se dijo resultan falsos, convocaron a la sociedad civil a una marcha por la paz, misma que derivó en un simple acto proselitista.*

*Luego entonces, la conducta desplegada por los denunciados, lejos de constituir una simple infracción en materia de propaganda electoral consistente en la prohibición de utilizar expresiones denigrantes o que calumnien a las personas y por tanto contra la honra y reputación de nuestros mandantes; atenta contra el orden jurídico que rige los procesos electorales, ya que además de violentar el principio de legalidad que rige el proceso electoral; también atenta contra la democracia cuyo fin primario es promover la participación ciudadana; toda vez que las múltiples acusaciones y descalificaciones realizadas por los denunciados en contra de nuestro representados, no solo tendrán como posible efecto la obtención de votos en detrimento de éstos últimos, sino incluso la de provocar el abstencionismo de los electores<sup>13</sup>, de ahí entonces que no exista disposición*

<sup>13</sup>Tesis CXX/2002. **PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SIMILARES).**- En términos de lo dispuesto en los artículos 85, 86, 87, 90, párrafo 2; 96, 98 y 198, párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y atendiendo a las reglas de la experiencia y la sana crítica, se llega a la convicción de que la propaganda electoral no solamente se limita a captar adeptos, lo cual es lo ordinario al presentarse ante la ciudadanía las candidaturas y programas electorales con la finalidad de obtener el mayor número de votos, sino que también busca reducir el número de adeptos, simpatizantes o votos de los otros partidos políticos que intervienen en la contienda electoral; igualmente, tal actitud puede provocar dos efectos no excluyentes sino concurrentes, por una parte, el atraer votos en detrimento de los contrincantes, o bien, únicamente reducir las preferencias electorales hacia éstos, lo cual puede traducirse en abstencionismo en la jornada electoral. **Tercera Época** Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001. Partido Acción Nacional. 8 de

*legal en el régimen jurídico electoral que permita la realización de una campaña de desprestigio sistemático como la que en el caso han realizado los denunciados en contra de nuestros poderdantes.*

**6.3 Con base en lo antes expuesto, se arriba a las siguientes conclusiones ineludibles:**

**A)** Las declaraciones realizadas por los denunciados y difundidas en los medios de comunicación a las que se hizo referencia en el apartado de hechos de esta denuncia, constituyen propaganda político-electoral, que sin embargo no propicia la exposición de propuestas, planes o programas correspondientes a la plataforma electoral que para la elección de gobernador registraron los denunciados ante el organismo electoral; incumpliendo con ello el requisito que sobre el particular establece el artículo 255.4 del CEPCEJ; y que en consecuencia actualizan la conducta infractora prevista por el artículo 447.1.I del mencionado ordenamiento.

**B)** Cada una de las declaraciones realizadas por los denunciados a que se hizo referencia en el apartado de hechos del presente libelo, constituyen propaganda político electoral, que fue difundida en los medios de comunicación local, en la que se utilizaron expresiones que intrínsecamente y en su contexto, denigran y calumnian a nuestros representados, dado que las mismas, amén de constituirse en acusaciones falsas que dañan su hora y reputación, también demeritan su imagen frente al electorado, en violación a la prohibición contenida en los artículos 68.XVI y 260.2 del CEPCEJ, actualizando en consecuencia las conductas infractoras que en cada caso establecen los numerales 447.1.I y .X y 449.1.VIII, del mismo ordenamiento.

**C)** Que las acusaciones públicas realizadas por los denunciados en contra de nuestros representados, no fueron realizadas de manera espontánea, sino de manera generalizada y sistemática desde antes del inicio de la campaña electoral y hasta la fecha, y por consiguiente obedecen a una estrategia política dirigida a desprestigiar la honra y reputación de éstos últimos y demeritar su imagen frente al electorado, en violación a las reglas que en materia de propaganda electoral establece la ley de la materia, que en ningún caso permite la realización de campañas de desprestigio como la que en el caso realizan los denunciados.

**7. Medios de convicción**

A efecto de acreditar los hechos constitutivos de conductas violatorias de la normatividad electoral que se atribuyen a los denunciados y que son materia de esta denuncia, se ofrecen las siguientes pruebas:

**7.1. Técnica,** consistente en nueve discos compactos identificados como CD1 al CD9, en el que se contienen los testigos, es decir, los archivos correspondientes al audio, video y versión estenográfica de las notas informativas difundidas en

---

octubre de 2001. Unanimidad en el criterio. Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez. Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

radio y televisión, así como la transcripción de las publicadas en prensa que en cada caso se describen en el hecho 5 de la presente denuncia.

Por consiguiente, el desahogo de la presente prueba se llevará a cabo mediante su reproducción en el medio electrónico que para tal efecto esta parte proporcionará el día de la audiencia de ley, a efecto de constatar la concordancia entre las notas informativas que por su contenido, fecha y medio de publicación se describen en el apartado 5, con los archivos que se contienen en cada uno de los discos compactos que se ofrecen como prueba, y que de acuerdo al número de nota con el que se identifican corresponden a los testigos de cada una de ellas, esto es, a los audios, videos, así como a la versión estenográfica de éstos, y a la transcripción de las notas periodísticas aludidas.

La presente prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos que se narran en el apartado 5 de la presente denuncia, y su ofrecimiento tiene por objeto demostrar por un lado, las declaraciones que públicamente realizaron los ciudadanos denunciados, que las mismas fueron difundidas en los distintos medios de comunicación, y que en dichas declaraciones se utilizan expresiones que denigran y calumnian a nuestros representados.

**7.2 Documental Privada**, consistente en la relación o inventario de los archivos contenidos en los discos compactos (1 al 9) que se ofrecen como prueba en el apartado que antecede, y que en cada caso corresponden a los testigos, es decir, al audio, video y versión estenográfica de las notas informativas difundidas en radio y televisión, así como a la transcripción de las que fueron publicadas en medios impresos y on line (internet) mismas que por su número se identifican en los hechos del 5.1 al 5.9 de la presente denuncia.

La presente prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos que se narran en el apartado 5 de la presente denuncia, y su ofrecimiento tiene por objeto identificar por su número las notas informativas que se describen en los hechos del 5.1 al 5.9, con sus correspondientes testigos, es decir, los archivos correspondientes al audio, video y versión estenográfica de las notas informativas difundidas en radio y televisión, que en cada caso corresponden a las que se contienen en los discos compactos identificados como CD1 al CD9 correspondientes a las pruebas técnicas que se ofrecen en los puntos que anteceden, así como a las que fueron publicadas en los medios impresos cuyos ejemplares se ofrecen en el siguiente apartado.

**7.3 Documental Privada**, consistente en los ejemplares de los medios de comunicación impresos de circulación local en los que fueron difundidas las declaraciones realizadas por los denunciantes a que se hace referencia en los hechos del 5.1 al 5.9 de este libelo, y que corresponden a los que en cada caso se identifican en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE NOTAS EN MEDIOS IMPRESOS

PERIÓDICO	FECHA	PÁGINA	NOTA
EL INFORMADOR	23/MARZO/2012	LOCAL 5B	1.8
LA JORNADA	15/ ABRIL/2012	1/3	3.2
LA JORNADA	17 / ABRIL/2012	1/3	5.13/5.24
LA JORNADA	23/ ABRIL/2012	1/5	3.3
EL INFORMADOR	14/MAYO/2012	LOCAL 6B	6.6
LA JORNADA	14/MAYO/2012	3	6.7
LA JORNADA	18/MAYO/2012	7	6.9
EL INFORMADOR	21/MAYO/2012	LOCAL 4B	7.2
LA JORNADA	21/MAYO/2012	1/5	7.7
MURAL	21/MAYO/2012	COM. 4	7.1
EL INFORMADOR	22/MAYO/2012	LOCAL 6B	8.2
EL INFORMADOR	23/MAYO/2012	LOCAL 4B	8.10
LA JORNADA	23/MAYO/2012	1/6	8.12
MURAL	23/MAYO/2012	COMUNIDAD 1	8.17
EL INFORMADOR	24/MAYO/2012	LOCAL 6B	8.29/8.30
MURAL	24/MAYO/2012	COMUNIDAD 1	8.28
LA JORNADA	24/MAYO/2012	3	8.32
MILENIO	24/MAYO/2012	12	8.31
LA JORNADA	04/JUNIO/2012	8	9.2

La presente prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos que se narran en el apartado 5 de la presente denuncia, y su ofrecimiento tiene por objeto demostrar por un lado, las declaraciones que públicamente realizaron los ciudadanos denunciados, que las mismas fueron difundidas entre otros, en los distintos medios impresos locales que se detallan en la tabla que antecede y cuyos ejemplares se acompañan a la presente; y por el otro, que en dichas declaraciones se utilizan expresiones que denigran y calumnian a nuestros representados, afectando su honra y reputación.

**7.4 Documental Pública**, consistente en la certificación de hechos de fecha 11 de junio de 2012, contenida en la escritura pública número 3,002, pasada ante la fe del licenciado Salvador Orozco Becerra, titular de la Notaría Pública número 138 de esta ciudad, que tiene agregado un disco compacto, en la que se hace constar el contenido y fuente de los videos identificados con los números del 10.1 al 10.15 que se relacionan en el hecho 5.10 de esta denuncia.

La presente prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos que se narran en el apartado 5 de la presente denuncia, particularmente con el 5.10 y su ofrecimiento tiene por objeto demostrar por un lado, que las declaraciones motivo de la presente denuncia, fueron realizadas por los propios ciudadanos denunciados quienes aparecen en los videos realizando dichas declaraciones de viva voz, y que las mismas fueron realizadas públicamente, esto es, ante los distintos medios de comunicación y difundidas por éstos, así como también, que en esas declaraciones se utilizan expresiones que denigran y calumnian a nuestros representados afectando su honra y reputación, en demérito de su imagen frente al electorado.





**7.5 Documental Pública**, consistente en el informe, copia certificada, certificación o archivo electrónico del documento que expida la Dirección de Prerrogativas de ese organismo electoral en respuesta a las solicitudes realizadas por los promoventes conforme a los folios números 5616, 5738 y 6155 de la Oficialía de Partes del mismo organismo, y por consiguiente:

- A) El resultado que arroje el cotejo del contenido, fecha, y medio de difusión en que fueron publicadas las notas informativas que se relacionan en los hechos del 5.1 al 5.9, con el resultado que arroje el monitoreo que en términos del artículo 86, párrafo 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ordenó realizar el Consejo General de ese organismo, respecto de la las campañas electorales correspondientes al proceso electoral que transcurre.
- B) El informe cuantitativo de las notas que conforme al resultado del cotejo a que se hace referencia en el apartado que antecede, fueron corroboradas por su contenido, fecha y medio de comunicación, así como las adicionales que se hayan detectado relacionadas con dichas notas.
- C) El informe cuantitativo y cualitativo, que indique el número de notas calificadas como negativas en contra del PRI y Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, detectadas conforme al monitoreo institucional, durante el periodo comprendido del 22 de marzo de 2012 al 04 de junio de 2012, precisando cuántas de ellas fueron realizadas por Enrique Alfaro Ramírez o Clemente Castañeda Hoeflich.
- D) El número de notas informativas detectadas conforme al resultado del monitoreo realizado por ese organismo electoral, relacionadas con declaraciones realizadas por Enrique Alfaro Ramírez y Clemete Castañeda Hoeflich, así como el porcentaje que representa entre ellas las calificadas como negativas y referidas al PRI y Jorge Aristóteles Sandoval Díaz durante el periodo comprendido del 22 de marzo al 04 de junio de 2012 y calificadas como negativas por esa misma autoridad.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la documental pública que se ofrece como prueba en este apartado no obra en poder de los suscritos, dado que no obstante haber realizado tres solicitudes por escrito a la autoridad obligada a su expedición, según lo acredito con los respectivos acuses de recibido, hasta la fecha no me ha sido entregada, motivo por el cual, solicito que en su oportunidad, sea recabada por la Secretaría Ejecutiva a efecto de que obre como prueba del interés de los denunciantes en el expediente en el que se actúa.

La presente prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos en los que se sustenta la presente denuncia, y que se narran en el apartado 5 de este libelo, y su ofrecimiento tiene por objeto, corroborar el contenido, fecha y medio de comunicación en el que fueron difundidas las notas periodistas que se describen en esos hechos y que las mismas contienen expresiones que denigran y calumnian a nuestros representados; asimismo, esta prueba tiene por objeto acreditar la cantidad de veces que fueron publicadas dichas declaraciones, y en

consecuencia, por un lado, que dichas declaraciones forman parte de una campaña de desprestigio en contra de nuestros representados; y por el otro, la afectación, trascendencia y repercusión en la honra y reputación de los denunciados en detrimento de su imagen frente al electorado.

#### **8. Medida Precautoria.**

Tomando en consideración que como se dijo en el apartado denominado consideraciones de este libelo, las declaraciones públicas motivo de la presente denuncia en las que sistemáticamente se han realizado acusaciones en contra de nuestros representados, forman parte de una estrategia de desprestigio emprendida por los denunciados tendiente a menoscabar la honra y reputación de nuestros representados en detrimento de la contienda, por consiguiente existe temor fundado de que las mismas se sigan realizando durante el tiempo que resta para que concluyan las campañas electorales.

Dado que estamos a menos de un mes del día de la jornada electoral, con fundamento en lo dispuesto por el art. 472 f. VII CEPCJ, se adopten las medidas cautelares oportunas, tendientes a cesar la conducta infractora denunciada, como sería un apercibimiento a los denunciados para que se abstengan de continuar realizando declaraciones que contengan expresiones denostativas, injuriosas o que impliquen calumnias, en contra de las personas de nuestros representados Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior toda vez que de continuar realizando las declaraciones del tipo de las que son materia de esta denuncia, no solo se estaría violentando la normatividad electoral, y con ello el principio de legalidad que rige el proceso electoral, sino que se afecta directa a la honra y reputación de nuestros representados, y por consiguiente su imagen frente al electorado que podría tener una repercusión negativa al momento del ejercicio del voto.

Sin que en el presente caso pueda considerarse que la medida precautoria solicitada afecte el derecho de libertad de expresión de los denunciados, puesto que como se dijo antes, tal derecho, se encuentra restringido, precisamente por la protección de la honra y reputación como derechos fundamentales del ser humano.

Lo anterior máxime que en el caso concreto, los denunciados ya han ejercido las acciones que han considerado pertinentes para que las autoridades competentes inicien las investigaciones y determinen la responsabilidad de los hechos que ubican en la supuesta guerra sucia de la que públicamente han acusado a nuestros representados.

En ese sentido, y a efecto de que esa autoridad cuente con los elementos suficientes para determinar la procedencia de la medida precautoria que se solicita, solicito a la Secretaría Ejecutiva se lleve a cabo la verificación de los hechos denunciados, y en ese sentido, con base en el del resultado que arroje el





*monitoreo que en términos del artículo 86, párrafo 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ordenó realizar el Consejo General de ese organismo, respecto de la las campañas electorales correspondientes al proceso electoral que transcurre, en los medios de comunicación locales correspondientes en radio y prensa escrita, se constata la totalidad de las notas periodísticas que hayan sido difundidas hasta la fecha, relacionadas con las declaraciones que en contra de nuestros representados han realizado los ahora denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, indicando el día, hora, contenido y medio de comunicación en el que fueron difundidas, las cuáles igualmente solicitamos que se tomen en consideración como prueba de la intención de los denunciantes para tener por acreditados los hechos materia de la presente prueba.*

### **9. Urgencia del trámite solicitado.**

*Así las cosas, y ante el temor fundado de que los denunciados continúen realizando declaraciones públicas en las que utilicen expresiones que denigren, injurien y calumnien a nuestros representados durante el tiempo que resta de las campañas electorales, con la consecuente repercusión en afectación a su honra y reputación y desde luego en detrimento de la contienda electoral a celebrarse el primero de julio próximo, resulta de imperiosa urgencia que se otorgue la medida cautelar solicitada, en el sentido de ordenar a los denunciados cesar dichas conductas en forma inmediata, evitando con ello que se siga generando la mencionada afectación o bien que se consumen de modo irreparable.<sup>14</sup>*

<sup>14</sup> **PROCEDIMIENTO ESPECIALIZADO DE URGENTE RESOLUCIÓN. NATURALEZA Y FINALIDAD.**—De acuerdo con el criterio sostenido por esta Sala Superior en la jurisprudencia 12/2007, intitulada PROCEDIMIENTO SUMARIO PREVENTIVO. FACULTAD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA INSTAURARLO, que derivó de la interpretación del artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desarrollado en las normas secundarias que establecen las facultades de las autoridades administrativas electorales para vigilar que las actividades de los partidos políticos se ciñan a los principios constitucionales y legales en materia electoral, así como para sancionarlos cuando sus actos se aparten de dichos principios rectores y emitir los acuerdos necesarios para hacer efectivas dichas funciones, la autoridad administrativa comicial tiene competencia para conocer y resolver el procedimiento especializado de urgente resolución, en el que se privilegie la prevención o la corrección de las conductas denunciadas, a efecto de corregir las posibles irregularidades y restaurar el orden jurídico electoral violado. En ese sentido, el procedimiento especializado de que se trata es de naturaleza preponderantemente preventivo y de carácter provisional; su finalidad esencial consiste en evitar que la conducta presumiblemente transgresora de la normativa electoral, como podría ser la difusión de actos anticipados de precampaña o campaña, de propaganda negra o denostativa, entre otros, genere efectos perniciosos e irreparables, ello a través de medidas tendentes a lograr la paralización, suspensión o cesación de los actos irregulares; a diferencia de lo que sucede con el procedimiento sancionador, cuya naturaleza es eminentemente coercitiva y ejemplar de los modelos de conducta; su objetivo fundamental consiste en la investigación de actos o conductas infractoras de la normativa electoral que puedan afectar el proceso electoral, a fin de aplicar la sanción correspondiente.

*Por consiguiente, y tomando en consideración que la presente denuncia cumple con los requisitos que establece el artículo 472.3 del CEPCJ, solicitamos que el trámite correspondiente tanto a la medida cautelar solicitada, como del procedimiento sancionador especial en el que deberá encausarse la presente denuncia, se lleven a cabo en forma pronta y expedita en estricto apego a los plazos que para tal efecto establecen los párrafos 7, 8 y 9 del mencionado precepto, esto es:*

- a) *Se dicte acuerdo admisorio dentro del plazo de 24 horas a partir de la presentación de la presente denuncia.*
- b) *Se señale fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos dentro de las 48 horas siguientes a la admisión, ordenándose emplazar a las partes para que comparezcan a la misma.*
- c) *Dentro del mismo plazo, 48 horas posteriores a la admisión de la presente denuncia, se provea sobre la medida cautelar solicitada.*
- d) *Dentro de las 24 horas siguientes a la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, se formule el proyecto de resolución y se presente al Consejero Presidente para que éste convoque a los miembros del Consejo a una cesión a celebrarse a más tardar dentro de las 72 horas posteriores a la entrega del proyecto en mención.*

#### **10. Causa de pedir**

*Por todo lo expuesto solicitamos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que:*

- 10.1** *Se nos reconozca el carácter que ostentamos por así estarlo acreditando con los documentos habilitantes que para tal efecto se exhiben.*
- 10.2** *Se ordene la radicación y admisión de la presente denuncia en contra de los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, así como de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo y la coalición Movimiento Progresista por culpa in vigilando de los hechos que en cada caso se les atribuyen como violatorios de las disposiciones electorales, ordenando emplazarlos con las prevenciones y apercibimientos de ley.*
- 10.3** *Se conceda la medida precautoria solicitada.*
- 10.4** *En su oportunidad se admitan y ordene el desahogo de las pruebas que se ofrecen en el presente libelo.*

*Seguido los trámites de ley, se dicte resolución en la que se determine la existencia de las faltas administrativas atribuibles a los denunciados, y en*

*consecuencia, tomando en consideración las circunstancias del caso y la gravedad de la conducta desplegada, se les imponga la sanción que en derecho proceda...”*

Así mismo, al momento de intervenir en el desahogo de la audiencia de prueba y alegatos desahogada el día dieciséis de junio del año en curso, los denunciados a través de su autorizado para llevar a cabo el desahogo de la misma, licenciado Benjamín Guerrero Cordero, en sus diversas etapas manifestó expresamente en lo que al caso en particular interesa lo siguiente:

*“...en resumen los hechos que motivan la denuncia que da origen al expediente en que se actúa se hace consistir en la declaraciones públicas que en el transcurso de las campañas electorales correspondientes a la elección de gobernador del estado e incluso desde antes del inicio esto es desde el día veintidós de marzo y hasta el día cuatro de junio del presente año han realizado los ciudadanos denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, mismas que han sido difundidas en los distintos medios de comunicación local, en radio, televisión y prensa escrita, en la forma y términos en que cada caso se precisa en los apartados de hechos de la denuncia que corresponden del 5.1 al 5.10, cuenta habida que las mismas constituyen propaganda político electoral que viola el artículo 255, párrafo 3, asimismo el 68, párrafo 1, fracción XVI, y 260, párrafo 2 todos del Código electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con el primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que amen de no propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de propuestas e ideas políticas en ella se utilizan expresiones que intrínsecamente y en su contexto denigran y calumnian a nuestros representados, en afectación a su honra y reputación, así como también que las mismas se han realizado en forma sistemática y generalizada y por consiguiente obedecen a una campaña de desprestigio en contra de nuestros poderdantes cuya realización atenta contra las reglas que sobre el particular establece la ley, actualizando en consecuencia las infracciones que establecen los artículos 447.1 y 10 y 449, fracción del punto 1, fracción VIII, asimismo ratifico en todas y cada una de sus partes la denuncia presentada ante oficialía de*



*partes de este instituto electoral con el animo de que dicho instituto salvaguarde los principios rectores del proceso electoral como lo es el de legalidad, transparencia y equidad en la contienda, asimismo ratifico la relación de las pruebas que se anexaron a la misma para que se desahoguen en esta audiencia conforme lo marca la regla procesal electoral y queden demostrados los hechos imputados a los denunciados y con ello se arribe a la conclusión de que deberán ser sancionados conforme a la conducta grave de los denunciados...”*

*“...Que en uso de la voz como representante del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, ratifico los argumentos expresados con anterioridad en mi calidad de representante común de los denunciantes, asimismo hago énfasis en las pruebas aportadas en el escrito inicial de queja, que son las siguientes: La técnica, consistente en los nueve discos compactos que contienen los testigos correspondientes a los audios, videos y contenido de las notas periodísticas que por su numero se identifican con los números 5.1 al 5.9 de la denuncia, la documental privada consistente en el inventario de los archivos contenidos en los discos compactos del uno al nueve, que se ofrecieron en la misma denuncia, la documental privada consistente en los veinte ejemplares periodísticos de circulación local acompañados a la misma, documental publica consistente en la certificación notarial de hechos de fecha once de junio de dos mil doce, en la que se da fe del contenido y fuente de los videos señalados en el hecho número 5.10, documental pública consistente en el informe, copia certificada, certificación o archivo electrónico del documento que expida la dirección de prerrogativas de este organismo electoral en respuesta a las solicitudes realizadas con anterioridad registradas con los folios números 5516, 5738 y 6155 de la oficialía de partes de este instituto electoral y por consiguiente se detalla lo siguiente, a) resultado que arroje el cotejo del contenido, fecha y medio de difusión en que fueron publicadas las notas informativas de los hechos 5.1 al 5.9, b) el informe cuantitativo de las notas conforme al resultado del cotejo del que se hace referencia anteriormente, c) el informe cuantitativo y cualitativo que indica el numero de*



*notas calificadas como negativas en contra del PRI y candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, detectadas conforme al monitoreo institucional y d) el número de notas informativas detectadas conforme al resultado del monitoreo realizado por este organismo electoral relacionado con las declaraciones de Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, así como el porcentaje que representa entre ellas las calificadas como negativas en contra del PRI y de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz...”*

*En la respectiva etapa de alegatos y en representación de ambos denunciantes, el licenciado Benjamín Guerrero Cordero, argumento lo siguiente:*

*“...Que en virtud de haber manifestado habernos hecho sabedores del contenido de los discos compactos ofrecidos como prueba por los denunciados manifiesto que ello no implica reconocer la veracidad de su contenido, ni las imputaciones que conforme a las mismas se realizan en contra de nuestros representados máximo que su contenido no se encuentra corroborado con el monitoreo institucional que realiza este organismo electoral, ni mucho menos por fedatario público, no obsta para ello las certificaciones notariales también exhibidas por los denunciados, cuenta habida que en ellas no se vinculan a los discos compactos ni se da fe de su contenido, de ahí que carezcan de eficacia probatoria, por lo que se objetan todas y cada una de las probanzas ofertadas, bajo las siguientes consideraciones, uno por lo que respecta al volante es un documento simple no relacionado con los hechos controvertidos ni se acredita que haya sido confeccionado o difundido por nuestros representados como parte de la guerra sucia que acusan en las declaraciones motivo de la presente denuncia, punto dos por o que ve a las certificaciones de hechos que ofrece como pruebas se aprecia que son de fecha posterior a los hechos de la denuncia, y tres, por lo que ve a las notas periodísticas se constituyen en meras notas aisladas que no se encuentran vinculadas entre sí, por lo que ve al semanario que ofrecen como prueba no acredita los hechos materia de las acusaciones públicas que son motivo de la presente denuncia, sin embargo por el contrario acreditan todas sus pruebas ofrecidas la existencia y*



*aceptación expresa de los hechos denunciados es decir que ellos aceptan los hechos que como guerra sucia acusan a nuestros representados de lo cual en este procedimiento nos dolemos, que para tal efecto presentamos nuestras propias pruebas...”*

*“...que hacemos nuestro el disco que le fue enviado por la dirección de prerrogativas de este organismo electoral para que en los mismos términos que se plasman en el oficio de cuenta 4096/2012, solicitamos que conforme a su contenido se nos tenga acreditando los hechos y los motivos de denuncia y por desahogada la misma, haciendo énfasis en el anexo dos del disco aludido en que, el casi 50 cincuenta por ciento del monitoreo institucional se refiere a notas negativas en contra de nuestros representados por parte de los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, con lo que se demuestra que de manera directa, dolosa y sistemática las conductas que se denuncian y que no son mas que la guerra sucia que denunciamos en el presente procedimiento, que es todo lo por lo que ve a dicha prueba, además ratifico todas y cada una de sus partes los escritos presentados ante la oficialía de partes de este organismo electoral registrados con los folios números 006422, 006424 y 006430, en el que constan los alegatos y conclusiones a favor de nuestros representados...”*

**VI. CONTESTACIONES DE DENUNCIA.** Que, por su parte, los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, al momento de su intervención en el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 473 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, manifestaron a través de su apoderada, licenciada Verónica Gutiérrez Hernández, en lo que al caso particular interesa lo siguiente:

**a)** Por lo que se refiere al denunciado Enrique Alfaro Ramírez, manifestó en su contestación de denuncia respecto de los hechos atribuidos en contra de su representado lo siguiente:

*“...Que negamos de manera categórica la realización de propaganda que denigre o calumnie a persona alguna aclarado lo anterior ofrecemos el presente escrito de contestación de hechos y ofrecimiento de pruebas que sustentan la inviabilidad e*

*improcedencia de la queja presentada en contra de mis representados en los términos en que se plantea, haciendo en estos momentos entrega de un escrito en trece fojas, signado por quien esta en uso de la voz, manifestando además, que el escrito de queja es genérico y ambiguo porque la promueven conjuntamente Jorge Aristóteles Sandoval y el Partido Revolucionario Institucional, quienes se dicen calumniados y denigrados, ambas partes, por la totalidad de los hechos narrados en su escrito sin distinguir que hechos calumnian y que hechos denigran, ni mucho menos cuales denigran o calumnian al candidato persona física y cuales al partido político, persona moral, aunado a ello las partes actoras ofrecen un cumulo de ciento treinta y cinco notas periodísticas y quince videos con los que supuestamente acreditan de manera genérica la calumnia y la denigración de ambas partes, máxime que no todas las notas periodísticas o videos aportados se refieren a los mismos hechos, ni relacionan o involucran a ambas partes, por lo que resulta ambiguo el porque se duelen de los mismos hechos y bajo los mismos criterios, la ambigüedad del escrito de queja al no referir que palabra frase o expresión es la que calumnia o denigra a cada una de las partes me deja en estado de indefensión porque no puedo interpretar que en su conjunto todas las palabras transcritas en las notas periodísticas denigran y calumnian.*

*Aunado a lo anterior señalo que los actos de campaña son el genérico y la propaganda electoral es un medio específico, es decir, no son sinónimos tan es así que el propio artículo 255 del Código Electoral local, les da una definición distinta a cada uno, lo anterior es relevante ya que la totalidad de las pruebas ofrecidas e imputaciones que se hacen a mis representados se refieren a actos realizados en reuniones como lo son mítines, ruedas de prensa, marchas entre otros, de lo que se advierte claramente que son actos de campaña, por ello no encuadran en la definición de propaganda electoral que establece el citado 255, en otro orden de ideas es importante destacar que en todos los actos de campaña e incluso en nuestra propaganda electoral hemos respetado los límites de tutela de la honra y la reputación de las personas, por otro lado y aun cuando sostengo que sería ilegal que la autoridad electoral entrara al estudio sobre la procedencia de la queja que realizan de manera conjunta la parte actora he de referir de manera general y sin*

*aceptar los hechos que se imputan a algunos de los temas que de manera tan amplia refiere la actora en el punto 5 denominado hechos de su escrito de pruebas, el primero refiere una alianza del PRI y la U de G, cuyo fin es la guerra sucia que hemos denunciado, a efecto de acreditar que no calumniamos ni mucho menos denigramos ofrezco como prueba **un volante que acredita algunos de los señalamientos de guerra sucia en contra de mis representados, exhibiendo para ello un volante que se adjunta, así como diez testimonios con fe de hechos notariales íntimamente relacionados al contenido del volante ofertado los cuales exhibo en estos momentos, y para robustecer las anteriores pruebas ofrecemos, cinco pruebas técnicas en disco compacto, que incluyen audios y videos que robustecen la participación de las actoras en la guerra sucia que hemos denunciado públicamente aunado a ello ofrecemos tres publicaciones periodísticas que se exhiben, con lo que acreditamos de manera plena la participación de la actora en la guerra sucia generada en contra de mis representados, por ultimo y no menos importante presento en vía de prueba el semanario 1833 de la revista proceso con el que acredito que los señalamientos de los que se duele la actora en una parte de sus argumentos son hechos difundidos por terceros y que a la fecha no se tiene conocimiento que se hubiera enderezado demanda de daño moral que acreditara este hecho público respecto a ciertos vínculos que se le atribuyen insisto por terceros al candidato actor, con sustento en ello es que se da la suspicacia o duda de muchas personas sobre vínculos cuestionables de dicho candidato...***"

*"...Que es importante precisar que los puntos de la Litis se cerraron con mi escrito de contestación y ofrecimiento de pruebas, por lo que la actora, no puede aclarar en sus escritos de alegatos o ampliar ningún aspecto que no fue debidamente especificado, relacionado o aclarado en su escrito de queja..."*

Igualmente, al momento de llevarse a cabo la audiencia que prevé el artículo 473 de la legislación electoral de la entidad, la apoderada del denunciado Enrique Alfaro Ramírez, presento escrito, del cual se dio cuenta en la citada audiencia, desprendiéndose del citado libelo lo siguiente:

*"MAESTRO JESÚS PABLO BARAJAS SOLORZANO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE*

*Verónica Gutiérrez Hernández, apoderada especial de los C. Enrique Alfaro Ramírez y Clemente Castañeda Hoefflich, carácter que acredito con el testimonio notarial que se exhibe al momento de la audiencia prevista por el artículo 473 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones aun las de carácter personal así cómo documentos, el inmueble en la calle López Cotilla número 1238 piso 1, en la colonia Americana de esta ciudad, ante usted con el debido respeto comparezco dar contestación a la demanda de hechos presentada de manera conjunta por el C. Aristóteles Sandoval y el Partido Revolucionario Institucional en los siguientes términos:*

*Negamos de manera categórica la realización de propaganda que denigre o calumnie a persona alguna; aclarando lo anterior, ofrecemos los siguientes argumentos y pruebas que sustentan la inviabilidad de la queja presentada en contra de mis representados.*

*1. El escrito de queja es genérico y ambiguo.*

*Es genérico por que la promueven conjuntamente Jorge Aristóteles Sandoval (sin el Díaz), y el Partido Revolucionario Institucional quienes se sienten calumniados y denigrados, (ambos) por la totalidad de los hechos narrados en su escrito, sin distinguir qué hechos calumnian y qué hechos denigrar, ni mucho menos, cuáles denigran o calumnian al candidato (persona física) y cuales al Partido político (persona moral)*

*Aunado a ello, las partes que promueven como actoras, ofrecen un cúmulo de 125 notas periodísticas y 15 videos, con los que supuestamente acreditan de manera genérica la calumnia y la*

*denigración de la dos partes que promueven como actoras en la presente queja.*

*Lo anterior no es menor, debido a que el escrito de queja no especifica de qué manera ni a que persona denigró o calumnió de manera específica cada nota periodística; lo que me deja en estado de indefensión al no poder argumentar si, cada caso o nota en particular, efectivamente se pudiera interpretar que denigra o calumnia a una u otra de las partes que promueven este juicio, motivo suficiente para decretar la improcedencia o desechamiento de la presente queja.*

*Lo anterior adquiere mayor trascendencia, si consideramos que la actoras son personas distintas (una física y una moral), de ahí que la afectación a la reputación o la honra de una persona, no necesariamente ofende o de calumnia a otra.*

*Máxime que no todas las notas periodísticas aportadas se refieren a los mismos hechos ni relacionan a ambas partes, (actoras)*

*De ahí la falta de ciudadano de las partes que promueven como actoras que se limitan a narrar los supuestos hechos, (que en realidad no son hechos sino supuestas notas periodísticas), sin señalar a cual de las partes se le agravia con cada una de las notas, ni de qué manera en particular o desde qué punto de vista es que se siente calumniada o denigrada cada una de las partes que promueve de manera conjunta como actor en la presente queja.*

*Lo anterior impide a la parte que represento defenderse, ya que los supuestos de cada nota pudiera afectar de muchas maneras a cada una de las partes accionantes, de ahí que no pueden adivinar cual es en particular que frases, expresiones o palabras son las que consideran que calumnian al partido y cuales al candidato actor.*

*Ello no sólo impide a la parte que represento defenderse, sino que impide a la autoridad electoral definir si se actualiza la calumnia o la denigración en contra de alguna de las partes porque NO LO HACEN VALER de manera clara y separada, por lo que la autoridad electoral se excedería en sus atribuciones al interpretar la manera en la que pudiera calumniarse o denigrarse a cada una de las partes*

con cada una de las frases o palabras de las notas anexas, sin que exista pronunciamiento claro de cada una de las partes sobre la que consideran afecta su honra su dignidad.

En efecto, sólo las partes interesadas saben qué frases, palabras o expresiones en particular afectan su honra, su prestigio o su dignidad; dichos valores no pueden vulnerarse de manera genérica. Resolver en ese sentido restringiría de manera irracional el derecho a la libertad de expresión y a la información; porque o sabemos si lo que interprete la autoridad electoral es la verdadera afectación de la que se duele cada una de las partes.

En ese orden de ideas considero que el escrito de queja también es ambiguo; lo que me deja en estado de indefensión, porque no especifica en qué consisten la calumnia o cómo es que se les denigra, sino que simplemente señalan que las notas periodísticas y los videos aportados, denigran y calumnian a ambas partes y de igual manera.

Se insiste que es punto no es de menor importancia porque la obligación de acreditar los supuestos hechos que denigran o calumnian a uno u a otro, le corresponde precisamente a los promoventes, y no a la parte demandada, ni mucho menos al instituto, debido a que la afectación de la que se duelen es personalísima, por lo que no opera la suplencia de la queja.

2. Los actos de campaña no son propaganda político electoral. Los actos de campaña son el genérico y la propaganda electoral en un medio específico. Es decir, no son sinónimos, tan es así que el propio artículo 255 del CEPCEJ les da una definición a cada uno.

Artículo 255. (Se transcribe)

Lo anterior es relevante, ya que la totalidad de las pruebas ofrecidas se refieren a actos realizados en reuniones, (ya sean mítines, ruedas de prensa, marchas, ect), de lo que se advierte claramente que son actos de campaña.





*En efecto, las notas periodísticas ofrecidas no encuadran en la definición de propaganda electoral recién transcrita, al ser notas producidas y difundidas por periodísticas, tomadas de algunos de nuestros actos de campaña, por lo que no debe considerarse como propaganda electoral.*

*Lo anterior es relevante porque la denigración y calumnia está prohibida sólo en la propaganda política y electoral, y no en los actos de campaña.*

*Aunando a lo anterior, las entrevistas, por su espontaneidad, no son consideradas por el TEPJF como propaganda electoral per se.*

*Por lo anterior y de una simple vista de las pruebas ofrecidas por la actora, se advierte claramente que no se trata de propaganda electoral, sino de actos de campaña, en los cuales los candidatos ejercen su derecho de libertad de expresión protegido en el artículo 6 de la Constitución de conformidad a lo dispuesto en el siguiente criterio jurisprudencial:*

**LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO. (Se transcribe)**

*En ese sentido cabe destacar que la Sala Superior se ha pronunciado por abrir el espacio público de deliberación a la crítica dura, mordaz, incómoda, ect, al amparo de la libertad de expresión, al sostener que la libertad de expresión implica un flujo y pluralismo de ideas en el que no debe establecerse, como restricción o limitante, un canon de verdad. La veracidad o no de la información (los juicios de valor pues) le corresponden hacerlos a los individuos y a la opinión pública.*

*El criterio del IFE y de la Sala Superior del TEPJF, es que la calumnia sólo se configura en la criminalización de las personas (imputación falsa de un delito). Toda afirmación que no implique directamente la imputación de un delito se encuentra bajo el auspicio de la crítica y la libertad.*

*En ese sentido, he de señalar que en todos los actos de campaña e incluso en mi propaganda electoral, he respetado los límites de tutela de la honra y la reputación de las personas a las que cito en mis discursos o señalamientos. En ese sentido resulta importante aclarar qué debe entenderse por honra y por reputación, por lo que transcribo la Jurisprudencia 14/2007, que nos da luz al respecto:*

*HONRA Y REPUTACIÓN SU TUTELA DURANTE EL DESARROLLO DE UNA CONTIENDA ELECTORAL SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE DERECHOS FUNDAMENTALES QUE SE RECONOCEN EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. (Se transcribe)*

*Reitero que con mis declaraciones (que son actos de campaña y no propaganda electoral) no afecté en forma alguna la honra y la reputación de los quejosos, tan es así que no fueron capaces de distinguir en sus hechos, ni mucho menos acreditar a través de sus medios probatorios, en qué hecho hubo una afectación a la honra del candidato o del partido, o a la reputación de uno u otro. Insistiendo en que no todos los hechos o notas aducen a ambas partes ni con los mismos argumentos o señalamientos.*

*Es decir, ninguna de las partes que promueve como actora aclara en qué consiste la afectación a su honra, dignidad, reputación de cada una de las notas que ofrece en vía de prueba, sino que se limita a agrupar las notas por periodo de difusión, aduciendo que todas las notas, de manera genérica, afectan a ambas partes y en el mismo sentido, lo cual es jurídicamente imposible debido a la variedad de temas que incluyen las notas periodísticas que aducen.*

*Por último, las promoventes muestran mucha sensibilidad hacia la crítica, y se duele sin distinción, tanto de frases como "el aspirante tricolor no cumplió sus promesas de transporte de Guadalajara" hasta de frases como "que a los copetones se les aparecerá el pelón". En ese sentido la amplísima variedad de frases, palabras o expresiones que ofenden a las actoras, al no especificar de sus transcripciones qué es en particular lo que los les ofende se contraponen al siguiente criterio que establece que quienes se dedican al servicio público deben entender que son sujetos de un escrutinio más fuerte que el resto de los ciudadanos:*

*DERECHOS AL HONOR Y A LA PRIVADICIDAD. SU RESISTENCIA FRENTE A INSTANCIA DE EJERCIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN ES MENOR CUANDO SUS TITULARES TIENEN RESPONSABILIDADES PÚBLICAS. (Se transcribe)*

*En ese orden de ideas es importante advertir que las declaraciones de mis representados se sustentan en una campaña de contraste, cuya finalidad es marcar una diferencia con el resto de los candidatos, a través de la sana (y a veces dura)*

*Crítica, e inclusive hasta utilizando recursos como la sátira o el sarcasmo, lo que no debe interpretarse como un hecho que calumnie o denigra a alguna de las partes que hoy se dicen afectadas.*

*3. los hechos narrados no establecen de manera clara las circunstancias de modo tiempo y lugar.*

*El escrito de queja al narrar los hechos no establece de manera clara y específica las circunstancias de modo tiempo y lugar de cada hecho, lo que deja en estado de indefensión, al no saber qué nota periodística o video corresponde a qué momento. Ello es relevante no sólo para defenderme, sino para contextualizar la información de cada nota. No puede interpretarse una nota en el mismo sentido todo el tiempo, porque las notas son afectadas por hechos o acontecimientos externos, hechos que varían de un día a otro, e incluso, de un momento a otro, por lo que no puedo defenderme si la actora no puntualiza qué nota corresponde a que día y hora y lugar, porque ignora a qué día en particular se refiere y en qué contexto específico se dieron los argumentos o señalamientos que se imputan como calumniosos, denigrantes, deshonrosas o difamatorios.*

*Aunado a ello, al narrar sus hechos (que insisto en que más que hechos son supuestas notas periodísticas), éstas se "transcriben" de manera facciosa o tendencioso, ya que la mayoría omite transcribir de manera íntegra el contenido difundido por el periodista. En este contexto, al narrar los hechos se omite parte de la nota periodística o*

agregan comentarios facciosos, con lo que pretenden inducir al error.

Por último, y en relación a los videos, que además de encuadrar como medios pasivos de comunicación que no pueden considerarse propaganda electora, cabe destacar que la presentación de una fe de hechos no subsana la ausencia de circunstancias de modo tiempo y lugar necesarias para poder defender a la parte que represento, ni la característica pasiva de dicho medio de comunicación, por lo que no puede considerarse parte de la propaganda electoral.

#### 4. Qué denigra y que calumnia

El artículo 260.2 del CEPCEJ establece "en la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las persona".

Lo anterior establece un distingo entre quienes pueden ser denigrados y quienes pueden ser calumniados, lo anterior lo sostenemos no sólo por la disyuntiva O entre quienes sufren denigración y quienes sufren por calumnia, sino por lo que significa cada vocablo y su aplicación práctica:

*Denigrar; Insultar y ofender a una persona de palabra, denostar, difamar. Atacar el buen nombre y la fama de una persona.*

*Calumnia consiste en la imputación falsa a una persona de la comisión de un hecho que la ley califique como delito, a sabiendas que éste o de que el imputado no lo cometió.*

*En ese sentido, mi argumento es muy práctico, no solo se puede calumniar (imputar un delito) a una institución o partido político) sino a las personas, de ahí que no pueden aplicarse de manera indistinta la calumnia o la denigración para ambas partes acciones en la presente queja, debido a que, al amparo del distingo que hace el precepto transcrito, una es un partido político (personal moral) y la otra es persona física, y sólo últimas se las puede calumniar.*

### 5. Estudio de fondo improcedente

*Aún cuando sostengo que sería ilegal que la autoridad electoral entrara al estudio sobre la procedencia del argumento de las actoras mediante los cuales se duelen de manera conjunta de haber sido denigradas y calumniadas en el mismo sentido y con las mismas notas periodísticas y videos, he de referir de manera general y sin aceptar los hechos por la razones y consideraciones referidas con anterioridad y la precaria condición de defensa que tengo ante imputaciones tan genéricas; he de referirme a los amplios temas a los que se refiere el apartado 5 denominado "Hechos" del escrito de queja:*

*a) Alianza PRI-UdeG cuyo fin es la guerra sucia en nuestra contra En cuanto al señalamiento de que Raúl Padilla tiene una alianza con el candidato Aristóteles Sandoval Días cuyo fin es hacer guerra sucia contra Enrique Alfaro, e intentaron vincularlo al personaje conocido como el Tatuado y le FEG, respondo:*

*a) Tales dichos no denigran ni calumnian, porque es cierta la existencia de dicha alianza y es cierto que su finalidad es hacer guerra sucia en contra de Enrique Alfaro y el proyecto político que encabeza y que han intentado a toda costa vincularlo con la FEG y con otros temas vinculados a la guerra sucia de la que hemos sido objeto.*

*En efecto, las característica de la guerra sucia es ocultar quién o quiénes están detrás de ella. No obstante, con el tiempo se corre el riesgo de dejar al descubierto tanto la alianza como la guerra sucia que han orquestado en nuestra contra.*

*Como prueba de dicha alianza del PRI con la Universidad de Guadalajara, cuyo líder "moral" es Raúl Padilla (hecho público y notorio en Jalisco), cuya finalidad es generar guerra sucia en contra del proyecto que represento, ofrecemos pruebas que advierten la burda coincidencia en el discurso de la referida Universidad, el candidato del PRI y lo representante o voceros del PRI con la guerra sucia que hemos venido denunciando.*

*Las pruebas ofrecidas acreditan que con el tiempo, ha quedado al descubierto la alianza referida entre la U de G, el PRI y su candidato, con el fin de coordinar la guerra sucia de la que hemos sido objeto en los últimos meses y en la que se ha intentado*

*Vincularnos a diversos temas negativos entre la FEG que ha sido cuestionado por hechos violentos y reprobables.*

*Los testimonios referidos acreditan la coincidencia en las declaraciones y discursos de quienes integran la alianza y la guerra que hemos venido denunciados tal y como se ejemplifica y clarifica en los siguientes cuadros:*

*\*Actor – Argumentos relacionado con la guerra sucia –Medio—  
Fecha—Link*

*\*Almaguer –Alfaro usa a los partidos políticos—Mural—21 de mayo—*

*<http://www.mural.com/elecciones/articulo/1257302/?titulos=se-hace-alfaro-la-victima-almaguer>*

*\*Almaguer—Emilio González está detrás de Enrique Alfaro—El informados—13 de mayo—*

*<http://www.informador.com.mx/Jalisco/2012/375765/6/almaguerrevienta-contra-alfaro-htm>*

*\*Almaguer--+Vinculos con la FEG +Asesinato del Director de Catastro—La mendiga política—*

*<http://www.youtube.com/watch?v58k1BCf6bo>*

*\*Almaguer—Usa caso de Ocean View políticamente—El informador—1 de junio—*

*<http://www.informador.com.mx/Jalisco/2012/380124/6/se-tensa-sesión-del-iepc-por-tema-bernal.htm>*

*\*Villanueva--+Alfaro es un traidor +Alfaro es un trepador que utiliza a los partidos—DK 1250—<http://dk1250.com/local/46125-Enrique-Alfaro-traición%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3a-Clemente-Casta%C3%B1eda.html>*

*\*Villanueva—Alfaro hace con panistas—Zona 3 91.5 de junio FM—12 de junio —[Http://www.zona3.mx/entrevista.php?d=1355](http://www.zona3.mx/entrevista.php?d=1355)*

*\*Almaguer—Califica de “fabricada” la amenaza a Clemente Castañeda (incluso presento una denuncia civil el 15 de junio)—La jornada—25 de mayo—<http://lajornada.com.mx/2012/05/25/la->*

denuncia-priista-una-cortina-de-humo-y-una-falta-de-respeto-a-la-ciudadania-garaiz/

\*Aristóteles—Emilio González financia la campaña de Alfaro—La jornada—25 de mayo—

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/25/aristoteles-acusa-algobierno-deemilio-de-financiar-la-campaña-de-alfaro/>

\*Aristóteles—Alfaro es un trepador—La jornada—3 de junio—  
<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/06/03/alfaro-es-un-acomodaticio-un-trepador-politico-afirma-aristoteles/>

\*Aristóteles—Alfaro usa a los partidos y hace negocios con ellos—La jornada—31 de mayo—

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/31/Aristoteles-llama-a-desenmascarar-a-ambiciosos-del-poder/>

Pregunta de encuesta tv azteca	Medio de comunicación	Fecha	Declaración del PRI vinculada a la guerra sucia	Link <a href="http://www.youtube.com/watch?v=qKb59lZjBLE">http://www.youtube.com/watch?v=qKb59lZjBLE</a>
1.- Si le mencionan la frase el candidato ciudadano ¿a quién le recuerda a usted?	Entrevista Medios UDG Noticias de Periodismo de Investigación y Análisis. Entrevista a Ricardo Villanueva	01 de junio 2012. 8:10 am.	En el minuto 4:05 declara que: "el mito de Alfaro ciudadano se está desmoronando, se está despertando de su sueño de immaculado, y pues eso les duele y quieren ver como embarran a otros para tratar de empatar un asunto que no se resuelve así".	<a href="http://www.medios.udg.mx/node/16882">http://www.medios.udg.mx/node/16882</a>
2.- ¿Sabe usted en cuántos Partidos militado Enrique Alfaro?	DK 1250: Enrique Alfaro traicionó a AMLO: "es un trepador": Ricardo Villanueva	28 de mayo 2012 12:25:00	Ricardo Villanueva, arremetió contra Enrique Alfaro de Movimiento Ciudadano, al calificarlo como traidor, "Es la traición ya de Enrique Alfaro a	<a href="http://dk1250.com/feed/local/46125-Enrique-Alfaro-traicion%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3a-Clemente-Casta%C3%B1eda.txt">http://dk1250.com/feed/local/46125-Enrique-Alfaro-traicion%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3a-Clemente-Casta%C3%B1eda.txt</a>

			López Obrador porque permanentemente Va engañando hasta que va avanzando, es un trepador; Dijo que Alfaro Ramírez sólo responde a sus intereses personales, y por eso traicionó al PRI y al PRD.	
3.- ¿Cuál sería su opinión al enterarse que en el 2003 Alfaro fue candidato del PRI, del 2006 al 2009 del PRD, al 2011 del PT y ahora es del partido MC, antes convergencia?	<a href="http://www.posdatapolitica.com">www.posdatapolitica.com</a>	4 de junio 2012. Por Amado Vázquez Martínez.	"Y que una vez demostrado que desde el 2007 él (Alfaro) ha estado en la clase política, vinculándose y haciendo negocios, no tiene cara para ver a los jóvenes, que calidad moral tendría para seguir con ese discurso que tiene, para tener la boca grande debe tener la cola corta".	<a href="http://www.posdatapolitica.com/web/?p=1479">http://www.posdatapolitica.com/web/?p=1479</a>
4- Presione 1 si cree que Alfaro miente cuando dice que no cree en los partidos. Presione 2, si opina que cambia tanto de partido porque le obstruyen sus proyectos. Presione 3,	Entrevista Medios UDG Noticias Periodismo de Investigación y Análisis. Entrevista a Ricardo Villanueva	01 de junio 2012. 8:10 am.	En el minutos 4:20 declara que: "que declaren lo que hicieron y que demuestren su verdadero rostro a las ciudadanos, de todo ese discurso de yo no creo en los partidos, yo soy un ciudadano y pues bueno, para no creer en los partidos se	<a href="http://www.medios.udg.mx/node/16882">http://www.medios.udg.mx/node/16882</a>

Si opina que es solo un político que busca espacios de poder.			ha beneficiado mucho de ellos".	
5.- ¿Esta usted a favor o en contra de que Alfaro haga alianza con el gobernador, reciba apoyos del gobierno para su campaña y sea candidato de Emilio González a la gubernatura ?	DK 1250: Enrique Alfaro traicionó a AMLO; "es un trepador": Ricardo Villanueva	28 de mayo 2012 12:25:00	Hoy lo pide en nombre de los ciudadanos, seguro traionará a los ciudadanos, y eso es lo que efectivamente incomoda, que se escondan detrás de un partidos solo por el logotipo por analizarse con Emilio González Márquez es la bajeza más grande que yo he visto de quien dice no cree en los partidos; cuando yo escuché es cueste lo que cueste, nunca pensé que les constara tanto".	<a href="http://dk1250.com/feed/local/46125-Enrique-Alfaro-traicion%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3a-Clemente-Casta%C3%B1eda.txt">http://dk1250.com/feed/local/46125-Enrique-Alfaro-traicion%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3a-Clemente-Casta%C3%B1eda.txt</a>

Así mismo, presentamos como prueba el volante materia de la queja presentada en contra del PRI y su candidato a Gobernador con fecha 12 de junio de 2012, que advierte la coincidente de la información que presentan dichos volantes apócrifos y el discurso y argumentos del PRI, de Aristóteles Sandoval Díaz y de la U de G.

Las pruebas ofertadas advierten la participación de los actores en la presente queja en actos de guerra sucia en nuestra contra, por lo que no pueden sentirse denigrados o calumniados por hechos de los que sí han realizados o tolerado por sus militantes o participantes.

b) Gastos de campaña del PRI y su candidato



*No se hace una imputación directa al candidato ni al partido, se hace el señalamiento de que el instituto debe inspeccionar el gasto efectuado y la procedencia de los excesivos recursos de sus campañas. No obstante ello, es un hecho público que terceron han relacionado al candidato del PRI con el crimen organizado, de ahí la suspicacia de mis representados.*

*Como prueba de ello, acompañamos ejemplar de la revista Proceso ejemplar 1833, que contiene un reportaje inserto entre las páginas 42 y 43 denominado "El Expediente negro" y en la que se vincula al candidato del PRI Aristóteles Sandoval Díaz con empresarios vinculados al crimen organizado, de ahí la suspicacia o duda sustentada sobre la procedencia de los excesivos recursos de la campaña del PRI y su candidato.*

*En ese sentido comentamos que no se tiene conocimiento que el candidato material del citado artículo de proceso, hubiera demandado a la revista por daño moral y en el que se hubiera acreditado la calumnia y la difamación; luego entonces se pudiera prestar a tomar por ciertos los hechos narrados en el reportaje.*

*6. Se objeta valor probatorio a las probanzas ofertadas por la parte actora, debido a que se sustentan en notas periodísticas tomadas de actos de campaña y las cuales, muchas de ellas, corresponden a un mismo medio periodístico por lo cual pierden valor probatorio y en concordancia al siguiente criterio, únicamente se le podrá conceder valor indiciario, ya que la parte que represento a negado los hechos y únicamente hemos ofrecido argumentos y pruebas que advierten la improcedencia de fondo y forma de al presente queja:*

#### **NOTAS PERIODÍSTICAS ELEMENTOS PARA DETERINAR SU FUERZA INDICIARIA**

##### **Pruebas**

*"1. Documental consistente en copia del volante descrito a lo largo del presente escrito de denuncia, con el que se pretende probar, adminiculando a las pruebas ofrecidas en los puntos 2 del presente*



*escrito, la participación de la parte actora en actos de guerra sucia en contra de mis representados.*

*2. La Documental, consistente en la protocolización de la actas de certificación de hechos que se exhiben, las cuales acreditan el vínculo entre los actos que hemos venido denunciando como guerra sucia en diversas quejas ante esta autoridad electoral, y el discurso, señalamiento y declaraciones de la parte actora y la Universidad de Guadalajara, lo que prueba su participación en actos de guerra sucia con la distribución del volante ofrecido en el punto que antecede, por lo que no pueden sentirse calumniadas o difamadas al respecto.*

*3. La Técnica, consistente en los videos y audios que se presentan en la presente audiencia en CDs, de los que se advierten hechos que corroboran la participación de la parte actora en los hechos que hemos denunciado públicamente como guerra sucia.*

*4. Documental, consistente en los periódicos que se anexan y en los que se relatan hechos y declaraciones de la actora que corroboran su participación en los hechos que hemos denunciados públicamente como guerra sucia.*

*5. La documental, consistente ejemplar de la revista Proceso ejemplar 1833, que contiene un reportaje inserto entre las páginas 42 y 43 denominado "El Expediente negro" y en el que se vincula al candidato del PRI Aristóteles Sandoval Díaz con empresarios vinculados al crimen organizado, de ahí la suspicacia o duda sustentada sobre la procedencia de lo excesivos recursos de la campaña del PRI y su candidato..."*

**b)** De igual manera el denunciado José Clemente Castañeda Hoeflich al momento de intervenir en la etapa de alegatos de la audiencia de pruebas y alegatos a través de su apoderada, licenciado Verónica Gutiérrez Hernández argumento lo siguiente:

*"Que reitero los mismos argumentos, escrito de contestación y pruebas ofrecidas ya que las imputaciones realizadas por la actora, se realizan sin distinción de las partes demandadas por lo que solicito se tengan por reproducidas las mismas..."*

*“...Que reitero el contenido integro de los alegatos vertidos por el denunciado Enrique Alfaro, solicitando se tengan por reproducidos en todos sus términos...”*

c) Por otro lado, los institutos políticos denunciados Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, no comparecieron al desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos, que tuvo verificativo el día dieciséis de junio del año en curso, por lo cual no dieron contestación alguna a los hechos atribuidos en su contra u ofertaron probanza alguna para desvirtuar los hechos.

**VII. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.** Que, una vez que han sido reseñados los motivos de queja expresados por el candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y Partido Revolucionario Institucional, a través de sus respectivos apoderados y representantes, así como las manifestaciones que en su defensa realizaron los encausados, Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, a través de su apoderada, lo procedente es establecer la materia de la controversia sujeta a este procedimiento sancionador, la cual se centra en determinar si con la conducta atribuida a los sujetos denunciados, implica la trasgresión a la norma electoral de la entidad, y se actualiza con ello las infracciones previstas en el artículo 447, párrafo 1, fracción I, en relación al numeral 68, párrafo 1, fracción I, 449, párrafo 1, fracción VIII, relación con el artículo 260, párrafo 2, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones o a los propios partidos o calumnien a las personas.

**VIII. EXISTENCIA DE LOS HECHOS.** Ahora bien, para la mejor comprensión del presente asunto, esta autoridad electoral estima pertinente verificar la existencia de los hechos relativa a las presuntas conductas irregulares atribuibles a los sujetos denunciados, Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para lo cual resulta necesario valorar el acervo probatorio que obra en el procedimiento, toda vez que a partir de esa determinación, este órgano resolutor se encontrará en posibilidad de emitir algún pronunciamiento respecto de su legalidad o ilegalidad.

En este tenor, corresponde a este órgano electoral valorar las pruebas contenidas en el presente expediente a efecto de determinar la existencia o no de las irregularidades que se les atribuyen a los sujetos denunciados, para lo cual se

procede entonces al análisis y valoración del caudal probatorio aportado en tiempo y forma por las partes, exclusivamente de los que fueron admitidos por esta autoridad electoral al momento de llevarse a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, así como de los elementos recabados por esta autoridad electoral, lo cual se hace en los siguientes términos:

a) Los quejosos, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y Partido Revolucionario Institucional, en su escrito inicial de denuncia ofertaron diversas probanzas de las cuales fueron admitidas en la audiencia respectiva, las que textualmente señaló de la siguiente manera:

*"1.- Técnica, consistente en nueve discos compactos identificados como CD1 al CD9, en el que se contienen los testigos, es decir, los archivos correspondientes al audio, video y versión estenográfica de las notas informativas difundidas en radio y televisión, así como la transcripción de las publicadas en prensa que en cada caso se describen en el hecho 5 de la presente denuncia.*

*Por consiguiente, el desahogo de la presente prueba se llevará a cabo mediante su reproducción en el medio electrónico que para tal efecto esta parte proporcionará el día de la audiencia de ley, a efecto de constatar la concordancia entre las notas informativas que por su contenido, fecha y medio de publicación se describen en el apartado 5, con los archivos que se contienen en cada uno de los discos compactos que se ofrecen como prueba, y que de acuerdo al número de nota con el que se identifican corresponden a los testigos de cada una de ellas, esto es, a los audios, videos, así como a la versión estenográfica de éstos, y a la transcripción de las notas periodísticas aludidas.*

*Elementos de prueba que en obvio de innecesarias repeticiones se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, toda vez de existir la transcripción del contenido de los mismos en el escrito inicial de denuncia, la cual se encuentra plasmada en el cuerpo de la presente resolución. (Considerando V, fojas 10 a la 81).*

En este sentido, cabe mencionar que las pruebas técnicas exhibidas, dada su propia y especial naturaleza deben considerarse como técnicas en atención a lo dispuesto por los artículos 24, párrafo 1 y 26, párrafo 1 del Reglamento de Quejas

y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en las mismas se contienen, ya que en lo individual las probanzas ofertadas no generan la certeza y convicción de los hechos que de las mismas se desprenden.

En ese tenor, cabe recordar que se considera que las pruebas técnicas han sido reconocidas unánimemente por la doctrina como de tipo imperfecto, ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y la dificultad para demostrar de modo absoluto e indudable las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido, pues es un hecho notorio que actualmente existen al alcance común de la gente un sin número de aparatos y recursos tecnológicos y científicos para la obtención de imágenes de acuerdo al deseo, gusto o necesidad de quien las realiza, ya sea mediante la edición total o parcial de las representaciones que se quieren captar y/o de la alteración de las mismas.

**2.- Documental Privada,** consistente en la relación o inventario de los archivos contenidos en los discos compactos (1 al 9) que se ofrecen como prueba en el apartado que antecede, y que en cada caso corresponden a los testigos, es decir, al audio, video y versión estenográfica de las notas informativas difundidas en radio y televisión, así como a la transcripción de las que fueron publicadas en medios impresos y on line (internet) mismas que por su número se identifican en los hechos del 5.1 al 5.9 de la presente denuncia.

*Elementos de prueba que de igual manera y en obvio de innecesarias repeticiones se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, toda vez de existir la transcripción del contenido de los mismos en el escrito inicial de denuncia, la cual se encuentra plasmada en el cuerpo de la presente resolución, conforme a los puntos señalados por los propios denunciantes.*

Por lo que se refiere a la probanza señalada, debe decirse que dicho elemento probatorio tiene el carácter de documental privada en atención a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en la misma se contienen, ya que en lo individual la probanza ofertada no genera la certeza y convicción de los hechos que de la misma se desprenden en relación con lo denunciado por el quejoso.

**3.- Documental Privada, consistente en los ejemplares de los medios de comunicación impresos de circulación local en los que fueron difundidas las declaraciones realizadas por los denunciados a que se hace referencia en los hechos del 5.1 al 5.9 de este libelo, y que corresponden a los que en cada caso se identifican en la tabla inserta en el escrito inicial de denuncia:**

Sin pasar desapercibido por esta autoridad la inexistencia de las notas periodísticas que refiere en la tabla aludida, como lo son las señaladas respecto del diario denominado MURAL de fecha 23 de mayo de 2012, y del diario denominado MILENIO de fecha 24 de mayo del mismo año, conteniendo las notas periodísticas notas en las que alude a los denunciados, de las cuales se insertan imágenes para su mejor apreciación o ilustración.

El periódico El Informador, con sede en Toluca, Jalisco, publica el día 23 de mayo de 2012, una noticia titulada "Prevén más movimien Oficializa interior d".

**Prevén más movimien Oficializa interior d**

El gobernador Enrique Alfaro, con sede en Toluca, Jalisco, publica el día 23 de mayo de 2012, una noticia titulada "Prevén más movimien Oficializa interior d".

**Señala a Aristóteles como el responsable Enrique Alfaro exige al PRI el fin de la "guerra sucia" en su contra**

El gobernador Enrique Alfaro, con sede en Toluca, Jalisco, publica el día 23 de mayo de 2012, una noticia titulada "Prevén más movimien Oficializa interior d".

**PARA SABER**

Apoye a Jaramba del Toro

El gobernador Enrique Alfaro, con sede en Toluca, Jalisco, publica el día 23 de mayo de 2012, una noticia titulada "Prevén más movimien Oficializa interior d".

**MUROS Y PLAFONES**

**ORTODON** \$7,500.00

Handwritten mark resembling a stylized 'V' or checkmark.

Handwritten signature or scribble.



**POLÍTICA**

MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

■ **RAÚL TORRES**

Para presentar su propuesta de seguridad, el segundo de los 10 ejes rectores de su proyecto de gobierno, el candidato de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, escogió la esposa de los caídos 5 de febrero y José Luis Verdugo, así como a quienes que cercora la figura de un gabinete de seguridad integrado por todos los departamentos que integran que van con el tema para articular y diseñar políticas y estrategias al respecto.

Este gobierno, dijo, estaría encabezado por el académico Guillermino Zepeda Escobedo.

En la zona donde el movimiento de Guadalajara (Jalisco), en junio de 2010, el fallido operativo *Force* para intentar abatir la venta de interceptos robados, Alfaro Ramírez indicó que la propuesta de seguridad se basa en cuatro direcciones: el combate a la impunidad y un nuevo modelo de seguridad y justicia penal, la capacidad de reacción inmediata, el fortalecimiento institucional y el combate a la violencia social a través de políticas de prevención.

Al hablar de propuestas concretas, Alfaro Ramírez destacó el impulso de un modelo único político y social, el *Modelo Ciudadano* para que se encargue de las estrategias de seguridad en toda la ciudad. Y para combatir esta actividad de manera efectiva que se combata con los otros sistemas de seguridad y con la presencia de organismos aliados.

Al referirse a la seguridad en los centros urbanos del interior del estado, aseguró que se buscará formar alianzas para que la Policía Estatal aumente las funciones de seguridad pública dentro de las autoridades, ya no tienen capacidad de respuesta ni recursos para hacer frente al crimen.

Finalmente propuso la creación de un grupo de élite para abatir los crímenes y delitos que los labores de vigilancia a través de videocámaras se llevarán a las ciudades mediante el estado en tanto que en la Zona Metropolitana de Guadalajara se amplíen su cobertura. Para esto se diseñarán "reglas de calidad" mil millones de pesos provenientes de los estados a las partes presupuestales.

Diseñó un plan de estabilidad laboral e incentivo de largo plazo para las policías y así mejorar su permanencia laboral, como ejemplo de estos incentivos mencionó las bonos para los hijos de los policías y sus familiares.

En cuanto al combate a la violencia intrafamiliar, Alfaro Ramírez aseguró que se crearán planes de trabajo y prevención en todas las dependencias del gobierno del estado.

Por su parte, Zepeda Escobedo

■ **Buscará que se prioricen los delitos de alto impacto en la procuración de justicia**

**Alfaro propone mando único para la ZMG y gabinete de seguridad con líder académico**

■ **Se pronuncia por planes de trabajo con todas las dependencias para prevenir violencia intrafamiliar**



El candidato Enrique Alfaro Ramírez y el académico Guillermino Zepeda Escobedo. Foto: Arturo Campos Ochoa

señaló que para lograr abatir la impunidad en los delitos de alto impacto es necesario desarrollar soluciones alternativas para los delitos menores, para actualmente se levanta casi el 60 por ciento de los recursos para la procuración de justicia en perseguir delitos cuyo monto de reparación de daño sería mucho menor a los 45 mil pesos que, en promedio, cuesta al estado cada proceso.

El académico planteó el desarrollo de una justicia criminal estratégica con la que se pretende resolver el mayor número de casos dando prioridades distintas

a cada uno y evitar así el colapso del sistema judicial.

Cada delito requiere un trato específico y un delito delictivo solo puede ser procurado de justicia profesional y apropiada para que en Jalisco logremos en el primer trimestre acabar con la impunidad en los delitos de alto impacto", comentó Alfaro Ramírez.

El candidato del Movimiento Ciudadano indicó que escogió este punto de la ciudad para presentar su propuesta "porque el lugar es emblemático para demostrar que el candidato del PRI ha fallado en resolver los proble-

mas de seguridad (...). Justo en este lugar hace algunos meses, con bombos y platillos, Aristóteles Sandoval anunció como uno de los programas estrella el operativo *Force*, el cual solo fue un montaje mediático y oculto ante la zona de la calle 5 de febrero, meses después todo eso que había anunciado quedó en el olvido y los mismos crímenes".

Antes de explicar sus propuestas Alfaro hizo un pequeño diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el estado y el municipio de Guadalajara, en particular:

"Los casos de violencia intrafamiliar aumentaron en 65 por ciento al pasar de dos mil 616 en 2007 a cuatro mil 278 en 2011, Jalisco es la cuarta entidad con más delitos del fuero federal con más delitos del fuero común: 87 mil 349 denuncias en 2011; tiene la relación de delitos federales más alta del país con nueve mil 828 al año, es decir, 252 por cada 100 mil habitantes; el robo a vehículos aumentó en 37 por ciento, al pasar de casi mil 355 en 2007 a casi mil 962 en 2011; Guadalajara es el tercer municipio del país con más robos de vehículos, en 2011 se registraron tres mil 987; los asesinatos se triplicaron al pasar de 19 en 2007 a 56 en 2011; el robo a bancos aumentó más del mil por ciento al pasar de cinco en 2007 a 41 en 2011; y los homicidios se triplicaron al pasar de 369 en 2007 a mil 221 en 2011. En total, en Guadalajara se cometieron 100 en 2011 y ese mismo número van que cuatro mil en todo el estado", señaló.

Al concluir este último punto se refirió de nuevo al candidato del PRI y a sus declaraciones, entre las que dijo que el candidato en su "discurso de candidato", indicó que recordaría que en Guadalajara hubo a los dos meses en Guadalajara, señaló.

Por último, puntualizó que en una reunión charla a conocer un análisis comparativo detallado de los indicadores de seguridad en los municipios de Guadalajara y Tijuana donde se analizaron los resultados que arrojarían el Síndico y el Pasa que la gente pueda contrastar los resultados de cada uno.

■ **El Instituto "no está haciendo lo suficiente", critica el candidato**

**Equipo de Alfaro presenta hoy denuncia ante el IEPC por los volantes apócrifos**

■ **RAÚL TORRES**

El día de hoy el equipo de campaña del candidato al gobierno del estado por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez, presentó hoy denuncia ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) para que intervenga en el caso de los volantes apócrifos que circulan

en un intento de Tijeretas con el PRI y otros grupos de políticos de gobierno.

Al respecto, el candidato se dio a la expectativa de que la autoridad del IEPC no se inmiscuya y haga su trabajo, sin embargo expresó sus dudas al respecto.

"A ver si participan después de que ellos se metan con el tema de los debates me parece

que no están haciendo lo suficiente", señaló.

Indicó que aunque no le sorprendería que este ataque pro- venga del PRI o el PAN, no estaría en el terreno de las especulaciones, ya obstante destacó que se trata del PRI: "no los da para tanto, vamos a hablar".

En consecuencia, el equipo de los volantes en contra comerciales y

en columnas de clase media y media alta de la ciudad es una estrategia bien pensada para causar daño a su imagen, para reducir de desautorización sobre el partido por el que compete y sobre sus propuestas, al fin en las calles la cantidad de volantes se genera como la percepción de que la zona es una campaña que los busca".

Alfaro Ramírez ya volvió a su zona de trabajo en video en el que muestra los volantes y explica lo que sucedió con ellos. "El día de hoy la gente viene rogando a Jalisco", señaló el candidato. El video de puede ver en la dirección <http://www.youtube.com/watch?v=3pvt25G4uQc>

M

+

**La jornada**

LUNES 23

**El Día de Prensa**

En el marco de su nueva estrategia de promoción, *Los Sembrados del Proceso*, el candidato a la gubernatura por parte de Movimiento Ciudadano (MC), Enrique Alfaro, anunció ayer a una "rapada masiva" en la Plaza de Armas "para demostrar que a los ciudadanos se les trata al pelo".

Alfaro estuvo acompañado de los aspirantes de MC a los presidencios municipales de Chahuajon, Tlaxianguero, Tapanapa, y Tlaxianguero, a decir de Alfaro, así "un acto simbólico para mostrar con la política de los sembrados, para mostrar con la política de los sembrados y decir que nosotros defendemos ideales, que no es un proyecto que se elabora con un grupo de gente de televisión", así como la política al candidato, alcalde de San Sebastián de los Reyes.

Enfrentado a los medios, tras el anuncio de que su esposa recibirá un premio de la gubernatura que el candidato quiere después que ya existía los programas de alfabetización para su municipio, San Sebastián de los Reyes, comentó a la prensa: "La reacción fue inmediata, empezamos a hacer declaraciones desde el día de ayer, sobre que ya existían los programas de alfabetización y la política de alfabetización".

Dijo que, además de haber realizado un trabajo social en el momento de los sembrados especiales, a través de las redes sociales han recibido un número importante de respuestas.

Añadió que, en su momento, recibirá al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) a entregar una queja, ya que cuenta con las evidencias suficientes para demostrar sus acusaciones y lamentó que al día siguiente se le vaya a quitar el nombre de la queja: "Lo increíble es que señalan que está haciendo eso sin que seamos candidatos, pero lo que hacen es ayudarnos a hacer la campaña".

"Además, la ley a ahora tendría que asumir las consecuencias de sus actos", afirmó.

Aseguró que este tipo de si-

**El candidato de MC a la gubernatura encabezó una "rapada masiva"**

**Alfaro advierte que interpondrá queja con Aristóteles por rebasar el tope de campaña**

El aspirante a la gubernatura presentó las acciones que impulsará en el área de protección civil



Enrique Alfaro asistió a la zona comunitaria por las elecciones del 22 de abril. Foto: Héctor Jesús Hernández

tuaciones han generado un debate en la campaña de San Sebastián de los Reyes. "Mea como le fue al del PRI en Los Altos, pero son que fue un día, entonces, entonces, entonces, así que la ciudad".

"Y siempre se negó a dar números, aseguró que cada vez se acercaba más a la ciudad de San Sebastián de los Reyes, en primer lugar, en segundo lugar, y en tercer lugar, que, dos meses, entonces ya se

concluyeron de ganar la elección. Sabemos que tenemos de diez y es mucho más cómodo sea posible de votar de mostrar que está que lo, sea, entonces, y no puedo hacer esa vida".

"Soy un jalisco con memoria", dijo después de MC, se refirió a la plaza de San Sebastián de los Reyes para ofrecer una alfombra floral y guardar un minuto de silencio en la Plaza contra el

alcalde para conmemorar los 20 años de las elecciones del 22 de abril de 1992.

Añadió que, además de que su programa política sea conocida por sus contrarios como un acto de populismo: "no voy como candidato, voy como jalisco a decirle a quienes participaron esta rapada que ya se voy a mostrar".

Y aseguró que, durante su administración "va a hacer una política pública para mejorar esta zona, para for-

tecer al Jalisco con el que se ha apoyado a los afectados y para que este episodio no quede borrado de la memoria de los jalisco". En lo que respecta, aseguró que el asunto queda definitivamente registrado en los libros de historia de Jalisco.

Aunque se negó a hacer durante su pasado por el señor Herrera, "por un asunto de ética", más tarde presentó su propuesta de trabajo para el estado en el área de protección civil.

En un proyecto de seis puntos, Alfaro consideró que la planeación urbana debe ser vista como un factor preventivo para situaciones de riesgo. Propone la creación de "cargos de gestión libre" para dar respuesta oportuna a los riesgos ciudadanos y la implementación del Área de Evaluación y Vigilancia de las Unidades Municipales.

Además, se plantea la implementación de tres nuevas medidas de protección civil en las regiones Valle, Sur y Sur Occidental, la profesionalización de los equipos humanos y la difusión de una cultura de prevención de riesgos, protección, solidaridad y cooperación.

Finalmente, anunció que sus metas al iniciar el estado. En Jalisco se plantea una reforma a la ley de la queja, y se va a realizar un acto de campaña en las plazas principales de San Sebastián de los Reyes y Bujaca.

**MAURICIO PEREZ**

Los programas sociales deben ser blindados para evitar que sean usados por funcionarios corruptos, aseguró el candidato de Acción Nacional al Senado de la República, José María Martínez Martínez, quien declaró que será uno de los programas que lleva a la Cámara Alta.

"Es importante que sean programas que sean efectivos y que no se conviertan por nada en un medio de corrupción, blindados para que ningún funcionario quiera cambiar lo que por ley le pertenece a los ciudadanos, para evitar que se conviertan en el día a día de la vida. Desde el Senado, voy a promover el fortalecimiento de los programas sociales y no blindados para que sean los mexicanos que más los necesitan quienes tengan

**Agrega que trabajará en la cobertura y entrega de apoyos**

**Chema Martínez promete impulsar en el Senado el blindaje a programas sociales**

acceso a ellos", dijo el posista independiente de simpatías con los que se reunió ayer.

Declaró que su propuesta, además de blindar tales programas, servirá para que estos tengan mejores resultados que permitan ampliar su cobertura y por consecuencia, contribuir a disminuir los niveles de pobreza y marginación en el país.

"Debemos preocuparnos con los gobiernos del PAN en otros países, los gobiernos que están viendo con el apoyo de un gobierno, hay programas

que son por el bienestar de los mismos favorecidos y que hoy vemos que, al igual que otros países que tienen a nivel los programas del país, vemos por el cambio concreto para tener una gran cobertura, que disminuya la marginación y la pobreza en México", señaló al posista.

José María Martínez Martínez, explicó que dentro de su propuesta se impulsará la creación de una mesa intergubernamental con el objetivo de combatir los riesgos entre los autoridades fed-

derales y estatales para hacer más eficiente la entrega de los apoyos.

También que fortalecer el vínculo entre la Federación y los estados, para la coordinación y el trabajo en conjunto y coordinación de las autoridades, se garantizará directamente a combatir la pobreza y la marginación, por eso, también impulsará una mesa intergubernamental con la que se buscará los esfuerzos para bajar los riesgos a los mexicanos que más lo necesitan", anunció al posista.



PRD FERNANDO GARZA

## Establece vínculo con alteños

El candidato del PRD a la Gubernatura de Jalisco, Fernando Garza, visitó y recorrió a su juventud fundadora a la presidencia municipal, Silvia Lizaso, la Plaza Principal de Lagos de Moreno, para escuchar y presentar mensajes en seguridad, vivienda y bienestar.

Después de trasladarse a la cabecera del Municipio de Ojuelos, donde junto con el candidato a la alcaldía municipal, Julio Escobedo y un equipo de simpatizantes organizó por los calles, retrocedió el mano a los habitantes, con el objetivo de retomar y dar a conocer sus propuestas.

En su recorrido el candidato de la campaña, Garza sostuvo una reunión con líderes y simpatizantes de Ojuelos en la que presentó las propuestas y mensajes al municipio. El candidato a la presidencia de la localidad señaló que "Ojuelos es un pueblo de Jalisco, por eso me siento jalisco, pero es este municipio el que me representa, me identifica y me representa, me identifica y me representa".

Después de escuchar las necesidades que tiene la población, el candidato agregó que también se necesita un municipio de progreso. En materia de salud presentó la propuesta de un hospital que después de tanto tiempo en estudio, tendría un servicio de calidad con especialistas que beneficien principalmente a los niños y a personas de la tercera edad, como también el sector más vulnerable a contraer algún tipo de enfermedad.

En materia de educación, el candidato agregó que se permitirá que un niño o una niña se quede en estudiar por lo que implemente



El candidato a la Gubernatura y a la Alcaldía del PRD en los municipios de Ojuelos y Lagos de Moreno.

para programas donde puedan adquirir una casa, útiles escolares y uniformes, con el fin de evitar que cuando sea el momento de aprender y desarrollarse, puedan sentirse por causas económicas.

Además también el tema del trabajo. Con una disertación dirigida principalmente a mujeres presentando que actualmente se encuentran desempleadas, dijo que impulsará fuentes de empleo dignas, donde puedan tener su propio negocio y mejorar. De esta manera establecerá un vínculo con la población.

Posteriormente, el candidato del PRD agregó, tuvo una reunión con simpatizantes de los habitantes de la sede regional.

Después de escuchar las necesidades que tiene la población, el candidato agregó que también se necesita un municipio de progreso. En materia de salud presentó la propuesta de un hospital que después de tanto tiempo en estudio, tendría un servicio de calidad con especialistas que beneficien principalmente a los niños y a personas de la tercera edad, como también el sector más vulnerable a contraer algún tipo de enfermedad.

En materia de educación, el candidato agregó que se permitirá que un niño o una niña se quede en estudiar por lo que implemente

MOVIMIENTO CIUDADANO ENRIQUE ALFARO

## Revelan amenazas a candidato

A la amenaza que recibió el candidato de la campaña de Enrique Alfaro, el movimiento ciudadano que lo respalda, el candidato de Movimiento Ciudadano, Guillermo Alarcón, recibió una llamada anónima en la que se le avisó que si no se retiraba de la campaña, su familia estaría "baldada".

Al recibir el mensaje se dio cuenta por parte del candidato a la gubernatura, Enrique Alfaro, quien durante su visita a una localidad fue advertido por la esposa del candidato que se había recibido el mensaje.

"Durante, por eso que primero que me enteré yo me quedé hablando de estas cosas por ganar en un momento me preocupé que a un candidato no le estén amenazando".

Alfaro también habló a la autoridad electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, IIEPC, como a la Procuraduría de Justicia, que ha girado su trabajo y evitar que los mensajes o cartas de amenazas puedan ser atendidas.

De cara de la primera elección en que se enfrenta que un candidato a alcalde se intimidado, el pueblo Moreno Carvajal indicó que la amenaza del movimiento guarda un vínculo político y aunque se observaba un claro interés que le dará el hecho de manera importante.

Primero la Bonaes en el municipio en donde el clima electoral se mantuvo adverso, pues en el primer se enfrentó a los habitantes porque no se sentían en un clima, y en el segundo el equipo de seguridad de Alfaro fue advertido a personas que mantenían en actividad sospechosa.

"No es posible que esta siga así, porque entonces la elección entrará en un terreno muy peligroso, y eso que uno ha que evitar desde ahora". El candidato que menciona es la elección de los medios y el desmoronamiento de la autoridad.



El candidato a Moreno Carvajal en San Jacinto de Escobedo, donde fue amenazado el candidato a alcalde.

Alfaro recibió que cuando se enfrentó a los habitantes de la campaña y cuando se enfrentó a los habitantes, admitió que sus simpatizantes que tanto el PRD como el PAN están "verdaderamente interesados" por el bienestar de los ciudadanos.

También aprovechó para indicar que su rol por el movimiento de Acción Ciudadana, "es estar" la atención a una consulta en donde se comunique a través de los representantes al Gobierno del Estado.

Sindicó además durante la entrevista que se enfrentó en la Universidad de Lagos de Moreno, ya que se enfrentó al movimiento de los ciudadanos a gubernatura en la actualidad.

NOTA: El orden de los candidatos responde a la antigüedad del registro de sus partidos.

**ELECCIONES 2012 GUBERNATURA**  
Siga a los candidatos en campaña  
<http://www.informador.com.mx/jalisco/>

Fernando Garza	Arturo Sandoval	Enrique Alfaro	Marta de los Angeles Portales



# POLÍTICA

LUNES 14 DE MAYO DE 2012 3

■ **DAVID PEREIRA**

"Nos estamos enfrentando al PRI más caduco", fue la expresión de Enrique Alfaro Ramírez, candidato del Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura de Jalisco, por su insistencia de haberse que el líder estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eduardo Almaguer, en el momento de la campaña política, no había manifestado los debates y foros que se han organizado en diversos municipios de la entidad.

Ante la afirmación del dirigente tricolor, se dice que a pesar de haberse el gobernador electo, Jorge Aristóteles Ruíz, al día siguiente participó en un espacio de debate que consistió en una sesión de preguntas y respuestas, Alfaro Ramírez, en la poca disposición de su candidatura para acudir a los municipios de diferentes espacios.

"Lo único que pedimos para que no se vaya a desvirtuar", dijo, es evitar lo que el gobernador electo se espere de nosotros, pero no es lo mismo que decir que se va a desvirtuar", dijo, pero se respaldan totalmente "porque no es una decisión", que sustente los votos de los estudiantes.

"Lo único que pedimos es que se respete", dijo, pero se respaldan totalmente "porque no es una decisión", que sustente los votos de los estudiantes.

■ **La gente quiere conocer a los candidatos, pero lo tienen guardadito para que no se despiere, dice**

## Nos enfrentamos al PRI más caduco; le tienen miedo a los universitarios: Alfaro

■ **Cuipa a Eduardo Almaguer del giro agresivo que ha tomado la campaña política del tricolor**



Enrique Alfaro Ramírez se reúne con decenas de estudiantes de la Universidad de Guadalajara para discutir su candidatura en Pabellón de Jalisco.

## Enrique Alfaro pide investigar intimidaciones a su equipo

### Denuncian amenazas contra el candidato de MC a la alcaldía de San Juanito de Escobedo

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

■ **DAVID PEREIRA**

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

"Que investiguen a ver qué está pasando porque no se puede que sean nuestros candidatos quienes están recibiendo amenazas de sus ejes", dijo Alfaro Ramírez, candidato a la alcaldía de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y líder del equipo de campaña del Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

■ **DAVID PEREIRA**

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

■ **DAVID PEREIRA**

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

■ **DAVID PEREIRA**

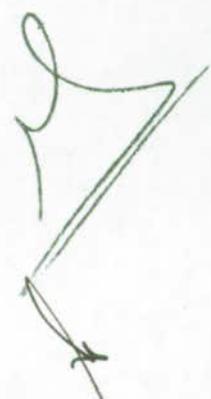
El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.

El candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al Ejecutivo estatal, Enrique Alfaro Ramírez, denunció el domingo un giro que le registra Víctor de Jalisco que las intimidaciones a su equipo de campaña.



**La Jornada**

■ **"No les voy a contestar nada a los chalanos de Aristóteles"**  
**Alfaro responsabiliza al PRI de los ataques a su campaña**

■ Rechaza declaraciones de Guerrero Fausto sobre vínculos con Emilio

■ **Dario Párraga**

Enrique Alfaro Ramírez, abanderado del Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura del estado, cuestionó la validez de las declaraciones hechas por el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Juan Carlos Guerrero Fausto, en el sentido de que un convenio con el actual gobierno puntista no otorgó el "Dato en el..." expresó el candidato.

Agregó que los ataques, presiones ahora desde todos los rincones del espectro político, son generados por el candidato del PRI, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y se deben a que "ya les cayó el veinte" de la fuerza de su movimiento.

"El día que Aristóteles, que es quien está autorizando y avalando los ataques y las difamaciones en contra mía, se atreve a dar la cara y debatir conmigo en una plaza pública, un debate con él, a los chalanos de Aristóteles no les voy a contestar nada, y entre ellos, incluso al presidente del PRD, por supuesto".

Guerrero Fausto afirmó ayer

que la alianza alcanza entre el ex alcalde de Tlajomulco y el actual gobernador Emilio González Márquez en cada "sea" más avanzado, ya que Alfaro Ramírez no ha usado "ninguna con el pétalo de una rosa" a la administración puntista durante su campaña.

El abanderado de MC respondió que, por el contrario "el discurso que he planteado desde el primer día ha sido de ética y la situación en la que se encuentra el estado y su gobierno".

En la continuación de sus visitas a los municipios del interior de la entidad, Alfaro Ramírez estuvo en Ixtamalacán del Río, donde explicó ante sus simpatizantes que su campaña sí se ha criticado en señalar los errores de la administración puntista.

"No he dicho hasta el momento, vivimos en un estado donde hay 2.7 millones de jaliscoenses pobres, 2.5 millones no tienen acceso a servicios de salud, más de un millón de la población tiene un salario que no alcanza para la canasta básica (...) estamos diciendo que Jalisco está muy mal, hay una crisis fiscal", sentenció.

Sobre el llamado público del

ex secretario de Gobierno, Raúl Octavio Espinosa, a hacer un voto diferenciado y la migración de votos puntista a las filas de MC, Guerrero Fausto comentó que es una estrategia orquestada desde la misma casa de campaña de Alfaro Ramírez a cambio de futuras favores políticos, algo que el abanderado de MC negó de forma rotunda y dijo, se limitó a agradecer de manera pública.

Posteriormente, Alfaro se reunió en la plaza principal de Copaco con varios cientos de seguidores.

**Guzmán y la revocación, por desesperación**

Sobre el anuncio del candidato de Acción Nacional, Fernando Guzmán, acerca de que "al igual que lo planteó por Alfaro Ramírez a través de su campaña" el también se sometió a un ejercicio de revocación de mandato en caso de llegar a la gubernatura, el abanderado de MC lo cuestionó como una medida contradictoria generada para atraer a los electores.

"Es una forma de salir guapo, ellos se opusieron a la iniciativa cuando la presentó en el Congreso,



Encuentro de Enrique Alfaro con seguidores. Foto: Hector Jesús Hernández

Fernando Guzmán, secretario de Gobierno, estuvo operando para que la votación no saliera, el PAN votó contra de la revocación de mandato (...) que ahora le expliquen a los jaliscoenses de estado a cuál

les salió la vocación de encubrir a la gente y cambiar cuentas al pueblo", respondió.

"En la desesperación, algo se les tenía que ocurrir", concluyó Alfaro Ramírez.

**Alumnos del CUCEA juntan firmas para abrirle las puertas a Alfaro**

Estudiantes de diferentes carreras del Centro Universitario de Ciencias Exactas, Administrativas y Sociales (CUCEA) piden a las autoridades del plantel, que el candidato del Movimiento Ciudadano (MC) al gobierno de Jalisco, Enrique Alfaro, pueda asistir al campus a presentar su propuesta.

Desde antes, un grupo de alumnos de Administración y Comercio ha recolectado más de 300 firmas de otros compañeros para entregarlas en la rectoría del CUCEA. El listado incluye el nombre, número de matrícula y la Secretaría que cursa cada alumno. Los datos que piden se que el CUCEA abra las puertas a Alfaro Ramírez.

"La única que queremos es que pueda venir Enrique Alfaro, para conocer sus propuestas. Hoy es

Juan Fernando Guzmán, secretario que hace el trato igual para todos los candidatos" dijo Dalín Torres, estudiante de Administración.

Torres y otro plantel de alumnos solicitaron que ayere los los requisitos de acceso a la conferencia que impartió el candidato de AM, Fernando Guzmán.

"Lo que abrimos es la biblioteca, con Andrés Manuel López Obrador y Alfaro. La dirección ya dejó mucho que desear", dijo el joven.

Ayer, el candidato del PAN al gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán Pérez Palacios, asistió al CUCEA. Se reunió con unos 600 alumnos. Al final, algunos opositores y simpatizantes del panista se enfrascaron en una batalla de palabras hacia sus candidatos.

MARCELO PINERO

■ **No ha atacado a Emilio ni con el pétalo de una rosa, dice**  
**El líder del PRD Jalisco liga a Alfaro con "los sectores más conservadores del PAN"**

■ **Dario Párraga**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se sumó a las voces que acusan una alianza entre el abanderado de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura del estado, Enrique Alfaro Ramírez y el actual representante del Ejecutivo, Emilio González Márquez. Su dirigente, Juan Carlos Guerrero Fausto, ligó al candidato con los sectores más conservadores del panismo.

"El tiempo les dio la razón a quienes dijeron insistentemente que había una alianza inconcebible entre El Jalisco y el gobierno de Enrique Alfaro, hoy está saliendo del closet, confesando lo incontestable (...). Lo que me quedaba claro es que Enrique Alfaro, Emilio González y Fernando Guzmán, son la misma forma parte del mismo grupo de interés", expresó.

Guerrero Fausto cuestionó que, a su consideración, el ex alcalde de Tlajomulco no ha sido un absoluto exitoso con la actual administración del estado "ese espíritu por que la actitud de Enrique de evitar, sacar sapichos con el pétalo de una rosa le persigieron no la historia de Jalisco,

que es la de Emilio González Márquez, la de más desfilarse y acorralarse".

Agregó que es por ello que Alfaro Ramírez "no ha podido señalar una campaña de coacción" que involucre una red de intereses tras Acción Nacional y ha evitado pronunciarse sobre temas ideológicamente controvertidos que problematizan a su partido.

"La única muy poco tiempo a la fama encabezada por Enrique Alfaro", sentenció Guerrero Fausto.

Con esto, el PRD se sumó a los señalamientos hechos por el dirigente estatal del mismo, Eduardo Arriaga y el propio dirigente del PRI, Aristóteles Sandoval, sobre que la real agenda de González Márquez para encabezar la próxima gestión es el abanderado de Movimiento Ciudadano.

Tercer día, versiones y la rebeldía que ha sufrido la campaña de Guzmán, sumado a la migración de votos promovida por Alfaro y confirmada con el llamado al voto del fincho esta semana por el ex secretario de Gobierno durante la gestión de Alberto Cárdenas, Raúl Octavio Espinosa, el actual gobernador se reunió con el abanderado de Coalición durante la gestión de Alberto Cárdenas, Raúl Octavio Espinosa, el actual gobernador se reunió con el abanderado de Coalición como muestra de respeto a su candidatura.

**Presume suma de panistas**

Por otra parte, en compañía de Guerrero Fausto, el aspirante panista a la alcaldía de Tlajomulco, Quiroga Velázquez, convocó a una marcha de protesta para anunciar la suma de tres integrantes del PAN municipal a su campaña.

Hugo Aguilera, Manuel Navarro y Ramón Ocampo, quienes se presentaron como coordinadores de grupos de panistas en las colonias Arboladas, Santa Fe y la localidad de San Agustín, dijeron respaldar al trabajo del candidato de Acción Nacional en el municipio, Andrés Zermeno, pero aseguraron estar en desacuerdo del proyecto de Quiroga Velázquez.

Dos de los nuevos integrantes dijeron no ser miembros del partido, solo simpatizantes, mientras que Aguilera dijo tener status de adherente y aunque los líderes de comunitarios no precisó que era dato preciso sobre cuáles esfuerzos a favor de Velázquez representaría la migración de sus votaciones al PRD, Guerrero Fausto aprovechó para defender que en este caso, las adherencias se dan desde los bases.

"En una misma oportunidad que no tiene que ver con poderes fácticos como en otras ocasiones políticas".

**JULIO CORTÁZAR**  
GATIBERRIA LATINOAMERICANA

Conferencia magistral  
**"La ciencia en México: hoy y mañana"**  
Presentado por  
**Ruy Pérez Tamayo**  
Catedrático emérito  
Introducción de  
**Héctor Raúl Pérez Gómez**,  
Rector del CUCEA

Jueves 24 de mayo de 2012, 12:00 horas.  
Plantel: "Enrique Díaz de León", Avda. 915, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México.  
Inscripción a las 10:00 horas. De 20-22 \$2 y 20 \$1000.

Atención:  
"Prensa y Edición"  
Universidad de Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco, México, mayo de 2012.

**Entrada libre.**





FERNANDO GARZA

ENRIQUE ALFARO



# Acusa al PRI por falso sondeo



Enrique Alfaro, con Alfaro de los y miembros de su campaña, los se reunió con el comité electoral en Aguascalientes.

El candidato del PRD no tuvo ayer agenda pública.

El candidato del Movimiento Ciudadano a gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, denunció una estrategia sucia en contra de su campaña: una falsa encuesta con llamadas telefónicas a domicilio privadas, en la cual los cuestionados cuestionan al candidato que dice que vivirá por este sufragio en particular. La culpable, según el alfaro, es el PRI.

Según Alfaro, las llamadas que buscan disminuir a quien expresa su opinión por el mal resultado por el equipo de campaña de su candidatura.

Dijo que de fuentes confiables "tenemos información de que existe el equipo de campaña de autoridades en esta organización de este tipo de ejercicio de llamadas a las casas... El PRI quiere desahuciar a la gente presionar la ley y está haciendo con el consentimiento de la autoridad".



Los cuestionados no son de la campaña, nosotros no creamos que con llamadas privadas comprar la conciencia de la gente."

Enrique Alfaro, candidato al Movimiento Ciudadano, sobre un momento de su campaña.

El equipo alfaro, presentará una denuncia ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) en contra del PRI: "¿Dónde está el IEPC? ¿Por qué que tenemos cuestionamientos que hacen las funciones de la Procuraduría".

### Medicinas y calcetines

El analista también criticó la entrega de medicinas gratis a la zona de campaña del PRI para "la función de apoyar a la gente con los medicamentos de salud en una función institucional del Gobierno".

La noche del sábado se fijó un día de trabajo, en el que Alfaro dijo que se regulará grandes obras con un calendario del candidato. Aprovechó la oportunidad para decir que un empresario con filitras de calcetines los patrocina, un comité de apoyo.

ELECCIONES 2012 GUBERNATURA <http://www.informador.com.mx/jalisco/>



EL INFORMADOR... **ENRIQUE ALFARO**... **ADRIÁN SÁNCHEZ**... **FERNANDO GARZA**... **MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ**







4 SEGURIDAD PÚBLICA - Semana 30 de Mayo del 2012



Acaban con alcohol adulterado...



MISIÓN ESPECIAL PARA EL SANTOS...



...en un momento de su vida...

PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PERIODICAMENTE

Camisa de fuerza



Para a los espejos, en un momento de su vida...

comenzó en el período de la...

12 Contabilizan 52 denuncias por ataques

Acusa guerra sucia

México DF. La división política de...

de México. Al día siguiente...

de México. Al día siguiente...

de México. Al día siguiente...

Advertisement for 'Maestras en Políticas Públicas' course, including dates and contact info.

de México. Al día siguiente...

Llama Guzmán a no improvisar

Guillermo Guzmán

El gobernador de México...

de México. Al día siguiente...

de México. Al día siguiente...

de México. Al día siguiente...





Según reportes de la agencia, antes de la media noche, antes de la media noche, antes de la media noche...

Fernando Garza, candidato del PAN a la gubernatura.

que se acusó a la propia administración del Estado a presentar un caso de violencia contra de quien recibe responsable por los actos de violencia...

oportunidad al momento de ejercer de alguna carrera. Por la tarde, tuvo un encuentro con la comunidad de San Gaspar...

Programa de Desarrollo...

que se haya alinado a la Tercera Jalisco, se les cumplirán los beneficios sociales que se presiona...

FERNANDO GARZA

ELECCIONES 2012

MOVIMIENTO CIUDADANO ENRIQUE ALFARO

Denuncia más golpeteos



Como parte de su agenda promulgada, ayer por la tarde Enrique Alfaro sostuvo un encuentro con estudiantes de la Universidad Panamericana.

El candidato del Partido de la Revolución Democrática no tuvo ayer agenda pública.

Los ataques contra la campaña del candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Enrique Alfaro Ramírez, continúan y veniéndose. Denuncias que, vía llamadas telefónicas, mensajes e incluso pancartas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) trata de "golpear" su reputación, y ahora busca generar la percepción de que está a favor del aborto.

Señaló el tricolor y no a otra fuerza política como el autor de esta modalidad de "guerra sucia". Incluso dijo que el candidato priista, Aristóteles Sandoval, ha dado el visto bueno a estas embestidas. "Quien casi se entredaba con una bandera de victoria y se aventaba desde las alturas, profiriendo que no luchará 'guerra sucia', hoy se ha convertido en quien encabeza un 'mugrero' en las campañas electorales."

Al concluir la presentación de su último eje de Gobierno, calificó al PRI como un partido con "manos sucias fuera de cualquier principio ético para atacar a su adversario". Y así vinculó varias estrategias po-

MOVIMIENTO CIUDADANO. No se vale que ataques como estos generen por parte de la autoridad una reacción simplemente inexistente"

Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura.

Enlace, como una encuesta que actualmente se hace vía llamadas telefónicas (trabajo autorizado adjudicado a TV Azteca) en las que se cuestiona sus antecedentes políticos, de manera que exista certidumbre en quién recibe el llamado para dar el visto bueno a otro candidato. De igual forma, habló de un esquema de mensajes "botados" a teléfonos móviles, que exponen emboscados en su contra y sin fuente alguna.

Respecto a las manifestaciones de ellas mostradas durante su evento de ayer en el Centro de Guadalajara, dichas fueron colocadas durante la madrugada en distintos cruceros de la ciudad, y en ellas se expone abiertamente que Enrique Alfaro está a favor del aborto. El lanzamiento y demostración en firme se contra esto política y la criminalización de la mujer en su maternidad.

Cuestionó nuevamente el actuar del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) y se preguntó dónde está el árbitro de la contienda.

ELECCIONES 2012 GUBERNATURA http://www.informador.com.mx/jalisco/



Política | Miércoles 23 de mayo de 2012

La culpa de portada falsa de este diario que afirma que evalúa bajarse de la contienda

## Se le debe preguntar a Aristóteles por qué se gasta el dinero en guerra sucia: Alfaro

Los electores son mucho más inteligentes de lo que piensan los arifines de estas estrategias, dice

RAÚL TORRES

Hay que preguntarle a Aristóteles por qué se está gastando el dinero en la guerra sucia que está llevando a cabo el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en Jalisco, pero que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.



Alfonso Rodríguez, candidato del PAN a la gubernatura de Jalisco, en un momento de su campaña electoral.

## Fernández Noroña pide al PRD declinar en favor de Alfaro para apoyar a AMLO; Garza rechaza bajarse

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

Alfonso Rodríguez, candidato del PAN a la gubernatura de Jalisco, en un momento de su campaña electoral.

Alfonso Rodríguez, candidato del PAN a la gubernatura de Jalisco, en un momento de su campaña electoral.

## amenazas y golpes por apoyar al candidato de MC. le de la UdeG renuncian a la FEU es del organismo a favor del PRI

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.

El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico. El candidato del PAN, Alfonso Rodríguez, está en campaña a la nueva gubernatura que se hizo de la portada de este periódico.



**POLÍTICA**

■ **San Juan**

**Sus fuentes son priistas incógnitas, señala el candidato de MC**  
**JJ Rendón orquesta la campaña negra de Aristóteles, acusa Alfaro**  
**■ Será difícil comprobarlo porque seguía al PRI2 lo escondió, insinúa**

Una fuente cercana al candidato de la oposición en el comprobante de su candidatura al Ayuntamiento Cuatrecasas, José Alfredo Rendón, asegura que el candidato del PRI2, Juan José Alfaro, habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido. Rendón asegura que Alfaro habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido. Rendón asegura que Alfaro habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido.



En San Juan de los Ríos, Jalisco, se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña de JJ Rendón para ser candidato al Ayuntamiento Cuatrecasas. En la imagen se puede observar a Rendón con otros miembros de su equipo.

Según las fuentes cercanas al candidato de la oposición en el comprobante de su candidatura al Ayuntamiento Cuatrecasas, José Alfredo Rendón, asegura que el candidato del PRI2, Juan José Alfaro, habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido. Rendón asegura que Alfaro habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido.

■ **Amec 5.000**

**El priista niega guerra sucia y pide un clima de civilidad y respeto**  
**Aristóteles reta a Alfaro a llevar sus señalamientos ante las autoridades**

En Amec 5.000, el candidato del PRI2, Juan José Alfaro, asegura que el candidato del MC, JJ Rendón, habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido. Rendón asegura que Alfaro habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido.

En Amec 5.000, el candidato del PRI2, Juan José Alfaro, asegura que el candidato del MC, JJ Rendón, habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido. Rendón asegura que Alfaro habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido.

En Amec 5.000, el candidato del PRI2, Juan José Alfaro, asegura que el candidato del MC, JJ Rendón, habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido. Rendón asegura que Alfaro habría sido el responsable de la campaña negra que se montó en San Juan de los Ríos, Jalisco, para impedir que el candidato del MC, JJ Rendón, fuera elegido.







Por lo que se refiere a las probanzas señaladas, debe decirse que dichos elementos probatorios tiene el carácter de documentales privadas en atención a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en la misma se contienen, ya que en lo individual las probanzas ofertadas no generan la certeza y convicción de los hechos que de la misma se desprenden en relación con lo denunciado por los quejosos.

**4.- Documental Pública**, consistente en la certificación de hechos de fecha 11 de junio de 2012, contenida en la escritura pública número 3,002, pasada ante la fe del licenciado Salvador Orozco Becerra, titular de la Notaría Pública número 138 de esta ciudad, que tiene agregado un disco compacto, en la que se hace constar el contenido y fuente de los videos identificados con los números del 10.1 al 10.15 que se relacionan en el hecho 5.10 de esta denuncia, documental de la que se desprende el siguiente contenido:

*“En Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 11 once de junio de 2012 dos mil doce, yo, **SALVADOR OROZCO BECERRA**, Notario Público Titular número 138 ciento treinta y ocho con adscripción en esta municipalidad, PROTOCOLIZO una Acta de CERTIFICACIÓN DE HECHOS, verificada el día 8 ocho del presente mes y año, en el inmueble marcado con el número 222 doscientos veintidós de la Calzada del Campesino, Sector Juárez de esta ciudad, lugar en el que se encuentran las oficinas centrales del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Jalisco; y en el que a solicitud del Licenciado RAFAEL CASTELLANOS, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos de ese instituto político, procedí a DAR FE, respecto de la publicación de una serie de contenidos que obran en las páginas web denominadas “www.enriquealfaro.mx” y “www.youtube.com.mx”, de conformidad con el acta que se protocoliza.-----*

*Agregó al Apéndice del Tomo en uso un duplicado del acta levantada bajo el número indicado en la nota al calce, constando de 8 ocho fojas útiles, DOY FE.-----*

*Firmando: La firma del Notario Público.- el sello de autorizar.*

**DOCUMENTO PROTOCOLIZADO**-----

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas del día 8 ocho de junio de 2012 dos mil doce, yo, **SALVADOR OROZCO BECERRA**, Notario Público Titular número 138 ciento treinta y ocho con adscripción en esta municipalidad, me constituí en el inmueble marcado con el número 222 doscientos veintidós de la Calzada del Campesino, Sector Juárez de esta ciudad, lugar en el que se encuentran las oficinas centrales del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Jalisco; y en el que a solicitud del Licenciado RAFAEL CASTELLANOS, a quien doy fe de conocer y conceptué con capacidad legal para contratar y obligarse, quien por sus generales me dice ser mexicano, casado, abogado, nacido en esta ciudad, el día 28 veintiocho de enero de 1951 de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio convencional en el que se actúa, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos de ese instituto político en que me encuentro; y levanto constancia de esta acta que se realiza fuera del protocolo el día de CERTIFICACIÓN DE HECHOS, mediante la cual me pide el solicitante de mi servicio se verifique una serie de contenidos que obran en las páginas web denominadas "www.enriquealfaro.mx" y "www.youtube.com.mx".-----

I.- En el interior del inmueble fui invitado a pasar a una oficina en la que se puso a mi disposición una computadora, se me pidió ingresar primeramente a la página denominada "www.enriquealfaro.mx" una vez en ella se me pidió ingresar al ícono denominado "multimedia" y de ahí al de "videos"; posteriormente se me fue pidiendo ingresare a diversos de ellos, específicamente doy fe de la existencia de los siguientes que transcribo literalmente su contenido:-----

1.- VIDEO DENOMINADO: "PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DE ENRIQUE ALFARO"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----

"Como parte de la guerra sucia en nuestra contra se están generando imágenes, información, videos, contenidos, que buscan descontrolar, que buscan desinformar a la gente a través de supuestas plataformas oficiales de Enrique Alfaro.

*Por eso decidí grabar este mensaje para decirte con mucha claridad cuáles son los sitios oficiales, cuáles son nuestras plataformas con las cuales estamos comunicándonos con los jaliscienses, todo lo que no aparezca ahí, es por supuesto mentira, es por supuesto información falsa, la primera y la más importante tal vez, es nuestra Página oficial [enriquealfaro.mx](http://enriquealfaro.mx) que puedes ver aquí en pantalla, ahí puedes consultar nuestra agenda, puedes ver nuestras propuestas, puedes denunciar los ataques y la guerra sucia en nuestra contra, esta es la página oficial para que la conozcas [enriquealfaro.mx](http://enriquealfaro.mx); en redes sociales tenemos cuatro plataformas o cuatro vías de comunicación contigo, tenemos Facebook, tenemos twitter, tenemos flicker, tenemos youtube, todos con la con el mismo nombre [enriquealfaro](http://enriquealfaro.mx), aquí tenemos la página de Facebook y con estas herramientas nos estamos comunicando permanentemente contigo, tenemos otras tres plataformas para poder interactuar contigo, la primera muy importante Alfaro en movimiento que la ves aquí en la pantalla, en ella lo que podemos hacer es organizar a los activistas a toda la gente que nos quiere ayudar es la herramienta con la cual estamos organizando nuestra estructura social con el apoyo de la gente, la segunda herramienta es [alfaro140](http://alfaro140), es la herramienta con la cual estamos buscando que nos apoyes a través de twitter y la tercer herramienta es [Alfaro responde](http://alfaro responde), que es la vía con la cual estamos contestando uno por uno los ataques que se están haciendo en nuestra contra, la guerra sucia la estamos contestando a través de esta vía, en estas herramientas están concentrados todos nuestros insumos de comunicación a través de las redes sociales, por eso te pedimos que tengas claridad, que tengas información y que todo lo demás que se genere en otras páginas y en otros sitios, entiendas que son mentiras y que son inventos buscando confundir a la gente, entiendo muy bien el poder de las redes sociales, por eso te pido que nos ayudes a convencer cuando menos a 5 personas, así vamos a demostrarle a los grupos de poder, el poder también de los ciudadanos, ese es el gran reto que tenemos enfrente, ayúdanos!" -----*

2.- VIDEO DENOMINADO: "ENRIQUE ALFARO ACLARA SU RELACION CON EMILIO GONZALEZ MARQUEZ"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----

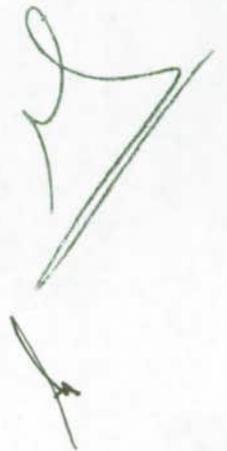
"He decidido fijar mi postura y responder a todos y cada uno de los ataques que se hagan en mi persona yo no tengo nada que esconder, a cada mentira voy a contestar con una verdad, yo no tengo nada que esconder, han querido construir la idea de que yo no ataco al gobierno de Emilio González o que yo no contesto al gobierno de Emilio González, desde que fui presidente municipal de Tlajomulco, construí con el gobernador una relación de respeto y cooperación, sin su apoyo no hubiéramos podido sacar adelante muchos de los proyectos que hoy le han cambiado la vida a la gente de Tlajomulco, con el gobernador me une y unirá una relación de respeto y de trabajo coordinado, la gente de mi municipio no quería que su presidente se la viviera en una postura de pleito partidista, la gente de Tlajomulco lo que quería era respuestas y soluciones a sus problemas, por eso hice esa relación de trabajo y a partir de ese momento se pretendió construir toda una teoría de una alianza macabra, quisieron construir también una serie conclusiones de que había una relación de carácter político, ustedes pueden revisar nuestros posicionamientos públicos en todos los eventos en los que estamos hablando con la gente, lo que yo he dicho siempre es que el gobierno de Jalisco está muy mal que no puede ser que nuestro estado tenga dos millones setecientos mil jaliscienses en la pobreza, que no podemos tener un nivel de ingreso en la mitad de la población de tres salarios mínimos, hoy siempre he dicho que no puede haber 247,000 jóvenes entre 19 y 29 años que no tengan oportunidad de estudiar y de trabajar, he dicho que no puede ser que Jalisco sea primer lugar en delitos del fuero federal, creo que las cosas en Jalisco no están bien, por eso estamos impulsando el cambio, pero un cambio hacia adelante, no de un regreso al pasado, como plantea el PRI. En los últimos días en efecto yo he hecho un llamado para que los panistas, simpatizantes todos aquellos que lucharon durante muchos años, por el cambio en Jalisco hagan valer su voto y



*nos respalden para detener el regreso del viejo régimen a Jalisco, este proyecto que yo encabezo no va a sacrificar su congruencia con nada, pueden tener la tranquilidad de que jamás vamos a pactar con ningún grupo de poder que haga que este proyecto desvíe el sentido y la ruta por la que estamos trabajando. Al final entiendo que del tamaño del miedo de nuestros adversarios es el tamaño de su descalificaciónes nosotros vamos a responder a todos y cada uno de los ataques que se nos hagan, y vamos a seguir trabajando en la campaña levantando la mirada para adelante, al candidato del PRI lo invitaría a que hiciera lo mismo a que aclarara todos los cuestionamientos que pesan en su contra, a que si tiene respuesta a todos los señalamientos que se han hecho en su contra sobre su trayectoria, sobre su persona, sobre sus relaciones, que las haga públicas que las diga, creo que eso es lo que se merecen los jaliscienses, que los que queremos gobernar el estado seamos capaces de responder a los cuestionamientos que se hacen en nuestra contra.” -----*

*3.- VIDEO DENOMINADO: “ENRIQUE ALFARO FIJA SU POSTURA A TODOS LOS ATAQUES”; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----*

*“El Movimiento Ciudadano que estamos construyendo, va teniendo más fuerza cada día, estamos muy cerca de ganar la elección el 1° de Julio, pero esta realidad también ha desatado por parte de nuestros adversarios, una serie de ataques, de ofensas, de difamaciones y de guerra sucia, buscando descarrilar este proyecto, por eso he decidido fijar mi postura y responder a todos y cada uno de los ataques que se hagan en contra de nosotros, a cada mentira vamos a contestar con una verdad, yo no tengo nada que esconder, yo no voy a escudarme simplemente evadiendo los temas, cada cosa que se diga de mí, va a tener de mi parte una explicación puntual porque ese es el respeto que les tengo a los ciudadanos, yo no soy como el candidato del PRI que se escuda con spots de televisión para evitar hablar de los temas de los que si tendría que darle una explicación a los Jaliscienses, la guerra sucia tiene diversas manifestaciones, desde volantes diciendo*



*mentiras sobre nosotros, mensajes a tu celular, llamadas a tu casa con supuestas encuestas telefónicas y una estrategia de correos electrónicos y de ataques a través de las redes sociales que en conjunto representan una inversión multimillonaria, toda esta serie de ataques cuestan muchos miles de pesos y lo que habría que preguntarle al PRI es quien está detrás de estos recursos, quien les está financiando estas campañas, esa es la pregunta que habría que hacernos y una pregunta más en donde está la Autoridad Electoral para vigilar lo que está sucediendo para poner orden en esta elección, por eso JORGE ARISTÓTELES lo invito respetuosamente a que en lugar de estarse gastando millones de pesos en atacarme y ofenderme, se anime a debatir con nosotros en un parque, una universidad, en una plaza, sin tener papeles de por medio, sin tener guías, sin estudiar el discurso durante una semana, que debatamos de frente nuestras ideas, que debatamos de frente nuestras trayectorias, que contrastemos quienes somos y que podamos decirle a los Jaliscienses porque queremos Gobernar Jalisco, en este espacio en las redes encontraran cada vez que haya un ataque en contra nuestra, una respuesta puntual, yo voy a dar la cara, no me voy a esconder, voy a decirle a la gente que es lo que pienso y voy a responder a cada uno de los ataques que seguramente seguirán, porque a la falta de propuestas, ante la falta de ideas, sobre ante todo ante el miedo por el crecimiento del Movimiento Ciudadano, no podemos esperar otra cosa más que esta Guerra Sucia va a continuar y nosotros responderemos con la verdad, dando la cara.” -----*

**4.- VIDEO DENOMINADO: “ENRIQUE ALFARO ACLARA SUS BIENES”;** en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----

*“Voy a contestar a dos temas puntuales que se han manejado en esta Guerra Sucia, el primero que se hizo a través de mensajes a los celulares en donde se decía que yo tenía un patrimonio oculto por cien millones de pesos, lo primero que tengo que decir al respecto es que yo fui el primer candidato que puso a disposición de la opinión pública su declaración patrimonial, lo hice porque no tengo nada que esconder, yo*



vengo de una familia de empresarios de gente que ha luchado, nuestro patrimonio no se ha construido a partir de que yo soy político, tiene una historia y eso es lo que me permite estar con esta tranquilidad, yo mantendré mi postura de negarme a usar la guerra sucia, para atacar a quienes son los contendientes en esta elección, nosotros vamos a hablar con la verdad, cuando tengamos algo que decir sobre uno de nuestros adversarios, será con pruebas y con elementos, jamás atacare a alguien de mis adversarios con cuestiones personales, el candidato del PRI que al inicio de su campaña alertaba a los Jaliscienses sobre lo que iba a suceder en términos de los ataques hacía su persona, se convirtió en el candidato de la guerra sucia, yo estoy en esto para servir y por eso ese tipo de señalamientos lo único que muestran es el nivel desesperación que hay en nuestros adversarios.” -----

5.- VIDEO DENOMINADO: “EXPEDIENTE DE GUERRA SUCIA DE ARISTOTELES SANDOVAL CONTRA ENRIQUE ALFARO”; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----

“El día de hoy estamos ya en condiciones de presentar eh, el seguimiento que venimos dando a lo que se ha convertido en una estrategia bien organizada, que cuesta muchos millones de pesos, que se esta realizando por parte del candidato a Gobernador del PRI, por parte de JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL, para eh confundir a la gente, para ofendernos, para difamarnos, el primero es la encuesta de TV AZTECA, supuestamente de TV AZTECA, yo sigo esperando que TV AZTECA se deslinda públicamente del asunto, pasan en proyector supuesta encuesta falsa e inicia voz de video en la que se dice: “cinco, está usted a favor o en contra de que Alfaro haga alianza con el Gobernador, reciba fondos del Gobierno para su campaña y sea el candidato de EMILIO GONZÁLEZ a la Gubernatura, presione uno si está a favor, presione dos si está en contra, presione tres” continúa diciendo Enrique Alfaro: ...tenemos el número del cual se realizó la encuesta, lo estamos entregando el día de hoy, ya está formalizada la queja ante el Instituto Electoral, él Instituto es el que está obligado a hacer la valorización del tema, ahí está la



*información, están las grabaciones, están los testimoniales ante Notario Público está completa la denuncia, este es el primer tema, en toda la ciudad empezaron a colgar lonas, están certificadas ante notario público, ahí están los temas con los que me están pretendiendo golpear el proyecto, hoy se presentó también en ese sentido, los mensajes de texto, esto cuesta millones de pesos, mensajes de texto en todos los celulares, enviando mensajes eh, diciendo que yo escondo fortunas de cien millones de pesos en propiedades, pero este el tema ese no, no nos preocupa, lo que nos preocupa es que por la actitud de JORGE ARISTÓTELES las campañas están adquiriendo un nivel de violencia preocupante, esto fue lo que le paso a nuestra primera campaña y todavía el señor ARISTÓTELES se atreve a decir cuando él conoce a la familia de CLEMENTE, conoce a su esposa, conoce a sus hijos, que nosotros hicimos esto de manera violentada, ahí donde esta eso viven los hijos de CLEMENTE, nosotros si tenemos ética, nosotros no hacemos cosas como esas, eh este ni mucho menos aceptamos que alguien nos quiera señalar, esto es un asunto prefabricado y está pautando en redes sociales videos como este (pasan vídeo donde aparece Enrique Alfaro con el Gobernador Panista Emilio González Márquez y se dice que se encuentran aliados, aliado con el Gobernador piadoso), detrás de este asunto está el famoso RENDÓN, este consultor VENENZOLANO, les doy el historial J.JRENDÓN, revísenlo su historial en redes lo pueden checar, este personaje está ayudando a JORGE ARISTÓTELES, el candidato que al inicio de la campaña casi, casi simulaba para decir que no iban a hacer Guerra Sucia se convirtió en candidato de logros, yo invito a JORGE ARISTÓTELES a que pare a esta serie de ataques a esta serie de acciones que denostan, que ofenden, que denigran y sobre todo que confunden al electorado con mentiras, invito también a la Autoridad Electoral a que deje de actuar como lo está haciendo o más bien a que se ponga a trabajar a que ante las denuncias y ante cosas tan evidentes fijen la postura; lo único que pedimos es que se cumpla la ley, no queremos hacer aquí más drama que eso simplemente que*



*se cumpla la ley, que las campañas se hagan con propuestas y de cara a los ciudadanos.” -----*

*6.- VIDEO DENOMINADO: "EMBESTIDA DEL PRI Y ARISTÓTELES SANDOVAL: "CUCHAREO" PROFESIONAL DE ENCUESTAS"; en la voz de Clemente Castañeda, Coordinador de Campaña de Enrique Alfaro: -----*

*"El día de ayer el UNIVERSAL publicó una encuesta de preferencias electorales para Gobernador de Jalisco, esta encuesta le da a ENRIQUE ALFARO el segundo lugar y documenta el crecimiento vertiginoso que ha tenido el candidato del Movimiento Ciudadano al Gobierno del Estado de Jalisco, esto ha provocado ya la reacción del candidato del PRI JORGE ARISTÓTELES porque sabe que el único que puede vencer al PRI es ENRIQUE ALFARO, nos han llegado cientos de correos denunciando que hay una embestida de parte del PRI, en que consiste esta embestida, están repartiendo tanto en la Universidad de Guadalajara como en los Gobiernos Municipales del PRI un formato de apoyo a JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL, que es lo que intenta este formato, construir una base de datos que pueda ser utilizada con varios fines, que por un lado, llenen todos los datos, que son datos confidenciales como teléfono, nombre, domicilio para que en el momento en el que les llame una casa encuestadora digan que van a votar por el candidato del PRI, estamos hay que decirlo con todas sus letras, ante la profesionalización del cuchareo de las encuestas, van a tratar de generar esa percepción de que el candidato del PRI es inalcanzable, nada más alejado de la realidad y además les están pidiendo o les están exigiendo que tienen un mes para convencer a esas diez personas de que vayan a votar por JORGE ARISTÓTELES, nosotros creemos que los partidos políticos y los candidatos tienen el derecho de hacer sus mayores esfuerzos para convencer de manera legítima y franca a la gente para que vote por ellos, pero amenazar a la gente con perder su trabajo es una inmoralidad que no puede permitirse en un esquema democrático como al que todos aspiramos, hoy les decimos a los trabajadores de la Universidad de Guadalajara y a los*



*trabajadores de los Gobiernos Municipales del PRI que no tengan miedo, que nadie los puede correr de sus trabajo, pero más importante aun que voten libremente, que voten con un acto de conciencia y que no sientan presión alguna para ejercer el sufragio, ARISTÓTELES SANDOVAL te decimos desde aquí, que si ese es el PRI que va a venir a cambiar la realidad de Jalisco, para nosotros prácticas de esta naturaleza representan un retroceso al pasado al que de ninguna manera queremos regresar, queremos cambiar la historia no repetirla, este 1° de Julio vota por ENRIQUE ALFARO y por los candidatos del Movimiento Ciudadano.” -----*

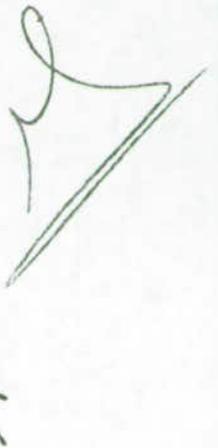
*7.- VIDEO DENOMINADO: “ENRIQUE ALFARO CONVOCA A ARISTOTELES SANDOVAL A UN DEBATE SIN GUIÓN”; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----*

*“Es de verdad una muestra de la irresponsabilidad que tiene este partido de no querer confrontar en el buen sentido del término las ideas de cara a la sociedad, que puede tener de misterioso un evento en la UNIVA con jóvenes, que le pueden hacer los jóvenes al señor ARISTÓTELES lo que es, es una muestra del “tamañito que tienen”, así no pueden exponer una sola idea, sino es con un guion que se machaquen de memoria durante cinco días, no pueden, ese es el alcance, hasta ahí da, un candidato a Gobernador que no es capaz de defender sus ideas, sus principios, su visión de Gobierno, sin tarjetas o sin un guion o un telepronter enfrente, me parece que no puede ser Gobernador de Jalisco, si JORGE ARISTÓTELES gana, el estado estará Gobernado por el PRI así de sencillo si yo gano Jalisco va a estar Gobernado por un representante de los Jaliscienses y que el día que ARISTÓTELES se anime, un ratito, una hora, sin tarjetas sin asesores, sin papeles, con nuestras ideas, la pregunta es donde está ARISTÓTELES, donde lo tienen escondido, eso es lo que no se vale un candidato de campaña escondido, así abierto en una mesa donde no necesitamos mampara, no necesitamos edecanes, no necesitamos nada hombre, necesitamos ideas, bueno si se puede con las edeca... jajajaja, cabrón necesitamos ideas, eso es lo que hace falta en Jalisco, entonces yo creo que lo del*

*debate IEPC sinceramente ya es para nosotros cuando menos pues la crónica de una muerte anunciada, ya sabemos lo que va a hacer el Instituto Electoral y eso es lo que diga el Representante del PRI, que iban a aceptar la modificación del formato, lo dijo el representante del PRI o no y del día además, del formato y de la fecha, lo dijeron públicamente en una estación de radio inclusive, en esta y se rajaron, que va a pasar ahora pues también lo mismo que ARISTÓTELES dice yo si le entró, pero a ya ven como son los del PRI, yo se lo propongo ARISTÓTELES, en un parque, en una plaza pública, en donde él diga hombre, una hora, sin nada en la mesa más que un micrófono haber, ahí lo dejo para si se anima." -----*

*8.- VIDEO DENOMINADO: "ENRIQUE ALFARO CONVOCA A UNA CAMINATA POR LA PAZ Y LA ESPERANZA"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----*

*"Sabemos que nos hemos convertido en el único proyecto político que está creciendo en las preferencias de los electores, sabemos que esto ha obligado a otros candidatos a tener que hacer cambios radicales en sus estrategias y en sus equipos de campaña, se ha venido orquestando una estrategia para atacar frontalmente al proyecto de movimiento ciudadano y ayer llegando al extremo ya de plantear amenazas de muerte directa contra nuestros colaboradores, nunca más aceptaremos campañas que le apuesten a la violencia, a la confrontación, al odio, al encono, queremos primero mandar una señal que somos muchísimos más los jaliscienses que no estamos dispuestos a pelearnos por el poder como lo están haciendo el PRI y el pan, por la misma escena que vimos afuera del debate cuando panistas y priistas se agarraron a golpes, ahora están esperando que nosotros entremos en ese juego, nosotros somos firmes, somos políticos valientes, somos políticos de convicciones, pero no creemos en la violencia, vamos a entrar en la etapa en que convocamos a un amplio movimiento para recuperar la paz, la tranquilidad y la esperanza de Jalisco, el día de hoy convocaremos a una gran caminata por la paz y la esperanza de los jaliscienses, es el domingo 27 con dos puntos para arrancar uno en la normal será uno, en el parque de la*



*revolución otro a las 6 de la tarde el domingo, para terminar y reunirnos en la Plaza de la liberación a las siete de la noche, nos ha costado mucho trabajo iniciar la construcción de este movimiento y este movimiento llego a un punto en el que estamos listos para ganar la elección, que solamente nos hace falta el último empujón de los ciudadanos libres de Jalisco, espero que haya una gran respuesta y que el mensaje que vamos a mandar espero sea claro, que el proyecto que yo me honro en encabezar es un movimiento por la paz y por la tranquilidad de los jaliscienses.” -----*

*9.- VIDEO DENOMINADO: “COORDINADOR DE CAMPAÑA DE ENRIQUE ALFARO DENUNCIA AMENAZAS DE MUERTE”; en la voz de Clemente Castañeda: -----*

*“El día de hoy a las 10:00 diez de la mañana, desafortunadamente fue encontrada afuera de mi casa la cabeza de un perro con un mensaje de amenaza decía textualmente “Fijate con quien te metes si no quieres terminar así perro pendejo” inmediatamente llamamos a la policía de Zapopan y al Ministerio público para que hiciera la indagatoria correspondiente y se registraran los hechos. Ante esta situación debo emitir el siguiente posicionamiento: el principal valor con el que cuento es la integridad y la seguridad de mi familia, lamento que muchos mexicanos tengamos que padecer la intranquilidad y vivir rodeados por el miedo, inferimos que se trata de una intimidación política, de un intento por distraernos de nuestro trabajo, pero sobre todo se trata de una prueba del nivel de frustración que tienen algunos grupos políticos de Jalisco, algunos creen que con amenazas pueden resolver las cosas que son incapaces de enfrentar mediante el dialogo, el debate y la discusión democrática y libre, curiosamente estos hechos coinciden con el nuevo tono discursivo que han emitido los candidatos a la gubernatura del PRI y del PAN, los ataques son más recurrentes porque comienzan a ver en nuestro proyecto político una verdadera alternativa que crece vertiginosamente, exigimos a la Procuraduría general de Justicia del Estado, que esclarezca estos hechos y deslinde responsabilidades porque ni mi familia*



*ni nadie tienen derecho a vivir en la incertidumbre, a vivir con miedo a ser atacados y a vivir amenazados en su propia casa, finalmente debo admitir que desafortunadamente nos sentimos inseguros porque no sabemos hasta donde sean capaces de llegar los que cometieron esta baja, pero también debo advertir que no nos van a doblar, que no vamos a dejar de hacer nuestro trabajo y no vamos a dejar de defender nuestras convicciones. Muchas gracias...". -----*

*10.- VIDEO DENOMINADO: "MENSAJE DE ENRIQUE ALFARO RESPECTO A LA GUERRA SUCIA"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez:- -----*

*"El día de hoy la guerra sucia regreso a Jalisco, una vez más nuestros Adversarios del PRI Y DEL PAN demostraron el nivel de preocupación que tienen, por la manera como va creciendo este movimiento. Estos volantes que ustedes ven aquí, fueron distribuidos y tirados de manera arbitraria por estas personas por estos partidos con un volante con el que me asocian a mí con el PRD y en donde plantean una serie de cosas que nosotros jamás hemos planteado, este documento es evidentemente apócrifo, es un documento que han sacado para atacar y para golpear a nuestro proyecto político, sobre todo buscando asociarlo con el PRD , yo soy candidato del movimiento ciudadano y no tengo absolutamente nada que ver con el PARTIDO de la revolución democrática, quiero aprovechar este espacio para pedirle a la gente que nos escucha, para pedirle a los ciudadanos que nos están apoyando que nos ayuden a difundir lo que están haciendo el PRI y el PAN con tal de detenernos, este, estos volantes son la mejor muestra del cochinerito en que quieren convertir la elección, pero nosotros no nos vamos a doblar ni nos vamos a rajar, vamos para adelante con la voluntad de ustedes vamos a poder explicarle a la gente todas las mañanitas con las que estos partidos pretenden descarrilar este proyecto, este volante es totalmente falso, este volante es una muestra de la desesperación que tienen, la única manera de detener a quienes están queriendo ensuciar las campañas, es con la participación de todos ustedes, quiero pedirles su ayuda a que*

*informen a la agente de lo que está pasando, a que le digan a los ciudadanos a través de todos los mecanismos posibles, que este volante es un volante apócrifo, que nosotros nada tenemos que ver con el PRD, que yo soy candidato de movimiento ciudadano, y que jamás hemos repartido esta publicidad en Guadalajara, quienes están ensuciando la campaña habrán de asumir las consecuencias de sus actos y el día de mañana estaremos presentando las denuncias correspondientes ante la autoridad electoral.” -----*

*II.- Acto continuo el solicitante de mi servicio me pidió ingresar a la página denominada “www.youtube.com.mx” una vez en ella se me pidió ingresar al ícono localizador o búsquedas de videos y doy fe de la existencia de los siguientes que transcribo literalmente su contenido: -----*

*1.- VIDEO DENOMINADO: “ARISTOTELES FABRICA GUERRA SUCIA CONTRA ALFARO”; en la voz de Esteban Garaiz y Clemente Castañeda:-----*

*“El motivo de la rueda de prensa del día de hoy es darles a conocer algunas evidencias de lo que ha venido ocurriendo en los últimos días y que obedece a una estrategia articulada para emprender una guerra sucia y descarrilar el proyecto político de Enrique Alfaro, los intereses políticos de Raúl Padilla están en el PRI y son conocidos por todos ustedes, está impulsando a toda costa la candidatura de Aristóteles Sandoval y ha colocado a sus alfiles en el PRI. En Tlajomulco han sostenido a Quirino Velázquez como un ariete permanente contra el Gobierno de Tlajomulco, Quirino acepta el ofrecimiento de la candidatura por parte del PRI y desde luego están utilizando Tlajomulco como un espacio para alimentar este encono, alimentar esta confrontación. Este es un volante que proviene de cuarto de guerra de Aristóteles Sandoval, tomado con un teléfono celular que se nos ha hecho llegar de manera oportuna porque lo que está intentando a toda costa este poder fáctico, lo que están haciendo ahí, es una copia burda de toda la guerra sucia que fue muy aprendida en el 2006, pero además están tratando de vincular a toda costa a Enrique Alfaro con este personaje denominado, conocido como el*



*tatuado; ellos los que hacen los llamados a que nos conduzcamos con respeto, que antepongamos las propuestas, que demos un debate de altura son los que están enrareciendo el clima político y los que están incitando no solo a la violencia verbal, sino como ya sucedió en Tlajomulco, sino alimentando la violencia física, nosotros creemos que de cara al proceso electoral, no se vale ese doble discurso, lo reprobamos absolutamente y le decimos desde aquí al señor Aristóteles Sandoval que pare de una vez y antes de que empiece la campaña electoral, la guerra sucia lo que hicieron en Tlajomulco y lo que están pensando hacer en el resto del Estado no tiene nombre. -----*

*Tenemos testimonios confiables de gente que sabe de lo que está hablando, que sabemos que dice verdad, para darnos cuenta de que la confabulación existe, para los ciudadanos tengo un mensaje, es que todos abramos los ojos y nos demos cuenta de que si queremos cambiar realmente la historia de Jalisco hay que estar atentos y acudir a la recuperación de los valores reales. -----*

*2.- VIDEO DENOMINADO: "PORQUE ARISTOTELES SANDOVAL NO RESPONDE SOBRE SU PATRIMONIO"; en la voz de Clemente Castañeda: -----*

*"En el espíritu de transparencia con el que nos hemos desenvuelto hasta ahora, el día de hoy vengo de nuevo a ponerme a su disposición para responder cualquier duda que pudiera haber quedado en torno a las acusaciones que RAÚL VARGAS el nuevo vocero de ARISTÓTELES SANDOVAL realizó el día de ayer por órdenes de RAÚL PADILLA, aprovecho la ocasión para realizar algunas preguntas similares en torno al patrimonio inmobiliario y las relaciones de amistad del señor ARISTÓTELES SANDOVAL, lo emplazamos a que responda cómo es posible que sea comunero de SAN FRANCISCO IXCATAN en ZAPOPAN, es evidente que el candidato del PRI no tiene un origen comunal, por lo que debería explicar porque sigue formando parte de la comunidad de propietarios cuando en el 2009 aseguró que donaría su parte del terreno, un terreno que deja mucho espacio para*

*pensar en la especulación inmobiliaria, también emplazamos al candidato del PRI a que nos explique porque tiene un departamento de lujo en Vallarta en el complejo IKON VALLARTA, con un valor de 9.5 millones de pesos, de acuerdo con la investigación que publico recientemente reporte INDIGO, pero en su declaración patrimonial ARISTÓTELES expuso que le costó 2.8 millones de pesos, la distancia entre su declaración patrimonial y el valor real de esa finca es abismal, por cierto ENRIQUE ALFARO ha afirmado que efectivamente es amigo de VÍCTOR HUGO BERNAL y del propio LALO ROSALES y hemos explicado y él ha explicado hasta la saciedad su relación de amistad, no se ha negado, nosotros pedimos en ese mismo tenor que ARISTÓTELES SANDOVAL explique sus vínculos amistosos con el presunto narcotraficante IGNACIO LOYA y que lo haga con la misma claridad, la misma transparencia y la misma puntualidad con la que el candidato del Movimiento Ciudadano ha venido explicando no solo su tema patrimonial, sino sus temas de amistad, nosotros no tenemos absolutamente nada que esconder, nuestro candidato ha sido absolutamente claro en esos terrenos y en cualquier otro y hoy le decimos al candidato del PRI que quien tiene que explicar con la misma precisión y la misma transparencia sus cuestiones patrimoniales y sus vínculos de amistad es él, no nosotros, si este proyecto está creciendo, si este proyecto tiene posibilidades de ganar Jalisco, es precisamente porque nos hemos comportado con transparencia, con honestidad, con apertura y no tenemos nada que ocultar y hoy volvemos a dar la cara para decirles estamos a sus órdenes, pero también les pedimos que con la misma intensidad, puntualidad, cobertura, espacios en el que se hicieron los señalamientos al candidato del Movimiento Ciudadano, le hagamos los mismos al candidato JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL él si tiene mucho que aclarar, nosotros estamos a su disposición.” -----  
3.- VIDEO DENOMINADO: “ATROPELLOS DE RAUL PADILLA Y ARISTOTELES SANDOVAL”; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----*

*“No me asusto de mi profesión, no me asusto de las campañas políticas, pero el día de ayer mi hermano recibió también amenazas de muerte, el sábado perdón nos informaron de personas sacando fotografías de la casa donde viven mis hijas, en la escuela donde están mis hijas, en la casa de mis padres, están enviando mensajes de texto diciendo que yo tengo una investigación por lavado de dinero, ya ahora hasta narcotraficante me quieren hacer, me parece que todo tiene un límite, yo tengo y formo parte de dos sociedades, una OCEAN VIEW que lo único que tiene es un terreno, que nunca ha hecho un negocio, que no es una empresa, que no producimos nada, se compró un terreno y yo tengo una acción en esa sociedad anónima, LALO ROSALES es mi amigo, en donde o cuando y quien piensa que tener de socio a un PANISTA es un delito o es algo inmoral, yo la verdad es que no lo alcanzo a entender, pero si ustedes me explican yo les podría decir en todo caso también cuestionenme también la inmoralidad de tener hasta hace un año una sociedad en el caso de los laboratorios con mi prima que es diputada del PRI y es la vocera de la campaña de ARISTÓTELES, el caso del árbitro HUGO BERNAL es mi compañero y amigo, de mis mejores amigos de toda la vida que participó en esta sociedad y si hay algo que cuestionársele a VÍCTOR HUGO yo creo que debería de ser por su desempeño como el árbitro de la contienda, si alguien puede señalar que HUGO BERNAL haya hecho algo para favorecernos, me parece que sería correcto señalarlo, pero me parece que en el Instituto Electoral hay muchas otras cosas que cuestionársele a los consejeros respecto su relación, el principal crítico de HUGO BERNAL, NAUCATZIL, porque no platicamos sobre la relación que tiene con PADILLA, yo lo que espero es que NAUCATZIL actúe con imparcialidad, que sea evaluado por sus actos igual que HUGO BERNAL; segundo mi declaración patrimonial que entregue públicamente de la cual ustedes disponen, tiene solamente en todo caso dos cosas que aclarar, la casa donde yo vivo es propiedad de mi madre y está en un terreno que fue de mi abuelo, estuve en proceso de compra pagando mensualmente un departamento que termine*



de pagar este año y que aparecerá en mi declaración patrimonial como marca la ley en el año próximo, mi familia tiene una trayectoria empresarial ya de tres generaciones, los negocios que tiene mi familia son legales, pagan impuestos y están acreditados, el grupo ALFARO RAMÍREZ Y ASOCIADOS en el cual yo no participo, se formó en el 2003 y se dedica a la prestación de servicios profesionales, esta sociedad a su vez tiene participación en la sociedad denominada GRUPO HOTELERO ALMA, que en el 2010 compró a través de un agente inmobiliario el HOTEL CASA IGUANA en Puerto Vallarta, propiedad de la sociedad hotelera MISMALOLLI, en primer lugar yo no soy copropietario del hotel ni tengo nada que ver con esta empresa, pero en segundo lugar que ayer ya me hablaron para decirme que el señor PADILLA y el señor ARISTÓTELES están llegando al nivel y al cinismo de querer vincular esta empresa con el señor TOMAS WAITT un sujeto que está preso por crímenes abominables, quiero aclarar perdón que mi hermano a quien le compró fue al señor UBEY GORDÓN POMEROY, se han cuestionado muchas cosas, yo quisiera ver si hay algo que se tenga que cuestionar sobre el origen de mi familia y mi patrimonio, pues que se haga, creo que con respecto al patrimonio del señor ARISTÓTELES hay muchísimo que se podría cuestionar, las amenazas el día de ayer a mi hermano, las fotografías afuera de la escuela de mis hijas, afuera de mi casa, no, no tengo porque aportar pruebas, yo no soy policía investigadora, nomás le digo a ARISTÓTELES y a RAÚL PADILLA, los hago responsables de la seguridad de mi familia, los hago directamente responsables de la seguridad de mi familia, ahí están las pruebas, están los números telefónicos y vuelvo a hacer la misma pregunta y la Autoridad Electoral cuando va actuar, no pienso seguir invirtiendo el tiempo de la campaña en esto, yo quiero ser Gobernador de Jalisco y soy una persona seria." -----  
4.- VIDEO DENOMINADO: "ENRIQUE ALFARO DENUNCIA LA GUERRA SUCIA POR PARTE DE MIEMBROS DEL AYTO. DE GDL"; en la voz de Enrique Alfaro Ramírez: -----



*"Hace un par de días que recibí la información por la noche de un operativo de personal del Ayuntamiento de Guadalajara que inició la clausura de espacios publicitarios que nosotros habíamos contratado para poder arrancar nuestra etapa de precampaña, la primera foto que me llegó desde el día jueves en donde inspectores iniciaron la clausura de parabuses que nosotros teníamos contratados para la campaña, siguió durante todos estos días, al grado de que empezaron a presionar a la empresa, al dueño de esta empresa publicitaria para decirle en estos términos, que este no era una asunto legal ni jurídico, que esto era un asunto político que bajaba la propaganda o iban a tomar medidas contra él, pero detrás de todo esto está el señor ROBERTO LÓPEZ a quien le quiero hacer un señalamiento puntual, de que si piensa que está engañando a alguien este se equivoca, yo creo que es inadmisibles, si quieres pasar, que se estén dando casos como el de cerrar un puesto de periódicos que es una fuente de trabajo de personas de esta ciudad, eh es más hasta me parece que inclusive hasta un problema de otra naturaleza, violando la Constitución sin ninguna razón, porque qué casualidad que les brincó la urgencia de clausurar estos lugares cuando ponemos publicidad de nuestra campaña, entonces el operativo del ayuntamiento está cerrando incluso estos kioscos de periódicos que son una fuente de trabajo de Jaliscienses, no es posible que haya una autoridad municipal que viole abiertamente la Constitución en contra de papeleros, es absolutamente inaceptable, están cerrando el kiosco por una consigna muy sencilla la de un funcionario o un seudo funcionario como el caso de ROBERTO LÓPEZ, que por andar de queda bien con su patrón toma medidas y da órdenes para que sus inspectores actúen de esta forma, por eso hable con la persona que es la dueña de esta empresa y me dice no el mensaje es muy sencillo, nos están clausurando porque tienen publicidad tuya y le pido a FRANCISCO AYÓN Presidente Municipal Interino de Guadalajara, a quien yo conozco como un político respetable una gente que entiende su función, que tome cartas en el asunto y evite que este tipo de personajes*



*como el CHINO LÓPEZ sigan pensando que con estas acciones están ganándose la simpatía de su jefe ARISTÓTELES, le pido por supuesto a JORGE ARISTÓTELES que si no sabe que está pasando esto, si no se dio cuenta de lo que está pasando, sino le informaron de lo que iban a ser, pues me parece que es fundamental que él revise lo que la gente del Ayuntamiento está haciendo pensando que le ayuda, yo no quiero lo digo con claridad para no enredarnos en eso, culpar a ARISTÓTELES de estas medidas, pero me parece que él tiene también una responsabilidad política importante en esto y nosotros hacemos un llamado a que no sea desde los aparatos del Gobierno que se pretenda resolver la decisión de los Jaliscienses respecto de quien va a ser el Gobernador de Jalisco, esto que está haciendo el Ayuntamiento de Guadalajara es Guerra Sucia y es alentar a que las campañas se conviertan en un lodazal ahí están las pruebas, yo le doy un voto de confianza al Presidente Municipal Interino FRANCISCO AYÓN para que él ponga orden en casa.” -----  
No existiendo más que agregar a la presente acta, di por terminada mi actuación, pidiéndome el Licenciado RAFAEL CASTELLANOS, deje agregado un disco compacto que me indica contiene los videos anteriormente referidos, firmando el acta en compañía de el solicitante, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día de su fecha. -----“*

Al respecto, debe decirse que el elemento probatorio referenciado tiene el carácter de documento público conforme a lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, cuyo valor probatorio es pleno respecto de los hechos que en ella se consignan, en virtud de ser un documento expedido por una persona que se encuentra investida de fe pública, como lo es propiamente en el presente asunto, el Notario Público ciento treinta y ocho de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco; probanza que en lo particular, genera la certeza y convicción de los hechos que ahí se desprenden, en el caso concreto, máxime que no existe prueba en contrario, ello de conformidad a lo que para tal efecto dispone expresamente el artículo 463, párrafos 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Sin que para tal efecto esta autoridad se esté pronunciando sobre la veracidad de los atestos que se encuentra recabando y de los cuales da fe el Notario Público, sino estrictamente en cuanto al valor que como documental pública tiene la certificación de hechos exhibida, es decir en cuanto a acreditar que lo vertido en dicha certificación son actos llevados a cabo por dicha persona investida de fe pública, y expide para tal efecto la escritura respectiva, concluyendo que se le concede el valor otorgado en cuanto a la documental de que se trata.

**5.- Documental Pública,** consistente en el informe, copia certificada, certificación o archivo electrónico del documento expedido por la Dirección de Prerrogativas de ese organismo electoral en respuesta a las solicitudes realizadas por los promoventes conforme a los folios números 5616, 5738 y 6155 de la Oficialía de Partes del mismo organismo, informe el cual en su parte medular establece el contenido de todas y cada una de las notas relacionadas con los denunciantes y los sujetos denunciados, sirviendo de apoyo para identificar si el contenido de las notas, videos y audios exhibidos se encuentran dentro del citado informe, para lo cual se inserta el formato del contenido de los testigos adjuntos en el disco compacto que fue remitido por la Dirección de Prerrogativas de este organismo electoral.

“ANEXO 2

I.- Cantidad de notas negativas que obtuvo el candidato Jorge Aristóteles Sandoval y que fueron captadas por el monitoreo realizado en el periodo comprendido del 22 de marzo al 03 de junio del presente;

	RADIO / TV	PRENSA	Total Notas Negativas
Jorge Aristóteles Sandoval	352	140	492

II.- Cantidad de notas negativas que obtuvo el Partido Revolucionario Institucional y que fueron captadas por el monitoreo realizado en el periodo comprendido del 22 de marzo al 03 de junio del presente;

	RADIO / TV	PRENSA	Total Negativas	Notas

Institucional PRI	159	51	210
----------------------	-----	----	-----

III.- De las notas negativas de Jorge Aristóteles Sandoval y del Partido Revolucionario Institucional obtenidas en el párrafo anterior, las cuales fueron provenientes del Candidato Enrique Alfaro Ramírez, del Ciudadano Clemente Castañeda y de Esteban Garaiz Izarra (por separado).

Notas negativas relacionadas con <b>Enrique Alfaro</b>	RADIO / TV	PRENSA	Total Negativas	Notas
Institucional PRI	51	15	66	
Aristóteles Sandoval Díaz	147	52	199	
		TOTAL	265	

Notas negativas relacionadas con <b>Clemente Castañeda Hoeflich</b>	RADIO / TV	PRENSA	Total Negativas	Notas
Institucional PRI	23	1	24	
Aristóteles Sandoval Díaz	25	1	26	
		TOTAL	50	

Notas negativas relacionadas con <b>Esteban</b>	RADIO / TV	PRENSA	Total Negativas	Notas

<b>Garaiz Izarra</b>			
Institucional PRI	0	0	0
Aristóteles Sandoval Díaz	9	0	9
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Por lo que se refiere a la probanza señalada, debe decirse que la misma se constituye en una documental privada conforme a lo dispuesto por el artículo 520 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ya que si bien es cierto dicho elementos probatorio es ofertado como documental pública, lo cierto es que dicha probanza no se constituye en documento público toda vez, que la información contenida en el documento proporcionado por la Dirección de Prerrogativas de este organismo electoral no es un documento expedido por algún funcionario de dicho organismo, sino que, el documento proveído contiene la información proporcionada por la empresa privada que fue contratada para realizar el monitoreo de las campañas en el presente proceso electoral, por lo cual como una documental privada y se le concede valor probatorio indiciario, ya que en lo individual la probanza ofertada por si sola, no genera la certeza y convicción de los hechos que de la misma se desprenden en relación con lo denunciado por el quejoso.

b) Por su parte, los denunciados **Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich**, aportaron como elementos probatorios de su parte a fin de desvirtuar los hechos a ellos atribuibles, a través de su apoderada, consistiendo en los siguientes medios probatorios

*“1. Documental consistente en copia del volante exhibido en su intervención en el desahogo de contestación de denuncia, con el que se pretende probar, adminiculando a las pruebas ofrecidas en el punto 2 del escrito referido, la participación de la parte actora en actos de guerra sucia en contra de mis representados, elemento probatorio del cual se inserta la imagen para mejor apreciación.*”



**ALFARO**  
marcha  
por la paz...  
pero sus amistades

son  
**violentas**



ENRIQUE  
**ALFARO**  
**¿CIUDADANO?**



- Que sabes tú de Enrique Alfaro.
- ⊗ Es hijo de un ex presidente de la FEG y ex rector de la UdeG.
  - Coordinó la campaña de Jóvenes con Labastida en el 2000.
  - ⊗ Alentó la toma del CDE del PRI en contra de las decisiones de su dirigencia, 2000.
  - ⊗ Fue designado candidato a diputado suplente, 2000.
  - ⊗ Candidato a alcalde de Tlajomulco por el PRI, pierde la elección, 2003.
  - ⊗ Regidor en Tlajomulco, defiende negocios de desarrolladores, 2004.
  - Se involucra en el PRD por diferencias con la dirigencia del PRI, 2005.
  - ⊗ Postulado candidato por la vía Plurinominal por el PRD, 2005.
  - ⊗ Diputado local por el PRD, en la legislatura más señalada por corrupción en el congreso del Estado, 2007-2009.
  - ⊗ Desfalta al congreso de acuerdo con actores ajenos a su partido.
  - ⊗ Candidato a presidente Municipal de Tlajomulco por el PRD, 2009.
  - ⊗ Movimiento ciudadano es un partido político, antes se llamaba Convergencia y Alfaro lo maneja a su antojo quitando y poniendo candidatos.

**EL MESÍAS SALIO RATA**



ALFARO

HUELGA A TRANZA



Por lo que se refiere a la probanza señalada, debe decirse que dicho elemento probatorio tiene el carácter de documental privada en atención a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en la misma se contienen, ya que en lo individual la probanza ofertada no genera la certeza y convicción de los hechos que de la misma se desprenden en relación con lo denunciado por el quejoso.

**2. La Documental**, consistente en la protocolización de las actas de certificación de hechos que se exhiben, las cuales acreditan el vínculo entre los actos que hemos venido denunciando como guerra sucia en diversas quejas ante esta

autoridad electoral, y el discurso, señalamiento y declaraciones de la parte actora y la Universidad de Guadalajara, lo que prueba su participación en actos de guerra sucia con la distribución del volante ofrecido en el punto que antecede, por lo que no pueden sentirse calumniadas o difamadas al respecto, siendo las referidas escrituras publicas exhibidas las números 17,891, 141, 18,185;18,184; 18,183 18,182; 18,181; 18,180; 18, 179 y 18,178.

**"NUMERO 141 CIENTO CUARENTA Y UNO-----**

**TOMO I PRIMERO-----**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 12 de junio de 2012 Yo licenciado GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA Notario Público Numero 120 de esta municipalidad PROTOCOLIZO el acre de certificación de hechos levantada fuera de mi protocolo el día de hoy a las 15:45 a solicitud de GHI SANDRO ARREOLA RODRÍGUEZ consistente en dar fe de la presencia de los vehículos en la inmediaciones de las Calles Sierra Grande y Sierra Morena en la colonia independencia de esta ciudad señalándose en el acta que se protocoliza cuyo contenido compulsara a continuación la naturaleza del acto las personas que intervinieron y demás circunstancias que lo identifican.-----

El acta de Protocolización dice a la letra:-----

**ACTA DE CERTIFICACIONES DE HECHOS-----**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:25 del día 12 de junio de 2012 yo el licenciado GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA Notario Público Número 120 de esta municipalidad a solicitud de GHI SANDRO ARREOLA RODRIGUEZ me traslade para dar fe de los hechos que se suscitaron en el periodo de tiempo que refiere esta acta en el cruce de las calles Sierra Grande y Sierra Morena Colonia Independencia en esta ciudad.-----

Siendo las 12:45 llegue a la esqu9ina de calle Sierra Grande y Sierra Morena colonia independencia en esta ciudad en donde fui recibido por el solicitante GHI SANDRO ARREOLA RODRÍGUEZ a quien conceptuó con capacidad legal para contratar y obligarse y quien se identifico ante mí con su identificación oficial en los términos que señala la ley del notario público y de la cual agrego una copia al apéndice que levante de la protocolización del acta de esta certificaciones de hechos. Por sus generales GHI SANDRO ARREOLA RODRIGUEZ me manifestó ser mexicano por nacimiento mayor de edad originario de Guadalajara Jalisco, donde

*nació el 13 de junio de 1984 funcionario con licencia con domicilio en Ignacio Ramírez 812-4 ochocientos doce interior cuatro ante el solicitante me identifique como Notario Público para dar fe que es ese lugar se esta repartiendo publicidad con publicación que se identifica con varias imágenes incluyendo la que dice ALFARO ¿Un ciudadano? No es un peligro para Jalisco, dicha publicidad del estado de Jalisco enrique Alfaro caracteriza con pelo bigote semejante al de Adolf hitler, a su lado la fotografía del personaje político conocido como Juanito varias leyendas contienen también un a fotografía con una fotomontaje que parece ser el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, así como una fotografía de una avión la leyenda ALFARO TABLE DANCE y la foto del mencionado candidato ejemplar que me dice recibió de los transeúntes y que para mejor identificación anexo a esta acta de certificación de hechos. El solicitante me manifiesta que minutos antes fueron sorprendidas personas repartiendo dichos panfletos en vehículos y domicilios de la zona por o que una ciudadana hizo la denuncia correspondiente y acudió a la policía de Guadalajara al efecto constato que en el lugar se encuentra la patrulla de la policía de Guadalajara numero G1076.-----*

*En compañía del solicitante nos trasladamos a media cuadra de la esquina en las afueras de la finca marcada con el numero 1051 de las calles sierra grande donde el solicitante me pide dar fe que dentro de un vehículo pointer city color gris, placas JJY-3544 se encuentran paquetes con la citada publicidad iguales ala que se encuentra como anexo a esta acta de certificación de hechos y que a decir del solicitante personas de dicho vehículo estaban haciendo los repartos de dichos volantes. Al efecto hago constar que desde el nivel de calle por la ventana trasera del vehículo y por los orificios que en el tablero trasero corresponde a las bocinas se parecía los referidos folletos o publicidad algunos sueltos y otros paquetes Anexos una fotografía de lo anterior la que se agrega a esta fe de hechos.-----*

*Acto seguido nos informa una persona que se están llevando un segundo vehículo en el que se encuentra más publicidad de la que está repartiendo por lo que me dirijo a ese sitio en compañía del solicitante y en la esquina Sierra Grande con Sierra Morena fuera de una finca en la que existe un letrero que dice S e rentan cuartos están la patrulla G1076 de la Policía de Guadalajara, me identifico*





con el oficial a cargo como Notario Público y le manifiesto que me encuentro en el lugar para dar fe de los hechos a lo que me responde que ellos tienen ya instrucciones de retirarse posteriormente cruzo la calle Sierra Grande y en la calle Sierra Morena me señalan un vehículo Atlantic Azul con las placas HZC-6397 dentro del cual se encuentra una persona del sexo masculino, con flexión delgada, quien aparenta tener como edad entre 50 y 60 años y a quien me acerco para identificarme como Fedatario Público y el motivo de mi presencia ya que señalan que dentro de su vehículo se encuentran la publicidad que están repartiendo y la que refiero al principio de esta acta. A través del vidrio, me cercioro que efectivamente en el piso del asiento trasero justo detrás del asiento del conductor hay paquetes con folletos iguales a los ya descritos en esta acta. Acto seguido la persona cuelga su teléfono celular y arranca el vehículo y se retira del sitio. Para mejor identificación tomo una foto del vehículo Atlantic, Azul que refiero en la presente acta.-----

Acto seguido una mujer que dice llamarse María Berenice Zapata quien manifiesta no contar con identificación en estos momentos me comenta que por la calle de Alpes a cerca de dos cuerdas de la confluencia de Sierra Grande y Sierra Morena varias personas estaban repartiendo los folletos o publicidad que se ha descrito en esta acta. Lo anterior es ratificado por un señor que dice llamarse Luis Carrillo Ventura que manifiesta estar hospedado en los cuartos que se rentan en la esquina de Sierra Grande y Sierra Morena y que tanto como el como a los huéspedes les estaban entregando dicha publicidad, así como repartiendo en vehículos y domicilio.-----

Por último informo al solicitante que debo regresar a mi oficina notarial para levantar el acta de hechos u le solicito su presencia para que afirme el acta de certificación de hechos lo cual regrese a mi oficina donde me manifiesta que los hechos narrados son para los cuales solicito mi intervención como Notario Público por lo cual se está acta de certificación de hechos la que formo en unión del solicitante siendo las 15:45 del mismo día de su inicio.-----

Firmado.- 1.- 1 una Firma ilegible GHI SANDRO ARREOLA RODRIGUEZ. Mi firma GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA,. El sello de autorizar.-----

Agrego al apéndice de esta escritura un ejemplar debidamente firmado por el solicitante y autorizado por mi del acta cuyo

contenido se ha compulsado previamente con lo que queda debidamente protocolizado.-----

CERTIFICACIÓN NOTARIAL-----

Yo el Notario Certifico y Doy de-----

A) Que como se desprende del contenido del acta que se protocoliza conceptuó al solicitante como persona de contratar y obligarse ya que no encontré en el señales de incapacidad ni tengo noticias este sujeto a interdicción.-----

B) Que los datos generales del solicitante y los datos de su identificación son los expresados en el acta que se protocoliza lo que se tiene aquí por reproducido en obvian de repeticiones como si a la letra si insertarse.-----

C. Que en contenido de los documentos cuyo contenidos compulso en esta escritura concuerda con el contenido de los documentos que me fueron exhibidos y a los que me remito.-----

D. Que como se desprende del contenido del acta que se protocoliza el solicitante manifestó que la personalidad que ostenta es vigilante y que su representada tiene capacidad legal para celebrar el acto en el acta que se protocoliza.-----

El suscrito notario autorizo el presente instrumento a las 16:25 del día de su otorgamiento.-----

Mi firma LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA.- Mi firma el sello de autorizar.-----

Licenciado GUILLERMO ALEJANDRO GATT CORONA, Notario Público Número 120 de esta municipalidad CERTIFICO:-----

Que el contenido del documento que antecede concuerda fielmente con el de su original de donde fue compulsado, Escritura Pública Numero 141 del día 12 de junio de 2012 pasada ante la fe del suscrito notario la cual obra en el Tomo I Libro IV Folio del 784 al 785 del protocolo a mi cargo .-----

Expido la presente a solicitud de GHI SANDRO ARREOLA RODRIGUEZ para los fines legales que les sean convenientes.-----  
Guadalajara Jalisco a 12 de junio de 2012.-----"

"...**NUMERO 17,891 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO.**-----

TOMO.- XLVCUADRAGESIMO QUINTO-----

LIBRO IX NOVENO-----

EN Guadalajara Jalisco a 4 de Junio de 2012, el que suscribe el licenciado VISTOR HUGO URIBE SANCHEZ, notario público número 69 del municipio Región Centro Conurbana en ejercicio, cuando en términos de lo previsto por el artículo 3 de la ley del Notario Público en vigor y a petición expresa del señor José Raúl Hernández Aranda, quien se identifica ante mí con credencial para votar con fotografía con numero de folio 0814122100652 expedida por el Instituto Federal Electoral hago constar la PROTOCOLIZACIÓN DE UNA ACTA CERTIFICADA DE HECHOS la cual es del tenor literal siguiente:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS: En Guadalajara Jalisco siendo las 9:30 del día 2 de Junio del año 2012 ante mi licenciado VICTOR HUGO URIBE VEZQUEZ en mi carácter de notario público titular numero 69 de este municipio región centro conurbada en ejercicio y actuando en términos de dispuesto en el artículo 3 de la ley del notario en vigor, comparece a mi oficina notarial única el señor JOSE RAUL HERNANDEZ ARANDA quien se identifica anter mi con credencial para votar con fotografía numero 0814122100652 expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente al que además conceptuó con capacidad legal suficiente para solicitar ale celebración del presente actos, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario y en razón de que a mi el notario ha sido notificada la exigencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo hará declarado en estado de indefensión o bien que haya determinado limitar a su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que en su compañía revise un sitio de internet con el fin certificar y dar fe de los hechos que en fecha 2 de junio del año 2012 el señor JOSE RAUL HERNANDEZ ARANDA solicitante del presente instrumento comenta que existen el sitio web identificado con la dirección electrónica siguiente:-----  
<http://www.ccsur.udg.mx/archivos/7013>-----

Por lo que yo el suscrito notario, corrobore con la legal y debida forma, haciéndome constar en efecto se encuentra a a vista el sitio web antes señalado, siendo las 9:30 del día dos de junio del año 2012 en mi oficina notarial única acompañando del solicitante pata lo cual el solicitante trae consigo una computadora portátil color negro, marca hp, y por medio de un dispositivo de banda de la dirección electrónica <http://www.ccsur.udg.mx/archivos/7013> y



*aparece lo siguiente tal cual como se aprecia en el anexo que acompaña a la presente acta: dentro de la página de internet se lee el siguiente texto: A la comunidad del Cetro Universitario de la Costa Sur, Norte permitimos informar a ustedes que durante el proceso electoral que se vive actualmente en Jalisco la Universidad de Guadalajara y los que a ella pertenecemos hemos sido denostados calumniados e instaurados en diversas ocasiones y en distintos foros por uno de los candidatos a la gubernatura del estado Enrique Alfaro Ramírez quien al amparo de las siglas de un movimiento aparentemente ciudadano intenta confundir a los jóvenes universitarios y a la sociedad a la gubernatura cuando en la realidad a militado en tres diferentes partidos políticos y fue diputado y presidente municipal bajo las siglas de uno de ellos.- 2 Que resolvería la cobertura de la educación superior creando una nueva Universitario de Jalisco, desconociendo la historia tradición y prestigio de la universidad de Guadalajara.- 3. Que va a aumentar el presupuesto para la Universidad de Guadalajara, cuando en realidad desde la presidencia municipal del Trajomulco del Zúñiga gestionando la creación de una universidad Patito, con recursos públicos que hubieran podido apoyar una mayor cobertura educativa de nuestra casa d estudios.- 4 Que se dice candidato independiente cuando en realidad gran parte de su apoyo político del gobierno de Jalisco, encabezado por Emilio González Márquez.- 5. Que a prometido despedir a gran parte de los universitarios que hoy con si trabajo y compromiso le dan certidumbre sentido y un alto nivel académico a la Universidad de Guadalajara a la cual el no conocer al hablar estudio en una universidad privada a pesar de que su padre fue rector de nuestra casa de estudios.- 6. Que es respetuoso y proactivo en su gestiones cuando durante su actuar campaña a amenazado reporteros a la Universidad de Guadalajara su generar y demás de ello a advertido que de llegar a gobernador el, Enrique Alfaro le dara como despedida una palabra en el trasero a los actuales dirigentes universitarios como lo demuestra con la demuestra su ignorancia en materia de autotomía universitaria así como las funciones de un gobernador se ael partido.- La pluralidad con que actúa la Universidad de Guadalajara y el respeto que demostrado todos lo partidos y candidatos como Enrique Alfaro Ramírez no merece el tratado de el hemos recibido por el cual expresamos*

nuestro rechazo a la incidente falta de respeto para nuestra universidad que ha formado parte durante más de 200 años a los mejores profesionales jaliscienses ATENTAMENTE Atulan de Granada Jalisco, a 30 de mayo del 2012.- LA JUNTA DIVISIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR Con lo anterior se da por terminado la presente certificación de hechos siendo para esto las 11:00 horas del día mes y año en que se actúa; el solicitante me pide que agregue como anexo la impresión de pantalla completa se aprecia el contenido delegado en las mencionadas paginas electrónicas sin otra manifestación del solicitante proceso a levantar la presente acta con posterioridad la cual es firmada únicamente por el suscrito notario en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario De lo anterior doy fe para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:-----

i.- De que los insertos que contiene la presente escritura concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.-----

II.- De que y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencia de las que el compareciente se manifiesta enterado y conforme expresando su aceptación con la firma del presente instrumento.-----

III.- Que conceptuó el compareciente con capacidad legal para contratar y obligarse en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que lo haya declarado en estado de indefensión haya limitado su capacidad física legal o judicial.-----

IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad ser JOSE RAUL HERNANDEZ ARANDA, mexicano por nacimiento mayor de edad soltero estudiante originario de Guadalajara Jalisco, en donde el día 30 de noviembre de 1989 con domicilio en prolongación Mariano Otero numero 175 fraccionamiento Nueva Galicia en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; quien se identifica con

credencia para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio 0814122100652.-----

V.- Que en cuanto al impuesto sobre la renta y bajo protesta de decir verdad manifiesta el compareciente que se encuentra el corriente en el pago de dicho tributo co comprobármelo en el acto por no traer consigo los documentos justificativos por ello, por lo que yo, el notario le hice las advertencias de ley.-----

VI.- D e que leu en voz alta y de forma personal esta escritura al compareciente quien también lo hizo si mismo ratificando su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad previo asesoramiento e ilustración que yo al suscrito notario le brinde haciéndome saber incluso de manera personal e imparcial su valor, alcance y consecuencias legales a lo que se manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado ratificado nuevamente su contenido, firmando el suscrito notario tanto el original del protocolo como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del archivo de instrumentos públicos del estado estampando mi sello de autorizar quedando autorizada la presente escritura a las 8:30 del día, mes y año de su otorgamiento FIRMADO: LICENCIADO VISTOR HUGO URIBE VAZQUEZ.- 1 UNA FORMA ILEGIBLE. UN SELLO DE AUTORIZAR.-----

EN EL PROTOCOLO HAY UNA NOTA QUE DICE:-----  
Co el numero 17,891 obra agregado el libro de documentos de este Tomo copia de los avisos datos al C. Director del Archivo del Instrumentos Públicos el pago del impuesto a la Secretaria de Finanzas el cual importo la cantidad de \$250.00 pagados por concepto de Negocios identificación y demás documentos que sirvieron para la elaboración de este instrumento.-----

Guadalajara, Jalisco, junio 4 del año 2012-06-17-----  
Firmado LICENCIADO VISTOR HUGO URIBE VAZQUEZ UNA FORMA ILEGIBLE. UN SELLO DE AUTORIZAR.-----

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SI ORDEN PARA EL SEÑOR JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ARANDA EL CUAL VA EN 2 FOJAS DEBIDAMENTE CORREGIDAS SELLADAS Y COTEJADAS CONFORME A LA LEY DOY FE -----  
GUADALAJARA JALISCO, JUNIO 4 DEL AÑO 2012-----”

“NÚMERO.- 18,178 DIECIOCHO MIL SETENTA Y OCHO.-----

**TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO-----**  
**LIBRO.- IX NOVENO.-----**

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por autoridad competente, a través de la cual se haya determinado judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una **CERTIFICACIÓN DE HECHOS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL VIDEO CON AUDIO DEL SEGUNDO DEBATE DE CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DE JALISCO, CELEBRADO EL 10 DE JUNIO DEL AÑO DEL 2012 DOS MIL DOCE**. Acta que a continuación se protocoliza, por lo que el suscrito Notario Público transcribo e inserto.-----

**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.-** En Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ante mí, **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de **Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad**, Región Centro Conurbada, en ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notario en vigor, comparece a mi oficina notarial única, el señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113



uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres, expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptuó con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: **CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DEL VIDEO CON AUDIO DE LO QUE AFIRMA EL COMPARECIENTE FUE EL SEGUNDO DEBATE DE CANDIDATOS A LA GOBERNATURA DEL JALISCO, CELEBRADO EL 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE**". Para la cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora personal portátil marca APPLE, con reproductor de discos compactos de audio y video. El compareciente, hace lo conducente y pone en funciones dicha computadora, ingresando un disco compacto que contiene EL VIDEO CON AUDIO DE LO QUE EL COMPARECIENTE AFIRMA SER EL SEGUNDO DEBATE DE CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DE JALISCO, CELEBRADO EL 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE. Una vez corriendo y reproduciendo el video, se observa lo que el compareciente afirma es el citado debate y en la hora 1:59:53 (una hora, con cincuenta y nueve minutos con cincuenta y tres segundos) aproximadamente de desarrollo y reproducido el mismo, una persona que en dicho video se presento como el candidato a gobernador de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, representante del Partido revolucionario Institucional (PRI) y del partido verde Ecologista de México, **dice y expresa:** "Gracias por permitirnos a entrar en tu hogar, a decirle las propuesta de solución a los problemas que nos exigen nuestras familias. Hoy después de casi noventa días se acabaran las diferencias. Yo los invito a que trabajemos juntos a que llevemos las mejores propuestas, las coincidencias pueden resolver los problemas de los próximos seis años, pero los invito a que hablemos con claridad. No es posible que quienes estamos aquí, participamos en partidos políticos digamos que no creemos en ellos, cuando Enrique Alfaro es el que más ha aprovechado la



partidocracia, los grupos fácticos de poder para hacer negocios personales, con individuos de todos los partidos. El sí coordinó la campaña de Labastida. El Sí negoció con el güero Barba, con Raúl Padilla, y cuando ya no le convenía a sus intereses se cambia de partido. Ha llegado la hora de ser auténtico.." Hasta lo aquí redactado, correspondiente la hora 2:00:41(dos horas, cero minutos, con cuarenta y un segundos) aproximadamente de desarrollado y reproducido el citado video con audio, me indica el compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos. Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esta las 12:00 doce horas del día, mes y año en que se actúa. Sin otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presente acta con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito Notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar."-----

**EI SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:-----**

I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.-----

II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencias de la que se manifiesta enterado y conforme el compareciente expresado su aceptación con la firma del presente instrumento.-----

III.- Que conceptuó al que intervino en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.-----

IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad, ser: **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida



Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzania, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mí con su credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal de Electoral.-----

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentran al corriente en el pago de dicho tributo, sin comprobármelo en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, el Notario, le hice las advertencias de Ley. -----

VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura al compareciente, quien también lo hizo por sí mismo ratificando su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que le brinde el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencias legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que se manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificado nuevamente su contenido, firmado el suscrito Notario, tanto el original el protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado, estampando mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 7:50 siete horas cincuenta minutos del día de su otorgamiento. -----

Firmando: **LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ.**- Una firma.- El sello de autorizar. -----

**EN EL PROTOCOLO HAY UNA NOTA QUE DICE:** -----

Con el número 18,178 dieciocho mil ciento setenta y ocho, obra agregado el libro de documentos de este tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumentos Públicos, el pago del impuesto de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaría de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copia de identificación y

demás documentos que sirvieron para la elaboración del presente instrumento.-----

Guadalajara, Jalisco, 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.

Firmando: Licenciado **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, Una firma.-----

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY. DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.”

“**NÚMERO.- 18,179 DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE.**-----

**TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO**-----

**LIBRO.- IX NOVENO.**-----

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial “El Estado de Jalisco”, de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por autoridad competente, a través de la cual se haya determinado judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una **CERTIFIQUE DE HECHOS CONSISTENTES EN EL**



**CONTENIDO DE LA NOTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ESTACIÓN DE RADIO DENOMINADA DK 1250 AM.** Acta que a continuación se protocoliza, por lo que el suscrito Notario Público transcribo e inserto: -----

**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.-** "En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas cuarenta minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ente mí, **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad,** Región Centro Conurbada, en el ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3º tercero, de la Ley del Notariado en vigor, comparece a mi oficina notarial única el señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS,** quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptuó con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declara en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: **CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DE LA ESTACIÓN DE RADIO DENOMINADA Dk 1250 am, EN EL LINK SIGUIENTE:**

<http://dk1250.com/local/46125-Enrique-Alfaro-traicion%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3A-Clemente-Casta%C3%B1eda.txt>-----

Para lo cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora personal portátil marca APPLE, con conexión a internet 3G, y también con WIFI. -----

El compareciente, hace lo conducente y pone en funciones dicha computadora, ingresando a dichos links, y encontrando en:-----

<http://dk1250.com/local/46125-Enrique-Alfaro-traicion%C3%B3-a-AMLO%3B-%E2%80%9Ces-un-trepador%E2%80%9D%3A-Clemente-Casta%C3%B1eda.txt>, lo siguiente: -----

En una página de internet de **LA ESTACIÓN DE RADIO DENOMINADO Dk 1250 am**, la cual, por lo que corresponde a la nota que me indica el solicitante, a continuación inserto su texto:

**Enrique Alfaro traicionó a AMLO; "es un trepador": Ricardo Villanueva**-----

**28/05/2012 12:25:00**-----

Suben de tono las descalificaciones. Ricardo Villanueva, coordinador del candidato del PRI a la gubernatura, Aristóteles Sandoval, arremetió contra Enrique Alfaro de Movimiento Ciudadano, al calificarlo como un traidor. Dijo que hizo a un lado a su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, para "lucirse" en una marcha por la paz, que terminó en un mitin político. "Es la traición ya de Enrique Alfaro a López Obrador porque permanentemente va engañando hasta que va avanzando, es un trepador Enrique Alfaro; hoy lo pide en nombre de los ciudadanos, seguro traicionará a los ciudadanos, y eso es lo que efectivamente incomoda, que se escondan detrás de un partido solo por el logotipo por aliarse con Emilio González Márquez es la bajeza más grande que yo he visto de quien dice no cree en los partidos; cuando yo escuché el cuate lo que cuate, nunca pensé que les costara tanto".-----

Dijo que Alfaro Ramírez sólo responde a sus intereses personales, y por eso traicionó al PRI y al PRD.-----  
Imelda Muñoz"-----

Hasta lo aquí redactado, me indica el compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos.

Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esto las 13:20 trece horas veinte minutos del día, mes y año en que se actúa, el solicitante me pide agregue como anexo la impresión de pantalla donde se aprecia el contenido desplegado en la mencionada página electrónica, sin otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presente cata con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar..."-----

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**-----

I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito. -----

II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencias de las que manifiesta enterado y conforme el compareciente expresando su aceptación con la firma del presente instrumento. -----

III.- Que conceptúo a todos los que intervinieron en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que los haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial. -----

IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad ser: **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzanía, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mi con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral. -----

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentra al corriente en el pago de dicho tributo, sin compromiso en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, le hice las advertencias de Ley. -----

VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura compareciente, quien también lo hizo por si mismo ratificando su



contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que le brinque, el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencia legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificando nuevamente su contenido, firmando el suscrito Notario, tanto el original del protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo del Instrumentos Públicos del Estado, estampado mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 8:00 ocho horas del día de su otorgamiento. -----

Firmando: **LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ.**- Una firma.- El sello de autorizar. -----

**EN EL PROTOCOLO UNA NOTA QUE DICE:** -----

Con el número 18,179 dieciocho mil ciento setenta y nueve, obra agregado al libro de documentos de este tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumentos Públicos, el pago del impuesto de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaria de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copias de las identificaciones y demás documentos que sirvieron para la elaboración del presente instrumento. -----

Guadalajara, Jalisco, 15 quince de junio de 2012 dos mil doce.-----

Firmado: Licenciado **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, Una firma.  
SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO,  
PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR **VÍCTOR HUGO  
URIBE VÁZQUEZ**, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE  
COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA  
LEY.- DOY FE. -----

GUADALAJARA, JALISCO, 15 QUINCE DE JUNIO DE 2012 DOS  
MIL DOCE." -----

**"NÚMERO.- 18,180 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA.**

**TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO**

**LIBRO.- IX NOVENO.**

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce,  
el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en  
mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve

de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por autoridad competente, a través de la cual se haya determinado judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una **CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA DEN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA JORNADA JALISCO**. Acta que a continuación se protocoliza, por lo que es el suscrito Notario Público transcribo e inserto:----- **ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS**.- En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14.30 catorce horas treinta minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ante mí, Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, Región Centro Conurbada, en ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notario en vigor, comparece a mi oficina notarial única, el señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptúo con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declara en estado de interdicción o bien,

que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA JORNADA JALISCO, EN EL LINK SIGUIENTE:-----

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/25aristoteles-acusa-al-gobierno-de-emilio-de-financiar-la-campana-de-alfaro/> -----

----- Para lo cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora personal portátil marca APPLE, con conexión a internet 3G, y también con WIFI.-----

----- El compareciente hace lo conducente y pon en funciones dicha computadora, ingresando a dichos links, y encontrando en: -----

----- Es una página de internet de LA JORNADA JALISCO, la cual, por lo que corresponde a la nota que me indica el solicitante, a continuación inserto su texto:--- Aristóteles acusa al gobierno de Emilio de financiar la campaña de Alfaro----- Por Edición impresa, 25 mayo 2012 4:40 am-----

----- Georgina García Solís.-----

----- El candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, acusó al gobierno de Emilio González Márquez de financiar la campaña de Enrique Alfaro Ramírez, de Movimiento Ciudadano (MC). "Hoy vemos una campaña que cada vez le están destinando más recursos, que la están violentando más", criticó el abanderado del tricolor.-----

----- El aspirante a la gubernatura afirmó que sólo hay dos propuestas para Jalisco: "EL PRI que es el cambio profundo y de pacto con la ciudadanía y la del PAN y Movimiento Ciudadano, que es una alianza con el gobierno del estado, con los grupos del poder por la continuidad".-----

----- El político priista calificó a Enrique Alfaro Ramírez, quien representa la otra opción, como un "lobo con piel de oveja", que se ha aprovechado de todos los partidos políticos y que es capaz de pactar con el gobierno del estado por recursos. -----

----- Ahora no obstante que está en una contienda, pacta con el gobierno del estado, obtiene recursos, apoyos del gobierno del estado y hoy vemos una campaña que cada vez le están destinando más

recursos, que la están violentando más, asestó el abanderado del tricolor tras su reunión a puerta cerrada con representantes de Barrios Unidos.-----

-----A decir de Sandoval Sandoval Díaz, este proceso electoral empieza a "violentarse", por lo que se requiere una pronta actuación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) a fin de "poner un alto". ----- "No podemos violentar el proceso electoral por el afán y la ambición por el poder mismo como lo están haciendo los adversarios, que a toda costa dañan, señalan con supuestos.-----

-----EL IEPC que actúe a la brevedad porque los tiempos están pasando y queremos una jornada electoral democrática, limpia, transparente, de respeto, subrayó.-----

----- El priista insistió en que su campaña sólo hace "pacto con los ciudadanos" y "no una campaña que hace pacto con todos los sectores políticos".-----El candidato del PRI reunió

ayer a más de mil personas en el Distrito 14, de colonias como 5 de mayo, Polanco y Echeverría. En este acto fue acompañado por Ramiro Hernández, aspirante a la alcaldía de Guadalajara; Miguel Castro Reynoso y Enrique Aubry de Castro Palomino, quienes contienen por la diputación local y federal respectivamente de esta demarcación.----- Ahí Enrique Aubry, quien también es presidente del Partido Verde en Jalisco (PVEM), exhortó a los simpatizantes de la coalición PRI-PVEM a impedir el voto diferenciado que promueve Movimiento Ciudadano.-----

-----No se dejen manipular ni chantajear por los de enfrente, tenemos que entender que es desesperación, lo único que buscan es dividir y confundir, aseveró Aubry.-----Aristóteles Sandoval encabezó también el sexto Foro de consulta Pública con Organizaciones de la Sociedad Civil, al que asistió como invitado especial Luis Romero Colosio Murrieta, hermano de Luis Donald Colosio.-----El abanderado del tricolor presentó

su proyecto para el fomento de la cultura en el estado ante agrupaciones vinculadas con este sector, las cuales aprovecharon el espacio para quejarse de las prácticas de la Secretaría de Cultura: "burocracia", ejercicio, discreciones del presupuesto, así como contratación de amigos y parientes de funcionarios sin concursar.-----Hasta lo

*aquí redactado, me indica el compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos.-----Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esto las 14:20 catorce horas veinte minutos del día, mes y año en que se actúa, el solicitante me pide que agregue como anexo la impresión de pantalla donde se aprecia el contenido desplegado en la mencionada página electrónica, sin otra manifestación del solicitante, procede a levantar la presente acta con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-*

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**

*--- I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.----- II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización con la firma del presente instrumento.-----*

*----- III.- Que conceptúo al que intervino en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.-----*

*IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad, ser: HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzania, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mi con su credencial para votar con fotografía con número de Folio 148204113 uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres, expedida a su favor por el Registro*





Federal de Electoral, del Instituto Federal de Electoral.-----V.-  
Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir  
verdad, manifiesta el compareciente que se encuentran al corriente  
en el pago de dicho tributo, sin comprobármelo en el acto por no  
traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo,  
el Notario, le hice las advertencias de Ley.----- VI.- Que por así  
convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al  
testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un  
tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente  
inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico,  
misma que forma parte de la presente escritura, para todos los  
efectos legales a que haya lugar.-----

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura al  
compareciente, quien también lo hizo por si mismo ratificado su  
contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo  
asesoramiento e ilustración que el brinde el suscrito Notario,  
haciendo saber incluso su valor, previo asesoramiento e ilustración  
que le brinde el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor,  
alcance y consecuencias legales que de manera personal e  
imparcial le brindé, a lo que se manifestó absolutamente conforme  
por coincidir con lo solicitado, ratificando nuevamente su contenido,  
firmando el suscrito Notario, tanto el original del protocolo, como el  
duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del  
Archivo de Instrumentos Públicos del Estado, estampando mi sello  
de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 7:20  
siete horas veinte minutos del día de su otorgamiento.-----

----- Firmado: LICENCIADO  
VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ.- una firma.- El sello de  
autorizar.-----

-----EN EL PROTOCOLO UNA  
NOTA QUE DICE.----- Con el número 18,180 dieciocho  
mil ciento ochenta, obra agregado al libro de documentos de este  
tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumento  
Público, el pago de impuesto de negocios jurídicos e instrumentos  
notariales, a la Secretaria de Finanzas, el cual importó la cantidad  
de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional),  
copia de identificación y demás documentos que sirvieron par la  
elaboración del presente instrumento.----- Guadalajara, Jalisco,  
15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.-----

Firmado: Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, una firma.-----  
----- SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER  
TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR  
HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, VA EN 2 DOS FOJAS  
ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGISAS Y  
SELLADAS CONFORME A LA LEY.- DOY FE.-----  
----- Guadalajara, Jalisco, 15 quince de Junio de 2012  
dos mil doce.-----“

**“NÚMERO.- 18,181 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO.  
TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO  
LIBRO.- IX NOVENO.**

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce,  
el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en  
mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve  
de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el  
Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26  
veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar  
número 34 treinta y cuatro del periódico oficial “El Estado de  
Jalisco”, de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de  
lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en  
vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE  
CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del  
2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO  
SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante  
el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien  
conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que  
a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo  
contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado  
de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por  
autoridad competente, a través de la cual se haya determinado  
judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien  
solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una  
**CERTIFICACIÓN DE HECHOS RESPECTO DEL CONTENIDO DE  
LA NOTA EN EL PERIODICO MURAL DEL GRUPO REFORMA  
DEL LINK SIGUIENTE**  
<http://www.mural.com/elecciones/artículo/629/1257302/?titulo=se-hace-alfaro-la-victima-almaguer>. Acta que a continuación se



protocoliza, por lo que el suscrito notario Público transcribo e inserto.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.- En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14.30 catorce horas treinta minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ante mí, Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, Región Centro Conurbada, en ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notario en vigor, comparece a mi oficina notarial única, el señor HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptuó con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declara en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA EN EL PERIODICO MURAL DEL GRUPO REFORMA DEL LINK SIGUIENTE <http://www.mural.com/elecciones/articulo/629/1257302/?titulo=se-hace-alfaro-la-victima-almaguer.-> Para la cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora persona portátil marca APPLE, con conexión a internet 3G, y también con WIFI.- El compareciente, hace lo conducente y pone en funciones dicha computadora, ingresando a dichos links, y encontrando en <http://www.mural.com/elecciones/articulo/629/1257302/?titulo=se-hace-alfaro-la-victima-almaguer.-> Es un página de internet del periódico MURAL del Grupo Reforma, la cual, por lo que corresponde a la nota que me indica el solicitante, a continuación inserto su texto.- "Se hace Alfaro la víctima.- Almaguer.- Almaguer aseguró que denunciaría las acusaciones de Alfaro y lo calificó como el personero del Gobernador.- Jessica Pilar Pérez, Guadalajara, México (21 mayo 2012).- Al candidato a Gobernador por Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro, le gusta hacerse la

víctima para sacar provecho político, acusó el dirigente estatal del PRI, Eduardo Almaguer.- Ésta fue la repuesta que dio el líder tricolor cuando se le hizo saber que Alfaro los acusa de estar detrás de las encuestas telefónicas que buscan desmotivar a la gente que quiere votar por él.- "El señor candidato del Partido Movimiento Ciudadano le gusta victimizarse para llamar la atención, para jalar reflectores. Yo hago un llamado a la ciudadanía para que lo ubiquen muy bien, conozcan su pasado, sus acciones, su manejo y lo tengan bien identificado.- "Enrique Alfaro ni es ciudadano, es un político profesional, ya se ha dicho ha militado en diversos partidos políticos, hoy está con el PT y con el partido que antes era Convergencia", precisó.- Uno de los que recibieron estas llamadas testificaron que al momento de identificar al candidato conocido como ciudadano, en referencia de Alfaro, te señalan que no tiene ese carácter, porque estuvo en el PRI y PRD.- Almaguer dijo que Alfaro es el personero de Gobernador.- Insistió que el PRI no tiene necesidad de hacerse publicidad porque van arriba de las encuestas, y lo que quiere es que no engañen a la gente con falsos argumentos.- "El PRI no tiene ninguna necesidad de generar ningún tipo de escándalo, ustedes saben de esto muy bien", precisó.- Almaguer negó que estén preocupados porque Alfaro algunas encuestas lo posicionan en el segundo sitio, ya que siempre ocupará ese sitio y no logrará desbancar al priista Aristóteles Sandoval.- "Lo que yo no acepto es que quieran ganar rentabilidad electoral a costa de nosotros, eso no lo vamos aceptar y si vamos a denunciar con claridad el engaño que él pretende hacer y su equipo, comentó.- Hasta lo aquí redactado me indica el compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos.- Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esto las 15:10 quince horas diez minutos, del día, mes y año en que se actúa, el solicitante me pide que agregue como anexo la impresión de pantalla donde se aprecia el contenido desplegado en la mencionado página electrónica, sin otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presente acta con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**

I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.

II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencias de la que se manifiesta enterado y conforme el compareciente expresado su aceptación con la firma del presente instrumento.

III.- Que conceptuó al que intervino en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.

IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad, ser: **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzania, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mí con su credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal de Electoral.

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentran al corriente en el pago de dicho tributo, sin comprobármelo en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, el Notario, le hice las advertencias de Ley.

VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura al compareciente, quien también lo hizo por sí mismo ratificando su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que le brinde el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencias legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que se manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificado nuevamente su contenido, firmado el suscrito Notario, tanto el original el protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado, estampando mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 7:30 siete horas treinta minutos del día de su otorgamiento.

Firmando: **LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ.**- Una firma.- El sello de autorizar.

**EN EL PROTOCOLO HAY UNA NOTA QUE DICE:**

Con el número 18,181 dieciocho mil ciento ochenta y uno, agregado al libro de documentos de este Tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumentos Públicos, el pago del impuesto de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaría de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copia de identificación y demás documentos que sirvieron para la elaboración del presente instrumento.

Guadalajara, Jalisco, 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.

Firmando: Licenciado **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ,** Una firma.

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS,** VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY. DOY FE.

Guadalajara, Jalisco 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.”

**“NÚMERO.- 18,182 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS.  
TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO  
LIBRO.- IX NOVENO.**

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por autoridad competente, a través de la cual se haya determinado judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una CERTIFIQUE DE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Acta que a continuación se protocoliza, por lo que el suscrito Notario Público transcribo e inserto:

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.- En Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:20 quince horas veinte minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ente mí, **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, Región Centro Conurbada, en el ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, comparece a mi oficina notarial única el señor HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptúo con capacidad legal suficiente para solicitar la

celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declara en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: **CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL LINK SIGUIENTE:**

<http://www.udg.mx/noticias/reprobable-alianza-del-partido-movimiento-ciudadano-y-su-candidato-el-grupo-gangsteril-la-f>

Para lo cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora personal portátil marca APPLE, con conexión a internet 3G, y también con WIFI.

El compareciente, hace lo conducente y pone en funciones dicha computadora, ingresando a dichos links, y encontrando en:

<http://www.udg.mx/noticias/reprobable-alianza-del-partido-movimiento-ciudadano-y-su-candidato-el-grupo-gangsteril-la-f>, lo

siguiente:

En una página de internet de LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, la cual, por lo que corresponde a la nota que me indica el solicitante, a continuación inserto su texto:

"Reprobable alianza del partido Movimiento Ciudadano y su candidato con el grupo 'Gangsteril' de la FEG.

Manifestaron autoridades universitarias su indignación ante la alianza del Partido Movimiento Ciudadano y la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

Representantes del Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior, de la Universidad de Guadalajara, exigieron este mediodía que el candidato a gobernador por el Movimiento Ciudadano (MC), Enrique Alfaro, cese sus ataques de odio contra la máxima casa de estudios de Jalisco, toda vez que algunos de sus integrantes están relacionados con la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), acusados de agredir a estudiantes y padres de familia de la Preparatoria 2 en noviembre del año pasado, y del asesinato de cuatro estudiantes y un padre de familia de la Preparatoria 8 de la Universidad de Guadalajara en diciembre pasado.

*En representación del Consejo Universitario del SEMS, su directora, la doctora Ruth Padilla Muñoz, acompañada por los directores de las Preparatorias número 2, 5, 8 y regional de Puerto Vallarta, Rosa Eugenia Velasco Briones, José Manuel Jurado Parres, Enrique Aceves Parra y Armando Soltero Macías, de manera respectiva, en rueda de prensa al manifestar su indignación lanzó una pregunta ante los representantes de los medios de comunicación: ¿Hasta dónde está llevando Alfaro su odio contra la UdeG?*

*Añadió que no se explica cómo, ante un hecho tan evidente como el que aparece hoy en un diario local, que evidencia la alianza que existe con el dirigente del MC en el municipio de Zapopan, Oswaldo Sandoval Huasano, alias "El Piña", uno de los artífices de los ataques a la Preparatoria 2 en 2011, y relacionado con los exlíderes de la FEG, Israel Mariscal y David Castorena, quienes están prófugos, acusados del asesinato de cuatro jóvenes de preparatoria y un padre de familia. Mencionó también los casos de otros fegistas: el candidato a diputado federal por el Distrito 7, Alejandro Buenrostro Hernández, y el del candidato a presidente municipal de Tonalá, Carlos Orozco Morales. Ambos por el mismo partido político en el que Alfaro designó o avaló las candidaturas. Recordó además el caso de Mayo Ramírez, exregidor de Tonalá y considerado líder moral de la agrupación.*

*"Reaccionamos por la publicación que hace el medio y que deja evidente esta asociación. No entendemos cómo el candidato Enrique Alfaro se relaciona con personas que han provocado un agravio serio, sólido y contundente contra la Universidad de Guadalajara. ¿Quién no temería de un agravio mayor con el tiempo, cuando es capaz de asociarse con personas que son capaces de violentar y asesinar? Este es un hecho evidente y queremos dejar claro que hay una asociación entre ellos", agregó Padilla Muñoz, luego de manifestar su indignación y preocupación por la seguridad de los jóvenes universitarios.*

*Los académicos agregaron que la Universidad de Guadalajara no está ligada con ningún partido o candidato, sino ven como un deber cívico alertar a la población de esta asociación, sobre todo por sentirse profundamente agraviados por esta agrupación de personas con un oscuro pasado, con un partido político que tiene*

*aspiraciones de gobernar al estado de Jalisco en los próximos seis años, además de que otros de sus miembros están aspirando a puestos de elección popular. "Denunciamos la relación de un sistema porril con un movimiento político", dijeron.*

*Guadalajara, Jal., 8 de junio de 2012.*

*Texto: Juan Carrillo Armenta.*

*Fotografía: Abraham Aréchiga.*

*Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas".*

*Hasta lo aquí redactado, me indica el compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos.*

*Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esto las 16:00 dieciséis horas, del día, mes y año en que se actúa, el solicitante me pide agregue como anexo la impresión de pantalla donde se aprecia el contenido desplegado en la mencionada página electrónica, sin otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presenta cata con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar..."*

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**

*I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.*

*II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencias de las que manifiesta enterado y conforme el compareciente expresando su aceptación con la firma del presente instrumento.*

*III.- Que conceptúo a todos los que intervinieron en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que los haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.*

*IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad ser.*

**HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzanía, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mi con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral.

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentra al corriente en el pago de dicho tributo, sin compromiso en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, le hice las advertencias de Ley.

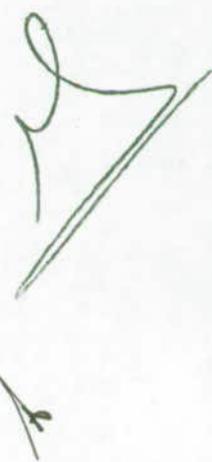
VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura compareciente, quien también lo hizo por si mismo ratificando su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que le brinque, el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencia legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificando nuevamente su contenido, firmando el suscrito Notario, tanto el original del protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo del Instrumentos Públicos del Estado, estampado mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 8:00 ocho horas del día de su otorgamiento.

Firmando: **LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**.- Una firma.- El sello de autorizar.

**EN EL PROTOCOLO UNA NOTA QUE DICE:**

Con el número 18,182 dieciocho mil ciento ochenta y dos, obra agregado al libro de documentos de esto tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumentos Públicos, el pago del impuesto



de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaria de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copias de las identificaciones y demás documentos que sirvieron para la elaboración del presente instrumento.

Guadalajara, Jalisco, 15 quince de junio de 2012 dos mil doce.

Firmado: Licenciado **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, Una firma.

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY.- DOY FE.

GUADALAJARA, JALISCO, 15 QUINCE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE."

**"NÚMERO.- 18,183 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES.**

**TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO**

**LIBRO.- IX NOVENO.**

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS**, realizada el **12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por autoridad competente, a través de la cual se haya determinado



judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una **CERTIFICACIÓN DE VIDEO CON AUDIO DE LO QUE EL COMPARECIENTE AFIRMA SER EL PROBRAMA TELEVISIVO "GDL NOTICIAS"**. Acta que a continuación se protocoliza, por lo que el suscrito Notario Público transcribo e inserto.

**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.-** En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:10 dieciséis horas diez minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ante mí, **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad**, Región Centro Conurbada, en ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notario en vigor, comparece a mi oficina notarial única, el señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptuó con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: **CERTIFIQUE EL VIDEO CON AUDIO DE LO QUE EL COMPARECIENTE AFIRMA SER EL PROGRAMA TELEVISIVO "GDL NOTICIAS"**. Para la cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora persona marca APPLE, con reproductor de discos compactos de audio y video. El compareciente, hace lo conducente y pone en funciones dicha computadora, ingresando un disco compacto que afirma contener UNA EMISIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO "GDL NOTICIAS". Una vez corriendo y reproduciendo el video, se observa un panel con 6 seis personas (periodistas) junto con quien ahí se presenta como el candidato a gobernador de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval Días, del Partido revolucionario Institucional (PRI) y del partido verde Ecologista de México, quien visitó el foro de Decisión 2012 dos mil doce, en Televisa, Guadalajara.

Por así indicármelo el compareciente, redacto el contenido del audio del video a partir del minuto 11:39 (minuto once con treinta y nueve segundos) aproximadamente, dicho candidato **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**, en su charla y plática con los periodistas, haciendo referencia y hablando del señor Candidato a gobernador del Estado de Jalisco por el partido Movimiento Ciudadano, **ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, dice y expresa:**

*"le hago referencia puntual y respetuosa. No es posible decir yo no creo en los partidos, cuando quien más se ha beneficiado y ha vivido de los partidos ha sido el señor. PRI pidió el apoyo de estos sectores, pidió el apoyo de organizaciones, lo apoyaron, lo impulsaron, cuando llegó y quería más poder, fue cuando no llegaron a un acuerdo, se va al PRD, pide el apoyo de RAUL PADILLA, RAÚL PADILLA lo apoya, se dividen la administración, más de 6 seis posiciones en Tlajomulco, cuando quieren más poder, más posiciones, rompe, pero además hace negocios con miembros de todos los partidos ¿será legal? Sí es legal, pero tú no te puedes decir de izquierda cuando haces negocios con la derecha, cuando tienes y vives en la opulencia, cuando se oculta la realidad de decir yo soy ciudadano y perteneces a un partido político fundado por alguien que estuvo en la cárcel que es el fundador de convergencia.."*

Hasta lo aquí redactado, correspondiente hasta el minuto 12:39 (doce minutos con treinta y nueve segundos) aproximadamente de desarrollado y reproducido el citado video con audio, me indica el compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos.

Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esto las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día, mes y año en que se actúa, sin otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presente acta con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**EI SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**

I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.

II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencias de la que se manifiesta enterado y conforme el compareciente expresado su aceptación con la firma del presente instrumento.

III.- Que conceptuó al que intervino en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.

IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad, ser: **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzania, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mí con su credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal de Electoral.

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentran al corriente en el pago de dicho tributo, sin comprobármelo en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, el Notario, le hice las advertencias de Ley.

VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura al compareciente, quien también lo hizo por sí mismo ratificando su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que le brinde el suscrito Notario,



*haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencias legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que se manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificado nuevamente su contenido, firmado el suscrito Notario, tanto el original el protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado, estampando mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 7:50 siete horas cincuenta minutos del día de su otorgamiento.*

*Firmando: LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ.- Una firma.- El sello de autorizar.*

**EN EL PROTOCOLO HAY UNA NOTA QUE DICE:**

*Con el número 18,183 dieciocho mil ciento ochenta y tres, agregado al libro de documentos de este Tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumentos Públicos, el pago del impuesto de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaría de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copia de identificación y demás documentos que sirvieron para la elaboración del presente instrumento.*

*Guadalajara, Jalisco, 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.*

*Firmando: Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, Una firma.*

*SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY. DOY FE.*

*Guadalajara, Jalisco 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce."*

**"NÚMERO.- 18,184 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO.**

**TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO**

**LIBRO.- IX NOVENO.**

*En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, el que suscribe Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el*

Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por autoridad competente, a través de la cual se haya determinado judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo LA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA Y REPARTO DE UN DOCUMENTO EN LA VÍA PÚBLICA A LOS TRANSEÚNTES MISMO QUE A CONSIDERACIÓN DEL COMPARECIENTE DENOSTA Y DENIGRA LA IMAGEN DEL SEÑOR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Acta que a continuación se protocoliza, por lo que el suscrito Notario Público transcribo e inserto:

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.- En Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, cero minutos del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ente mi, **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, Región Centro Conurbada, en el ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, comparece a mi oficina notarial única el señor HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptúo con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no



refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declara en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que, en su compañía, me dirija a la inserción de las calles Avenida Vallarta y Federalismo, de Guadalajara, Jalisco; con el fin de certificar y dar fe de: **LA ENTREGA Y REPARTO DE UN DOCUMENTO EN LA VÍA PÚBLICA A LOS TRANSEÚNTES MISMO QUE A CONSIDERACIÓN DEL COMPARECIENTE DENOSTA Y DENIGRA LA IMAGEN DEL SEÑOR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Para tal efecto, siendo las 17:10 diecisiete horas, diez minutos del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, salgo de mi oficina notarial única que se ubica en la finca marcada con el número 2566 dos mil quinientos sesenta y seis, de la avenida de La Paz, en la Colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, y acompañando en todo el tiempo del solicitante, quien ya fue previamente identificado por el suscrito, por su propio derecho, nos dirigimos a la inserción de las calles Avenida Vallarta y Federalismo, de Guadalajara, Jalisco; y siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO ENCONTRÉ EN DICHO SITIO A 4 CUATRO PERSONAS REALIZANDO LA ENTREGA Y REPARTO DE UN DOCUMENTO EN LA VÍA PÚBLICA A LOS TRANSEÚNTES MISMO QUE EL COMPARECIENTE AFIRMA DENOSTA Y DENIGRA LA IMAGEN DEL SEÑOR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito Notario Público, al identificarme como tal, ante 3 tres personas que realizaron dicha actividad, corrieron inmediatamente. No obstante, una cuarta persona que también realizaba dicha actividad de reparto, no corrió, pero al identificarme con él como Notario Público, simplemente, le entregó un documento al compareciente, el señor HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, quien lo recibió, y dicho repartidor dejó de entregar a las demás, a quien tomé un fotografía y se dio la media vuelta y se fue



*caminando, sin decir palabra alguna, ante los cuestionamientos del citado compareciente.*

*Agrego una foto del repartidor en el anexo fotográfico que se acompaña la presente acta.*

*Asimismo, el multicitado solicitante me pidió que agregue una reducción en fotocopia del DOCUMENTO QUE FUE ENTREGADO QUE FUE ENTREGADO EN LA VÍA PÚBLICA A LOS TRANSEÚNTES MISMO QUE ÉL AFIRMA QUE DENOSTA Y DENIGRA LA IMAGEN DEL SEÑOR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, mismas que se agregan como anexo fotográfico que se acompaña a la presente.*

*Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de hechos, siendo para esto las 21:10 veintiún horas con diez minutos, del día, mes y año en que se actúa. Sin otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presente cata con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el suscrito Notario, en razón de que el compareciente manifestó no querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar."*

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**

*I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.*

*II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización del presente acto jurídico; advertencias de las que manifiesta enterado y conforme el compareciente expresando su aceptación con la firma del presente instrumento.*

*III.- Que conceptúo a todos los que intervinieron en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que los haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.*

*IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad ser:*



**HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzanía, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mi con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral.

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentra al corriente en el pago de dicho tributo, sin compromiso en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, le hice las advertencias de Ley.

VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura compareciente, quien también lo hizo por si mismo ratificando su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que le brinque, el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencia legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificando nuevamente su contenido, firmando el suscrito Notario, tanto el original del protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo del Instrumentos Públicos del Estado, estampado mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 8:00 ocho horas del día de su otorgamiento.

Firmando: **LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**.- Una firma.- El sello de autorizar.

**EN EL PROTOCOLO UNA NOTA QUE DICE:**

Con el número 18,184 dieciocho mil ciento ochenta y cuatro, obra agregado al libro de documentos de esto tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumentos Públicos, el pago del impuesto



de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaría de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copias de las identificaciones y demás documentos que sirvieron para la elaboración del presente instrumento.

Guadalajara, Jalisco, 15 quince de junio de 2012 dos mil doce.

Firmado: Licenciado **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, Una firma.  
SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR **VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY.- DOY FE.

GUADALAJARA, JALISCO, 15 QUINCE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE."

"NÚMERO.- 18,185 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO.

TOMO.- XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO

LIBRO.- IX NOVENO.

En Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, el que suscribe **Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ**, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, en ejercicio, por así ser designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, según acuerdo de fecha 26 veintiséis de enero del 2007 dos mil siete, publicado en el ejemplar número 34 treinta y cuatro del periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de marzo del mismo año; en términos de lo previsto por el artículo 3° tercero, de la Ley del Notariado en vigor, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, realizada el 12 doce de junio del 2012 dos mil doce**, a solicitud del señor **HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS**, compareciente que requiere identificarse ante el suscrito por no ser personas de mi conocimiento y a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, dado que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en virtud de que el suscrito notario no he sido notificado de la existencia de alguna sentencia ejecutoria dictada por

autoridad competente, a través de la cual se haya determinado judicialmente limitar en forma alguna su capacidad civil, quien solicitó mis servicios notariales a efecto de llevar a cabo una CERTIFICACIÓN DE HECHOS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA EN EL PERIODICO MURAL DEL GRUPO REFORMA DEL LINK SIGUIENTE <http://www.mural.com/elecciones/articulo/629/1257302/?titulo=se-hace-alfaro-la-victima-almaguer>. Acta que a continuación se protocoliza, por lo que el suscrito notario Público transcribo e inserto.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.- En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14.30 catorce horas treinta minutos, del día 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, ante mí, Licenciado VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ, en mi carácter de Notario Público Titular número 69 sesenta y nueve de esta municipalidad, Región Centro Conurbada, en ejercicio, y actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 3° tercero, de la Ley del Notario en vigor, comparece a mi oficina notarial única, el señor HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, quien se identifica ante mí, con credencial para votar con fotografía con número de folio 148204113 (uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres), expedida por el Instituto Federal Electoral; compareciente a la que, además, conceptuó con capacidad legal suficiente para solicitar la celebración del presente acto, en virtud de que a simple vista no refleja ningún síntoma o signo que sugiera lo contrario, y en razón de que a mí, el Notario, no me ha sido notificada la existencia de alguna sentencia dictada por autoridad competente que lo haya declara en estado de interdicción o bien, que haya determinado limitar su capacidad civil; quien solicita mis servicios notariales a efecto de que: CERTIFIQUE HECHOS CONSISTENTES EN EL CONTENIDO DE LA NOTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL LINK SIGUIENTE:-----

-----<http://www.medios.udg.mx/node/17063>-----

----- Para lo cual, el compareciente trae consigo y me pone a la vista una computadora personal portátil marca APPLE, con conexión a internet 3G, y también con WIFI.-----

---El compareciente, hace lo conducente y pone en funciones dicha computadora, ingresando a dichos links, y encontrando en:

*http://www.Medios.udg.mx/node/17063 lo siguiente:-----  
-----Es una página de internet de LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, la cual, por lo cual, por lo que  
corresponde a la nota que me indica el solicitante, a continuación  
inserto se su texto:-----*

*-----"Preocupante relación FEG-Alfaro: coordinador de campaña del  
PRI----- Fecha de transmisión: 8 Junio 2012-4:25 pm-----*

*-----Título: Preocupante relación FAG-  
Alfaro: coordinador de campaña de PRI----- Reportero:  
Josefina Real-----*

*---- Album: medios udeg Noticias-----*

*----- Seguimiento: 1-----*

*----- Genero: Medios UDG Noticias ----*

*----- Año: 2012 -----*

*Longitud: 6:41 minutes (6,12 MB)-----*

*----- Formato: Stereo 44khz 128kbp (CBR)-----*

*----- Preocupa a Ricardo Villanueva,  
coordinador de la campaña del candidato priista al gobierno estatal  
Jorge Aristóteles Sandoval, el presunto nexos entre el Movimiento  
Ciudadano y líderes fegistas coludidos en el multiasesinato de  
estudiantes registrado en diciembre pasado.-----*

*----- Hasta lo aquí redactado, me indica el  
compareciente que por así convenir a sus intereses, es lo que  
necesita que el suscrito Notario de fe de los hechos.-----*

*Con lo anterior, se da por terminada la presente certificación de  
hechos, siendo para esto las 22:30 veintidós horas treinta minutos,  
del día, mes y año en que se actúa, el solicitante me pide que  
agregue como anexo la impresión de pantalla donde se aprecia el  
contenido desplegado en la mencionada página electrónica, sin  
otra manifestación del solicitante, procedo a levantar la presente  
acta con posterioridad, la cual es firmada únicamente por el  
suscrito notario, en razón de que el compareciente manifestó no  
querer hacerlo por no creerlo necesario. De lo anterior, doy fe, para  
todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar..."-----*

*--  
EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:*



--- I.- Que los insertos que contiene la presente escritura, concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito.----- II.- De que advertí y advierto al compareciente de la trascendencia y consecuencias jurídicas que genera la celebración y autorización con la firma del presente instrumento.-----

----- III.- Que conceptúo al que intervino en el presente acto con capacidad legal para contratar y obligarse, en razón de que no se advierte a simple vista algún síntoma que indique lo contrario, y en razón a que el suscrito no he sido notificado o enterado de la existencia de alguna sentencia firme emitida por autoridad competente que lo haya declarado en estado de interdicción, o haya limitado su capacidad, física, legal o judicial.-----

IV.- Que por sus generales el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad y bajo su exclusiva responsabilidad, ser: HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el 10 diez de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida Palmeras número 992 novecientos noventa y dos, Colonia Tuzania, en Zapopan, Jalisco; quien se identifica ante mi con su credencial para votar con fotografía con número de Folio 148204113 uno, cuatro, ocho, dos, cero, cuatro, uno, uno, tres, expedida a su favor por el Registro Federal de Electoral, del Instituto Federal de Electoral.-----

V.- Que en cuanto al Impuesto Sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, manifiesta el compareciente que se encuentran al corriente en el pago de dicho tributo, sin comprobármelo en el acto por no traer consigo los documentos justificativos para ello, por lo que yo, el Notario, le hice las advertencias de Ley.----- VI.- Que por así convenir a sus intereses, el compareciente me solicitó que al testimonio que de la presente escritura se expida, le adjunte un tanto del acta de fe de hechos que ha quedado anteriormente inserta en este instrumento, que incluye el reporte fotográfico, misma que forma parte de la presente escritura, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- VII.- De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura al compareciente, quien también lo hizo por si mismo ratificado su contenido por llevar inserta expresamente su voluntad,

*previo asesoramiento e ilustración que el brinde el suscrito Notario, haciendo saber incluso su valor, previo asesoramiento e ilustración que le brinde el suscrito Notario, haciéndole saber incluso su valor, alcance y consecuencias legales que de manera personal e imparcial le brindé, a lo que se manifestó absolutamente conforme por coincidir con lo solicitado, ratificando nuevamente su contenido, firmando el suscrito Notario, tanto el original del protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado, estampando mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente escritura a las 8:10 ocho horas diez minutos del día de su otorgamiento.-----*

*----- Firmado: LICENCIADO VÍCTOR HUGO URIBE VÁZQUEZ.- una firma.- El sello de autorizar.-----*

*-----EN EL PROTOCOLO UNA NOTA QUE DICE.-----*

*----- Con el número 18,185 dieciocho mil ciento ochenta y cinco, obra agregado al libro de documentos de este tomo: los avisos dados al director del Archivo de Instrumento Público, el pago de impuesto de negocios jurídicos e instrumentos notariales, a la Secretaria de Finanzas, el cual importó la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), copia de identificación y demás documentos que sirvieron par la elaboración del presente instrumento.----- Guadalajara, Jalisco. 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.----- Firmado: Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, una firma.-----*

*SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, PARA EL SEÑOR HUGO FRANCISCO SEVILLA CAMPOS, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY.- DOY FE.----- Guadalajara, Jalisco, 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce.-----"*

Al respecto, debe decirse que los elementos probatorios referenciados tienen el carácter de documentos públicos conforme a lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, cuyo valor probatorio es pleno respecto de los hechos que en ella se consignan, en virtud de ser un documento expedido por una persona que se encuentra investida de fe pública, como lo es propiamente en el presente asunto, el Notario Público; probanzas que en lo particular, generan la

certeza y convicción de los hechos que ahí se desprenden, máxime que no existe prueba en contrario, ello de conformidad a lo que para tal efecto dispone expresamente el artículo 463, párrafos 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Sin que para tal efecto esta autoridad se esté pronunciando sobre la veracidad del contenido o alcance de dichas probanzas, sino estrictamente en cuanto al valor que como documental pública tiene la certificación de hechos exhibida, es decir en cuanto a acreditar que lo vertido en dicha certificación son actos llevados a cabo por dicha persona investida de fe pública, y expide para tal efecto la escritura respectiva, concluyendo que se le concede el valor otorgado en cuanto a la documental que de que se trata.

**3. La Técnica**, consistente en los cinco videos y audios que se presentan en la presente audiencia en CDs, de los que se advierten hechos que corroboran la participación de la parte actora en los hechos que hemos denunciado públicamente como guerra sucia, contenido de dichos elementos probatorios que se encuentra detallado en las certificaciones de hechos transcritas en el punto de pruebas que antecede, por lo cual resulta innecesario la transcripción de su contenido.

En este sentido, cabe mencionar que las pruebas técnicas exhibidas, dada su propia y especial naturaleza deben considerarse como técnicas en atención a lo dispuesto por los artículos 24, párrafo 1 y 26, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en las mismas se contienen, ya que en lo individual las probanzas ofertadas no genera la certeza y convicción de los hechos que de las mismas se desprenden.

En ese tenor, cabe recordar que se considera que las pruebas técnicas han sido reconocidas unánimemente por la doctrina como de tipo imperfecto, ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y la dificultad para demostrar de modo absoluto e indudable las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido, pues es un hecho notorio que actualmente existen al alcance común de la gente un sin número de aparatos y recursos tecnológicos y científicos para la obtención de imágenes de acuerdo al deseo, gusto o necesidad de quien las realiza, ya sea mediante la edición total o parcial de las representaciones que se quieren captar y/o de la alteración de las mismas.

**4. Documental**, consistente en los tres ejemplares de periódicos que se anexan y en los que se relatan hechos y declaraciones de la actora que corroboran su participación en los hechos que hemos denunciados públicamente como guerra sucia, probanzas de las cuales se insertan las imágenes para mayor apreciación de las mismas.





■ Raúl Padilla no está detrás de nuestra alianza con UdeG sino los universitarios, aclara

## Alfaro es un acomodaticio, un trepador político que engaña a la ciudadanía, afirma Aristóteles

■ El candidato de MC es un cobarde que se esconde para evadir las consecuencias de sus actos, dice

■ **Florencia García Sois**

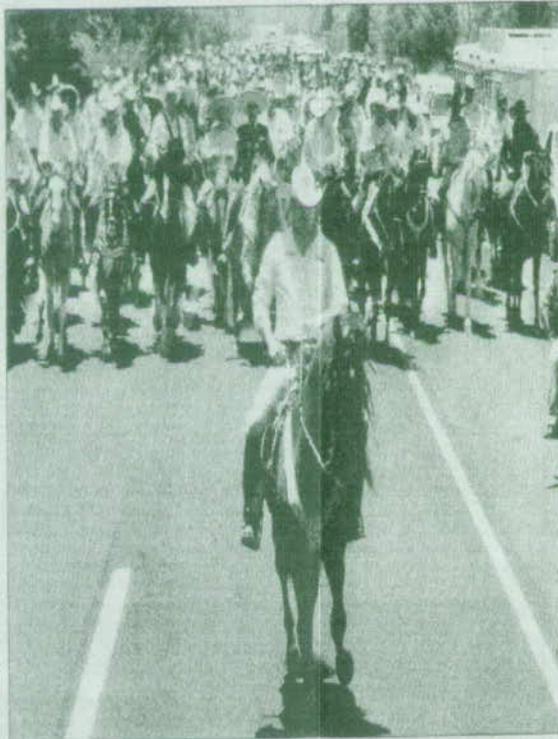
El candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz, afirmó que Raúl Padilla López no está detrás de su alianza con la Universidad de Guadalajara (UdeG) sino la comunidad universitaria.

El abanderado del tricolor lamentó que su adversario Enrique Alfaro Ramírez, de Movimiento Ciudadano (MC) lo acuse "cobardemente" de pactar con el líder del Grupo Universidad y con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para "esconderse" de los señalamientos de los que es objeto por hacer negocios con el ex presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Eduardo Rosales y el consejero electoral Víctor Hugo Bernal a través de Ocean View.

Sandoval Díaz consideró que el candidato de MC ha hecho campaña a sus costillas: "atacándome, denostándome con puras mentiras y supuestos, eso es lo que él ofrece".

Alfaro Ramírez, el ex alcalde de Tlajomulco de Zúñiga es un "acomodaticio" y "un trepador político" que "engaña" a la ciudadanía, aseveró.

"Escuden sus intereses, sus relaciones siempre queriendo culpar a los demás, cada quien debe ser responsable de sus propios actos", afirmó Sandoval Díaz.



Aristóteles Sandoval encabezó una cabalgata en Tlajomulco de Zúñiga en la que reunió a más de mil jinetes de todo el estado; lo acompañaron los gobernadores de Colima y Nayarit, Mario Anguiano y Roberto Sandoval, respectivamente. ■ Foto La Jornada Jalisco

que cada quien debe sujetarse a su historia, a su pasado.

"Venimos cómo se aprovecha de todo y siempre quiere acomodar las cuestiones a su interés, es un acomodaticio que está más preocupado por sus intereses que

ha construido de pactos perversos con los grupos fácticos de poder...", alertó el político priista tras encabezar la cabalgata Todos por Jalisco "Apoyando la ganadería del estado" que reunió a más de mil jinetes.

Villanueva, quien fue presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU). Aristóteles Sandoval se midió al hablar del líder político de la UdeG, Raúl Padilla López.

El ex alcalde de Guadalajara

cultura en Jalisco", con quien "aclaré" "no tengo ningún tipo de acuerdo".

"Mis acuerdos son institucionales para apoyar a las universidades de Jalisco. Mi lucha es con los estudiantes, a lado de ellos en el reconocimiento de su movimiento por un mejor futuro de este país, por una democracia más igualitaria, más equitativa y en función de eso seguiré apoyando a los estudiantes", aseveró.

El candidato del PRI al Ejecutivo de Jalisco fue acompañado por los gobernadores de Colima y Nayarit, Mario Anguiano y Roberto Sandoval respectivamente, en una cabalgata de San Miguel Coyotlán al lienzo charro Santa María de Tlajomulco de Zúñiga, organizada por el empresario Sergio Martín, del rancho Los Garafiones.

"MIS ACUERDOS SON INSTITUCIONALES PARA APOYAR A LAS UNIVERSIDADES DE JALISCO"

El priista montó un caballo de nombre Espartaco para liderar el paso de mil hombres a caballo de todo el estado.

En el lienzo charro, ante otros tres mil simpatizantes, Adrián Salinas, candidato del tricolor a la alcaldía de Tlajomulco de Zúñiga, alardeó: "Caballo que alcanza gana, íbamos abajo en este municipio y ahora vamos dos puntos arriba y nadie nos va a parar el 1 de julio. En Tlajomulco a Movimiento Ciudadano le pasó un tráiler por encima".

Por su parte, Aristóteles Sandoval resaltó que se hizo acompañar por gente del pueblo en este paseo por Tlajomulco, en el que confirmó el "abandono, la



LOCAL

Alegan falta de ética e imparcialidad

## División en el Instituto Electoral, por negocios de consejero con Alfaro

Exigen la renuncia a Víctor Hugo Bernal Hernández, para mantener la certeza y equidad para calificar el proceso electoral

La sesión extraordinaria inició tarde y se tornó tensa. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) se reunió para tratar ocho puntos. Todo transcurrió de manera normal hasta que el consejero Nachoatzin Bravo Aguilar tomó la palabra en el quinto, que consistía en aprobar la sustitución de candidatos a diputados de algunos partidos, entre ellos, el Movimiento Ciudadano.

La sesión se tornó tensa por el tema en el que está involucrado el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, señalado de mantener una sociedad mercantil en la empresa "Ocean View", con el candidato a gobernador de Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro Ramírez.

Bravo Aguilar pidió que, debido a los señalamientos hacia Bernal Hernández no se le permitiera votar en los puntos de la sesión donde uno de los actores fuera el partido Movimiento Ciudadano, pues no sería ético ni imparcial.

Bernal Hernández solicitó que se tratara el punto oficial y no se desviara el tema, pero Bravo Aguilar continuó y dio inicio a una discusión entre representantes de partido y consejeros, misma que duró una hora y media.

El representante del PRD, Carlos Ventura, señaló que en repetidas veces Alfaro Ramírez ha dicho que el instituto actúa con imparcialidad en contra de su partido, y ha criticado a los políticos que manejan influencias para sacar proyectos, mientras él hace negocios con el consejero Bernal Hernández.

La propuesta específica fue que se entregue la renuncia del consejero señalado, porque se pierde la certeza y equidad para calificar el proceso electoral.

Bernal Hernández señaló que desde 2007 el Congreso del Estado está enterado de su declaración patrimonial, y aun así fue ratificado como consejero electoral en 2010.

### "En riesgo, imparcialidad"

El PRI consideró que el proceso electoral actual corre el riesgo de perder la imparcialidad y legalidad, a causa de la sociedad mercantil existente entre Alfaro Ramírez y Bernal Hernández. El líder del PRI en la Entidad, Jesús Eduardo Amagüe, señaló que el negocio que tienen los señalados debe ser algo que los ciudadanos deben valorar si la situación es ética.

*"Para que el PRI siga confiando en la imparcialidad de este órgano electoral ese consejero (Víctor Hugo Bernal Hernández) tiene que ser separado"*

Eduardo Amagüe, líder del PRI en Jalisco.



AMAGÜE. El PRI anunció la posibilidad de presentar una denuncia de juicio político contra el consejero Víctor Hugo Bernal (foto), ante el Congreso del Estado.

Por lo que se refiere a la probanza señalada, debe decirse que dicho elemento probatorio tiene el carácter de documental privada en atención a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en la misma se contienen, ya que en lo individual la probanza ofertada no genera la certeza y convicción de los



hechos que de la misma se desprenden en relación con lo denunciado por el quejoso.

5. La documental, consistente en un ejemplar de la revista Proceso ejemplar 1833, que contiene un reportaje inserto entre las páginas 42 y 43 denominado "El Expediente negro" y en el que se vincula al candidato del PRI Aristóteles Sandoval Díaz con empresarios vinculados al crimen organizado, de ahí la sospecha o duda sustentada sobre la procedencia de los excesivos recursos de la campaña del PRI y su candidato".

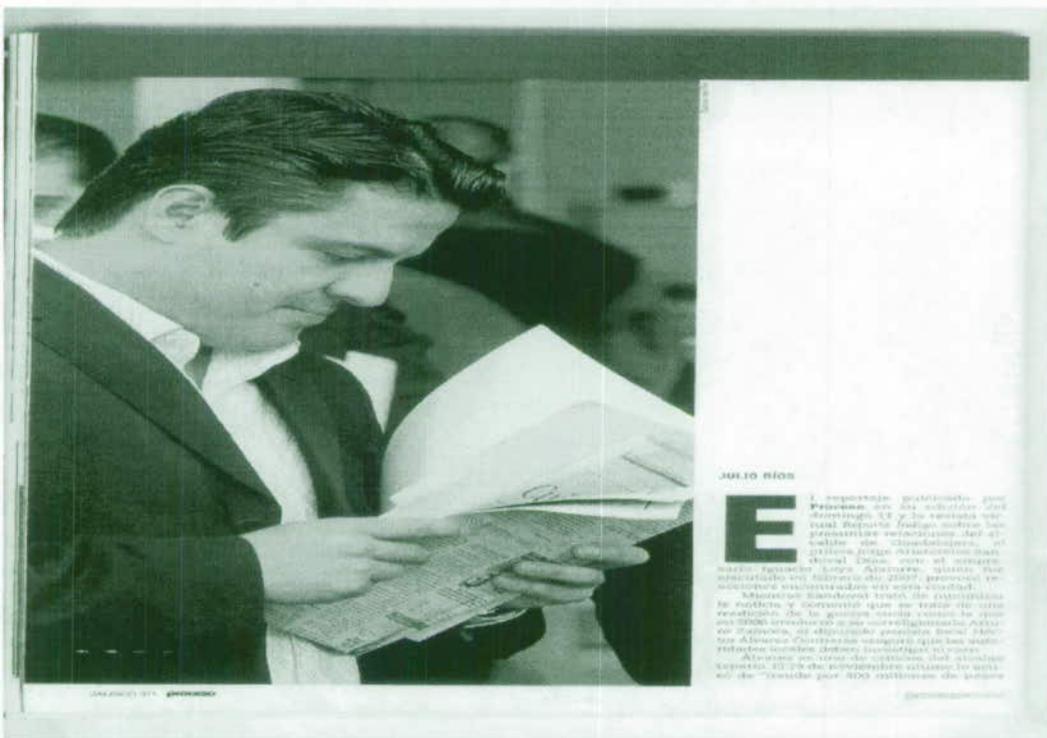




**Instituto Electoral**

**y de Participación Ciudadana**

PSE-QUEJA-160/2012





Por lo que se refiere a la probanza señalada, debe decirse que dicho elemento probatorio tiene el carácter de documental privada en atención a lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuyo valor probatorio es indiciario respecto de los hechos que en la misma se contienen, ya que en lo individual la probanza ofertada no genera la certeza y convicción de los hechos que de la misma se desprenden en relación con lo denunciado por el quejoso.

c) En otro orden de ideas, a efecto de dilucidar sobre la existencia o inexistencia de la conducta denunciada, y no obstante haber sido ofertado como prueba dentro del procedimiento sancionador que nos ocupa, cabe señalar que este organismo electoral cuenta con el monitoreo de radio, televisión y prensa, respecto de los actos de campaña desplegados por los diversos candidatos contendientes en el proceso electoral en que nos encontramos inmersos, información que fue recabada a fin de corroborar la existencia material de los hechos denunciados, a través de la Dirección de Prerrogativas de este organismo electoral, quien remitió un disco compacto con el contenido y anexos señalados en la probanzas relacionada en el inciso b) del presente considerando.

Al respecto, debe decirse que el elemento probatorio referenciado tiene el carácter de documento privado conforme a lo dispuesto por el artículo 520 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ya que si bien es cierto es un documento expedido por un funcionario electoral en el ejercicio de sus funciones, como lo es el director de prerrogativas del Instituto Electoral, lo cierto es, que el contenido de la información es extraído de una empresa privada y no propiamente del organismo electoral en el cual realiza sus funciones, probanza a la cual se le concede valor probatorio pleno, ya adminiculada esta con los demás elementos que obran en el sumario, las afirmaciones realizadas por los denunciados, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, respecto de los hechos que en ella se consignan, generan convicción sobre la verdad de los hechos afirmados.

De conformidad con el contenido del acervo probatorio antes reseñado, adminiculados entre sí, relacionados con las manifestaciones vertidas por las partes tanto en sus escritos exhibidos, como al momento de llevarse a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos que prevé el artículo 473 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia, la sana crítica, así como los principios

rectores de la función electoral, esta autoridad, estima procedente concederle valor probatorio pleno a los elementos probatorios que obran en el expediente, **concatenados entre sí**, en cuanto a acreditar la existencia de los hechos evidenciados que incluso vinculados los elementos de los denunciantes y los denunciados, nos arriban válidamente a las siguientes conclusiones:

1.- La acreditación de la personería con que comparecen las partes a la intervención del procedimiento especial del cual deriva la presente resolución, toda vez que los sujetos denunciantes, son representados a través de sus respectivos apoderados generales para pleitos y cobranzas, así como por el Consejero Suplente Representante del instituto político denunciante, acreditado ante el Consejo General de este organismo electoral, así como la representación de los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, conforme lo acreditaron con los respectivos testimonios notariales que obran agregados al sumario.

2.- La existencia de los actos llevados a cabo por los sujetos denunciados, conforme a las probanzas ofertadas con el escrito inicial y corroborados con el informe rendido por la Dirección de Prerrogativas de este organismo electoral.

3.- La existencia de declaraciones rendidas por los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, en un contexto de propaganda electoral al ser realizados dentro de la etapa de campañas.

4.- La existencia de expresiones manifestadas por los candidatos denunciados hechas con fines distintos a los propositivos en la contienda electoral.

5.- La existencia de actos reiterados por parte de los candidatos denunciados en los que vinculan en varias de sus declaraciones al candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Partido Revolucionario Institucional.

6.- La existencia de dichas manifestaciones consideradas como propaganda electoral al ser realizadas en el entorno de una contienda electoral, con el fin de menospreciar, confundir y crear una falsa imagen de los denunciantes.

7.- La existencia de alusiones personales de los contendientes que puede generar confusión o desinformación entre el electorado, al expresar que el ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Partido Revolucionario Institucional se

encuentran en todo momento realizando actos tendientes a generar una guerra sucia en la presente contienda electoral.

8.- La existencia de una aceptación por parte de los candidatos denunciados respecto de las manifestaciones que se les atribuyen, minimizando su actuar, aduciendo que se trata de una campaña de contraste.

9.- La existencia de elementos probatorios ofertados por los denunciados que corroboran el actuar aducido por los denunciantes.

**IX. DETERMINACIÓN DE SUJETOS DE INFRACCIÓN.** En ese sentido se procede entonces a determinar si los denunciados son sujetos de responsabilidad de conformidad a lo dispuesto por el artículo 446, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que señala los siguientes:

**“Artículo 446.**

*1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en este Código:*

I. **Los partidos políticos;**

II. *Las agrupaciones políticas;*

III. **Los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;**

IV. *Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;*

V. *Los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales;*

VI. *Las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público;*

VII. *Los notarios públicos;*

VIII. *Los extranjeros;*



- IX. *Las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político;*
- X. *Las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos;*
- XI. *Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; y*
- XII. *Los demás sujetos obligados en los términos del presente Código"*

En ese sentido, cabe señalar que conforme a lo expuesto en el numeral citado, los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, se encuentran dentro del supuesto de ser sujetos de responsabilidad, conforme a lo señalado en la fracción III del precepto legal antes citado, lo anterior, toda vez que conforme a los archivos con que cuenta este organismo electoral, se acredita que dichos sujetos son candidatos a un cargo de elección popular, conforme se desprende de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este organismo electoral, identificados bajo los números IEPC-ACG-039/12, con el cual fue registrado el candidato Enrique Alfaro Ramírez y el acuerdo IEPC-ACG-191/12, por el cual fue registrado el candidato Jose Clemente Castañeda Hoeflich.

Por otro lado, los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, se encuentran dentro del supuesto de ser sujetos de responsabilidad conforme a lo señalado en la fracción I del numeral citado, en virtud que se les reconoce la calidad de Partidos Políticos, ya que es un hecho público y notorio que los mismos se encuentran registrados como institutos políticos a nivel nacional y acreditados como tales ante este organismo electoral.

**X. MARCO JURÍDICO.** Sentado lo anterior, corresponde a esta autoridad determinar, si los denunciados Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich, y los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano incurrieron en alguna violación a la normatividad electoral estatal, particularmente

en las infracción que para tal efecto se prevén en los artículos artículos 447, párrafo 1, fracción I, y 449 párrafo 1, fracción VIII, relación a los numerales 68, párrafo 1, fracción I y 260, párrafo 2 todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tipificado por la legislación de la materia como la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos o calumnien a las personas, para lo cual se expresa el marco legal siguiente:

**“Artículo 447.**

**1. Constituyen infracciones de los partidos políticos al presente Código:**

...

**X. La difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas;**

...

**Artículo 68.**

**1. Son obligaciones de los partidos políticos:**

**XVI. Abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos o que calumnie a las personas. Las quejas por violaciones a este precepto serán presentadas ante el Instituto, quien instruirá un procedimiento expedito de investigación en los términos establecidos en el Libro Sexto de este Código. En todo caso, al resolver sobre la denuncia se observará lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**

...

**Artículo 255.**

1. La campaña electoral, para los efectos de este Código, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

...

**Artículo 260.**

1. La propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas Electorales difundan los partidos políticos se ajustarán a lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. En la propaganda política o electoral que realicen **los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, deberán abstenerse de expresiones** que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o **que calumnien a las personas**. El Consejo General del Instituto está facultado para solicitar al Instituto Federal Electoral la suspensión inmediata de los mensajes en radio o televisión contrarios a esta norma. En el caso de propaganda que se difunda en medios distintos a radio y televisión, ordenará, una vez satisfechos los procedimientos establecidos en este Código, el retiro de cualquier otra propaganda..."

En ese sentido, esta autoridad considera que previo al estudio de fondo respecto de la acreditación de la conducta denunciada como constitutiva de infracción, conviene tener presente el marco constitucional y normativo que debe observarse respecto de actos que tengan injerencia con el derecho fundamental a la libertad de expresión, que a consideración de quienes integramos este Consejo se centra la controversia del presente procedimiento.



Así pues, el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce con el carácter de derecho fundamental a la libertad de expresión e información, así como el deber del Estado de garantizarla.

De conformidad con dicho dispositivo constitucional, el ejercicio de dicha libertad no es absoluto, pues encuentra límites expresos en los casos en que:

- a) Se ataque a la moral.
- b) **Se ataque los derechos de terceros.**
- c) Se provoque algún delito.
- d) **Se perturbe el orden público.**

En este sentido, tenemos que el derecho de libertad de expresión debe entenderse en su doble aspecto: como el derecho a la manifestación de ideas, juicios y opiniones, y como la obligación de respetar los límites expresamente señalados para el ejercicio del mismo.

Lo señalado vale para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en general.

En este sentido -de límites al derecho de manifestación de ideas-, es de tener en cuenta que respetar la norma fundamental es una obligación absoluta a cargo de todo ciudadano; pero que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, no supervisa, verifica, monitorea, o prejuzga en forma alguna las conductas de los habitantes de la entidad, razón por la cual, en ningún caso que aluda infracción por denigración o calumnia, puede iniciar oficiosamente procedimiento alguno.

En efecto, de conformidad con el párrafo 2, del artículo 472 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, los procedimientos relacionados con la difusión de propaganda que denigren a las instituciones o a los propios partidos o calumnie a las personas sólo podrán iniciar a instancia de parte afectada. Condición que en el presente asunto se cumple, al comparecer ante este organismo electoral precisamente los denunciantes, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Partido Revolucionario Institucional, a través de sus respectivos apoderados, así como de su representante acreditado ante el Consejo General de este organismo electoral, sujetos que se dicen afectados por las expresiones contenidas en la propaganda electoral difundida a la ciudadanía en general, y ofertada como elemento probatorio de su dicho.



En este orden de ideas, es importante apuntar que esta autoridad administrativa electoral concibe el derecho a la libertad de expresión como un valor democrático-fundamental, y reconoce que es tal la importancia que reviste el derecho de la libertad de expresión en la formación de la opinión pública que debe entenderse que opera en su favor una presunción de prevalencia en todo momento, razón por la cual sus restricciones deben ser expresas y siempre ponderadas en relación con el contexto fáctico al que aluden o en el que se manifiestan.

Así mismo, esta autoridad tiene en cuenta que en un Estado Democrático, el ejercicio del derecho de voto es fundamental y que el sufragio sólo se puede emitir cuando el electorado cuenta con un acceso adecuado a la información, además de tener el derecho a la libertad de expresar su pensamiento y opinión.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha considerado que los derechos fundamentales de libre expresión de ideas, de imprenta, comunicación y acceso a la información, son indispensables para la formación de la opinión pública, componente necesario para el funcionamiento de un Estado de Derecho con democracia representativa.

Ahora bien, la protección constitucional de la libertad de expresión, entendido como la emisión de ideas, juicios, opiniones y creencias personales, incluye el derecho a expresar convicciones políticas, morales, religiosas, filosóficas o de cualquier otro tipo, en términos de lo previsto en los artículos 1º, 3º, 6º y 7º, en concordancia con los artículos 40 y 41, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del mismo modo, la Suprema Corte de Justicia ha considerado que el derecho fundamental a la libertad de expresión comprende tanto la libertad de expresar el pensamiento propio (dimensión individual), como el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole. Así, al garantizar la seguridad jurídica de no ser víctima de un menoscabo arbitrario, en la posibilidad para manifestar el pensamiento propio, la garantía al derecho de libertad de expresión, asegura el derecho de todos a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno, lo cual se asocia a la dimensión colectiva o social del ejercicio de este derecho individual o personal.

Esto es, la libertad de expresión garantiza un intercambio de ideas e información, que protege tanto la comunicación a otras personas de los propios puntos de vista

como el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias que los demás tienen y quieren difundir.

Las consideraciones en cita están contenidas en la tesis de jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con la clave P./J. 25/2007, que obra bajo el rubro: **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO**, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXV, Mayo de 2007, página 1520.

Sirviendo de criterio orientador al respecto en el mismo sentido las tesis y jurisprudencias citadas bajo los rubros siguientes:

**“LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LIMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL Y DEL ESTANDAR DE MALICIA EFECTIVA”.**

**“HONRA Y REPUTACIÓN. SU TUTELA DURANTE EL DESARROLLO DE UNA CONTIENDA ELECTORAL SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE DERECHOS FUNDAMENTALES QUE SE RECONOCEN EN EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”.**

**“DERECHO FUNDAMENTAL AL HONOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS”.**

**“LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA CONSTITUCIÓN NO RECONOCE EL DERECHO AL INSULTO”.**

En este orden de ideas, el derecho de libertad de expresión es, efectivamente, un medio para el intercambio de ideas e información que protege tanto la comunicación a otras personas de los propios puntos de vista, como el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias, que los demás tienen y quieren difundir.

Luego, tanto la dimensión individual como social del derecho a la libre expresión, se deben garantizar en forma simultánea, para garantizar la debida efectividad del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Sobre la primera dimensión del derecho (la individual) –según la Corte Interamericana de Derechos Humanos- la libertad de expresión implica, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios.

En este sentido, la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente y, en la misma medida, un límite al derecho de expresar libremente.

Acerca de la segunda dimensión del derecho (la social), la misma Corte Interamericana ha señalado que la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones entre las personas; comprende su derecho a tratar de comunicar a otras sus puntos de vista, pero implica también el derecho de todas a conocer opiniones, relatos y noticias.

Ambas dimensiones –ha considerado la Corte- tienen igual importancia y deben ser garantizadas en forma simultánea para dar efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y expresión en los términos previstos en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como "Pacto de San José de Costa Rica", que consagra la libertad de pensamiento y expresión.

Lo anterior es así, toda vez que la libertad de expresión no puede circunscribirse a proteger la posición de quien participa en el foro público sino también debe extender su cobertura a quienes participan escuchando lo que los demás tengan que decir.

La protección constitucional de la libertad de expresión (en el sentido de la emisión de ideas, juicios, opiniones y creencias personales) incluye el derecho a expresar convicciones políticas, morales, religiosas filosóficas o de otro tipo y se ve aún más fortalecida si involucra la libertad de pensamiento o de opiniones en materia política [protegida constitucionalmente en los artículos 1º, 3º y 7º, en concordancia con los artículos 40, (forma democrática representativa de gobierno) y 41 (sistema constitucional electoral) de la Constitución federal, así como diversos instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano].

Así también, la libertad de expresión goza de un ámbito de acción delimitado sólo por los límites constitucionalmente permitidos y no abarca la emisión, por ejemplo, de expresiones que constituyan indudablemente ofensas o insultos ya sea de manera explícita o implícita (en tanto afectarían los derechos de terceros).



Así, una sólida doctrina judicial de la libertad de expresión debe tener en cuenta los aspectos institucionales, esto es, no debe circunscribirse a considerar la naturaleza del discurso expresado o el carácter de las expresiones proferidas, sino, también, por ejemplo, la identidad de quien se expresa, el entorno institucional en que se producen las expresiones pronunciadas (empresas, sindicatos, universidades y demás) o el medio a través del cual se difunden, como puede ser el medio impreso, hablado, gesticulado etcétera.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha considerado los límites del derecho a la libertad de expresión en atención al sujeto o el entorno partidario en que se profieren las expresiones protegidas constitucionalmente. En consecuencia, es necesario tomar en cuenta el o los medios a través de los cuales se difunden las expresiones sujetas a escrutinio.

En el artículo 6º, *in fine*, de la Constitución federal se establece el derecho a la información, que incluye, entre otros aspectos, el derecho a recibir información veraz y no manipulada.

Sirve de apoyo a lo anterior la tesis del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro es: **DERECHO A LA INFORMACIÓN. LA SUPREMA CORTE INTERPRETÓ ORIGINALMENTE EL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AMPLIANDO POSTERIORMENTE ESE CONCEPTO A GARANTÍA INDIVIDUAL Y A OBLIGACIÓN DEL ESTADO A INFORMAR VERAZMENTE**, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XI, abril de dos mil dos, página 72.

En lo concerniente a la dimensión puramente informativa de un mensaje, incluso publicitario, **el requisito relativo a la veracidad** de la información tiene encuadre constitucional, según se desprende de la *ratio essendi* de la invocada tesis de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del siguiente tenor:

**“LIBERTAD DE EXPRESIÓN E IMPRENTA. LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR EL LEGISLADOR RELACIONADAS CON LA VERACIDAD Y CLARIDAD DE LA PUBLICIDAD COMERCIAL SON CONSTITUCIONALES CUANDO INCIDAN EN SU DIMENSIÓN PURAMENTE INFORMATIVA.** *La libertad de expresión e imprenta goza de una vertiente pública e institucional que contribuye de manera esencial*

a la formación y al mantenimiento de una opinión pública libre y bien informada, elemento imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia representativa. Desde esta perspectiva, se entiende que las libertades de expresión e imprenta protejan de manera especialmente clara y enérgica el derecho del individuo a expresar sus ideas en materia política, y que otro tipo de discursos expresivos, como el comercial, estén mucho más desconectados de la función que otorga a estos derechos su singular posición dentro del esquema estructural de funcionamiento de la democracia representativa. En este sentido, la publicidad puede, en ciertos casos y bajo ciertas circunstancias, constituir una aportación al debate ciudadano sobre los asuntos públicos, y puede contribuir a difundir y a dar plasticidad a ideas que pueden y deben legítimamente ingresar en el debate público. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el discurso comercial se reduce simplemente a un conjunto de mensajes que proponen a sus receptores la realización de una transacción comercial y, en esa medida, su producción puede ser regulada por el legislador dentro de límites mucho más amplios que si tratara de un caso de ejercicio de la libertad de expresión en materia política. Si bien no puede afirmarse, ex ante y de manera absoluta, que el discurso comercial esté totalmente fuera del ámbito de proyección de la libertad de expresión, en la mayoría de ocasiones el mismo solamente complementa el libre ejercicio de una actividad empresarial, **por lo que le son aplicables las limitaciones legales y constitucionales que se proyectan sobre esta última**. Esto es así cuando las limitaciones inciden en la dimensión puramente informativa de la publicidad y la relación de la publicidad con el ejercicio de la libertad de imprenta no se da en el caso concreto. El legislador, por tanto, al considerar la publicidad en cuanto mensaje que da información sobre la oferta empresarial puede someterla a los límites de veracidad y claridad exigibles en este ámbito". (Énfasis añadido.)

De lo anterior, se tiene que las informaciones que con pretensiones de verosimilitud se difunden a la población, en específico a la ciudadanía en el campo de las cuestiones político-electorales, deben resultar veraces, esto es, estar sustentadas en hechos objetivos y reales, no manipulados, además susceptibles de ser comprobados razonablemente, y no apoyados en

simples rumores, invenciones o insinuaciones insidiosas, sin que ello implique una exactitud inusitada ni incontrovertible del hecho (esto es que existan condiciones implícitas que tergiversen las declaraciones con el ánimo de infundir un concepto erróneo de alguien o causar un detrimento de la imagen ante la sociedad).

En el ámbito de las campañas electorales, la veracidad de las informaciones que se presenten como tales al electorado tiene una indudable trascendencia, pues de lo contrario se permitiría que se proporcionara a la ciudadanía insumos de noticias con contenidos que, en lugar de fomentar la consecución de un voto razonado y ampliamente informado, propendieran precisamente a lo contrario, con lo cual se desnaturalizaría el diseño constitucional existente, ya que el intención de una campaña comicial, es que esta sea propositiva, y no que tenga la intención de generar un ambiente de confusión o descredito entre sus contendientes.

Así mismo, los partidos políticos, coaliciones y candidatos, en su propaganda política y electoral, deberán abstenerse de emplear expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos políticos o que calumnien a las personas. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 260, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Dicha prohibición la estableció el legislador a fin de respetar lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la obligación de respeto a los derechos de tercero, incluyendo en ello, el contexto de una opinión, información o debate.

Sirve de apoyo a lo anterior lo sostenido en el criterio jurisprudencial que se transcribe a continuación:

***“PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. TIENE COMO LÍMITE LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE EMPLEAR EXPRESIONES QUE DENIGREN A LAS INSTITUCIONES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O QUE CALUMNIEN A LAS PERSONAS.—De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, base III, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, párrafo 1, inciso p); 233 y 342, párrafo 1, inciso j), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que tanto en la Constitución como en la ley se impuso como límite a la***

*propaganda política y electoral el uso de expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos políticos o que calumnien a las personas, así sea en el contexto de una opinión, información o debate, lo que armoniza con lo dispuesto en el artículo 6º de la propia Carta Magna, en cuanto a la obligación de respeto a los derechos de tercero. Lo anterior, con la finalidad de que los partidos políticos, al difundir propaganda, actúen con respeto a la reputación y vida privada de los candidatos, así como a la imagen de las instituciones y de los otros partidos políticos, reconocidos como derechos fundamentales por el orden comunitario.*

*Recurso de apelación. SUP-RAP-81/2009 y acumulado.—Actores: Partidos Revolucionario Institucional y otro.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—6 de mayo de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: Pedro Esteban Penagos López.—Secretarios: Alejandro Santos Contreras, Jorge Orantes López, Sergio Guerrero Olvera y Leobardo Loaiza Cervantes.*

*Recurso de apelación. SUP-RAP-99/2009 y acumulado.—Actores: Partidos Acción Nacional y otro.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—27 de mayo de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: José Luis Ceballos Daza y Fidel Quiñones Rodríguez.*

*La Sala Superior en sesión pública celebrada el diez de junio de dos mil nueve, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.”*

**XI. DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN** Una vez sentado lo anterior, se procederá a analizar la acreditación de la infracción denunciada por el candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los candidatos Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y de los institutos políticos, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, estos últimos en cuanto a determinar su responsabilidad

por la denominada culpa in vigilando, lo cual se realiza con base en las siguientes consideraciones.

Esta autoridad electoral considera que conforme a los elementos probatorios que obran en el sumario, **sí se acredita la infracción**, conforme a los elementos típicos establecidos en la norma legal necesarios para que pueda actualizarse la conducta infractora prevista en la fracción X del párrafo 1 del artículo 447 en relación con la obligación establecida en los numerales 68, párrafo 1, fracción XVI; y 260, párrafo 2 todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Lo anterior es así, ya que una vez que fue descrito y examinado el contenido de las probanzas que obran en el sumario y toda vez que fueron debidamente probados los hechos denunciados por la parte denunciante en cuanto a la existencia de la difusión de propaganda electoral que contiene expresiones que denigran a las instituciones o a los propios partidos como lo es al Partido Revolucionario Institucional o calumnian a las personas como en el caso acontece con el quejoso, y conforme a las circunstancias particulares del presente asunto, así como las condiciones de modo tiempo y lugar en que fueron desarrollados los mismos, esta autoridad advierte que efectivamente se acredita la conducta antijurídica al haberse llevado a cabo diversos actos de difusión de propaganda electoral que contienen elementos prohibidos por la legislación electoral, como lo es, contener expresiones que denigran al instituto político y ciudadano denunciante, contemplados como conducta trasgresora en la fracción VIII, párrafo 1 del artículo 449 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al incurrir en la conducta prohibida establecida en el artículo 260, párrafo 2 del ordenamiento electoral de la entidad, que establece como prohibición la realización de las expresiones señaladas con antelación, que en el asunto en particular se les atribuye a los candidatos Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, de forma directa, e indirecta por la responsabilidad derivada por la culpa in vigilando a los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, sin que para tal efecto en este momento se analice la responsabilidad de los sujetos aludidos en la comisión de dicha conducta infractora.

Se actualiza la tipicidad del actuar antijurídico ya que se refleja la inobservancia de una de las reglas respecto de la prohibición expresa en el contenido de la propaganda electoral que debe ser difundida durante las campañas, prevista en el artículo 260, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, misma que es de acatamiento obligatorio para todos y cada uno



de los contendientes en el proceso electoral, ello conforme a que efectivamente la realización de manifestaciones de forma pública como en el asunto acontece, ya sea en forma de entrevistas, ruedas de prensa, mítines y demás actos públicos, es considerado como propaganda electoral o político-electoral, ya que los citados medios de difusión en el que se realizan las expresiones, encuadran elementos de ambos supuestos, ello conforme a lo previsto en el párrafo 3 del artículo 255 del Código Electoral; en relación con el numeral 6, párrafo 1, fracción I, incisos f) y g) del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto; los cuales expresamente señalan lo siguiente:

*(Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco)*

*“Artículo 255*

*...*

*3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, **grabaciones**, proyecciones y **expresiones** que durante la campaña electoral producen y **difunden** los partidos políticos, **los candidatos registrados y sus simpatizantes**, con el **propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas...**”*

*(Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral)*

*“Artículo 6*

*Cuestiones aplicables al catálogo de infracciones contenidas en el Código*

*1. Por lo que hace a las infracciones imputables a los partidos políticos, deberá atenderse a lo siguiente:*

*1. Respecto al incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 68 del Código, así como de los supuestos señalados en el artículo 263 del mismo ordenamiento, específicamente en lo relativo a la colocación, fijación o pinta de propaganda electoral, se estará a lo siguiente:*

*f) Se entenderá por propaganda electoral, al conjunto de escritos, publicaciones, **imágenes**, grabaciones, proyecciones y **expresiones** que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, **los candidatos registrados** y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas. Asimismo, que la misma contenga las expresiones “voto”, “vota”, “**votar**”, “**sufragio**”, “sufragar”, “comicios”, “**elección**”, “elegir”, “proceso electoral” o **cualquier otra similar vinculada con las distintas etapas del proceso electoral.***

*g) Se entenderá por propaganda político-electoral, al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y **expresiones que difunden los partidos políticos, los candidatos registrados**, los precandidatos a cargos de elección popular y los simpatizantes con el propósito de dar a conocer ante la ciudadanía las candidaturas registradas y sus **propuestas, así como los mensajes dirigidos a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular...***

Con base en lo anterior, podemos decir que, para efectos de que se actualice el supuesto de prohibición establecido en la legislación de la materia consistente en la difusión de propaganda electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, y se constituya en infracción es necesario que:

**a)** El elemento difundido, en este caso, las expresiones realizadas en un entorno de medios públicos como en el presente caso acontece, sea considerado como propaganda electoral, para la cual debe contener alguno de los elementos establecidos en el numeral 255, párrafo 3 del código de la materia o conforme a lo preceptuado en el artículo 6, párrafo 1, fracción I, incisos f) y g) del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para ser considerada como propaganda electoral; y

**b)** A su vez dicha propaganda electoral sea difundida a través de la ciudadanía como parte integral de las campañas.

c) Que la propaganda difundida, contenga elementos o expresiones que denigren a las instituciones o partidos y calumnien a las personas.

Supuestos que en el caso que nos ocupa se actualizan, ya que gran parte de la propaganda denunciada contiene varios de los elementos que establecen los preceptos aludidos, como lo es específicamente, **expresiones**, en este caso de las manifestaciones realizadas tanto por el candidato Enrique Alfaro Ramírez como del candidato Jose Clemente Castañeda Hoeflich, mismas expresiones que reflejan **mensajes dirigidos a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular**", mismas expresiones que se encuentran insertas en los elementos de prueba y convicción ofertados por los denunciantes.

Ahora bien, una vez establecido la existencia del primero de los supuestos señalados en los incisos que anteceden, como lo es la determinación del elemento probatorio como consistente en propaganda político-electoral, cabe mencionar que de igual manera se tiene por acreditado, la existencia del segundo de los supuestos de tipicidad establecidos en la norma electoral trasgredida, lo anterior, toda vez, que con los elementos probatorios existentes en el sumario, como lo es, la existencia de todas y cada una de las intervenciones que tuvieron los candidatos denunciados, realizados en distintos entornos, tanto gráficos, como en radio y televisión, tal y como se acreditó con los elementos de prueba y convicción ofertados tanto por la parte denunciante, como por los denunciados, quienes lejos de negar la participación en todos y cada uno de los eventos denunciados, como lo fueron ruedas de prensa, entrevistas, mítines en los cuales se realizaron las expresiones aludidas por los quejosos, manifestaron que todo se trataba de una guerra sucia orquestada por los denunciantes, sin que existiera elemento probatorio alguno que pudiera corroborar su dicho, ya que si bien es cierto, existe en la actualidad una denuncia de hechos en contra de los hoy denunciantes, lo cierto es, que esta autoridad aun no ha pronunciado determinación alguna que acredite el dicho de los hoy denunciados dentro procedimiento en que se actúa, por tanto con base en los elementos que obran en el sumario, se tiene por acreditado la existencia del elemento de tipicidad de la infracción en estudio, consistente en la difusión de los actos denunciados ante la ciudadanía como parte de la etapa de campañas de los contendientes en el proceso electoral en que nos encontramos inmersos.

En ese sentido, y por cuanto se refiere al último de los elementos de tipicidad establecidos en los incisos señalados con antelación, cabe establecer en primer

término la conceptualización de los vocablos "denigrar" y "calumniar", por lo que para tal efecto, el diccionario de la Real Academia Española, conceptualiza dichos vocablos de la manera siguiente:

**DENIGRAR.**

1.- Se concibe como: "Deslustrar, ofender la opinión o fama de alguien" e "injuriar (// agraviar, ultrajar)";

2.- Mientras que por deslustrar se entiende "Quitar el lustre", "desacreditar" o "Quitar la transparencia al cristal o al vidrio".

Concluyendo que el término denigrar, según su acepción genérica, consiste en hablar mal de una persona, ente o institución destruyendo su fama u opinión

**CALUMNIAR.**

1. Atribuir falsa y maliciosamente a alguien palabras, actos o intenciones deshonorosas.
2. Imputar falsamente un delito.

Luego entonces, una vez que son analizados los vocablos referidos, se puede deducir la infracción denunciada, por lo que esta autoridad comicial considera **que de igual manera se acredita el elemento de tipicidad señalado**: lo anterior, en virtud que de la propaganda difundida se desprenden expresiones, palabras o intenciones deshonorosas para el ciudadano quejoso y denigrantes para el instituto político denunciante, ello en virtud que conforme a los elementos probatorios que obran en el sumario, se advierten los siguientes elementos que prueban la existencia de las expresiones que configuran el acto infractor en contra de los hoy quejosos, desprendiéndose entre otros elementos exhibidos como prueba y corroborados en base al monitoreo proporcionado por la Dirección de Prerrogativas de este organismo electoral las siguientes expresiones:

*"El equipo de campaña del candidato a la Gubernatura, Enrique Alfaro, denunció que detrás de los últimos acontecimientos que se*

han suscitado al interior del Ayuntamiento de Tlajomulco se encuentra una alianza entre el ex Rector, Raúl Padilla, **y el también contendiente priista, Aristóteles Sandoval.**

Clemente Castañeda, coordinador de campaña de Alfaro, señaló que el ex Coordinador de Administración de Tlajomulco, Quirino Velázquez -y aspirante a contender por la Presidencia Municipal- es un "ariete" del convenio, para desestabilizar el proyecto político del candidato.

De ahí, dijo Castañeda, se explica el zafarrancho del martes pasado, en el que se vieron involucrados dos regidores perredistas, elementos de la Dirección de Seguridad de Tlajomulco y empleados del Ayuntamiento, con saldo de dos detenidos y cuatro lesionados.

Ante la opinión pública, Castañeda presentó recopilaciones periodísticas para sustentar la relación entre los señalados.

Dio a conocer un "organigrama" encabezado por el ex Rector, a través del cual se opera la supuesta guerra sucia contra Alfaro. En éste, se identificó a Velázquez, **a los priistas**, Trinidad Padilla y Leobardo Alcalá; al Director de Canal 44, Gabriel Torres; al regidor Juan Manuel Soto; al candidato priista a la Presidencia Municipal de Tlajomulco, Adrián Salinas; al PRD Jalisco en su conjunto; y al propio Sandoval.

Asimismo, se anticipó la intención, como parte de la presunta guerra sucia, de vincular al fallecido Gerardo Flores "El Tatuado" con Alfaro, lo cual se apoyó en la presentación de un volante impreso recuperado **del equipo cercano del candidato priista a la Gubernatura.**

"Llamamos en este momento a que cesen los hostigamientos, los ataques al proyecto político pero desde luego que habremos de recurrir a la justicia si es necesario", señaló Castañeda.

"Estamos viendo cómo se está violentando una institución pública que presta servicios públicos, que es parte de los órdenes de Gobierno de este País, y eso ya me parece que es cruzar la raya".



De parte del contenido extraído de los elementos aportados por los denunciantes, se puede concluir, que conforme a las mencionadas declaraciones, en lo que al caso interesa, se atribuyen supuestos actos al ciudadano denunciante Jorge Aristóteles Sandoval como al partido político que lo postula, de formar parte de una organización encabezada por el ex rector de la Universidad de Guadalajara, Raúl Padilla López, que opera una guerra sucia cuyo propósito es desestabilizar el proyecto de Enrique Alfaro Ramírez, y como parte de ella, se le imputa el zafarrancho, ocurrido en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el que diversas personas resultaron detenidas y otras lesionadas.

Es decir, conforme a dichas declaraciones se realizan acusaciones públicas en contra de los denunciantes, como lo es el ser autores de una guerra sucia, formar parte de una organización, y por ende ser el causante de una riña en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en la que diversas personas resultaron lesionadas.

Luego entonces, si atendiendo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el término guerra sucia, se define como el conjunto de acciones que se sitúan al margen de la legalidad y combaten a un determinado grupo social o político, por consiguiente, se tiene que las declaraciones motivo de la denuncia, en su contexto se dirigen a acusar al ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, de la realización de conductas ilícitas, máxime que dentro de esa guerra sucia, se le imputa la autoría de una riña en la que resultaron diversos lesionados, es decir, de conductas que se encuentran tipificadas como delitos por el Código Penal del Estado de Jalisco, de las que sin embargo no existe prueba que así las corrobore, motivo por el cual constituyen una acusación falsa, y por tanto una conducta que denigra al partido político denunciante y calumnia a su candidato.

En ese mismo supuesto se ubican aquéllas declaraciones públicas realizadas por los denunciados y difundidas en los distintos medios de comunicación local, que se indican en el hecho. 5.6 del escrito inicial de denuncia, que en lo conducente dicen:

*“Suma amenazas movimiento alfarista El pasado 10 de mayo, el coordinador de campaña de Alfaro, Clemente Castañeda, recibió una cabeza de perro y escrito intimidatorio Melina Gil Grupo Reforma / Guadalajara, México (13 mayo 2012) Una amenaza más se suma al proyecto del candidato de Movimiento Ciudadano a la*

Gubernatura, Enrique Alfaro. En el Municipio de San Juanito de Escobedo, hoy fue amedrentado el candidato a la Alcaldía, Melecio Carvajal, apenas dos horas antes de la llegada de Alfaro al lugar, vía telefónica. "Me dicen que me tienen ubicado, que tienen ubicada a mi familia, mi domicilio y eso", describió Carvajal en entrevista, sobre la llamada. "No es para frenar, al contrario, vamos sumando esfuerzos y vamos adelante". La amenaza contra el candidato se suma a una serie de intimidaciones que han recibido los alfaristas. La semana anterior en La Barca, durante un mitin de Alfaro se percibió la presencia de "halcones" alrededor del salón de eventos donde se realizaba el encuentro. Al día siguiente, en Pihuamo, por lo menos seis personas dieron testimonio directo al candidato a la Gubernatura, **revelando que priistas los habían amedrentado** para que no asistieran al evento programado con Alfaro. El 10 de mayo, el coordinador de campaña de Alfaro, Clemente Castañeda, recibió una cabeza de perro y escrito intimidatorio afuera de su domicilio particular, hecho que derivó en una denuncia por el delito de amenaza de muerte ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE). **"El tema de fondo es que hay una serie de coincidencias en diversos Municipios en donde estamos recibiendo, nuestros candidatos están recibiendo amenazas y yo lo que pido es que se investigue porque leía el otro día que el candidato del PRI (Aristóteles Sandoval) inclusive decía que presenten las denuncias, estamos esperando que la autoridad haga algo", advirtió Alfaro,** tras concluir evento en San Juanito. "No puede ser que esto siga así porque entonces sí la elección puede entrar en un terreno muy peligroso y creo que eso hay que evitarlo desde ahora". Ante los hechos, el movimiento alfarista está convocando a una marcha para reclamar una elección en paz, el próximo domingo 27 de mayo a las 18:00 horas, partiendo de Glorieta La Normal y del Parque Revolución, rumbo a Plaza Liberación.

De igual manera, en dichas declaraciones extraídas de las constancias ofertadas por los denunciantes, el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, denuncias las amenazas e intimidaciones de que han sido víctimas miembros y candidatos del partido político movimiento ciudadano, señalando directamente como responsables de las intimidaciones a los priistas, incluso, al realizar las declaraciones sobre las amenazas y las denuncias que se

interpondrán, se vincula al Partido Revolucionario Institucional y a su candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, dando a entender con ello, que éstos últimos son los responsables de las amenazas e intimidaciones señalados, es decir, en el contexto de sus declaraciones se imputa a los ahora denunciantes dichas amenazas, y por tanto la realización de un hecho ilícito, acusaciones que sin embargo no fueron demostradas, trayendo como consecuencia que las mismas resulten falsas y por tanto constituyan una conducta denigrante y calumniosa; máxime que, según fue del dominio público, la única denuncia que en ese sentido se interpuso ante la representación social, esto es, la promovida por José Clemente Castañeda Hoeflich, fue desestimada al no encontrar la autoridad elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal.

Elementos probatorios ofertados que fueron vinculados con el contenido de la información proporcionada por la Dirección de Prerrogativas a los Partido Políticos de este organismo electoral, el cual señala textualmente lo siguiente:

“...III.- De las notas negativas de Jorge Aristóteles Sandoval y del Partido Revolucionario Institucional obtenidas en el párrafo anterior cuales fueron provenientes del Candidato Enrique Alfaro Ramírez, del Ciudadano Clemente Castañeda y de Esteban Garaiz Izarra (por separado).

Notas negativas relacionadas con <b>Enrique Alfaro</b>	RADIO / TV	PRENSA	Total Negativas	Notas
Institucional PRI	51	15	66	
Aristóteles Sandoval Díaz	147	52	199	
		TOTAL	265	

Notas negativas relacionadas con <b>Clemente</b>	RADIO / TV	PRENSA	Total Negativas	Notas

<b>Castañeda Hoeflich</b>			
Institucional PRI	23	1	24
Aristóteles Sandoval Díaz	25	1	26
		<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Informe el anterior que corrobora el contenido de diversas notas ofertadas como elementos probatorios por parte de los denunciantes en cuanto al contenido informativo de todas y cada una de las intervenciones públicas constatadas con base en el monitoreo a los medios de difusión escrita, de radio, televisión y espectaculares al servicio de este organismo electoral, desprendiéndose particularmente diversas notas con el calificativo de negativas relacionadas con los hoy denunciantes Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y del Partido Revolucionario Institucional, llevadas a cabo por los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich.

Ahora bien a efecto de los elementos aportados por los denunciantes se desprenden diversos actos en los cuales se muestra las diversas intervenciones en las cuales se relaciona a los denunciantes con actos que pudieran causar un deterioro de su imagen y los cuales resulta innecesario transcribir al estar contenidos en la denuncia inicial de hechos, haciendo una relación de los medios en que fueron difundidos, así como las fechas en se realizaron, siendo en los medios siguientes:

**DECLARACIONES REALIZADAS POR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH, EN LAS QUE ACUSA AL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DE TENER ALIANZA CON RAÚL PADILLA, Y REALIZAR GUERRA SUCIA PARA DESESTABILIZAR EL PROYECTO DE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Y POR CONSIGUIENTE DE LA RIÑA OCURRIDA ENTRE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.**

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO EN QUE FUERON PUBLICADAS	TITULO DE LA NOTA.
22/03/2012	MILENIO RADIO	ACUSA EAR HACER GUERRA SUCIA CONTRA ÉL
22/03/2012	MILENIO.COM	ACUSA ENRIQUE ALFARO A ARISTÓTELES SANDOVAL DE HACER GUERRA SUCIA
22/03/2012	MURAL.COM	ACUSAN A ARISTÓTELES Y PADILLA
22/03/2012	NOTISISTEMA.COM	ACUSAN GUERRA SUCIA PARA DENOSTAR A ENRIQUE ALFARO
22/03/2012	NOTISISTEMA.COM	ACUSAN GUERRA SUCIA PARA DENOSTAR A ENRIQUE ALFARO

22/03/2012	BUENAS TARDES METRÓPOLI	ACUSAN GUERRA SUCIA PARA DENOSTAR A ENRIQUE ALFARO
22/03/2012	CADENA RADIO NOTICIAS	ALFARISTAS DENUNCIAN GUERRA SUCIA
23/03/2012	EL INFORMADOR	ALFARO EXIGE AL CANDIDATO DEL PRI CESAR GUERRA SUCIA EN SU CONTRA
22/03/2012	NOTISISTEMA.COM	BUSCAN QUE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INVESTIGUE POR GUERRA SUCIA
22/03/2012	METRÓPOLI DÍA A DÍA	CLEMENTE CASTAÑEDA AFIRMA QUE JASD REALIZA GUERRA SUCIA
22/03/2012	RADIO METRÓPOLI	CLEMENTE CASTAÑEDA DENUNCIA A PADILLA Y ARISTÓTELES
22/03/2012	AL AIRE	EL GRUPO U DE G OBSESIONADO EN DESCALIFICAR EL PROCESO DE EAR
22/03/2012	CANAL 44	ENRIQUE ALFARO ASEGURA QUE HAY GUERRA SUCIA DETRÁS DE ARISTÓTELES
22/03/2012	RADIORAMA DK	ACUSA A JASD Y RAÚL PADILLA DE INICIAR GUERRA SUCIA
22/03/2012	LÍNEA DE LOS HECHOS	RICARDO GARCÍA Y GABRIELA SALAZAR
22/03/2012	CENTRAL NOTICIAS NOCHE	EAR CULPA A JASD DE DISTURBIOS EN TLAJOMULCO
22/03/2012	GDL NOTICIAS	LANZAN DENUNCIAS CONTRA JASD POR GUERRA SUCIA
22/03/2012	MILENIO.COM	PADILLA Y ARISTÓTELES DETRÁS DEL CONFLICTO EN TLAJOMULCO: ALIANZA CIUDADANA
22/03/2012	MILENIO RADIO	PIDE EAR A JASD CONGRUENCIA Y DEJAR GUERRA SUCIA
22/03/2012	CCN	RESPONSABILIZA A RAÚL PADILLA Y AL CANDIDATO PRIISTA JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DE LLEVAR A CABO GUERRA SUCIA
23/03/2012	CENTRAL NOTICIAS NOCHE	EAR CULPÓ A JASD
23/03/2012	BUENOS DÍAS METRÓPOLI	ACUSAN A RAÚL PADILLA Y ARISTÓTELES SANDOVAL
23/03/2012	CENTRAL NOTICIAS NOCHE	ARISTÓTELES ES EL RESPONSABLE DE LOS DISTURBIOS EN TLAJOMULCO
23/03/2012	MEDIOS U DE G	CULPAN DEL ENCONTRONAZO EN TLAJOMULCO A ARISTÓTELES SANDOVAL Y RAÚL PADILLA
23/03/2012	GDL NOTICIAS MATUTINO	DENUNCIAN PRESUNTA GUERRA SUCIA
23/03/2012	CCN	LOS CULPAN POR GUERRA SUCIA
23/03/2012	CENTRAL DE NOTICIAS	EAR CULPÓ A JASD DE GUERRA SUCIA
<b>DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EN LAS QUE SEÑALA A JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ DE NO CUMPLIR SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, DE ANDAR INVENTANDO, Y DE NO TENER VERGÜENZA.</b>		

FECHA	MEDIO	TÍTULO
02/04/2012	ANTENA NOTICIAS	ENRIQUE ALFARO PIDE A LA GENTE QUE HAGA MEMORIA DE LAS PROMESAS QUE RALIZA JASD
02/04/2012	CCN	ARREMETE CANDIDATO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO A LA GUBERNATURA DE JALISCO, ENRIQUE ALFARO
02/04/2012	CCN	ARREMETE ALFARO EN CONTRA DE ARISTÓTELES
03/04/2012	CENTRAL NOTICIAS TARDE	ENRIQUE ALFARO PIDE A LA GENTE QUE NO OLVIDE QUE LAS PROMESAS DE ARISTÓTELES SON VIEJAS
02/04/2012	ZONA TRES	ARREMETE ENRIQUE ALFARO CONTRA ARISTÓTELES SANDOVAL
02/04/2012	RADIORAMA DK	ARREMETE ENRIQUE ALFARO CONTRA ARISTÓTELES
02/04/2012	CCN	ARREMETE ENRIQUE ALFARO CONTRA ARISTÓTELES
03/04/2012	RADIORAMA DK	COMIENZA LA GUERRA
<b>DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EN LAS QUE SE REFIERE A LA APARIENCIA FÍSICA DEL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL, COMO UNA</b>		
FECHA	MEDIO	TÍTULO
30/03/2012	RADIORAMA DK	QUE A LOS COPETONES SE LES APARECERÁ EL PELÓN
15/04/2012	LA JORNADA	SEGUIR LA ESTRATEGIA FALLIDA EN SEGURIDAD DE AN, LA INTENCIÓN DEL PRI, DICE ALFARO
23/04/2012	LA JORNADA	ALFARO ADVIERTE QUE INTERPONDRÁ QUEJA CONTRA ARISTÓTELES POR REBASAR EL TOPE DE CAMPAÑA
<b>DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EN LAS QUE AFIRMA QUE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, EXCEDIO LOS TOPES DE FINANCIAMIENTO PARA CAMPAÑAS, INCLUSO INSINUANDO LA PROCEDENCIA ILÍCITA DE LOS RECURSOS QUE FINANCIAN LA CAMPAÑA.</b>		
FECHA	MEDIO	TÍTULO
02/04/2012	CCN	ENRIQUE ALFARO EXHORTA AL IEPC A REVISAR EL GASTO DE PUBLICIDAD
02/04/2012	ZONA TRES	HACE UN LLAMADO AL ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE VIGILE LOS GASTOS DE CAMPAÑA
04/04/2012	MILENIO RADIO	ALFARO CRITICA SEGURIDAD DE Oponentes
<b>DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, ASI COMO POR JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, EN LAS QUE SE ACUSA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DE FABRICAR Y DIFUNDIR VOLANTES EN LOS QUE SE SEÑALA A ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ COMO CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE LE VINCULA CON PROPUESTAS TENDIENTES A LA LEGALIZACIÓN DE DROGAS, MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO Y ABORTO.</b>		
FECHA	MEDIO	TÍTULO
16/04/2012	EN PUNTO (DK)	PRESENTARÁ DENUNCIA
16/04/2012	RADIORAMA DK	DENUNCIARÁ GUERRA SUCIA: EAR

16/04/2012	CADENA RADIONOTICIAS	EAR SE INCONFORMA POR VOLANTES
16/04/2012	HOY POR HOY	PRESENTAN ANTE EL IEPC UNA QUEJA POR GUERRA SUCIA CONTRA EAR
16/04/2012	EN PUNTO (DK)	PRESENTARÁ DENUNCIA
16/04/2012	NOTISISTEMA.COM	CULPA ALFARO A PRI-PAN POR VOLANTEO CON PROPUESTAS
16/04/2012	NOTISISTEMA.COM	CULPA A OTROS PARTIDOS DE REPARTIR PANFLETOS QUE NO SON SUYOS
16/04/2012	DESDE EL LUGAR DE LA NOTICIA	EAR CANDIDATO DEL MC PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC
16/04/2012	NOTISISTEMA	EAR RESPONSABILIZA AL PRI Y AL PAN
16/04/2012	METROPOLÍ AL DÍA	EAR PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC
16/04/2012	NOTICIERO RADIO ALEGRÍA	CULPA ALFARO AL PRI Y AL PAN DE VOLANTEO CON PROPUESTAS
16/04/2012	CRUZANDO LA LINEA DE LOS HECHOS	EAR MOLESTO POR GUERRA SUCIA
17/04/2012	LA JORNADA	EQUIPO DE ALFARO PRESENTA HOY DENUNCIA ANTE EL IEPC POR LOS VOLANTES APÓCRIFOS
17/04/2012	BUENOS DÍAS METRÓPOLI	EL CANDIDATO EAR RESPONSABILIZA AL PRI Y AL PAN DE SU CAMPAÑA NEGATIVA
17/04/2012	ZONA TRES	ENCABEZADOS ZONA TRES
17/04/2012	MESA W	MOVIMIENTO CIUDADANO INTERPONDRÁ UNA QUEJA POR GUERRA SUCIA CONTRA SU CANDIDATO ENRIQUE ALFARO
17/04/2012	CCN	ACUSAN AL PRI, PAN Y PRD
17/04/2012	MESA W	MOVIMIENTO CIUDADANO INTERPONDRÁ UNA QUEJA POR GUERRA SUCIA CONTRA SU CANDIDATO ENRIQUE ALFARO
17/04/2012	ZONA TRES	ACUSAN PRI, PAN Y PRD DE GUERRA SUCIA
17/04/2012	ZONA TRES	MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ LA QUEJA ANTE EL IEPC
17/04/2012	EL INFORMADOR	ALFARISTAS PRESENTAN DENUNCIA ANTE IEPC POR CONTRACAMPAÑA
17/04/2012	CCN	ACUSAN AL PAN, PRI Y PRD DE ORQUESTAR GUERRA SUCIA
17/04/2012	LA JORNADA	INTERPONEN DENUNCIA ANTE EL IEPC POR PUBLICIDAD APÓCRIFA DE ALFARO
17/04/2012	CCN	ACUSAN AL PRI, PAN Y PRD DE ORQUESTAR GUERRA SUCIA CONTRA MOVIMIENTO CIUDADANO
17/04/2012	CENTRAL NOTICIAS	MC PRESENTA QUEJA
18/04/2012	ZONA TRES	SE FORMALIZÓ LA QUEJA QUE PRESENTÓ EL COORDINADOR DE LA CAMPA DE ENRIQUE ALFARO POR EL ASUNTO DE LOS VOLANTES

DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, EN LAS

QUE SE IMPUTAN AMENAZAS REALIZADAS EN CONTRA DE MIEMBROS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDANO, VINCULÁNDOSE CON ELLAS A PRIÍSTAS, ASÍ COMO AL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ.

FECHA	MEDIO	TÍTULO
05/05/2012	MURAL.COM	AMENAZAN A ALFARISTAS EN PIHUAMO
11/05/2012	CCN	QUE LOS ATAQUES PROVIENEN DEL PRI Y DEL PAN
12/05/2012	MURAL	PRI INSULTA INTELIGENCIA: ALFARO
13/05/2012	MURAL.COM	SUMA AMENAZAS CONTRA MOVIMIENTO ALFARISTA
14/05/2012	ENFOQUES	PRI Y PAN SON LOS ORQUESTADORES A LOS ATAQUES A MOVIMIENTO CIUDADANO
14/05/2012	EL INFORMADOR	ENRIQUE ALFARO REVELA AMENAZAS A CANDIDATO
14/05/2012	LA JORNADA	DENUNCIAN AMENAZAS CONTRA CANDIDATO DE MC EN SAN JUANITO ESCOBEDO
14/05/2012	MURAL.COM	ACUSA ENRIQUE ALFARO GUERRA SUCIA PRIISTA
18/05/2012	LA JORNADA	ALFARO RESPONSABILIZA AL PRI DE LOS ATAQUES A SU CAMPAÑA

DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y JOSE CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, EN LAS QUE SE ACUSA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y A JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DE FINANCIAR UNA ENCUESTA TELÉFONICA REALIZADA POR TV AZTECA, EN LA QUE SE DIFUNDE INFORMACIÓN EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.

FECHA	MEDIO	TÍTULO
21/05/2012	MURAL	ACUSA GUERRA SUCIA
21/05/2012	EL INFORMADOR	ALFARO IMPUTA A ARISTÓTELES NUEVA CAMPAÑA EN SU CONTRA
21/05/2012	CCN	EAR DENUNCIA GUERRA SUCIA POR PARTE DE ARISTÓTELES
21/05/2012	RADIORAMA DK	EAR PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC
21/05/2012	AL AIRE	ALFARO ACUSA A ARISTÓTELES SANDOVAL Y AL PRI DE REALIZAR GUERRA SUCIA
21/05/2012	RADIORAMA DK	EAR PRESENTA QUEJA ANTE EL IEPC
21/05/2012	LA JORNADA	ALFARO DENUNCIARÁ AL PRI POR ENCUESTAS Y MENSAJES DE TEXTO EN SU CONTRA
21/05/2012	MILENIO RADIO	ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ PRESENTARÁ DENUNCIA CONTRA EL CANDIDATO DEL PRI JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL
21/05/2012	CADENA RADIONOTICIAS	DENUNCIA GUERRA SUCIA
21/05/2012	BUENAS TARDES METRÓPOLI	ENRIQUE ALFARO PRESENTARÁ QUEJA ANTE EL IEPC
21/05/2012	CCN	CUESTIONA PASIVIDAD

DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EN LAS QUE SE ACUSA A JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ DE SER EL CANDIDATO DE LA GUERRA SUCIA, Y SE LE ATRIBUYE LA REALIZACIÓN DE ATAQUES Y PROPAGANDA EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, ASÍ COMO DE LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR VENEZOLANO PARA TALES EFECTOS.

FECHA	MEDIO	TÍTULO
22/05/2012	CCN	JASD ES EL CANDIDATO DE LA GUERRA SUCIA EN JALISCO AFIRMA EAR
22/05/2012	EL INFORMADOR	ARISTÓTELES, EL CANDIDATO DE LA "GUERRA SUCIA" ASEGURA ENRIQUE ALFARO"
22/05/2012	ZONA TRES	ENRIQUE ALFARO ACUSA A ARISTÓTELES SANDOCAL POR GUERRA SUCIA
22/05/2012	RADIORAMA DK	EAR CULPA DE GUERRA SUCIA A JASD
22/05/2012	CCN	JASD ES EL CANDIDATO DE LA GUERRA SUCIA: EAR
22/05/2012	elinformador.com.mx	ALFARO DENUNCIA MÁS GOLPETEOS
22/05/2012	CADENA RADIONOTICIAS	EL PRI ES EL CULPABLE DE DIFUNDIR INFORMACIÓN FALSA
23/05/2012	CADENA RADIONOTICIAS	PRESENTA DENUNCIAS
23/05/2012	RADIORAMA DK	EAR DENUNCIÓ A PRI POR GUERRA SUCIA
23/05/2012	EL INFORMADOR	ARISTÓTELES, EL CANDIDATO DE LA "GUERRA SUCIA" ASEGURA ALFARO
23/05/2012	EL INFORMADOR	ALFARO ACUSA AL PRI DE "GUERRA SUCIA"
23/05/2012	LA JORNADA	¿POR QUÉ ARISTÓTELES SE GASTA DINERO "EN GUERRA SUCIA"?: ALFARO
23/05/2012	CCN	ACUSA ALFARO A CONTRINCANTE PRIISTA DE HACER GUERRA SUCIA
23/05/2012	EL INFORMADOR	ACUSA ALFARO DE "COBARDE" Y "MIEDOSO" A ARISTÓTELES POR GUERRA SUCIA
23/05/2012	MURAL.COM	ACUSAN "GUERRA SUCIA" DE ARISTÓTELES
23/05/2012	CADENA RADIONOTICIAS	EAR ACUSA A JASD DE GUERRA SUCIA
23/05/2012	MURAL	ACUSAN "GUERRA SUCIA DE ARISTÓTELES"
23/05/2012	ZONA TRES	ENRIQUE ALFARO ACUSÓ A UN VENEZOLANO CONTRATADO POR EL PRI PARA PROVOCAR GUERRA SUCIA
23/05/2012	RADIORAMA DK	PRESENTA DENUNCIAS
23/05/2012	CCN	ATRIBUYEN GUERRA SUCIA A UN ASESOR VENEZOLANO
23/05/2012	CCN	ATRIBUYEN A ASESOR VENEZOLANO
23/05/2012	ANTENA NOTICIAS	ACUSA ALFARO AL PRI DE GUERRA SUCIA CONTRA ÉL
23/05/2012	AL AIRE	ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ HA SEÑALADO QUE LA GUERRA SUCIA EN SU CONTRA LA REALICÓ ARISTÓTELES SANDOVAL
23/05/2012	NOTISITEMA	QUE PRESENTÓ UNA TERCERA DENUNCIA
23/05/2012	METRÓPOLI DÍA A DÍA	ALFARO CONFIRMA, PRESENTÓ DENUNCIA POR GUERRA SUCIA DEL PRI
23/05/2012	RADIORAMA DK	EAR PRESENTÓ DENUNCIA CONTRA EL PRI
23/05/2012	CCN	ATRIBUYEN GUERRA SUCIA A ASESOR VENEZOLANO
24/05/2012	MURAL	ACUSA ALFARO A ASESOR VENEZOLANO

24/05/2012	EL INFORMADOR	ALFARO ACUSA COMO RESPONSABLE DE "GUERRA SUCIA" A ARISTÓTELES
24/05/2012	EL INFORMADOR	ALFARO PIDE DETENER "GUERRA SUCIA"
24/05/2012	MILENIO DIARIO	RESPONSABILIZAN A ARISTÓTELES SANDOVAL POR GUERRA SUCIA CONTRA ALFARO
24/05/2012	LA JORNADA	JJ RENDÓN ORQUESTA LA CAMPAÑA NEGRA DE ARISTÓTELES ACUSA ALFARO
25/05/2012	EN PUNTO (DK)	EAR DICE PREFERIR AL VIEJO PRI QUE AL NUEVO EL NUEVO ENLODA CAMPAÑAS
25/05/2012	RADIORAMA DK	ACUSA A ALMAGUER Y VARIOS EX FUNCIONARIOS DE GDL
25/05/2012	CCN	EAR ACUSA A ALMAGUER
26/05/2012	EN PUNTO (DK)	EAR ACUSA A EDUARDO ALMAGUER
26/05/2012	HOY POR HOY	ELECCIONES 2012: EDUARDO ALMAGUER
28/05/2012	HOY POR HOY	PRI ASEGURA NO HACE GUERRA SUCIA
<b>DECLARACIONES REALIZADAS POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH, EN LAS QUE ACUSAN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ DE PATROCINAR LA DIFUSIÓN DE MENSAJES VÍA CELULAR EN LOS QUE SE VINCULA A ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ CON LAVADO DE DINERO.</b>		
<b>FECHA</b>	<b>MEDIO</b>	<b>TÍTULO</b>
04/06/2012	ZONA TRES	ENRIQUE ALFARO ADVIERTE QUE LA GUERRA SUCIA Y LOS ATAQUES DEL PRI SE DEBEN AL CRECIMIENTO TAN IMPORTANTE QUE HA TENIDO EN LAS ENCUESTAS
04/06/2012	LA JORNADA	EL PRI PRETENDE CONVERTIR LA ELECCIÓN EN UN COCHINERO; ASÍ ES EL MIEDO QUE TRAEN: ALFARO
04/06/2012	MILENIO DIARIO	ALFARO ACUSA A ARISTÓTELES DE LLEVAR LA CAMPAÑA A TERRENOS MUY PELIGROSOS
04/06/2012	CCN	YA SOBREPASÓ JASD LA GUERRA SUCIA, EAR
04/06/2012	CADENA RADIONOTICIAS	DENUNCIA EAR QUE JASD A ARRECIADO
04/06/2012	CCN	EAR ADVIERTE QUE LA GUERRA SUCIA EN SU CONTRA YA HA SOBRE PASADO LÍMITES
04/06/2012	MILENIO DIARIO	HAY NUEVOS ATAQUES: ALFARO
04/06/2012	MILENIO DIARIO	LA TREMENDA CORTE
04/06/2012	CADENA RADIO NOTICIAS	LAMENTA SALVADOR CARO LA GUERRA SUCIA EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO
04/06/2012	ANTENA NOTICIAS	ENTREVISTA CON CLEMENTE CASTAÑEDA

Concluyendo con ello, la existencia maliciosa de palabras o intenciones expresadas en los diversos actos considerados como de propaganda electoral que configuran los conceptos de calumnia y denigración en contra del ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y del Partido Revolucionario Institucional, al expresar palabras mal intencionadas que pueden traer como consecuencia una deshonra

en la persona del candidato quejoso y un descrédito en el partido político que lo postula.

Ante tales circunstancias, es que esta autoridad electoral, considera que existen elementos probatorios suficientes para tener por comprobada la existencia de la infracción denunciada por el candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y por el Partido Revolucionario Institucional, prevista como tal en el artículo 447, párrafo 1, fracción VIII, al incumplir la regla establecida en el diverso numeral 260, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ya que conjugados los elementos probatorios existentes y las determinaciones establecidas en torno a la actualización de los elementos que conforman la conducta típica denunciada, se arriba a la existencia de una conducta que denigra a un partido político y calumnia a una persona en este caso particular a los quejosos mencionados, al utilizarse palabras o expresiones mal intencionadas de forma sistemática y reiterada en la propaganda difundida de forma maliciosa, así como elementos que inciden en una confusión hacia el electorado al difundir una información que pudiera traer como consecuencia una desaprobación y falsa imagen tanto del candidato y partido político denunciados, como en el presente caso acontece, con el hecho de hacer creer a la ciudadanía en general, con sus diversas y reiteradas manifestaciones que el Partido Revolucionario Institucional y el candidato Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, son sujetos no confiables y que tratan de empañar el proceso electoral al llevar a cabo supuestos actos tendientes a generar guerra sucia entre los contendientes, sin que ello haya sido debidamente probado, por tanto a consideración de este Consejo General le asiste la razón a los denunciados en cuanto a la acreditación de la conducta infractora denunciada.

Sin pasar por alto las manifestaciones de defensa que aducen los encausados a través de su apoderada, quien refiere que deberá desecharse la denuncia de hechos, toda vez que es ambiguo y genérico, argumentado que esta autoridad no puede ni debe interpretar de manera alguna los hechos y pruebas aportados por las partes, al desprender de dichos elementos probatorios cuales son los hechos que denigran y cuales son los que calumnian, al respecto cabe mencionar que esta autoridad electoral conforme a las disposiciones y atribuciones otorgadas por la legislación electoral de la entidad cuenta con la facultad y obligación de ser exhaustivo en cuanto a determinar las infracciones que deben tomarse en consideración con base en los hechos que sean denunciados por los contendientes en el proceso electoral, máxime que ello es en beneficio de los encausados, ya que dicha facultad es con la finalidad precisamente de violentar

derecho alguno, o dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, por tanto se tiene la obligación de que todo acto emanado de esta organismo este fundado y motivado, resultando incongruente que no deba interpretar y analizar la totalidad de los argumentos y constancias que obran en el expediente para poder arribar a una conclusión.

**XII. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS DENUNCIADOS.** Una vez establecido lo anterior, resulta procedente entonces determinar la responsabilidad de los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich en forma directa por los hechos acreditados y en forma indirecta por la culpa in vigilando atribuible a los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, todos ellos sujetos a este procedimiento sancionador especial, con relación a la infracción acreditada dentro del procedimiento sancionador especial en que se actúa.

Por cuestión de método se procederá a determinar la responsabilidad de los ciudadanos denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich respecto de los hechos que en su contra se le atribuyen conforme a la infracción debidamente acreditada y en segundo término a analizar la responsabilidad atribuida a los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, respecto de los hechos atribuidos en su contra, conforme a la infracción acreditada y su responsabilidad por la culpa in vigilando.

a) Por cuanto se refiere a la responsabilidad de los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich, la responsabilidad de los actos que a ellos les son atribuibles, en primer término, ya que contrario a negar su participación en ellos, los mismos refieren que no se trata de conductas que puedan tener una consecuencia ilegal, toda vez que el actuar de los hoy quejosos obedece a una campaña orquestada con motivo de la guerra sucia que han venido llevando a cabo en su contra, condición esta última que de ninguna manera se encuentra debidamente probada, ya que contrario a ello, los propios denunciados ofertaron elementos de prueba que robustecen su participación directa en los eventos denunciados por los hoy quejosos, denotando esta autoridad que la conducta atribuida a los sujetos denunciados a sido llevada a cabo de forma directa tal y como se aprecia de los elementos de prueba y convicción que obran en el sumario, sin que pase desapercibido el propio dicho de los denunciados en su escrito de contestación de denuncia del cual se desprende expresamente la afirmación que se hace respecto de su intervención en sus declaraciones, quienes aducen a través de su apoderada lo siguiente " que las declaraciones de mis

representados se sustenten en una campaña de contraste cuya finalidad es marcar una diferencia con el resto de los candidatos, a través de la sana ( y a veces dura) critica e inclusive utilizando recurso como la sátira o el sarcasmo, lo que no debe interpretarse como un hecho que calumnie o denigre a alguna de las partes que se dicen afectadas”, luego ante la aceptación expresa de la realización de las expresiones que se denuncian, minimizando su contenido, resulta innegable que los sujetos denunciados son responsables de la conducta a ellos atribuida.

**b)** Ahora bien, por cuanto se refiere a la responsabilidad atribuida a los institutos políticos Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por la denominada culpa in vigilando, en primer término, cabe mencionar que respecto del Partido del Trabajo, no le deviene responsabilidad alguna respecto del actuar de los denunciados Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoefflich, lo anterior toda vez que no existe vinculo alguno que pudiese generarle responsabilidad alguna, lo anterior en virtud que ninguno de los candidatos denunciados ha sido postulado por el Partido del Trabajo, ya que conforme al convenio de coalición que obran en los archivos de este organismo electora denominado “Movimiento Progresista por Jalisco” se constituyo exclusivamente para participar respecto de los cargos a municipales en el presente proceso electoral y no en cuanto a las candidaturas para el cargo de elección popular postulados para gobernador o diputados, resultando entonces una falta de responsabilidad entre el citado instituto político y los hoy denunciados.

Ahora bien por cuanto se refiere a la responsabilidad del instituto político Movimiento Ciudadano, la misma se tiene por acreditada, toda vez que no existe elemento probatorio alguno en el sumario que genere certeza respecto de un deslinde de la responsabilidad que le deviene conforme a la vigilancia respecto de sus candidatos en un actuar ilegal en concepto de lo que propiamente establece el artículo 68, párrafo 1, fracción I del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, lo anterior tomando en consideración que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes y empleados, toda vez que las personas jurídicas por su naturaleza no pueden actuar por sí solas, pero son susceptibles de hacerlo a través de acciones de personas físicas, razón por la cual, la conducta legal o ilegal en que incurra una persona jurídica, en este caso el instituto político sujeto al procedimiento que nos ocupa, sólo puede realizarse a través de la actividad de aquéllas, cobrando aplicación la siguiente tesis jurisprudencial, que a la letra dice:

**PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES.**

—La interpretación de los artículos 41, segundo párrafo, bases I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, apartado 1, inciso a) y 269, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales permite concluir, que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes, empleados e incluso personas ajenas al partido político. Para arribar a esta conclusión, se tiene en cuenta que las personas jurídicas (entre las que se cuentan los partidos políticos) por su naturaleza, no pueden actuar por sí solas, pero son susceptibles de hacerlo a través de acciones de personas físicas, razón por la cual, la conducta legal o ilegal en que incurra una persona jurídica sólo puede realizarse a través de la actividad de aquéllas. El legislador mexicano reconoce a los partidos políticos como entes capaces de cometer infracciones a las disposiciones electorales a través de personas físicas, tanto en la Constitución federal, al establecer en el artículo 41 que los partidos políticos serán sancionados por el incumplimiento de las disposiciones referidas en el precepto, como en el ámbito legal, en el artículo 38, que prevé como obligación de los partidos políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático; este precepto regula: a) el principio de respeto absoluto de la norma, que destaca la mera trasgresión a la norma como base de la responsabilidad del partido, lo que es acorde con el artículo 269 mencionado, el cual dispone que al partido se le impondrá una sanción por la violación a la ley y, b) la posición de garante del partido político respecto de la conducta de sus miembros y simpatizantes, al imponerle la obligación de velar porque ésta se ajuste a los principios del estado democrático, entre los cuales destaca el respeto absoluto a la legalidad, de manera que las infracciones que cometan dichos individuos constituyen el correlativo incumplimiento de la obligación del garante —partido político— que determina su responsabilidad por haber aceptado o al menos tolerado las conductas realizadas dentro de las actividades propias del instituto político; esto conlleva, en último

*caso, la aceptación de las consecuencias de la conducta ilegal y posibilita la sanción al partido, sin perjuicio de la responsabilidad individual. El partido político puede ser responsable también de la actuación de terceros que no necesariamente se encuentran dentro de su estructura interna, si le resulta la calidad de garante de la conducta de tales sujetos. Lo anterior sobre la base de que, tanto en la Constitución como en la ley electoral secundaria, se establece que el incumplimiento a cualquiera de las normas que contienen los valores que se protegen con el establecimiento a nivel constitucional de los partidos políticos, acarrea la imposición de sanciones; estos valores consisten en la conformación de la voluntad general y la representatividad a través del cumplimiento de la función pública conferida a los partidos políticos, la transparencia en el manejo de los recursos, especialmente los de origen público, así como su independencia ideológica y funcional, razón por la cual es posible establecer que el partido es garante de la conducta, tanto de sus miembros, como de las personas relacionadas con sus actividades, si tales actos inciden en el cumplimiento de sus funciones, así como en la consecución de sus fines. Lo anterior se ve reforzado con lo establecido en la doctrina, en el sentido de que los actos que los órganos estatutarios ejecutan en el desempeño de las funciones que les competen se consideran como actos de la propia persona jurídica, y del deber de vigilancia de la persona jurídica —culpa in vigilando— sobre las personas que actúan en su ámbito.*

*Recurso de apelación. SUP-RAP-018/2003.—Partido Revolucionario Institucional.—13 de mayo de 2003.—Mayoría de cuatro votos.—Engrose: Leonel Castillo González y Mauro Miguel Reyes Zapata.—Los Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Eloy Fuentes Cerda, no se pronunciaron sobre el tema de la tesis.—Secretaria: Beatriz Claudia Zavala Pérez.*

*Sala Superior, tesis S3EL 034/2004.*

*Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 754-756*

Lo anterior es así, ya que si bien es cierto, no se cuenta con el elemento material de una conducta directa llevada a cabo por el instituto político antes mencionado, lo cierto es que dicho partido político no realizó ningún acto idóneo, eficaz

oportuno o jurídico, tendiente a impedir que violentara la norma por parte de sus candidatos, que diera pie a deslindarse de los hechos atribuidos en su contra, sirve de criterio orientador al respecto, la jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que textualmente señala lo siguiente:

**“Jurisprudencia 17/2010**

**RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.**—De la interpretación

sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

**Cuarta Época:**

Recurso de apelación. SUP-RAP-201/2009 y sus acumulados.— Actores: Partido Verde Ecologista de México y otros.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—5 de agosto de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.— Secretarios: Mauricio Huesca Rodríguez y José Alfredo García Solís.



**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

PSE-QUEJA-160/2012

*Recurso de apelación. SUP-RAP-198/2009.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—26 de agosto de 2009.—Unanimidad en el criterio.—Engrose: María del Carmen Alanís Figueroa.—Secretarios: Enrique Figueroa Avila y Roberto Jiménez Reyes.*

*Recurso de apelación. SUP-RAP-220/2009 y sus acumulados. — Actores: Partido Verde Ecologista de México y otros.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—26 de agosto de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: José Luis Ceballos Daza y Omar Oliver Cervantes.*

***La Sala Superior en sesión pública celebrada el veintitrés de junio de dos mil diez, aprobó por unanimidad de cinco votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.***

*Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 6, 2010, páginas 33 y 34*

Por otro lado, no pasa desapercibido por esta autoridad electoral que, si bien es cierto en nuestro sistema jurídico prevalece el principio de presunción de inocencia en el ámbito de aplicación no solo del procedimiento penal, sino a cualquier resolución, con inclusión, por ende, de las que se emiten en materia electoral, también lo es, que ello debe ser tratándose de la inexistencia de probanzas o elemento vinculatorio alguno en contra de quien se les imputa el acto ilegal, resultando ello incongruente con el caso concreto que nos ocupa, lo anterior toda vez que existen elementos que efectivamente corroboran la vinculación de las manifestaciones realizadas con los denunciados, tal y como quedo acreditado en el capítulo de responsabilidad, sin que para tal caso exista medio probatorio alguno que desvirtúe tal circunstancia y contrario a ello existen elementos que permiten arribar a dicha conclusión, resultando entonces atribuible la responsabilidad en forma directa a los denunciados Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich, así como por la responsabilidad indirecta denominada como culpa in vigilando, atribuida al instituto político Movimiento Ciudadano, quienes en ningún momento negaron la imputación hecha en su contra, y no ofertaron elemento probatorio alguno para desvirtuarlo.

Así las cosas, ante la falta de elementos probatorios suficientes o acciones encaminadas por los denunciados con excepción del Partido del Trabajo para desvirtuar la imputación de responsabilidad hecha en forma directa por los denunciantes, se tiene por acreditada la misma.

**XIII. MARCO JURÍDICO PARA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN.** Por otro lado a efecto de establecer la sanción que corresponde imponer a los denunciados Enrique Alfaro Ramírez, Jose Clemente Castañeda Hoeflich y Movimiento Ciudadano, al haberse acreditado la infracción prevista en el artículo 449, párrafo 1, fracción X de Código Electoral de la entidad, cabe hacer mención que dicha conducta, se sanciona en términos de los preceptos legales siguientes:

***“Artículo 458.***

*1. Las infracciones señaladas en los artículos anteriores serán sancionadas conforme a lo siguiente:*

*i. Respecto de los partidos políticos:*

*a) Con amonestación pública;*

*b) Con multa de hasta diez mil días de salario mínimo general vigente para la zona metropolitana de Guadalajara, según la gravedad de la falta;*

*c) Con hasta un tanto del monto ejercido en exceso, en los casos de infracción a lo dispuesto en materia de topes a los gastos de campaña, o a los límites aplicables en materia de donativos o aportaciones de simpatizantes, o de los candidatos para sus propias campañas. En caso de reincidencia, la sanción será de hasta dos tantos;*

*d) Con la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias que les corresponda, por el periodo que señale la resolución, dependiendo de la gravedad de la falta;*

e) *Con la interrupción de la transmisión de la propaganda política o electoral que se transmita, dentro del tiempo que le sea asignado por el Instituto, en violación de las disposiciones de este Código;*

f) *Con multa de hasta diez mil días de salario mínimo general vigente para la zona metropolitana de Guadalajara, la violación a lo dispuesto en la fracción XVI del párrafo 1 del artículo 68 de este Código. La reincidencia durante las precampañas y campañas electorales, se podrá sancionar hasta con la supresión total de las prerrogativas de acceso a radio y televisión por un mes; y*

g) *Cancelación del registro si se trata de partidos políticos locales, o la supresión total hasta por tres años del financiamiento público para actividades ordinarias si se trata de partidos políticos nacionales acreditados, en los casos de graves y reiteradas conductas violatorias de la Constitución y de este Código, especialmente en cuanto a sus obligaciones en materia de origen y destino de sus recursos”.*

...

*“III. Respecto de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular:*

a) *Con amonestación pública;*

b) *Con multa de hasta cinco mil días de salario mínimo general vigente para la zona metropolitana de Guadalajara; y*

c) *Con la pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato, o con la cancelación si ya estuviere registrado. Cuando las infracciones cometidas por aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular sean imputables exclusivamente a aquéllos, no procederá sanción alguna en contra del partido político de que se trate. Cuando el precandidato resulte electo en el proceso interno, el partido político no podrá registrarlo como candidato...”*

Por su parte, el artículo 134, párrafo 1, fracción XXII del mismo ordenamiento legal, establece lo siguiente:

**“Artículo 134.**

*1. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:*

...  
*XXII. Conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en este Código;*  
...”

Bajo esa tesitura y para los efectos de establecer la sanción que deberá imponerse a los denunciados Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y Movimiento Ciudadano, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Que los sujetos infractores dentro del procedimiento que nos ocupa, se encuentran obligados a cumplir con el código de la materia y las disposiciones que de él emanan, así como abstenerse de realizar los actos que el mismo contenga como prohibidos.

Bajo esos términos, y tomando en consideración que los dispositivos legales antes transcritos, otorgan a este Consejo General arbitrio administrativo para imponer sanción a los sujetos de infracción que incurran en faltas administrativas como las que en la especie incurrieron los denunciados Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y Movimiento Ciudadano, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 459 del código de la materia, que establece lo siguiente:

**“Artículo 459.**

...  
*5. Para la individualización de las sanciones a que se refiere este Libro, acreditada la existencia de una infracción y su imputación, la autoridad electoral deberá tomar en cuenta las circunstancias que rodean la contravención de la norma administrativa, entre las que considerará las siguientes:*

- I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de este Código, en atención al bien jurídico tutelado; o las que se dicten con base en él;*
- II. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar;*
- III. Las condiciones socioeconómicas del infractor;*
- IV. Las condiciones externas y los medios de ejecución;*

- V. *La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y*
- VI. *En su caso, el monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones.*
6. *Se considerará reincidente al infractor que habiendo sido declarado responsable del incumplimiento a alguna de las obligaciones a que se refiere el presente Código incurra nuevamente en la misma conducta infractora”.*

Por su parte, los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, señala:

**“Artículo 33**

*Individualización de las sanciones*

1. *Para la individualización de las sanciones a que se refiere el artículo 459, párrafo 5, del Código, además de lo previsto por dicho precepto legal se atenderá a lo siguiente:*

I. *Para determinar la gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones del Código, se precisará la norma violada y su jerarquía constitucional, legal o reglamentaria; el valor protegido y el bien jurídico tutelado; el efecto producido por la trasgresión, y el peligro o riesgo causado por la infracción y la dimensión del daño.*

II. *Para determinar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción, el Instituto valorará si la falta fue sistemática y si constituyó una unidad o multiplicidad de irregularidades;*

III. *Además de las condiciones previstas en el precepto legal antes invocado, se tomará en cuenta el grado de intencionalidad o negligencia y otras agravantes o atenuantes.*

**Artículo 34**

*Graduación de la infracción.*

1. *Para los efectos de graduar la infracción cometida conforme a la gravedad e individualizar la sanción en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 459 del Código, se deberá atender a la calificación o clasificación de la*

*infracción como levísima, leve o grave, debiendo tomar en consideración la norma violada y su jerarquía constitucional, legal o reglamentaria; el bien jurídico tutelado; el efecto producido por la trasgresión de dicho bien; el peligro o riesgo causado por la infracción; y, en su caso, la dimensión del daño.*

### **Artículo 35**

#### *Reincidencia*

*1. Se considerará como reincidente al que habiendo sido sancionado por incurrir en determinada conducta en incumplimiento a alguna de las obligaciones señaladas por el Código y previstas como infracciones, mediante resolución firme, incurra nuevamente en la misma conducta."*

**XIV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN.** Con base en lo anterior, se procede a seleccionar y graduar la sanción que en derecho corresponde, considerando los elementos siguientes:

#### **1. Determinación de las consecuencias materiales y efectos perniciosos de la falta cometida.**

Cabe señalar que tal y como se acreditan las infracciones contenidas en los artículos 447, párrafo 1, fracción I, 449, párrafo 1, fracción VIII, en relación con los numerales 68, párrafo 1, fracción I y 260, párrafo 2 todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistentes en la difusión de propaganda electoral que contiene expresiones que denigran a las instituciones como a las partidos y calumnian a las personas, tal conducta pudiese resultar en este momento pernicioso para el proceso electoral o puede ser determinante en la etapa que fue desplegada con algún efecto que pudiese poner en peligro el debido desahogo de las campañas, al evidenciarse que si bien dicho proceder se constituye en una inobservancia de una regla para la difusión de propaganda, también lo es, que el despliegue de dicha conducta pudiese traer consecuencias y efectos perniciosos para una de las etapas del proceso electoral como es el desarrollo de las campañas por parte de los contendientes, ya que la veracidad de las informaciones que se presenten durante dicha etapa de campaña, como tales al electorado tiene una indudable trascendencia, pues de lo contrario se permitiría que se proporcionara a la ciudadanía insumos de noticias con contenidos que, en lugar de fomentar la consecución de un voto razonado y ampliamente informado, propendieran precisamente lo contrario, con lo cual se desnaturalizaría el diseño constitucional existente para que sea llevada a cabo dicha etapa.

## 2. Determinación de la conducta.

Que existen dos tipos de conductas antijurídicas y sancionables en los procedimientos administrativos como el que nos ocupa, que son: de acción y de omisión.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 23<sup>a</sup>. Edición señala que la palabra acción proviene del latín *actiō*, *-ōnis*, y significa "ejercicio de la posibilidad de hacer" o "resultado de hacer". Asimismo, señala que la palabra omisión proviene del latín *omissio*, *-ōnis*, y significa "abstención de hacer o decir" o "falta por haber dejado de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa o por no haberla ejecutado".

Con base en lo anterior, es dable señalar que la conducta realizada por los candidatos Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoeflich es de **acción**, ya que los encausados realizaron actos que se encuentran expresamente prohibidos por la legislación electoral de la entidad.

Y por lo que respecta al instituto político Movimiento Ciudadano, la conducta atribuida es de **omisión**, ya que inobservo el actuar de sus candidatos dando pie a que desplegaran conductas contrarias a la normatividad electoral, en contravención a lo dispuesto por la obligación contenida en el artículo 68, párrafo 1, fracción I del código comicial de la entidad.

## 3. Determinación de circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Como fue señalado en el cuerpo de la presente resolución, las circunstancias de modo tiempo y lugar en que fueron llevados a cabo los hechos que acreditaron la infracción atribuible a los sujetos denunciados, fueron comprobados con las constancias que obran en el sumario del que se desprende que los hechos infractores fueron llevados a cabo durante gran parte de la etapa de campañas del presente proceso electoral, conforme se desprende de la denuncia de hechos y corroborado con los elementos de prueba ofertados.

## 4. Determinación de intencionalidad o negligencia del infractor y, en su caso, los medios utilizados.

Al respecto, cabe señalar que de los elementos que obran en el expediente se acredita que la infracción fue cometida de forma intencional, con la finalidad de violentar la norma, por lo que se presume que la conducta de los denunciados no fue a causa de una falta de atención o negligencia, sino de un actuar intencional, máxime que así lo refirieron a través de su apoderada en la contestación de denuncia, minimizando su actuar.

#### **5. Determinación de la existencia, o no, de reincidencia.**

Para efectos de determinar la sanción aplicable por la comisión de la falta administrativa, este Consejo General toma en consideración que los denunciados no han reincidido en la infracción, toda vez que en los archivos de este organismo electoral no obra antecedente alguno en el que se haya impuesto una sanción a los encausados por la conducta atribuida en su contra en este proceso electoral.

#### **6. Determinación de si es, o no, una conducta sistemática.**

Primero es necesario definir que según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 23ª. Edición, que se actúa de manera sistemática o por sistema cuando se procura obstinadamente hacer siempre algo en particular, o hacerlo de cierta manera sin razón o justificación.

Con base en lo anterior, y tomando en consideración las constancias que obran en autos, resulta que si existen elementos que nos lleven a concluir que los encausados actuaron obstinadamente o por sistema pues aceptan expresamente que intentaron realizar una campaña "de contraste" sin acreditarlo, al contrario, consiguiendo violentar el marco jurídico aplicable ya invocado.

#### **7. Determinación de singularidad o pluralidad de infracciones.**

Así tomando en cuenta el actuar de los encausados se establece que existe singularidad de infracciones, ya que con un solo acto o conducta cometida reiteradamente en forma sistemática, se violentó una disposición legal prevista como infracción.

#### **8. Determinación de si las normas transgredidas son constitucionales, legales o reglamentarias, así como su trascendencia.**

Como fue señalado con anterioridad, la conducta desplegada por los encausados, trajo como consecuencia la infracción prevista como infracción en los artículos 447, párrafo 1, fracción I, 449, párrafo 1, fracción VIII, en relación con los numerales 68, párrafo 1, fracción I y 260, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que las norma transgredidas son jerárquicamente identificables como perteneciente a una ley formal.

### **9. Determinación de la gravedad de la falta.**

En el caso que nos ocupa, la conducta infractora desplegada por los denunciados trae como consecuencia la violación a una disposición legal del orden local, exclusivamente en cuanto a la prohibición de atribuir a alguien palabras o intenciones que traen como consecuencia la denigración de un partido político y la calumniar a una persona, determinándose en consecuencia una gravedad leve, para el supuesto en particular.

### **10. El monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado de la infracción.**

En el caso que nos ocupa no existe un beneficio, lucro, daño o perjuicio que puedan ser cuantificables para el proceso electoral local ordinario, sin embargo no pasa desapercibido que dicha conducta pudiese causar un perjuicio en la etapa de campañas del presente proceso electoral, ya que se generó dicha conducta de forma reiterada, generando desinformación entre el electorado al realizar expresiones que pudieran tener un impacto negativo hacia el instituto político y candidato denunciados.

### **11. Sanción a imponer.**

Una vez calificada la falta administrativa, resulta procedente establecer una sanción a efecto de disuadir la comisión de este tipo de falta, de modo que la sanción no sólo debe cumplir la función de reprimir una irregularidad probada, sino también la de prevenir o inhibir violaciones futuras al orden jurídico a efecto de que no se conviertan en una conducta sistemática.

Establecido lo anterior, y tomando en consideración que este organismo electoral tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia electoral existen en el ámbito de su competencia, y evitar y disuadir las prácticas tendientes a la violación de dichas disposiciones, es por lo que, con base a las circunstancias particulares del caso antes relatadas, se estima que la imposición

de una sanción mínima, como lo sería, la consistente en una amonestación pública, resultaría insuficiente para cumplir con la finalidad correctiva de una sanción administrativa.

En ese sentido, tomando en consideración todos los elementos antes descritos, con fundamento en el artículo 458, párrafo 1, fracción III, inciso b) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se impone a los denunciados **Enrique Alfaro Ramírez y José Clemente Castañeda Hoefflich**, una sanción consistente en multa de **1,000, mil días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, a cada uno de ellos**, equivalente a la cantidad de **\$60,570.00 (sesenta mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior tomando en consideración que el salario mínimo general vigente en la zona geográfica B, de la zona metropolitana de Guadalajara, es de \$60.57 (sesenta pesos 57/100 M.N.), establecida por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En ese sentido, tomando en consideración todos los elementos antes descritos, con fundamento en el artículo 458, párrafo 1, fracción I, inciso b) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se impone al denunciado instituto político **Movimiento Ciudadano**, una sanción consistente en una multa de **1,000, mil días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara**, equivalente a la cantidad de **\$60,570.00 (sesenta mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior tomando en consideración que el salario mínimo general vigente en la zona geográfica B, la zona metropolitana de Guadalajara, es de \$60.57 (sesenta pesos 57/100 M.N.), establecida por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Sin perder de vista que el citado instituto político Movimiento Ciudadano es un partido político registrado a nivel nacional y el cual cuenta con financiamiento público en dicho orden federal.

Sanción que a consideración de este organismo electoral no resulta nada gravosa para el denunciado, como se explicará más adelante y, sin embargo, constituye una medida suficiente a efecto de disuadir la posible comisión de conductas similares en el futuro por parte de los sujetos infractores.

## 12. Las condiciones socioeconómicas de los infractores.

En el presente caso se estima procedente imponer una sanción consistente en una *multa* a los responsables, atendiendo a las circunstancias expresadas con antelación y en razón a la calificación que se hizo de la infracción, por tanto, la imposición de dicha sanción de ninguna manera podría afectar las condiciones socioeconómicas de los infractores, por las consideraciones siguientes:

En lo que respecta al candidato **Enrique Alfaro Ramírez**, se considera que la imposición de dicha sanción no afecta sus condiciones socioeconómicas, ya que dicho denunciado fue Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, desde el día primero de enero de dos mil diez hasta el día treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, periodo en el cual percibió ingresos netos aproximados por la cantidad de \$1,246,664.43 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 43/100 M.N.), por lo que la sanción impuesta no es de carácter gravoso, ya que la cuantía líquida de la misma representa aproximadamente el 4.86% de los ingresos que percibió durante su encargo como Presidente Municipal de Tlajomulco, Jalisco.

De igual forma, en lo relativo al candidato **José Clemente Castañeda Hoeflich**, se considera que la imposición de dicha sanción tampoco afecta sus condiciones socioeconómicas, ya que dicho denunciado fue Jefe de la Oficina de Coordinación Política de la Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, desde el mes de enero de dos mil diez hasta el mes de febrero del presente año, periodo en el cual percibió ingresos netos aproximados por la cantidad de \$848,810.33 (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos diez pesos 33/100 M.N.), por lo que la sanción impuesta no es de carácter gravoso, ya que la cuantía líquida de la misma representa aproximadamente el 7.14% de los ingresos que percibió durante su encargo antes referido.

Por lo que respecta al partido político **Movimiento Ciudadano**, si bien no percibe financiamiento público de parte de este organismo electoral, ya que en el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-313/09, de fecha treinta y uno de julio de dos mil nueve, se declaró la pérdida del derecho a recibir dicha prerrogativa, cierto es que el partido encausado cuenta con otras formas de financiamiento distintas al público, como lo son el que recibe de la militancia, de simpatizantes, el autofinanciamiento y el financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 1, fracciones II, III, IV y V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**13. Si con la individualización de la sanción se afecta, o no, sustancialmente el desarrollo de las actividades de los sujetos denunciados.**

En el presente caso se estima procedente imponer como sanción, la consistente en una *multa*, debiendo atender a las circunstancias expresadas con antelación y en razón a la calificación que se hizo de la infracción, por tanto, la imposición de dicha sanción de ninguna manera podría afectar el desarrollo de las actividades de los denunciados, ni mucho menos provocar su insolvencia.

**14. Impacto en las actividades de los sujetos infractores.**

Derivado de lo anteriormente señalado, se considera que de ninguna forma la sanción impuesta es gravosa para los infractores, por lo cual resulta evidente que en modo alguno se afecta sustancialmente el desarrollo de sus actividades.

Sirve de criterio orientador la imposición de la sanción antes señalada atendiendo a lo expuesto en las tesis emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación citadas bajo los siguientes rubros:

**“ARBITRIO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. LO TIENE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**—De una interpretación sistemática y funcional del artículo 270, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 269 del propio ordenamiento, se llega a la conclusión de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene la atribución de tomar en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta, al momento de imponer la sanción que corresponda, por la comisión de dicha falta. Con fundamento en los anteriores preceptos, es posible concluir que, dentro de los límites legales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral debe estudiar invariablemente las circunstancias particulares y la gravedad de la falta, al momento de imponer una sanción. En efecto, la normatividad invocada permite concluir que el legislador ordinario no se orientó por determinar en la ley, pormenorizada y casuísticamente, todas y cada una de las condiciones del ejercicio de la potestad sancionadora conferida al órgano administrativo correspondiente; por el contrario, el mencionado legislador estableció en la ley las condiciones genéricas para el ejercicio de la potestad de mérito y remitió el

*resto de dichas condiciones a la estimación del consejo general, sobre todo por lo que hace a la consideración de las circunstancias del caso y la gravedad de la falta."*

Por las consideraciones antes expuestas y fundadas, este Consejo General

### RESUELVE:

**PRIMERO.** Se declara que los candidatos **Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich**, y el instituto político **Movimiento Ciudadano**, incurrieron en las faltas administrativas previstas en los artículos 447, párrafo 1, fracción I; 449, párrafo 1, fracción VII en relación a los numerales 68, párrafo 1, fracción I y 260, párrafo 2 todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respectivamente, en términos de lo señalado en el considerando **XI** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se impone a los denunciados antes señalados la sanción prevista por el artículo 458, párrafo 1, fracciones I y III, incisos b) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una multa, equivalente a 1000 mil días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, a cada uno de ellos, tomando en consideración las circunstancias particulares del caso, en los términos señalados en el considerando **XIII** de la presente resolución.

**TERCERO.** Se declara que el **Partido del Trabajo** no incurrió en ninguna responsabilidad respecto de la falta administrativa acreditada, por las razones expresadas en el considerando **XII** de la presente resolución

**CUARTO.** Requierase a los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y al instituto político Movimiento Ciudadano, por el pago de la multa impuesta, el cual deberá de realizar en la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que les sea notificada la presente resolución, apercibidos que en caso de no hacerlo en forma voluntaria, se dará vista a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco a efecto de que proceda a su cobro conforme al procedimiento económico coactivo previsto en la legislación fiscal local.

**QUINTO.** Se apercibe a los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez, José Clemente Castañeda Hoeflich y al instituto político Movimiento Ciudadano a efecto de que en el futuro, eviten incurrir en conductas violatorias de la legislación de la materia.

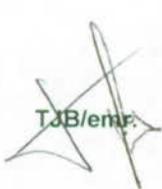
**SÉXTO.** Notifíquese la presente resolución personalmente a las partes.

**SEPTIMO.** En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

**Guadalajara, Jalisco; a 22 de Junio de 2012.**

  
**Mtro. José Tomás Figueroa Padilla.**  
**Consejero Presidente.**

  
**Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano.**  
**Secretario Ejecutivo.**

  
TJB/emr